

El jesuita expulso

Lorenzo Casado y su
“Relación exacta de la provincia del Paraguay”



Estudio introductorio, edición crítica y notas Carlos A. Page



Universidad
Nacional
de Córdoba

C I E C S



El jesuita expulso
Lorenzo Casado
y su
“Relación exacta de la provincia del Paraguay”

Ahi Lorenzo Casado Albiz y

Estudio introductorio, edición crítica y notas

Carlos A. Page



C I E C S



Page, Carlos A. (Ed.)

El jesuita expulso Lorenzo Casado y su “Relación exacta sobre la provincia del Paraguay” : estudio introductorio, edición crítica y notas Carlos A.

Page 1ª ed. Córdoba: Báez Ediciones, 2019.

254 p. 18 x24 cm

ISBN: 978-987-1498-79-6

1. Historia de las misiones jesuíticas de guaraní. I. Título
CDD 980

Título de la obra: *El jesuita expulso Lorenzo Casado y su “Relación exacta sobre la provincia del Paraguay”*

Autor: Carlos A. Page (Estudio introductorio, edición crítica y notas)

© 2019, Carlos A. Page

1º edición, Córdoba, Julio de 2019

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Libro de edición argentina – Impreso en Argentina – Made in Argentina

No se permite la reproducción total o parcial, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopia, digitalización u otros medios, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Índice

Prólogo de Inmaculada Fernández Arrillaga...	7
El vallisoletano Lorenzo Casado ...	11
El P. Calatayud y su idea de escribir sobre el Paraguay ...	18
El libro del P. Lorenzo Casado ...	24

Primera Parte

§ Iº 1ª Pregunta. La provincia del Paraguay en su extensión con sus desciertos, campos, o, despoblados que leguas abraza de longitud y latitud ...	31
§ 2 2ª Pregunta. Quantos gobiernos puestos por su Majestad: y quantos inferiores, comprenda dicha Provinciª? ...	34
§ 3 Que leguas coje cada vno de estos Govier ^{nos} y si ai en todas sus ciudade ^s collegio ^s de la Compañiª o que seminarios? ...	35

Segunda Parte

§ C. Iº Pregunta 1ª Que sujetos tenia la Provincia del Paraguay y sus empleos? ...	46
§ 2º Pregunta 2ª Que cathedras de theologia, de moral, canones y Gramatica tenia la Provinciª y que concursos de estudian ^{tes} y si con mas que en las escuelas de los PP ^s Dominicos ...	47
§ III Pregunta 3ª Que Congregaciones avia en los collegio ^s , que concursos al confesonario, sermones y ss frutos? ...	52
§ IIII Pregunta 4ª Que Misiones se hacian a los españoles? Y si se daban los exercicio ^s y si havia casas parª ellos? ...	58

§ V *Pregun^{ta}* 5^a Si teníamos en los collegio^s Casas de Exercicios: y si se daban todos los años? ... 67

§ VI *Pregun^{ta}* 6. Que exercicios de piedad, que educación y crianza se daba a nuestros esclavos? ... 77

§ VII *Pregun^{ta}* 7^a. Que vestuario vsaban los Padres del Paraguay que avios en los caminos, que alajas en sus Aposentos, y qual era su modo de caminar? ... 81

Parte 3^o

¥ Que haciendas, esclavos, tratos o comercio tenga la *Provinci^a* del Paraguay y de sus riquezas o thesoros

§ 1^o *Pregun^{ta}* 1^a que haciendas tengan los collegio^s y en que se emplea su producto? ... 90

§ 2 *Pregun^{ta}* 2^a Que haciendas tenga el Collegi^o Maximo de Cordova. La *Provinci^a* y Seminario de Nobles en dicha Ciuda^d ... 98

§ 3 *Pregun^{ta}* 3^a De los esclavos que tenían los collegio^s su assistentia en lo temporal y del logro de su trabajo ... 108

§ 4 *Pregun^{ta}* 4 Que negros tengan los collegio^s y qual su trabajo y fruto de el? ... 113

§ V *Pregun^{ta}*: que comercio sea el tan decantado en los Collegios y en especial del de Paraguay? ... 120

_____o0o_____

Prosigue la relacion, de la *Provin^{cia}* del Paraguay respondiendo ál interrogatorio, que se le traze al *Padr^e* Lorenzo Cassado Missionero de ella, Professo Sacerdote de la *Compañi^a* de Jhesus que passo a dicha *Provinci^a* el año de 1745 y salio de ella el año de su arresto 1767. ¥

Segundo tomo en que se da notitia de las Naciones, que pueblan aquella Provincia, assi Barbaras e, Incultas, como reducidas a la fee y vida espiritual. ¥

1^a Parte

§ 1º 1ª Pregunta. Que naciones sean las que pueblan, o, habitan en la Governacion de *Bueno*^s Ayres? ... 126

§ 2 Que Naciones Bararas aya en la Jurisdiccioⁿ de *Bueno*^s Ayres? ¥ ... 127

§ 3º Pregunta^{ta} 3ª Que poblaciones de indios christianos en la Jurisdiccioⁿ de *Bueno*^s Ayres? ... 135

§ 4 Pregunta^{ta} 4. Que naciones se comprenden en la Judisdiccioⁿ de Santa fee? ... 136

§ V Pregunta 5 Que naciones aya por convertir y convertidas en la ciudad de las Corrientes? ... 142

§ 6 Pregunta^{ta} 6 Que ciudades y pueblos de infieles se ayan destruido desde la Conquista? ... 151

§ 7 Pregunta 7. Que pueblos se ayan destruido y acabado en las dos Jurisdicciones de *San*^{ta} fee y Corrientes sujetas á la Governacion de *Bueno*^s Ayres? ... 154

Parte Segunda

Capitania genera^l, o, Governacioⁿ del Paraguay ¥

§ 1º Pregunta^{ta} 1ª que pueblos, o naciones contenga esta Governacion, o, Provincia? ... 160

§ 2 Pregunta^{ta} 2ª que naciones de infieles contenga esta Provinci^a del Paraguay y Gobierno? ... 167

§ 3 Pregunta^{ta} 3ª Quantos pueblos de la Nacion Guarani pertenecen a este Govier^{no}? ... 173

§ 4 Pregunta^{ta} 4. Que numer^o de familias y almas havia en estas reducciones? ... 176

§ V Pregunta^a 5 Que sujetos empleasse la Compañi^a de Jhesus, o Provinci^a del Paraguay en estos treinta pueblos? ... 179

§ VI Pregunta^{ta} 6 Qual sea el officio, o, empleo de estos sujetos? ... 182

§ 7 Pregunta^{ta} 7ª Los curas de las Misiones y sus compañero^s en que se exercitan y emplean? ... 187

§ 8 *Pregun^{ta}* 8ª Que cuidado en lo *tempora*^l y qual sea su *Govier^{no}* civil? ... 194

§ 9 *Pregun^{ta}* 9 del comertio, tributo y Riqueza de aquellos pueblos Guaranis? ... 202

§ 10 *Pregun^{ta}* Decima, que comercio y distribución de la Yerba y sus frutos se practicaba en estas Misiones? ... 215

§ 11 *Pregun^{ta}* 11ª En que forma se distribuye la congrua. Y si ai alguna otra especie de comercio en los referidos pueblos? ... 220

§ 12 *Pregun^{ta}* 12 Que vtilidad traigan a la Corona y *Rea*^l Servicio aquellas reducciones? Y si ai otras en aquellas *Provincia*^s semejantes? ... 224

Parte tercera

Governacion de la Ciudad de Cordova y su distrito ... 232

§ 1 Primera *Pregun^{ta}* Que naciones de Infieles se allaban al *presente* en dicha jurisdiccióⁿ? ¥ ... 233

§ 2 *Pregun^{ta}* 2ª Que naciones y pueblos reducidos se contaban en esta Governacion de Cordova? ... 239

§ 3 Los Pueblos que tiene la *Compañi^a* en el Chaco ¥ ... 240

§ 3 (sic) Misiones de los Chiquitos *que* estaban a cargo de los *Padre*^s de la Provincia del Paraguay ... 250

Referencias bibliográficas ... 252

Prólogo

Carlos A. Page vuelve, con este nuevo libro, a investigar en lo que fueron los escritos de los jesuitas. Esta vez nos presenta el caso de una narración realizada por uno de los religiosos desterrados de los inmensos territorios de la monarquía hispánica por Carlos III, en 1767. Unas crónicas que él conoce y ha estudiado en profundidad, como muestran sus interesantes publicaciones anteriores sobre diferentes diarios de misioneros.

En esta ocasión, tras una profunda inmersión en los fondos documentales del Archivo Histórico de Loyola, Page desentraña unos papeles que, si bien han sido citados y conocidos por muy pocos investigadores, hasta ahora no se habían presentado al gran público para su conocimiento y análisis, algo a lo que el autor ha dedicado un nada pequeño esfuerzo para su transcripción e interpretación, si bien ha estado asistido por sus amplios conocimientos, tanto de los religiosos que integraban la Provincia de Paraguay en el siglo XVIII, como de la actividad que en ella se desarrollaba antes y después de la expulsión.

Con ese bagaje, el Dr. Page nos acerca a uno de los muchos jesuitas que dedicaron parte de su tiempo, ya en el exilio italiano, a rememorar lo que había sido su actividad en las provincias en las que habían llevado a cabo su labor pastoral con anterioridad y a dejar constancia de ello por escrito. Nos referimos al P. Lorenzo Casado, uno más de los regulares ignacianos castellanos, destinado a Indias para integrarse en las misiones de la provincia paraguaya y que, una vez en el destierro e influenciado por el interés del P. Pedro de Calatayud, narró lo que había vivido en aquellas tierras, exóticas para la mirada europea de la época, detallando lo mucho y bien que había realizado en ellas la Compañía de Jesús. La finalidad apologética es lógica si tenemos en cuenta los dos grandes objetivos que tenían este tipo de narraciones: por una parte, evidenciar la importante labor que, para beneficio de la religión y de la monarquía, habían desarrollado los jesuitas y, por otra, dejar entrever lo injustificado de aquella expulsión, solo comprendida desde planteamientos regalistas que defendían la independencia y defensa de los derechos de los monarcas frente a las injerencias en sus dominios del Sumo Pontífice.

No podemos olvidar que, en lo referente a dar publicidad a sus ideas y actividades, estos regulares eran auténticos especialistas, el propio Ignacio de Loyola inculcó en su Orden la conciencia de relatar sus actividades diarias, bien a través de misivas informativas sobre su cotidianeidad, recopiladas anualmente, o bien a través de escritos más detallados en los que informaban sobre las características, forma de vida y peculiaridades de los lugares en los que misionaban y sus gentes. Toda esta trayectoria significó para los religiosos una importantísima toma de conciencia histórica que va a dejar una huella trascendental en el exilio, ya que los expulsos aprovecharán su tiempo libre para volcarse en la elaboración de este tipo de crónicas, a las que no siempre, desde la historiografía, se les ha dado la importancia que merecen.

Precisamente, una de esas relaciones es la que nos ocupa: la “*Relación exacta de la provincia de Paraguay*”, con la que el P. Casado nos deja ver, de manera detallada y precisa, aspectos muy interesantes de lo que se vivía en la Provincia de Paraguay antes de la expulsión, de las propiedades que la componían, su gobierno, el trato con los guaraníes, con los chiquitos y otros aspectos que disfrutará quien lea estas páginas, pues ofrecen la perspectiva de uno de sus protagonistas, de un jesuita que vivió la cotidianeidad de aquellas misiones y que fue sorprendido por la pragmática ley de expulsión. Un miembro de la Compañía de Jesús que, como sus más de cinco mil hermanos, sufrió el destierro ordenado por Carlos III, embarcando y volviendo a la fuerza a una Europa de la que había salido con una misión que quedaba inconclusa y a la que no pensaba regresar.

Un misionero que navegó de vuelta hacia la España que le vio nacer y donde la monarquía, que presumía de católica, repudiaba a los hijos de san Ignacio, mientras se quedaba con todas sus temporalidades, muebles e inmuebles. Un religioso que, desde el gaditano Puerto de Santa María, fue obligado a embarcar, esta vez hasta la mediterránea isla de Córcega, en la que se llevaban instalados en la miseria más extrema y desde hacía meses, los más de dos mil jesuitas peninsulares y que, en ese momento, se encontraba inmersa en plena guerra civil independentista. A las paupérrimas condiciones se añadió la llegada de las tropas invasoras francesas, por lo que tendría que abandonarla precipitadamente. El P. Casado, como todos sus hermanos, pretendió llegar a Génova para entrar

en los territorios de Clemente XIII, el pontífice que no les había permitido desembarcar en Civitavecchia un año antes, pero que ahora les dejaba instalarse en sus territorios por pura humanidad y para evitar empeorar sus ya tensas relaciones diplomáticas con la monarquía hispánica; eso sí, los jesuitas desterrados tendrían que entrar en los Estados pontificios por la puerta de atrás y sin ningún tipo de ayuda del Santo Padre.

La nueva sorpresa vino cuanto descubrieron que tampoco en Génova les querían, siéndoles prohibido el desembarque, teniendo que bajar de las barcas que los trasladaban en pequeñas ciudades cercanas y, desde allí, bajo las características y fuertes precipitaciones otoñales mediterráneas, atravesar los Apeninos a pie, instalándose al fin, a partir de 1769, en la provincia de la Emilia Romana, concretamente, los religiosos procedentes de la Provincia de Paraguay, en la pequeña ciudad de Faenza. En ese destierro pasarían los jesuitas españoles casi cincuenta años. No fue ese el caso de Lorenzo Casado, él no sobrevivió tanto tiempo y, un año después de que Clemente XIV, en el verano de 1773, firmara la extinción total de la Compañía de Jesús, moriría en Bolonia.

Eso sí, nos dejó su interesantísimo legado, esa descripción de la Provincia de Paraguay que Carlos A. Page nos presenta con una detallada introducción en la que nos revela cómo se desarrolló el encargo de esta Relación y la forma en la que se planteó su redacción. Un trabajo de gran valía para la historia de la Compañía de Jesús en el Antiguo Régimen, de la propia Provincia de Paraguay y del estudio de las mentalidades, porque nos acerca a la percepción que de aquella realidad tenían los misioneros. Una muestra más de aquellos papeles escritos en la clandestinidad de un destierro cruel, desde el punto de vista humano, aunque comprensible desde la perspectiva política. Uno de los escasos y valiosísimos relatos que han llegado a nuestras manos gracias a investigadores perseverantes, bien documentados y capaces de desentrañar vidas ya olvidadas. Nos referimos a Carlos A. Page que, con la recuperación de la crónica del P. Casado y la edición comentada de esa narración tan relevante y rigurosa como apasionante, vuelve a demostrarnos su saber hacer.

Inmaculada Fernández Arrillaga
Madrid, 1 de mayo de 2019

El vallisoletano Lorenzo Casado

Nuestro jesuita¹ nació en la bella, histórica y «Muy ilustre, antigua, coronada, leal y nobilísima villa» de Tordesillas, ubicada en la orilla norte del Duero, en la provincia de Valladolid, el 2 de agosto de 1717. Famosa por ser el sitio donde las coronas de Portugal y España firmaron el Tratado que lleva su nombre y que causó tantas polémicas limítrofes entre ambas.

Valladolid era un centro jesuítico de importancia en la provincia de Castilla. Había tres casas de la Compañía: el Seminario Anglicano, donde estudiaban jóvenes ingleses; el colegio de San Ambrosio, donde se impartían clases de Teología a estudiantes jesuitas y externos, además de la segunda enseñanza. Finalmente el colegio de San Ignacio, donde residían los padres de tercera probación y el provincial.

Ingresó en la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla el 11 de abril de 1734, profesando sus primeros votos el 12 de abril de 1736², en el noviciado de Villagarcía de Campos, que queda a poco más de 40 km de su pueblo natal. Al año siguiente, lo encontramos como estudiante de Filosofía en el Colegio de Santiago Apóstol el Real, de Medina de Campo, y para 1740 tenía cursado el primer año de Teología en el Colegio salamantino, fundado por Margarita de Austria, y donde concluyó en 1743.

Obtuvo su sacerdocio del obispo don Joseph Sancho Granado³, en Salamanca, el 21 de setiembre de 1742. En esa misma fecha el obispo

¹ Solo lo vemos con un segundo apellido, Lorenzo Casado Albis, en un informe del P. Manuel Querini de 1750 que lo señala en la reducción de Concepción de abipones (Pastells, 1948, VII, p. 786). También en un documento donde él mismo firma con dos apellidos (AGN, Sala IX, 6-9-7, doc. 532).

² Storni, 1980, p. 55-56.

³ Oriundo de Arganda del Rey (19 de marzo de 1730 - 29 de septiembre de 1748), el obispo salamantino Sancho-Granado tuvo ocho hermanos, algunos jesuitas de gran relevancia dentro de la Compañía, como Manuel, Provincial de Toledo y Rector del Colegio Imperial, y Bernardo, también Catedrático de Alcalá, como a su vez la monja

concedió el sacerdocio a otros tres jesuitas que se embarcaron con el P. Lorenzo. Eran ellos Andrés Delgado, quien también era oriundo de Valladolid, Fernando Ordóñez y Juan Antonio de Rivera.

Desconocemos los motivos que lo impulsaron a viajar a América a éste, por entonces, formado joven de 28 años de edad. Lo cierto es que lo hizo en la expedición de los PP. Diego Garvia y Juan José Rico. El contingente partió en tres naves: “Santiago el Perfecto” a cargo del maestro José de Egaña; “El Héctor”, comandado por el maestro Melchor Delgado. Mientras el “Duque de Chartres”, a cargo de Lorenzo de Novoa, era la expedición chilena del P. Ravenal que naufragó, muriendo 24 jesuitas de los 30 que viajaban. El bávaro P. Strasser dejó una carta relatando este naufragio⁴.

Según el P. Leonhardt, la numerosa expedición la conformaban 20 sacerdotes, 35 estudiantes y 8 coadjutores⁵. Aunque el P. Pastells aporta documentación, donde los procuradores habían solicitado, al fiscal del Consejo de Indias en Madrid, autorización para embarcar 65 misioneros y 7 coadjutores. Pero enterados de la muerte de los misioneros de la expedición anterior de 1738, el P. Rico solicitó 10 más, que le fueron concedidos. Por lo que la expedición contó en total, con 75 sacerdotes y 8 coadjutores. Embarcados en noviembre de 1743, un grupo de 5 sacerdotes y un coadjutor, naufragaron, pereciendo en las costas del Brasil. El resto, compuesto de 68 misioneros llegó a Buenos Aires el 15 de julio de 1745⁶. Entre ellos, cabe mencionar al P. José de Robles, que fue procurador a Europa, donde lo sorprendió la expulsión y fue provincial en el exilio (1768-1771), Sebastián Garau que murió en el mar mientras lo conducían al destierro, el mártir Santiago Herrero a quien Casado menciona reiteradamente en su relación, el famoso cartógrafo José Quiroga, los arquitectos Pedro Pablo Danesi y Antonio Forcada, y muchos

franciscana Sor Juliana. Estudió en el colegio de San Ildefonso, en Alcalá de Henares, siendo después abad de Santander e incluso llegó a obispo de Salamanca.

⁴ Page, 2007, p. 46-47 y 203-224.

⁵ Leonhardt, 1927, pp. LXIV-LXV.

⁶ Pastells, 1948, VII, p. XXI.

otros ilustres misioneros de los que la mayoría murió en el no deseado e injusto confinamiento.

En la relación de embarque se describe al P. Lorenzo: “alto, moreno, poca barba, señal de herida en la frente sobre ceja izquierda, ojos negros”⁷.

Profesó su cuarto voto en el colegio de Santa Fe, el 15 de agosto de 1752, bajo el rectorado del P. Miguel de Cea. La expulsión lo sorprendió en el Colegio de Córdoba, ciudad que contaba con unos 4.000 habitantes, entre españoles, mestizos y mulatos, y en donde permanecieron 10 días privados de la libertad. Pasó con sus compañeros a Buenos Aires y fue embarcado en “El Práctico”, según él mismo informa en la relación, donde agrega que eran 433 los jesuitas desterrados. Llegó al Puerto de Santa María y finalmente, luego de una larga estadía en Faenza, falleció en Bolonia el 22 de diciembre de 1774⁸.

Como la relación dirigida al P. Calatayud, que trataremos seguidamente, la escribe en primera persona, nos va llevando a pasajes de su vida, al menos de sus 23 años en la provincia jesuítica americana. Por tanto, podemos ir reconstruyendo varios aspectos de su trayectoria. Efectivamente, cuando llegó en 1745 fue destinado directamente a las misiones. Pasó por Luján y luego Corrientes, describiendo a ambos poblados con detalle, alcanzando la ciudad de Asunción por el mes de noviembre de aquel año. En otra parte de su texto menciona que estuvo allí entre los años 46 y 48, y que conoció y trató mucho al gobernador Rafael de la Moneda (1740-1747), a quien, entre otras cosas, le explicó la presencia y actividad encomendada al P. Quiroga.

Relata el dificultoso modo de trasladarse, destacando que, viajando de misión con el P. Gregorio Mesquida, cruzaron el río Saladillo, afluente del Paraná. También escribe que subiendo por el río Paraguay con otros compañeros, no podían ni comer, ni rezar por la cantidad de mosquitos y que fueron tantas las picaduras recibidas que, al llegar a

⁷ Pastells, 1948, VIII, p. 579.

⁸ Udaondo, 1945, p. 230.

Asunción, “*recién llegados de España parecíamos unos mulatos*”. También cuenta que en un viaje al Chaco y comiendo con el teniente Francisco Borreda los acosó una víbora. Agrega que tres veces navegó el Paraná, en una llevaba un perro “tigreto”, usados para espantar a los tigres (yaguaraté).

En estos tres años en Asunción, cuenta que en 1746, publicó la devoción del Dulcísimo Corazón de Jesús y que el vecino don Sebastián de León tomó a su cargo ser prefecto de ella. Al año siguiente, estuvo en la reducción de Santa Rosa, donde se encontraba el P. Arnau, con motivo de la fiesta de San Luis Gonzaga y relata lo que pasó ese día, no dejando de mencionar que aquel año fue de sequía.

No sabemos el motivo, pero hizo un viaje a Córdoba, durante el rectorado del P. Pedro Arroyo, en 1748. De pasada, se encontró con el P. Lázaro García, que era cura del pueblo de San Jerónimo de abipones y que había llegado en ese año. Ya en Córdoba visitó las estancias de Alta Gracia y Jesús María.

Al parecer regresó a Asunción, pues manifiesta que en 1756, por orden de la Real Audiencia, pasó del colegio de Asunción al de Salta. Una dificultosa travesía que describe con detalle, desde que se embarcó en el río Paraguay, hasta la desembocadura del Paraná y de allí hasta llegar a Corrientes, donde los jesuitas tenían un colegio, pasando luego al colegio de la ciudad de Santa Fe, donde dice haber estado tres veces y que en una ocasión durmió en la casa de los franciscanos.

Cuenta que por entonces estuvo por un tiempo en el pueblo de Concepción de abipones, a cargo del P. José Sánchez y en reemplazo del P. Bartolomé Aráoz. Fue entonces visitado por el P. José Klein que tenía a su cargo la reducción de San Fernando, donde también permaneció un tiempo, cuando fueron atacados por mocovíes y tobas. Señala que allí se enfermó y debió trasladarse a Santa Fe. No fue la primera y última vez, pues Dobrizhoffer cuenta que, estando en Concepción el P. Lorenzo con el mencionado P. Sánchez, con quien había llegado a América, los indios abandonaron la reducción no sin antes intentar degollar a los jesuitas,

pero la intervención del cacique Ychoalay les salvó la vida⁹. Allí fue cuando el P. Lorenzo partió con el ganado de la reducción hasta Santa Fe, de donde se enviaron mensajeros a Córdoba y Santiago del Estero anunciando la fuga de los indígenas bajo las órdenes del cacique Alaykin¹⁰.

Una vez en Santa Fe tomó un carretón o carreta, que lo llevó hasta Córdoba. De allí a Santiago del Estero, luego Tucumán y Salta, donde permaneció un tiempo en la estancia jesuítica de La Caldera, e incluso acompañó a los PP. Arto y Ugalde en alguna misión. Finalmente, llegó a Tarija y escribe que por orden del virrey conde de Superunda, fue a visitar los cerros de Estarca en la región de Potosí.

Poco sabemos de su actividad en aquella región, como por ejemplo que en 1758, acompañó al gobernador Joaquín de Espinosa y Dávalos por el Valle de Santa Catalina, a la casa de doña María Amarilis. Esta española había sido de las primeras familias de Salta y el P. Lorenzo destaca que no hay conde ni marqués en España que tenga semejante posesión de tierras, pero sin embargo la señora era muy pobre.

Al describir los pueblos indígenas del Chaco, hace mención a sus dos entradas, realizadas en 1762 y 1767. Escribe, a modo de relación de su viaje por la región, indicando que salió de la reducción de Nuestra Señora del Rosario de chiriguano en el Valle de las Salinas.

Durante los últimos cinco años, antes de la expulsión, estuvo encargado de los Ejercicios Espirituales en Córdoba. Allí lo sorprendió el arresto, siendo a su vez prefecto de la congregación de Cristo y la de María.

Conoció a varios jesuitas como a Falkner, a Klein con quien intercambiaron cartas en el exilio, donde aquel vivía en Tirnavia. También menciona a Ignacio Perera con quien recorrió el valle Calchaquí, asombrándose de las construcciones y costumbres indígenas.

⁹ Dobrizhoffer, 1970, III, p. 153.

¹⁰ Ibid, p. 218.

El P. Casado fue arrestado en el colegio de Córdoba el 12 de julio de 1767, junto a más de un centenar de compañeros. Luego de apartarse a los novicios, se les leyó el decreto de extrañamiento y confiscación de bienes en el refectorio, siendo en la noche del 22, cuando fueron subidos a unas carretas que los conducirían a Buenos Aires, aunque fueron directamente embarcados en el puerto de la Ensenada, luego de 29 días de viaje. Se les sumaron los misioneros que habían arribado recientemente a Montevideo, provenientes de Europa, y recién soltaron velas en la boca del Río de la Plata el 12 de octubre, junto a una primera tanda de cinco buques.

En su viaje al exilio, conversó varias veces con los marineros del barco “Purísima Concepción”, una nave que naufragó en Tierra del Fuego¹¹ y que se embarcaron de regreso a España en la fragata “Santa Brígida”, alias la “Venus”¹², a cargo del comandante Gabriel Guerra. Aquellos marinos le brindaron detalles de la odisea y de paso describe, no solo Tierra del Fuego y sus habitantes, sino también a las que llama “inhabitables” Islas Malvinas.

¹¹ El naufragio fue famoso, pues la embarcación que llevaba una tripulación de 193 personas que partió de Cádiz con destino a Lima, se hundió en la región de Caleta Falsa en enero de 1765. Los sobrevivientes convivieron por tres meses con nativos y construyeron con los restos de su nave, una nueva que los llevó a Buenos Aires. Hay una extensa bibliografía y varias relaciones escritas en aquellos días (ANCh, Vol. 274 del 9 de enero de 1765, pieza 2a – 23). En el año 2014 un grupo de investigadores hallaron los restos del naufragio.

¹² La fragata “La Venus”, conocida también como “Santa Brígida” fue construida en los astilleros de La Carraca en Cádiz y botada en 1755. Tenía un desplazamiento de 800 toneladas, con una eslora de 33 metros y una manga de 9 metros. Perteneciente a la escuadra de Cádiz, contaba con sólo entre 28 y 30 cañones, lo que la hacía veloz pero la colocaba en una situación de desventaja ante cualquier ataque de fragatas francesas o inglesas, que contaban al menos con 40 cañones. Llevaba como mascarón de proa la efígie de un león rampante, como los navíos de línea de entonces. Fue la que comandó la flota que partió con la primera tanda de jesuitas expatriados, transportando 140 jesuitas del Paraguay, la mayoría del Colegio de Córdoba, más once pertenecientes a la provincia de Chile embarcados en el navío “San Fernando” en Cádiz y traspasados al llegar al Río de la Plata. Estuvo al mando del comandante Gabriel Guerra. Prestó servicios hasta 1809 (Page, 2011a, p. 40).

Al llegar al Puerto de Santa María, el conde de Trigona, contabilizó 446 jesuitas embarcados en un total de 11 naves. Otras fuentes señalan 16 embarcaciones, aunque en varias viajaban entre uno y dos jesuitas. Las más concurridas eran la mencionada “La Venus” y “La Esmeralda”, con más de un centenar cada una. “La Venus” era, como dijimos, la que viajaba el P. Casado con la mayoría de los jesuitas de Córdoba. Arribaron el 7 de enero, junto al “San Fernando”. Las demás fueron llegando en los días siguientes. Permanecieron cuatro meses, alojándose en el Hospicio de Misiones¹³ y luego en el edificio llamado “Casa de Guía”¹⁴.

Zarparon rumbo a Córcega el 15 de junio de 1768, arribando el 4 de agosto al puerto de Bastía, donde ya hacía varios años que los naturales, al mando de Pascual Paoli, querían expulsar a los genoveses. Pero éstos, viéndose asediados y con pocas posibilidades de recuperar el territorio perdido, vendieron la isla a los franceses, a través del tratado del 15 de marzo de 1768. Paoli recibió a los jesuitas lo mejor que pudo y así fue recordado por ellos en sus diarios, hasta Peramás incluyó su retrato en una de las dos versiones conocidas de su famoso escrito.

Estuvieron en Córcega 27 días, hasta que llegaron los franceses. Partieron a Italia, arribando a Faenza el 29 de setiembre, donde se instaló el P. Casado con la mayor parte de los jesuitas de Córdoba. Se alojaron provisoriamente en dos lugares, unos en el seminario y otros en el monasterio de los servitas. Los primeros pasaron luego al palacio del conde Francesco Cantón, ubicado en L'Isola, que era un sitio que se encontraba

¹³ Conocido también como “Hospicio de los Apóstoles” u “Hospicio de la Misericordia”, fue creado a los fines que pudiera albergar a los jesuitas europeos q esperaban embarcarse rumbo a América. Se ubicó junto al río Guadalete y se comenzó a construir en 1729. Allí se ubicó la Procuraduría General de Indias de la Compañía de Jesús, trasladada de Sevilla al mismo tiempo que la Casa de Contratación (Page, 2011a, p. 42).

¹⁴ La Casa de Guía o del conde de Cumbre Hermosa era un edificio señorial que se encontraba junto a la residencia de Guillermo Tyrrí y la ermita de Nuestra Señora de Guía, próxima al Hospicio de Misiones. Fue una de las dos residencias que se acondicionaron para la llegada de los jesuitas, además de los conventos de la ciudad (Page, 2011a, p. 42).

en las afueras de la ciudad, circundado por el río Lamore y que fue bombardeado y destruido en 1944. Allí siguió funcionando el Colegio Máximo con sus profesores y alumnos, siendo rector el P. Domingo Muriel.

A la muerte del provincial Vergara, fue sucedido por el P. Robles, designado por el general de la Compañía de Jesús. Desde la casa de Cantón se trasladaron a la del canónico don Domingo María Fanelli, alquilando parte de su palacio, que contaba con una capilla con cinco altares. A mediados de 1769, se sumaron los novicios y a fin de aquel año, el resto de los Padres de las reducciones. Fue entonces cuando Carlos III, en carta del 12 de julio de 1769, notificó al general de la Compañía de Jesús que se abstuviera de nombrar provinciales y mantener o refundar colegios con las denominaciones españolas. Obviamente no se acató tal mandato y al cumplir su trienio, el P. Robles fue reemplazado por el P. Muriel. Pero a partir de ese momento las designaciones españolas cambiaron por santos de la Iglesia y a la provincia del Paraguay se la designó provincia de San José, manteniéndose hasta la abolición de la Orden¹⁵.

El P. Calatayud y su idea de escribir sobre el Paraguay

El jesuita navarro Pedro de Calatayud (1689-1773) fue profesor, misionero y escritor. Ejerció la docencia en el Colegio de San Ambrosio de Valladolid, para luego dedicarse a las misiones populares hasta la expulsión de la Compañía de Jesús. Para la época del exilio en Italia, ya tenía publicada gran parte de su obra, y las que preparó, quedaron inéditas.

Un viejo sueño de juventud fue ser trasladado a las misiones del Paraguay. De hecho fue destinado a América en 1716. Así lo relata el expulso P. Miranda: “haviendo deseado, quanto mozo, pedido y obtenido la licencia de passar al Paraguay, se le revocó a instancias de la provincia de Castilla, que lo reclamó, porque ya entonces havía comenzado a hazerse famoso por sus sermones; y en su lugar fué enviado el P. Julián

¹⁵ Hernández, 1908, p. 250.

Lizardi, con singular designio de la Divina Providencia, que tenía destinado al P. Calatayud para un apóstol de España y Portugal, en donde dura y durará en bendición su venerable memoria; assí como tenía destinado al P. Lizardi para mártir del Paraguay, donde en odio de la fé, murió asaetado a manos de los bárbaros chiriguano, el 17 de Mayo de 1735”¹⁶. ¿Se enteró el P. Calatayud que, quien había ido al Paraguay en lugar suyo, murió mártir? Seguramente, por ello se profundizó su amor por el Paraguay, como que también quiso escribir su historia, en medio de un sentido de culpa o sana envidia de no ser él, mártir de la Iglesia.

Posiblemente, antes de la decisión influyó la lectura de libros y cartas de jesuitas sobre el establecimiento y progreso de las misiones en tierra de infieles, además de los conocidos hechos de santos religiosos. Todo era motivo suficiente de atracción y de un lógico despertar de sentimientos de admiración.

En aquellos días se encontraba en el colegio de San Ignacio de Valladolid, donde profesó sus últimos votos en 1727, cuando Lorenzo contaba con solo 10 años. Pero de allí, el P. Calatayud fue enviado a Medina de Campo, primero como ministro y maestro de gramática y después como profesor de Filosofía, teniendo como a uno de sus discípulos al P. José Cardiel¹⁷, hasta su destino en el Colegio de San Ambrosio de Valladolid en enero 1726. Es decir que ambos siguieron los mismos pasos, pero el P. Casado una década después.

Durante toda su vida debe haber quedado aquel proyecto en su mente, porque en un determinado momento de 1770, se aprestó a componer su Tratado sobre las misiones del Paraguay. Contaba con varios misioneros exiliados que ayudarían al fervoroso anciano en su tarea, acercándole una valiosa información, que también quedó inédita y se constituyen en valiosas obras individuales que forman un cuerpo documental por demás interesante. Nuestra tarea se centra en la transcripción y análisis crítico de cada uno de ellos.

¹⁶ Miranda, 1916, p. 77.

¹⁷ Gómez Rodeles, 1883, p. 38.

Para el P. Calatayud, la expulsión fue tan dramática como para todos. Fundamentalmente, por ser un hombre de 78 años de edad a quien los ejecutores le dieron la posibilidad de quedarse en el colegio de San Ambrosio, donde se hallaba. Pero como era de esperar, se negó rotundamente y fue la admiración de sus compañeros. Partieron de Valladolid con rumbo al colegio de Santander, donde se embarcaron. Calatayud lo hizo en el navío “San Genaro”, en largo y penoso viaje de más de 70 días, primero por el Cantábrico y luego por el Mediterráneo, hasta la isla de Calvi en Córcega. Llegaron por julio de 1768 unos 300 jesuitas que no supieron dónde alojarse, muchos pasaron la noche en las calles. El P. Calatayud y 60 compañeros fueron alojados en la iglesia de los capuchinos. Pero pronto el convento fue tomado por los insurrectos y debió alojarse en una casa con los novicios. Todo empeoró con el desembarco de los franceses que venían a tomar posesión de la isla y en los planes de Luis XV no estaba precisamente sostener a los jesuitas, que ya los había expulsado de Francia unos años antes. Luego de 14 meses, se alistaron embarcaciones francesas que los condujeron a los Estados Pontificios. Primero llegó al puerto de Sestri en Génova, donde el P. Calatayud y otros pernoctaron en el hospital. De allí se dirigieron a Borgo Val di Taro, luego Reggio y Módena, para después atravesar el río Panaro y entrar en los Estados Pontificios. El grupo de más de 100 jesuitas, donde viajaba el P. Calatayud, se estableció en un palacio desocupado del pueblo de Panzano. En setiembre de 1769 alquilaron una residencia en Bolonia, llamada Palacio Fontanelli, ubicado sobre la calle de San Félix, casi en frente de la parroquia de San Nicolás. Ahí habitaron los jesuitas del colegio de San Luis, bajo el rectorado del P. Francisco Javier Idiáquez¹⁸.

En el Archivo Histórico de Loyola, se encuentran varias cartas del P. Calatayud. Entre ellas, tres dirigidas al P. Lorenzo Casado y dos al P. José Cardiel, ambos convivían en Faenza. La tercera carta al P. Casado, según la ubicación del archivo, está sin fechar y creemos que es, no solo anterior a las otras dos, sino como un anexo a otra carta perdida. Es la más interesante para nuestro estudio, pues le solicita al P. Casado

¹⁸ Fernández Arrillaga y Marchetti, 2012, p. 71.

que lo informe sobre 17 puntos, que son justamente los que desarrolla amplia y extendidamente en el texto, incluso con apartados.

La segunda carta al P. Casado, fechada el 3 de junio de 1770, le comunica desde Bolonia que: *“he recibido todo el mazo de papeles que el Hermano Muñoz¹⁹ me ha traído, estimolos mucho y doy a VR^a gracias especiales por su diligencia, actividad y trabajo y a los PPs a quienes me encomendo y tambien agradezco el que han tomado: los leere todos y con aprecio. Al Pe Joseph Paez²⁰ escribo también las gracias; y si el Pe Quiroga está en este departamento estimaré le agradezca de mi parte su trabajo tomado”*²¹. Agrega que el P. Páez se había ofrecido a copiar lo necesario, expresando que no era fácil su letra, sin estar él presente, ciertamente por los borrones y acelerada letra. Pero igual le envía al P. Casado *“esse cartapacio de la grandeza del Sol”* para que, si gusta lo lea, y luego se lo remita al P. Quiroga, a los fines de que de su opinión. No solo eso, sino que le pide al P. Paez que haga una copia de su Pastoral del Obispo de Puebla (Palafox), agregando que, para ambos manuscritos: *“si no fuere fácil copiarle, ni gustare, se me devuelva entonces con cuidado”*. Cosa que debe haber sucedido, ya que su texto se encuentra en el mismo legajo. Continúa el P. Calatayud, *“mucho apreciaré las relaciones de Guaraní, Chiquitos, etc. y si es posible el traslado del informe del Sr. Ceballos”*.

La última carta está fechada el 25 de enero de 1771, indicando que recibió el papel del P. Guevara y la carta apologética, de la que hace una extensa crítica.

En el expediente siguen las cartas dirigidas al P. Cardiel que, como mencionamos, se encontraba en Faenza, una del 8 de julio y otra del 5 de setiembre de 1772. Seguramente hubo otras anteriores, pues en

¹⁹ Si es un coadjutor del Paraguay puede referirse al H. Antonio Muñoz que falleció en Faenza en 1776, o el H. Antonio Benigno Muñoz fallecido en Roma en 1774.

²⁰ Se refiere al P. José Páez, nacido en Córdoba (España) en 1703 e ingresado a la Compañía de Jesús a los 13 años. Llegó a Buenos Aires en 1717, e hizo sus últimos votos en Salta en 1736. La expulsión lo sorprendió en el colegio de Córdoba, falleciendo en Faenza en 1777 (Storni, 1980: 210-211).

²¹ AL, escritos 1/5.

la primera le manifiesta que le escribió al P. Orosz. También señala el envío de papel al P. Joaquín Camaño y que escribió a los PP. Canelas, Iturri y Sánchez Labrador. La otra carta al P. Cardiel, del 5 de setiembre de 1772, hace referencia a los escritos que le envió y le pide que con buen modo pueda lograr que el P. Camaño avance en lo que pueda²².

En la siguiente carta, le comunica al P. Cardiel que envió al P. La Mata, en San Pedro, los dos escritos de Cardiel para que si va para Loreto se los entregue.

De tal manera, que para la composición de la obra del P. Calatayud, solicitó y obtuvo ayuda informativa de parte de varios jesuitas del Paraguay, la mayoría de cuyos textos se encuentran en un mismo legajo del Archivo de Loyola. Nos referimos a los informes o relaciones, ubicadas en este orden, de los PP. José Quiroga, describiendo geográficamente la provincia (11 páginas); Lorenzo Casado, sobre lo que versa este trabajo (376 páginas); Francisco Javier Guevara, de chiquitos (14 páginas); Francisco Valdez, describiendo la ciudad de Corrientes (45 páginas); Antonio Bustillo, sobre los tres pueblos de abipones (50 páginas); Bernardo Castro, del pueblo de San José de Vilelas (57 páginas); Francisco Burgés del pueblo de San Javier de mocobíes (34 páginas), dos del P. Román Arto, una descripción de la fundación de un pueblo de mataguayos (12 páginas) y otra sobre San Ignacio de tobas (20 páginas); Francisco Fabra del colegio de Tarija (12 páginas), Manuel García del colegio de Santa Fe (4 páginas) y una carta del P. Orosz desde Tirnavia a Calatayud (2 páginas).

También sabemos que el P. Cardiel colaboró con el grupo, pues le contestó al P. Calatayud que dejaría de lado su *“faena de Ibáñez por responder a VR”*, a lo que respondió el P. Calatayud que también había escrito al P. Orosz y a otro sobre un mapa.

El principal biógrafo del P. Calatayud, Cecilio Gómez Rodeles, escribió sobre esta obra en particular señalando que: “el P. Calatayud dejó escrito un precioso libro sobre el Paraguay, al fin del cual se hallan

²² Gómez Rodeles, 1883, p. 472.

tres mapas”²³. Efectivamente, uno es sobre la distribución urbanística de una reducción, otro sobre la provincia de Nueva España realizado por el arquitecto jesuita catalán Ignacio Coromina, rector del colegio de Guajauato, y el último, el conocido mapa del P. Antonio Machoni.

Casi sordo y muy enfermo, el P. Calatayud, murió el 27 de febrero de 1773. Al otro día desfilaron gran cantidad de jesuitas, entre ellos el P. Joaquín Iturri, “grande amigo y estimador del P. Pedro”²⁴.

Las obras inéditas y papeles que dejó en su habitación tenían el mandato suyo, del 22 de noviembre de 1701, de que todos sus escritos, por orden del provincial de Castilla Lorenzo Iriarte, se llevaran al aposento del P. Instructor de los tercerones después de su muerte. De tal manera que su obra la tituló: *“Tratado sobre la Provincia de la Compañía de Jesús de el Paraguay: las persecuciones padecidas, la protección y autorizados informes de el Rey, Obispos y Ministros graves que volvieron por la conducta y ministerios sagrados de los Jesuitas de aquella Provincia y sobre las cartas injuriosas a la Compañía de los Señores Obispos Ayllana de Tucuman y T. Basilio de Santa Justa Arzobispado de Manila: con el decreto de Felipe V y cartas de varios Obispos a favor de la Compañía de Jesús”*.

Comienza con un índice desordenado, con letra borrosa y tachaduras, con 19 capítulos incluidos los apéndices, además de una interesante “Nota final” de su letra, donde escribe: *“He hecho varias preguntas por escrito a diversos sujetos que van a ser citados y cuías respuestas en gran parte estan insertas en el tomo de el P. Lorenzo Casado de la provincia del Paraguay, todos escritos en Faenza y cercanías años de 1770 y 1771 a suplica mia”*.

Las primeras catorce hojas son de letra de su discípulo P. Cardiel que por 39 años trabajó en el Paraguay, las introdujo: *“porque hagan mas fee las pongo originales”*. También interpone al principio una carta del P. Escandón, que trata sobre los altos costos que demandaba enviar procuradores a Europa. Sigue más adelante un texto del P. Iturri, que

²³ Gómez Rodeles, 1883, p. 468.

²⁴ Gómez Rodeles, 1883, p. 479.

explica el número de jesuitas, esclavos y demás bienes de la provincia. Luego agrega otra carta del P. Cardiel que describe someramente la historia de las misiones y los jesuitas muertos en ellas de manos de los indios, además de otras del mismo autor. También inserta cartas de los PP. Juan Roca, Juan Nicolás Araoz y hasta de Lorenzo Casado.

Luego de estos textos, donde también hay entre ellos varias páginas del P. Calatayud, menciona que para su libro sobre el Paraguay utilizó las obras de Jarque, una parte de Cratilidi Calliado, que es el seudónimo del jesuita expulso Gennaro Sánchez de Luna, también la historia del Paraguay del P. Charlevoix, el libro de Muratori y el por entonces reciente texto del P. Cardiel. Además, menciona la Cédula Grande de Felipe V de 1743 y otros informes de obispos, además de *“14 Padres de jesuitas misioneros y Parocos de aquella Provincia, que me han informado de lo que ellos mismos observaron y vieron en los colegios, pueblos, reducciones y viajes y cuios informes y escritos tengo en mi poder”*.

Después sigue el Prólogo y luego comienzan los capítulos, donde también se insertan notas pegadas, algunas firmadas por el P. Casado, por lo que aparentemente agregó después de leer el borrador. De tal manera que la relación del P. Calatayud cuenta con muchas tachaduras, notas al margen, hojas en blanco, recortes de hojas pegadas, además de tener una mala caligrafía. En definitiva, no es un texto acabado, sino más bien un borrador que posiblemente el P. Casado entregaría a un colega o amanuense.

El libro del P. Lorenzo Casado

Un extracto de este libro fue publicado por el P. Justo Beguiriztain, en su obra sobre María Antonia de la Paz y Figueroa, en 1930 y también en esa fecha, el documento fue mencionado en un artículo del jesuita Jesús Juambelz, además de citarlo varias veces el P. Furlong.

El prolijo texto enviado al P. Calatayud es, como vimos, una serie de respuestas a preguntas concretas que le hizo el navarro, pero que a su vez reordenó y extendió más de lo pretendido. Se divide en dos grandes partes o tomos, ambos contienen tres capítulos cada uno.

Comienza con una primera aproximación, con la ubicación geográfica, y en ella se remite a la información suministrada por el P. Quiroga. Cuenta lo dificultoso y costoso que resultaba recorrer la provincia desde las misiones del Paraguay hasta las de chiquitos y que justamente el P. Sánchez Labrador, guiado por los mbayá, poco antes del arresto, había explorado un camino directo. Luego trata del gobierno civil que, como sabemos, la provincia jesuítica abarcaba tres gobernaciones: Buenos Aires, Paraguay y Córdoba, además del corregimiento de Tarija, describiendo detalladamente las ciudades y pueblos que se encuentran en cada una de ellas. Continúa con las distancias que se hallaban entre una y otra, como las residencias o colegios que tenía la Compañía en estos enclaves.

La segunda parte de este tomo, se refiere a los jesuitas y sus tareas en la provincia, como la de otros religiosos, en forma bastante crítica. Los ministerios de la educación en todas sus etapas, las congregaciones que había en los colegios: la del Sagrado Corazón, la de la Buena Muerte, entre otras. También da cuenta de las misiones volantes que recorrían, describiendo el método que se empleaba en esta región y mencionando al P. Oyarzábal como uno de sus grandes misioneros. No podía faltar una referencia a los Ejercicios Espirituales, ya sea sobre los edificios levantados en la provincia, como de la práctica que él mismo llevó en Córdoba, por eso describe con tanto detalle, incluyendo las particularidades que tenía en la región. Seguidamente, evoca los ejercicios de piedad y educación con los esclavos que se encontraban en colegios y estancias, a cargo del Padre “cofradero”, que hacía las veces de párroco, asistiéndolos en todos los ministerios y que detalla con cuidado.

Avanzando con las respuestas, narra minuciosamente el vestuario de los jesuitas, como la confección de sus prendas y el equipaje, tanto vestimenta como utensilios diversos y comida, que llevaban en sus viajes, modo de trasladarse por tierra y por ríos, además del tiempo que empleaban. Pone como ejemplo el viaje y muerte del joven jesuita Santiago Herrero, que se embarcó en España con él, o las penurias de los PP. Pedro José Lizoain y Juan Manuel Gutiérrez, y las dificultades que había en cada camino.

En la tercera parte se detiene en las estancias, esclavos y comercio, aclarando en principio que todos los religiosos contaban con bienes productivos, pues era la única forma de mantenerse. Menciona las boticas, médicos y curanderas; éstas últimas, a pesar de la prohibición del contacto femenino, habían curado a los PP. Rivas y Lardín, a través de medicinas que les enviaron. Destaca los precios de las mulas que se criaban en casi todas las estancias, y con eso mantenían a los esclavos, se daban limosnas, se socorría a las misiones, se procuraba el adorno de las iglesias, como la construcción y mejoras edilicias en los colegios y residencias, de las que describe las obras efectuadas en los últimos años. Se detiene en particular sobre las estancias del Colegio Máximo, por ser las más grandes, describiendo la construcción del colegio y cada una de esas propiedades rurales: Jesús María, Alta Gracia y Candelaria, en sus características económicas principales. Además, se refiere a la estancia Santa Catalina, destinada para los gastos de la provincia, noviciado y tercera probación, la de Caroya, que sostenía el convictorio, que también describe. Pasa luego a la estancia de Calamuchita y a otras de la provincia, ya sean jesuitas o de otras órdenes religiosas y privadas, a los fines de comparar las riquezas de unas y otras, para desmitificar la “malicia” de algunos informes antijesuitas.

Otro tema que aborda extensamente, es el de los esclavos, expresando que muy pocos fueron comprados, otros donados y la mayoría se fueron propagando en familias, y que nunca había visto en las estancias y colegios a un bozal, es decir, un recién traído de Guinea. Por el contrario certifica que, entre 1745 hasta la expulsión, nunca se compraron esclavos y aporta ejemplos de algunos que se le dieron la libertad, aunque permanecieron en las estancias. Efectivamente, señala que vendían a quienes cometían delitos, prosiguiendo con las labores y costumbres, hasta cómo sembraban para sí mismos y vendían lo que producían. El tema del comercio, en general, es minuciosamente tratado, brindando una idea pormenorizada de los bienes, servicios y precios con que se comercializaban.

Luego viene el que llama “segundo tomo” del interrogatorio. Comienza con las naciones nativas que poblaban aquellas provincias, abordando primeramente la jurisdicción y gobernación de Buenos Aires con

mucho detalle. Luego la jurisdicción de Santa Fe, sigue con Corrientes, siempre incorporando pequeños poblados de españoles, además de fauna y flora, con sus propiedades medicinales, como relatando pormenores de las reducciones fundadas en la región. También responde a qué ciudades, pueblos y fuertes, fueron destruidos desde la conquista, en las jurisdicciones de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes.

En la segunda parte de este tomo hace referencia a la gobernación del Paraguay, respondiendo no solo sobre pueblos y ciudades, sino también a costumbres que se suman a ricas digresiones.

Prosigue con un detallado relato sobre la situación de las reducciones de guaraní, señalando la organización de los pueblos, en qué se emplean los jesuitas, las tareas del superior, vuelve una y otra vez a la Cédula Grande de 1743, aunque maneja varios libros y documentos que cita. En síntesis, dedica gran parte de todo su escrito a esta cuestión central. Detalla la vida cotidiana reduccional con pasión y en base a lo que vieron sus propios ojos, describiendo la vida espiritual y temporal de los indígenas. Obviamente puntualiza con detalle el urbanismo y arquitectura de los pueblos, hasta la confección y tipo de vestimenta, las supuestas riquezas y el comercio de la yerba, pues defiende uno de los grandes temas antijesuíticos que fue su supuesta riqueza, trayendo varios ejemplos de cómo se llegaba al absurdo. Lo cierto es que enfatiza en la pobreza de los pueblos y de su gente, acostumbrada a vivir de otra manera que la europea, o de los mismos clérigos, funcionarios y españoles en la región, conservando la felicidad y dignidad del trabajo colectivo y organizado.

La tercera parte, trata sobre la gobernación de Córdoba y sus naciones indígenas, de donde recibe ataques del sur, sitio en que se encontraba un fuerte destruido después de la expulsión y de paso describe los fuertes, en general, de todas las gobernaciones. Posteriormente, aborda el Chaco y se inserta en la etnografía de la región, extendiéndose luego a chiquitos, no dejando de señalar la extinción de pueblos indígenas enteros. Pero hace especial hincapié en los pueblos que tutelaron los jesuitas.

n.º 1º

P. Lorenzo Casado tto.

Relacion exacta de la Prov.^a del Paraguay, sus
gobernantes, extension, Colleg.^{os} y Educ.^{iones}.
ministerios que exercitaban los P.^{os} de la Comp.
de Ihs. que con permiso del Rey N.^{ro} S.^{re} y P.^{os}
q.^{ue} pasaban a propagar la fe. extendiendo
reales Dominios. mantener en fidelidad a sus
Reales Vasallos. y añadir otros de nuevo a su
V.^{ra} Corona a costa de sus sudores y sangre, en
respuesta al interrogatorio que se le haze: y a
que con la fidelidad de Vassallo de su Magestad
y Religioso Miss.^o de dha Prov.^a aque ponia su
cerdote el año del 1745. y en ella vivió y estuvo
hasta el de 1761. en que fue arrestado, respon-
de, el P.^o Lorenzo Casado Sacerdote Profeso
de quarto voto a Primera Parte =

§. I.º = 1.^a Pregunta: =

La prov.^a del Paraguay. en su extension con sus
ríos, campos, o despoblados que leguas
abrazaba de longitud y latitud?

Respuesta. A esta pregunta, responde el P.^o Fr.
Joaq.^{ue} Quiroga en el Informe que haze, y con-
siente con esta: y dice asi. La Prov.^a del Pa-
raguay que regaron con el sudor de sus rostros,
y con su sangre los P.^{os} de la Comp.^a de Jesus
esta.

Archivo de Loyola Caja 19/1-3

Lorenzo Casado

[1] Relación exacta de la Provincia del Paraguay, sus gobiernos; extensión, colegios y reducciones. Ministerios que exercitaban los *Padres* de la Compañía de Jhesus que con permiso del Rey Nuestro Señor (*que Dios guarde*) passaban a propagar la feé estender sus Dominios, mantener en fidelidad a sus Reales Vasallos, y añadir otros de nuevo a su real Corona a costa de sus sudores y sangre, en respuesta al interrogatorio, que se le haze; y a que con a fidelidad de Vasallo de su Majestad y Religioso *Misionero* de dicha Provincia, a que passo ia sacerdote el año de 1745²⁵ y en ella vivio y estuvo hasta 1767, en que fue arrestado, responde el Padre Lorenzo Casado sacerdote Professo de quarto voto²⁶.

Primera Parte

§Iº = 1ª Pregunta =

La provincia del Paraguay en su extensión con sus desciertos, campos, o, despoblados que leguas abraza de longitud y latitud.

Respuesta. A esta pregunta; responde el Padre Joseph Quiroga en el Informe²⁷, que haze, y va adjunto con esta: y dice así. La Provincia del Paraguay que regaron con el sudor de su rostro y con sangre de los *Padres* de la Compañía de Jesus esta [1v] esta situada entre los 16 y los 38 grados de latitud austral y entre los 316 y 330 grados de latitud contada desde la Isla del Fierro²⁸ acia el Oriente. Y si quantan las tierras habitadas, y ocupadas solamente de infieles en las quales no se ha hecho sino

²⁵ El P. Casado (1717-1774) obtuvo el sacerdocio del obispo de Salamanca José Sancho Granados (1730-1748) el 21 de setiembre de 1742. Llegó a Buenos Aires el 15 de julio de 1745 en la expedición de los PP. Garvia y Rico (Storni, 1980, p. 56).

²⁶ Su cuarto voto lo profesó en el colegio de Santa Fe el 15 de agosto de 1752 (Storni, 1980, p. 56).

²⁷ El informe de Quiroga es el que preside el presente legajo con el título: “Description en general de la Provincia. Padre Joseph Quiroga. Cuaderno Unico” (AL, Caja 19/1-3).

²⁸ Tierra del Fuego.

tal qual entrada se le puede dar por la parte del Sur hasta el estrecho de Magallanes, que se alla en los 52 grados y medio hasta aquí el Padre Joseph Quiroga²⁹, Matematico enviado de orden de su Magestad el Señor Phelipe V que de Dios goze el año de 1745 en la mission que condujo el Padre Juan José Rico³⁰ Procurador a las dos cortes por dicha Provincia para ir como efectivamente fue a registrar y ver la costa de sur³¹.

Nota= Aunque la graduacion expresada sea la mas exacta por lo respectivo a la extension y limites de dicha Provincia pero no es suficiente para que por ella se pueda hazer, o, formar concepto de lo mucho que rodearon los Missioneros de dicha Provincia para viajar de una Mission a otra, o, de una Ciudad, o, pueblo a otro. Pondre aquí un solo exemplar que pueda servir de luz. Por los años de 1756, passe por orden de la Audiencia del Collegio de la Assumption del Paraguay al Collegio de Salta, que pertenece al gobierno del tucuman: si se midiesse la distancia por el viento, o, por el mapa: apenas se allarian 150 leguas de **[2]** distancia: y aun menos al Collegio de Tarija, que esta 80 leguas mas arriba del Collegio de Salta hacia el Peru, y mas cerca del Collegio del Paraguay formada una linea recta por estar mas en frente. Mas si se mide la distancia por el camino, que anduve, y se anda siempre a causa de los infieles del gran Chaco, ríos, desiertos, montañas y bosques, que embarazan el transito por aquella derezena: se allara, que es precisso embarcarse: en el rio Paraguay bajar rio abajo a la Ciudad de las Corrientes, donde entra otro rio en el gran rio Parana, mas de cien leguas con indecibles trabajos

²⁹ Para una biografía del P. Quiroga ver (Furlong, 1930).

³⁰ El P. Juan José Rico había sido elegido procurador en la Congregación de 1734, junto a los PP. Miguel López y Jerónimo Ceballos, pero no pudo viajar. Nuevamente fue electo en enero de 1739, junto con los PP. Diego Garvia y Gabriel Novat. Viajaron los dos primeros y regresaron en tres naves: “Santiago el Perfecto” a cargo del maestre José de Egaña y “El Héctor” a cargo del maestre Melchor Delgado. Mientras que en el navío “Duque de Chartes” a cargo de Lorenzo de Novoa viajó la expedición chilena del P. Ravenal que naufragó, muriendo 24 jesuitas de los 30 que viajaron. Uno de los sobrevivientes fue el P. Melchor Strasser que dejó una relación de aquel viaje (Page, 2007, p. 46-47 y 203-224).

³¹ Sobre el tema ver Page (2013).

y riesgos: de aquí bajar a la Ciudad de Santa Fe de Vera cerca de ducientas leguas: y desembarcando aquí, y entrando en un carreton, o, carreta caminar por tierra cerca de cien leguas a Cordova del Tucuman, de esta Ciudad a la de Santiago del estero sobre cien leguas: de esta a la de San Miguel de Tucumán quarenta, y de esta a Salta sobre Noventa leguas: y de esta si se passasse a Tarija; dejar la carreta, o, carreton montar a mula y andar otras 80 leguas: de donde podra inferirse que siendo este el camino precisso para ir a las Misiones de los Chiquitos, que distan mas de docientas leguas del Collegio de Salta, y pertenezzen a esta Provincia, que rodeo tan inmenso viene a ser, que gasto para los Collegios? Que trabajo para los sujetos, caminando ia por montes ia por sierras, por despoblados de ciento mas y menos leguas, vadeando ríos, por soles por aguaceros, por esteros, y travesias sin agua, que demo [2v] que demora de tiempo es necessaria: [tachado: quando] y mas quando el camino de chiquitos se ininda desde el mes de *Noviembr^e* hasta Julio; sin que se pueda hazer viaje desde *San^{ta}* Cruz de la Sierra. Viaje que si se hiciesse desde el Paraguay a chiquitos por solo el rumbo se pudiera hazer en 15 días, como con felicidad mas no sin muchos trabajos lo hizo abriendo camino pocos meses del arresto el *Padr^e* Joseph Sanchez Labrador³² mi commisionero en el Paraguay guiado de los indios Mbayas de los que avia poco antes formado vn pueblo sobre las riveras del rio Paraguay arriba. En estos viajes se consume mucha parte de los frutos de los collegio^s en mi tiempo destinaron a un sujeto del Collegio^o de Tarija al paraguay y me dijo el *Procurado^r* que mil pesos costaba el viaje de solo aquel sujeto: vea, *Vuestra Reverenci^a* quanto será el gasto del Provincia^l secretario y compañero^o todos los años visitando su Provinci^a dos vezes en su gobier^{no}? Sirva esta nota para obviar las dificultades que puedan ocurrir en las relaciones de los viajes y sus distancias.

³² El P. José Sánchez Labrador (La Guardia, Toledo, 1717-Ravena, 1798). Ingresó a la provincia jesuítica del Paraguay en 1732, arribando a Buenos Aires dos años después. En Asunción profesó su cuarto voto en 1751 y la expulsión lo sorprendió en la reducción por él fundada de Belén de mbayás (Storni, 1980, pp. 259-160). Notable naturalista y filólogo, una biografía suya en Furlong (1960).

§ 2

2ª Pregunta. Quantos gobiernos puestos por su Majestad: y quantos inferiores, comprenda dicha *Provincia*^a?

En quanto a los Gobiernos, que comprende esta *Provincia*^a del Paraguay dados por su Majestad son los tres *Govier*^{nos} Prin [3] tres *Govier*^{nos} principales, o, Capitanias Generales la de Buenos Ayres, Paraguay, Cordova del Tucuman, el Correjimiento de Tarija, que pertenece al Potosi, mas le confiere Su Magesta^d y el *Govier*^{no} de *San*^{ta} Cruz de la Sierra. La *Gover*^{nation} de *Bueno*^s Ayres donde reside el *Seño*^r *Governado*^r tiene en su territorio, las Ciudades de *San*^{ta} Fee de la Vera Cruz, la de las Corrientes, la de Montevideo y el Rio Grande: en las primeras ay *tenien*^{te} *Governado*^r puesto por el Capitan *Genera*^l, o, *Governado*^r de *Bueno*^s Ayres: en las otras dos los pone su Magestad; y son *Governado*^{res}. Pertenezan á esta *Governacio*ⁿ de *Bueno*^s Ayres la Villa de Luxan, el pueblo, y puerto de Maldonado, el Pueblo de *Sa*ⁿ Carlos, el Rosario. Todos de españoles, dos pequeñas poblaciones de Indios y mestizos de que ablare después, y unas como quarenta a *cinquen*^{ta} leguas de tierras pobladas de estancias y chacaras por los españoles, mestizos, y mulatos, donde se mantienen Gananos, y siembras. Las *nations*, que assi infieles como reducidas circundan, o, rodean esta *Gover*^{nation} lo pondre en § aparte.

La *Gover*^{nation} del Paraguay tiene la ciudad de la Assumption su capital donde reside el *Seño*^r *Governado*^r, la Villa de Curuguatí donde ay *tenien*^{te} *Governado*^r puesto por el del Paraguay. La Villarica, assi mismo con *tenien*^{te}. Los Atos, la Villeta, vn pueblo de mulatos libres y vna infinidad de caserios y pobla [3v] blaciones en contorno de chacaras, y estancias de españoles, pueblos de indios reducidos y cercada por muchas partes de infieles de que ablare despues.

La *Gover*^{nation} de Cordova del Tucuman es la mas estendida y mas poblada; contiene las ciudades de Salta donde reside el *Seño*^r *Governado*^r no siendo esta la capital sino Cordova donde reside el *Seño*^r Obispo, y ia fuesse por evitar disensiones, que tenían; ia fuesse por el comercio de mulas, que aunque les es prohibido, allí con mas utilidad y libertad exercitan, ia fuesse por socorrer á los fuertes, que por ser aquella

ciudad y sus inmediaciones invadidas sobre todas, tiene aquella Governacion; reside en ella, la ciudad dicha de Cordova, la de Saⁿtiago del Estero, la de la Rioxa, la del valle de Catamarca, otra Saⁿ Fernando, la de Saⁿ Miguel de Tucuman y la de Saⁿ Salvador de Jujui, todas estas tienen *tenien^{tes}* Gobernadores puestos por el *Governado^r*, y por lo regular estos empleos si el *Governado^r* no es hombre muy justo les cuesta sus dos mil pesos. La Ciudad de Cordova del Tucuman tiene ademas del *tenien^{te}* *Governado^r*, vn teniente Rey puesto por su Magesta^d. Lo mismo tiene la de Bueno^s Ayres, que en ausencias, o, muertes de los Gobernadores gobiernan la Provincia, hasta que el *Seño^r* Vyrrey nomina otro, que dura dos años, si antes no viene el sucesor de dichos gobernadores. Está esta Governacion rodeada de pueblos y Naciones de que se ablara despues.

§ 3 [4]

Que leguas coje cada vno de estos Govier^{nos} y si ai en todas sus ciudades^s collegio^s de la Compañi^a o que seminarios?

Dificiles el responder á la 1^a parte de esta pregun^{ta} porque como todos estos Govier^{nos} están rodeados de desciertos, montes y campañas des pobladas, habitadas solo de vestias salvajes, y de indios indómitos solo recurriendo a los mapas pudierase hazer vn computo de su estension y circunferencia. Mas respondiendo á ella, segun la practica de leguas, que se caminan habiendo andado por los tres govier^{nos} principales pondré aquí lo que se juzga. En todas estas Governaciones no se allan mas puertos de mar que los que haze el rio de la Plata, que desemboca en el con anchura de Madre como sesenta leguas. El primer puerto es el de Castillos, dicho assi no porque allí los aya ni aya habido, pues no ai pueblo ni habitación alguna, y el segundo Maldonado donde ai una corta poblacion. Son poco seguros y en estos años han naufragado allí, y estrelladose varios navios por ser costa brava distaran vno de otro poco mas de 20 leguas, á 30, y ambos de Montevideo de 40, a 50, leguas. Montevideo es la primera Ciudad, y el puerto mas seguro mas ancho y capaz, de vn fondo de la mar en que [4v] en que aunque se assienten los Navios como sucede con bajar, no peligrar, esta algo al descubierto y los pamperos, assi llaman los

vientos, que vienen de las Pampas, no dejan de molestar mucho; y son el mas cruel enemigo, que tienen en la entrada, pues siendo como son fuertes, si soplan al arribar arrojan al Navio trecientas y cuatrocientas leguas adentro. Aquí tenia [margen: Residencia de Montevideo] residencia la Compañía con quatro sujetos dos sacerdotes y dos Hermanos se fundó el año de 45 avia su clase de gramatica, y escuela, una residencia de dos frailes de San Francisco y una sola Parrochia. Fundose la ciudad, el año 26³³ de este siglo. Tiene un fuerte frontero de la Colonia, que dista doze leguas y otro que cae a la mar y defiende la entrada de 1 puerto; aquel es el mejor que ai en el reino hasta el callado de Lima. Su foso lo trabajaron los indios guaraníes, que condujeron dos Padres de las Misiones. Abunda de pescados, en especial las toninas, que llevan en cantidad a vender a Buenos Ayres. Las pampas son muy dilatadas hacia el Brasil y Misiones de Guaranis, abundan en ellas los ganados maiores y menores, Su vecindario sera como de 200 vezinos. Ay en ella Gobierno puesto por el Rey.

Dista esta ciudad de Buenos Ayres capital de la Governacion del rio de la Plata como quarenta leguas, que ai que navegar por dicho rio que sin embargo de ser tan ancho de costa a costa que todo aquí como quarenta leguas, los bancos, que ai en el [5] hacen difícil su navegacion, y solo por dos canales que forma, la una que llaman del Sur, y la otra del Norte se navega: y a no venir el practico, que esta assignado por el Rey en Buenos Ayres ninguna embarcacion caminaria sin riesgo proximo de perderse: el aviso ya llebo los 2^{os} pliegos de Nuestro arresto precio en el canal del Sur, o, en su voca. El Practico, que nos saco de ella quando

³³ El fuerte de Montevideo en realidad fue creado por los portugueses en 1723, pero en apenas dos meses los españoles los desplazaron. Quien estuvo a cargo fue el gobernador de Buenos Aires Bruno Mauricio de Zabala, llevando las primeras seis familias provenientes de Buenos Aires. Posteriormente llegaron otras cincuenta provenientes de las Islas Canarias. En diciembre de 1724 se confeccionó un padrón de habitantes y luego se trazó un plano al sitio que se denominó entonces San Felipe y Santiago de Montevideo. Aquel padrón incluyó además unos mil indios guaraníes y africanos esclavizados. Recién en 1750 el rey Fernando VI designo gobernador al mariscal José Joaquín de Viana (Ferres, 1975).

nos enviaron a España, despedido que fue del Navio para volberse a *Buenos Ayres* enderezo la proa de su embarcación (que era una lancha grande que usan en aquel rio, y son unos barcos grandes con cubierta) hacia Montevideo a sacar unos seis novicios, que de la Mission de Chile, que acababa de llegar y arrestaron en aquella ciudad, avian allí dejado para hazer de ellos las pruebas en *Buenos Ayres*, que hicieron con los de la Provincia; mas Dios, que sabe los secretos de los corazones humanos no queriendo, que aquellos pobres, que quedaron llorando la ausencia de su Hermanos que les havian acompañado siete meses de navegacion la mas penosa, que han tenido los misioneros en muchos años, perdiesen la corona de su invicto sufrimiento, embarcados la noche 12 de octubre de 67 en que nosotros con viento fresco entramos en la mar y salimos de la voca del rio, arreciando en viento en la canal apuesta del Norte [5v] dando el varco en un escollo, o, banco, perecieron todos, Practico, varqueros y Novicios, entre ellos uno era sacerdote; dos iban al Paraguay, y 4 a Chile. Dichosos sujetos, que en tan breve tiempo merecieron la corona.

No tiene puerto *Buenos Ayres* y assi los Navios, quedan en un descampado, o, playa que haze el río tres leguas distante de *Buenos Ayres*, tanta es la arena, que trahe el rio de la Plata, que oy a mi Procurador el Padre Diego Garvia³⁴, que quando el fue a la Provincia anclaban los Navios, junto al fuerte hechando las anclas fuera en tierra y amarrando el Navio a ellas, desvalijado algún tanto los lleban a un puerto que llaman la ensenada de Barragan³⁵, doze leguas distante acia el Sud donde ai algunas casas, y capilla, no es aun pueblo formado. Esta es la madriguera de los contravandos de la Colonia del Sacramento de los Señores Portugueses de que ablare en § aparte.

³⁴ El P. Garvia (1668-1759), acompañó al P. Rico en la expedición que salió de Buenos Aires a principios de 1739 y regresó a mediados de 1745 (Storni, 1980, p. 115).

³⁵ Es una caleta del sector sudeste de la costa que abarca desde Punta Lara a Punta Santiago. Fue descubierta por Magallanes en 1520. Sus tierras fueron otorgadas en merced por Hernandarias a Bartolomé López, quien en 1629 las vende al comerciante contrabandista de esclavos Antonio Gutiérrez de Barragán, cuyo apellido materno se fijó en la toponimia bonaerense.

La ciudad de *Buenos Ayres* es la mas bien y mejor poblada de todas tres governaciones, hace assiento en ella el *Señor Governador* y capitán General el *Señor Ovispo* con su cavildo, que suele ser de quatro canonigos tres son dignidades. Las religiones son quatro, la de *Santo Domingo*, *San Francisco*, *La Merced*, y los *Barbones*³⁶, que fundaron [6]³⁷ [al margen: *Collegio de Buenos Ayres*] por los años cinquenta de este siglo. La *Compañía de Jhesus* tenia alli dos *Collegios* uno, que se llamaba el Grande con 30 sujetos, dicho *San Ignacio*, el otro que era residencia, y dos *goviernos* habia, se habia eregido y dado nombre de *Collegio* se llamaba el *Collegio de Nuestra Señora de Belen*; tendrá de largo la ciudad mas de una legua, y de ancho poco menos. Su jurisdiccion esta poblada como 20, á 30 leguas con estancias y chacaras de pan llevar y ganados bacunos, mulares, y caballadas en abundancia. Es su plaza mui surtida de biberes, la gente bien treznada, florece el comercio en esta y ai caudales gaessos [sic]: sus fabricas modernas de casas y templos de cal y ladrillo de bobedas; su jurisdiccion no se le puede poner limites ciertos por que de la vanda del Sur se allan las campañas, que van a dar al estrecho de *Magallanes*, y cordillera de *Chille*. Al Occidente esta *Mendoza* y *San Juan*, que distaran mas de docientas leguas y pertenezzen al Reyno de *Chile* son todos dispoblados. Acia el Norte esta la Jurisdiccion de *Cordova del Tucuman* como cien leguas. Al Norte tiene la Ciudad de *Santa Fee de Vera* como 80 leguas distante y para el Poniente el Rio y pampas de *Misiones Guaranis*.

La ciudad de *Santa Fee de Vera* perteneciente a esta Governacion [6v] esta sobre un brazo del rio *Parana* que forma una isla de 14 leguas de largo de norte a sur [al margen: *Collegio de Santa Fee*] y media, o, mas de ancho. Dista esta Ciudad de la de *Buenos Ayres* como 80 leguas, su Jurisdiccion tendrá poblada como cinquenta leguas su distriton al poniente es *Cordova* que distara como sesenta leguas, o, mas. Al Norte el Gran Chaco cuyo termino es para arriba hasta el *Mato Grosso*, mas de quinientas leguas; al Oriente los campos de *Misiones Guaranis*, y su

³⁶ Betlemitas.

³⁷ La numeración de esta foja salta al 6 pero no es que falten las anteriores. Seguimos la numeración del documento.

primer pueblo el Yapeyu que distara ducientas leguas despoblado al Norte gira el Parana, y termina en las Corrientes Ciudad que distara muy cerca de otras ducientas leguas. Es una ciudad pequeña tendra vecinos cerca de dos mil, es gente muy dócil y christiana; tiene su *teniente Governador* puesto por el de *Buenos Ayres*; su cavildo y regidores. Son quatro las comunidades religiosas San Francisco, *Santo Domingo* y la *Merced*. Y el *Collegio* de la *Compañía* de *Jhesus*, que quando nos arrestaron tenia nueve sujetos³⁸, clase de gramatica y escuela, de sus ministerios y haciendas véase la relacion, que adjunta de dicho *Collegio* de las naciones que le rodean dire en § aparte.

La Ciudad de las *Corrientes* ultima de la *Governacion* de *Buenos Ayres* esta al Norte de la de *Santa Fee* como a distancia [7] distancia arriba dicha. Esta situada sobre las margenes del rio Parana, que se junta alli con el rio Paraguay, y poco antes a este el Rio de la Plata dicho assi porque viene de la ciudad de la Plata, o, *Charcas* que pertenece al Peru y es donde reside la audiencia de todas estas *Provincias*. Esta ciudad la gobierna un *Teniente Governador* puesto por el de *Buenos Ayres*, ai sus *Regidores* como en las demás, tiene las religiones de *San Francisco*, *Santo Domingo* y la *Merced*, pero pocos religiosos en sus conventos [al margen: *Collegio* de las *Corrientes*] por ser muy pobre; avia un *Colegio* de la *Compañía* con 8, nueve sujetos³⁹, escuela de gramatica, y de leer. Esta Ciudad de pocos vecinos tendra como quinientos y estava poblada como de 30 o 40 leguas de norte a sur, y con poca *diferencia* de oriente a Poniente por el occidente tiene al Gran Chaco mediando el rio Parana

³⁸ Según nuestras investigaciones no eran nueve sino quince. Eran ellos, sacerdotes: Manuel García rector, Marcos García, Pedro Morales, Joaquín del Po, Juan Rojas, Rafael Sans, José Ignacio Sotelo, Juan Francisco Ortiz de Ocampo y coadjutores: Agustín Almedina, Mateo González, Jaime Icart, Francisco Lervil, Juan Miguel Martínez y Manuel Osquiguilea (Page, 2011a, p. 117).

³⁹ Según nuestras investigaciones no eran ocho ni nueve, sino catorce. Eran ellos sacerdotes: Roque Ballester rector, Francisco Valdés, Fernando Alles, Juan de Arcos, Juan Antonio García, Tomás González, Cecilio Sánchez, Joaquín de la Torre, Vicente Ángel Zaragoza y coadjutores: Antonio Bada, Salvador Colón, Marcelo Ferrer, Antonio María Lugas y Marcos Martínez (Page, 2011a, p. 116).

y Paraguay ia unidos, por el Norte las tierras y montes que van al Paraguay, y distara mas de cien leguas el Parana media entre ellas y la ciudad. Por el oriente estan las tierras que van a las misiones, o, pueblos de los Guaranis, que distaran como cincuenta á sesenta leguas. No havia en esta ciudad el año de 45 apenas dos casas de texa, las mas eran de la palma cabada; y ni aver el Collegio lograba el tenerlas: despues de los años 60 fue un *Padre* hizo arcos y tejo el Collegio. No tenia este una Yglesia que en transito atajado, ni mas retablo, que unas Pinturas en la pared, *quando* el arresto, ya estaba para finalizarse una bella Yglesia. Vease la Relacion adjunta [7v]. Governation del Paraguay. Tiene la ciudad de la Asuncion que es la capital donde reside el *Señor Governador*, el *Señor Obispo* y Cinco canonigos, quatro son dignidades de la Villa de Curuguati⁴⁰, donde ai *teniente Governador* y dista como trecientas leguas. En esta es y en sus montes donde se coje y beneficia a Yerba que llaman de Paraguay. La Villa rica⁴¹, que es la mas pobre que he visto en mi vida y cotanes⁴² en tierra de campos es en Madrid en su comparacion. Dista quarenta leguas a mismo rumbo que es acia el oriente. Los Ajos⁴³, que es poblacion que esta en el camino de Caruquati donde se cobra el diezmo de la yerba; y la villeta que acia el Sur de dicho Paraguay y dista siete leguas son unas *quantas* casas, que tienen los chacareros y estancieros de aquellos pagos, donde el dia de fiesta van para oir missa, por estar alli la capilla de aquel pago. Termino es la que llaman Villa rica aunque aquella tiene *teniente Governador* por ser mas poblados aquellos campos y montes y ella mas antigua. Un pueblo de mulatos que llaman en la lengua Cabareta, pueblo de Negros y mestizos, que formó el *Señor Moneda*, por los años 40 de

⁴⁰ Curuguaty fue fundada el 14 de mayo de 1716 por Juan Gregorio de Bazán de Pedraza, como “Villa de San Isidro Labrador de los Reyes Católicos de Curuguaty”, a orillas del río del cual toma su nombre (Durán Estragó, 1997).

⁴¹ Las tierras del cacique kuarahyverá fueron las elegidas por los españoles para fundar Villarrica del Espíritu Santo en el año 1570 por el capitán Ruy Díaz de Melgarejo. Sufrieron al menos siete mudanzas debido fundamentalmente al ataque de los bandeirantes, estableciéndose definitivamente en 1683.

⁴² Cotanes significa límite, término o fin del monte y estaría emparentado con el verbo “acotar”.

⁴³ Hoy Coronel Olmedo, capital del departamento de Caaguazú.

este siglo⁴⁴ y con que distriviuo las familias de este gentío que las inficionaba, dista a la parte del Norte como 12 leguas y sirve de frontera á las Naciones barbaras que caen a aquella parte. Ay en esta ciudad tres conventos de San Francisco, Santo Domingo y la Merced. Teniamos en el [8] un collegio con 16 sujetos 11 sacerdotes y cinco Hermanos entre estancia y Collegio, entre norte y sur [al margen: Collegio del Paraguay] se alla poblada de caserios, estancias y chacaras de 40 a cinquenta leguas y de oriente a poniente lo mismo con corta diferencia. Se alla cercada de infieles de que ablare a su tiempo. Es ciudad situada sobre las márgenes del rio Paraguay, sobre suelo poco firme, por lo que ha padecido y padece ruinas en los edificios; no teniendo uno solo de cal y canto, o, ladrillo sino la recoleta que esta fuera del pueblo como una legua: y nuestro Collegio en parte reedificado desde los años cinquenta a esta parte de este material, de parte del Poniente tiene el Chaco, del Norte las tierras de infieles Mbajas y Guanas hasta confinar con los Portugueses de Cuiaba⁴⁵ y Mato Groso, por el Norte con el Brasil, por el oriente las reducciones de Guaranis y por el Sur las Corrientes. Las particularidades de este Pais las dire en otro § quando trate de sus misiones, o, reducciones.

Gobernacion de Cordova del Tucuman. Tiene este Gobierno por capital la ciudad de Cordova, donde residía el Padre Provincial aunque despues por varias causas se retiro a Salta. Ay obispo y Cavildo ecclesiastico con [tachado: quatro] cinco canongias las quatro son dignidades. Ay teniente Rey puesto por su Magestad, Regidores, o, veintiquatros. Es Ciudad bien poblada, y de muy buenos edificios de cal y piedra que alli [8v] de que abunda. Tiene las comunidades religiosas de San Francisco, Santo Domingo, y la Merced: dos conventos de religiosas uno de Santa Catalina Dominicas y otro [Al margen: Collegio de Cordova] de Santa Theresa carmelitas descalzas. Un Collegio de la Compañía donde criaba

⁴⁴ Se refiere al gobernador Rafael de la Moneda (1740-1744), quien en 1740 fundó San Agustín de la Emboscada a los fines de contener las invasiones de los mbayaes. Lo hace con afroamericanos libertos de San Agustín de Arecutacuá a quienes les otorgó propiedad de tierras

⁴⁵ La ciudad de Cuiaba fue fundada el 8 de abril de 1719 por el capitán general de la Capitanía de São Paulo, Rodrigo César de Menezes, en territorio que entonces era perteneciente a la jurisdicción del Paraguay (Menezes Fernandes, 2015).

la Juventud, con estudios de Theologia, Philosophia, y seminario. Dos clases de gramatica y una Escuela. Enseñabase también el [Al margen: seminario de nobles] moral y canones. Es universidad y el Real del Collegio que es el máximo de la Provincia en ausencia del ovispo daba los grados de Maestro y Doctor a los cursantes en el. Los Maestros de Theologia eran tres dos de escolástica y uno de moral, y un Maestro de Canones. Dos de Philosophia tenia un seminario de Nobles a su cuidado, con passante, ministro, dos Hermanos y un sacerdote con uno de ellos para la estancia: ablare de este Collegio mas en particular despues. Los sujetos eran quando el arresto 133 y se esperaba la Mission con que huvieramos passado de ducientos: su fabrica, Yglesia, oficinas de constara mas adelante. Los Vezinos que tendra esta Ciudad podrán llegar entre españoles, mestizos y mulatos al numero de 4 mil. Ay mucha gente noble y hacendada en ella, su comercio es de mulas se dira despues. Esta poblada a los quatro vientos como cien leguas de estancias, haciendas y chacaras con abundancia de granos y animales. Situada sobre un pequeño rio que la baña. Al norte tiene el Chaco, al sur a las pampas de Buenos Ayres. Al poniente a Santa Fee y al oriente distante una cien leguas la Rioja.

Las ciudades, que pertenecen a este gobierno [9] La Ciudad de Santiago del estero que distara desta de Cordova como ciento y veinte leguas, es una ciudad pobre de mal suelo arenisco y de pobres edificios, tendra como trecientos vezinos ay su teniente Governador cavildo y regimiento, esta situada sobre el rio Dulce, y unos medanos de arena, que forman los vientos la sirven de barrera para que en las crecientes no se la trague el rio. Esta poblada de sur á Norte como noventa leguas y acia el poniente por la parte del Chaco como quarenta. Esta rodeada de montes y al occidente montes y sierra impenetrables. Es sumamen^{te} calido este país y muchas las tropas de mulas, que transitando al Peru por este único camino se han perdido por falta de agua disparando alos montes; y muchos pasajeros se pierden, o yerran el camino, o se amontan siguiendo sus cargas, quando disparan, perecen. Haze este rio una salida cada año, que inunda a los campos por una y otra vanda veinte, o, treinta leguas y a imitacion de lo que dize del Nilo, las riega, y llevan mucho trigo y mui escojido maíz, y otras semillas, siendo esta una Provin^{cia} de Dios, para mantener infinito Gentio pobre que puebla aquellos montes, y secadales.

Tiene esta ciudad tres conven^{tos} de Mercedarios, Dominicos, y franciscanos. Son muy pobres y pocos en numero; la Yglesia de estos religiosos fundo Saⁿ Francis^{co} Solano y haciendo la puerta de ella principal acia el campo, le dijeron al San^{to} que [9v] que por que no la ponía mirando al Pueblo respondió, tiempo vendrá en que mire acia el: assi se ha verificado, pues todo el pueblo en delante de la puerta. Quiera Dios que nose verifique [al al margen: Nota] como esta, otra, que dicen ser Profecia del mismo San^{to} y la oi muchas vezes mas hade veinte años, que con el tiempo volverían a ser aquellas tierras de los Gentiles de que esta poblada la ciudad por la p^{te} del Chaco. Tenia esta Ciudad un Collegi^o de la Compañi^a con ocho sujetos a nuebe [al margen: Collego de Santiago del estero] dos estaban en la estancia: véase la relacion desste Collegio^o adjunta.

[al margen: Collegi^o del Tucuman] Saⁿ Miguel del tucuman que dista quarenta leguas al mismo rumbo tiene asimismo tienien^{te} Governador^r cavildo y regidores dos conven^{tos} de Mercedarios y franciscan^{os} y un Collegi^o de la Compañi^a, con los mismos sujetos es algo mas poblada la Ciudad y sus campañas mas fértiles assi por la abundancia de ríos como por ser temple húmedo. Su jurisdiccion de Norte sur a Norte se estiende como cinquenta leguas con fina con la de Salta y siguen sus poblaciones de estancias por esta parte y chacaras sin interruption acia el oriente con fina con el famoso Valle Calchaquí, que distara como quarenta leguas despoblado, es sierra y haze sus Valles donde y en sus faldas cria cantidad de ganado [10] al Ponien^{te} tiene el Chaco, y aunque ha poblado despues de la paz de que ablara después, no se ha estendido tanto. Logra entre sus frutos el beneficio de las maderas que corta en sus montes, de cedreria y otros arboles estimables, que en carretas conducen trecientas leguas á Buen^s Ayres á Cordova y San^{ta} fee. Es muy semejante este Pais al del Paraguay, si bien no lleva tantos frutos.

La ciudad de Salta dista de esta ciudad como noventa leguas es un Valle muy ameno y mui fertil [al margen: Collegi^o de Salta] que forma la sierra que va al Peru situada en medio de el; aqui hace años, que los Governador^{es} hicieron asiento, ia por ser frontera del chaco mas perseguida, ia por el comercio de las mulas: siendo aquí las tabladadas donde se

juntan y venden para el Peru, tratare de esto aparte. Tiene aqui Saⁿ Francis^{co} y la Merced conven^{to} y un Collegi^o la Compañi^a de Ihesus antes del arresto en el vivian nueve á diez sujetos siete sacerdotes y 3 hermano^s, uno estaba en la estancia. Su temple es templado por estar entre otros un zerro a cosa de tres leguas elebadissimo, que siempre esta nevada su cumbre. De Norte a sur tendrá cinquen^{ta} leguas pobladas de estancias de ganados hasta confinar con la ciudad de Saⁿ Salvador de Jujui: hacia el occidente forman las sierras unos hermosos Valles todos poblados hasta noventa leguas estendiendose su jurisdicción hasta confinar con el pueblo de Atacama y tierras que van a dar al mar del Sur por el oriente estiende su jurisdicción [10v] leguas como de a diez a doze, no obstant^e de tener un fuerte avanzado sesenta leguas para defenderse de las naciones del Chaco de que ha sido perseguida. En esta como en todas las sobredichas ai solo clase de gramatica y escuela de niños de leer y escribir.

La Vltima Ciudad que por esta parte tiene la Governacion o capitanía Genera^l es la de Saⁿ Salvador de Jujui sita a las márgenes del rio Grande y entre dos elebados cerros el vno el paño cabeza ia nombrado, que la asombran, y hazen poco de deliciosa y poco sana. Tiene si tienien^{te} Governado^r y cavildo dos conven^{tos} uno de Saⁿ Francis^{co} y otro de la Merced con pocos religiosos. Tubo estos años una residencia de la Compañi^a de Jhesus que se fundo con ocasion de la Mission que hize el año de 56 pero se desizo por las oposiciones que dire después. Es gargan^{ta} del Peru: tiene el chaco al Ponien^{te} al Norte confina con los pueblos de cochinica y casabindo de Indios, será como de quatrocientos vecinos y poblada su circunferencia de veinte a treinta leguas.

Tiene esta Governacion otras dos ciudades de todos los San^{tos} dicha la rioja y Saⁿ Fernando del Valle de Catamarca acia el poniente de Cordova: distantes entre si [11] como quarenta leguas, y de la Ciudad de Cordova cien leguas. En la Rioja son pocos los vecinos porque los mas viven en las campañas havra docientos vecinos, menos son los de Catamarca, donde ai solo conven^{to} de San Francis^{co} y una residencia de Pa-

dres Merzedarios. [al margen: Residencia del Valle de Catamarca y collegio de la rioja] La *compañía*⁴⁶ tiene una con seis sujetos⁴⁶, clase de gramatica y escuela. La Rioja en su collegio tendrá como ocho a diez sujetos clase de Gramatica y escuela. Se estienden estas dos jurisdicciones por la parte del Sur y Poniente hasta confinar con el Reyno de chile y su cordillera por el Norte con Salta y tucuman distando mas de cien leguas de aquella, por el occidente con la jurisdccion de Cordova. Tienen las dos sus *tenientes Governado*^r puestos por el *Governado*^r y sus respectivos cavildos. Lo demás se dira después.

Fuera de estas Governaciones se estiende la *Provincia*^a del Paraguay Jesuitica hasta internarse en el Peru; teniendo en su Jurisdiccion, o distrito, el Collegio de Tarija y las Misiones de chiquitos. Estas distara de la Ciudad de Salta mas de ducientas leguas; y aquel como ochenta á cien leguas. Las Misiones de los chiquitos iran en informe aparte, ad-junto a este. El *Collegio*^o de Tarija teniamos en la ciudad que de este nombre se alla fundada en vn valle que forma la Sierra del Peru. Esta sitiada a la rivera de un rio que la baña. La ciudad tendrá como vecinos el Valle es muy poblado y fértil. Tiene la ciudad un corregidor puesto por el Rey, aunque el no vive sino en un pueblo de Indios llamado Santiago [11v] Santiago de Cotagaita⁴⁷ perteneciente al potosi por ser alli lugar mas proprio para su lucro, con cambio del oro que los labaderos y minas de los chichas, casavindo y cochinoca sacan los indios que aunque son ia muchos de ellos ladinos, termino con que se explica la astucia, no faltan inocentes a quienes engañan. Llego a mi un indio de estos con una masa de oro que tendría dos libras dixome *Padre*^e cambieme esto por plata. Hijo

⁴⁶ Para la expulsión se encontraban en La Rioja los PP. Pedro José Lizoain, rector; Andrés Carranza, José García, Antonio Ripoll, José Vicente Urrejola y Pedro Zavaleta, junto a los coadjutores Miguel de la Cruz, Juan Ondícola, Ignacio Andrada que murió en la estancia de Nonogasta cuando era trasladado a Buenos Aires, y José Alberto Araoz que se encontraba en ese establecimiento (Page, 2011a, p. 116).

⁴⁷ La ciudad de Santiago de Cotagaita se ubicó en el territorio de los chichas, siendo fundada por el capitán Luis de la Fuentes y Vargas en 1570 por orden del virrey Toledo. Por su clima agradable se asentaron la mayoría de las familias que usufructuaban las minas de las llamadas Cordillera de los Frailes y la de los Chichas. Concolocorvo pasó por la ciudad y dejó su impresión (Concolocorvo, 1942).

le dije io no la tengo; y *quant*^{to} quieres le *pregun*^{te} por tratarlo. No se *Padr*^e entonces lo llebe á un hombre de conciencia y le dije aga Vsted esta caridad á este pobre digome visto el oro *Padr*^e esto se paga aquí a catorce pesos la onza; y pesado delante de mí le dio ese importa, con que el Indio sin ablar palabra ni al pesarlo, ni al recibir su importe: se partió muy alegre. Tenia la Ciudad de Tarija en su collegio como 10 a 12 sujetos clase de gramatica y escuela. Vn *Conven*^{to} de *Sa*ⁿ Francis^{co} de los Misioneros que fueron por los *año*^s de 53 de España. Otro de *Sa*ⁿ Juan de *Dio*^s con pocos religiosos, otro de Augustinos con dos frailes: el uno lego, que quando tenia alguna pelotera con su superior le decia *Padr*^e Prior vamos poco á poco, que la quitare el superiorato. Como le decía el fraile? Como: dejandome y dejandose solo. Otro tienen los [ilegible] con poco mas. Son pertenecientes estos con otros a la *Provinci*^a [12] del Peru. Son tres los curatos de esta Jurisdiccion muy estendidos. Es pobre la jurisdicción y ciudad desde que dieron en agua las minas de Lipes⁴⁸ famosas, careze de carnes por ser punas y serranías frio su terreno y su fertilidad se reduce á abundancia de maíz y granos de toda especie, animales de zerdo en abundancia, aves de sus casas de barro y sus techos de lo mismo. La relación de la misma y *collegi*^o expressara las circunstancias de el mas por estenso, y lo quanto trate de los indios que tiene deducidos, e, Infieles.

Segunda Parte

§ C. I^o

Pregun^{ta} 1^a Que sujetos tenia la Provincia del Paraguay y sus empleos?

Siendo varias las preguntas, que se me hacen sobre la *Provinci*^a del Paraguay me parecio assi dividir las ia para mayor claridad y evitar la confusion, como tambien para que se conozca mas visiblemente el zelo de esta Religiosa *Provinci*^a el empeño de dilatar el *nombr*^e de Dios entre

⁴⁸ Las minas de plata de Lipes fueron descubiertas entre 1560 y 1570 en sitio poblado por indígenas ubicado a 50 leguas de Potosí.

Fieles e infieles, la vtilidad, que ha resultado a la Corona de España. Y la christiandad de aquellos pueblos y naciones.

Los sujetos que al tiempo de Nuestro arresto tenía nuestra *Provinci^a* eran Quatrocientos y treinta y tres de los que eran [12v] Patricios, o, nacionales del Pais, 92 sujetos de lo mas distinguido de aquellos Pais- ses. Entre ellos muchos escojidas prendas, ya obtenian según su merito cathedras y gobierno en ella: dos havia dejando en el *collegio* Maximo de Cordova, el uno theologia, y tenia la cathedra de prima; a quien ha- viendole dado el *Seño^r* Arzobispo de Chuquisaca de su confesor y theo- logo, se sucedió otro entrando en la de canones. El otro estaba leyendo la de Philosophia; en *Bueno^s* Ayres vno theologia; dos en el Paraguay de theologia, y uno Philosophia gobernando tres en dos *Collegi^{os}* principales de Rectores, y otro de *Superio^r* en una residencia.

Los empleos de estos sujetos fuera de la Juventud, que se em- pleaba en sus tareas literarias, y los coadjutores temporales en los officios de Martha⁴⁹ eran enseñar a la Juventud las letras latinas Philosophia, theologia moral y escolástica, *sagra^{dos}* canones, predicar en ciudades y sus jurisdicciones, confesar; dar los *exercici^{os}* hazer mission asistir mor- ribundos son curas de los pueblos de los infieles que reducian propuestos al *Seño^r* Goverad^{or} por su *Provincia^l*. observandose la ley *natura^l* y con- firiendo los curatos los *Yllustrisimo^s* *Señor^{es}* obispos de las respectivas Diosesis. [13]

§ 2º

Pregun^{ta} 2ª Que cathedras de theologia, de moral, canones y Gramatica tenia la *Provinci^a* y que concursos de *estudian^{tes}* y si con mas que en las escuelas de los PP^s Dominicos

En esta *pregun^{ta}* estan incluidas la 6 y 7 del interrogatorio, y respon- diendo á ella, por lo que mira á la segunda parte digo, que no se puede

⁴⁹ Se refiere a Santa Marta de Astorga, mártir cristiana en tiempos de los romanos, que enseñaba a sus sobrinos Santos Justo y Pastor, asesinados a los 7 y 8 años respectiva- mente por no renunciar al cristianismo (Gutiérrez Prado, 2009).

hazer cotejo entre las dos escuelas, quando la de los Reveren^{dos} PPadre^s Dominicos jamas vi ni vi tubiesse discipulos mas, que tal qual de sus religioso, en Cordova donde esta la Vniversidad ni vi mas de quatro año^s y nunca ni vi ni oi, que tubiessen discipulos en Bueno^s Ayres lo mismo; que son las dos vnicas par^{tes} donde tienen estudios dichos PPadre^s En quan^{tas} ciudades tiene la Provinci^a no vi en todas ellas ni vi tubiessen mas discípulo que es Docto^r Leiva⁵⁰ graduado en chile, a quien conoci de cura en San^{ta} fee, discurro que siendo el pobre le mangearon para fraile. Es frasse del Pais y quiere decir, que le criarian y darian de las demas religiones San Francis^{co} y la Merced que tienen estudios par^a sus frailes en Bueno^s Ayres Paraguay y Cordova. Solo conoci un ecclesiastic^o que ha-vien^{do} estudiado en nuestros estudios la Philosophia; queriendole el Maest^{ro} castigarse, su Padr^e y le llevo a San Francis^{co} estudio y ordenose de sacerdote. Los discipulos, que logran son en la manera siguien^{te} señala el capitulo a uno de Maest^{ro} de Philosophia: este sale luego a las chacaras [13v] chacaras y estancias; coje vnos quan^{tos} muchachitos de aquella gente pobre descalzitos por lo comun dizeles aquellas pobres gentes, que el les enseñara a leer y escribir, y gramatica, que el les buscara con que puedan estudiar; y que estas ayuden a lo que puedan, y que seran religiosos; les abren luego su cerquillito, y ia con aquello las pobres estan con tantas; se tienen por dichosas y el fraile ya es Padr^e Maest^{ro} lleba sus muchachos, ia por aquí ia por allí los mantiene, se hacen frailes de devotion; y en sabiendo el Kempis⁵¹ construir ia tenemos un Fraile hecho y derecho. Conoci a vn buen vezino de cierta de estas ciudades que mantenía a los coristas discipulos de su [ilegible] Fraile y Maest^{ro} de su Religioⁿ. Otro me embia a pedir por Dio^s una vela para estudiar de noche siendo Fraile la leccioⁿ de gramatica que estudiaba. Conoci vn Relixioso Madrileño hombre entre ellos de lo mejor Prelado Maest^{ro} y Predicador y me decia amigo aqui el ser Frailes es officio; es el caso, que por no servir al Rey en aquella Provinci^a y ciudad aconsejaban los PPadre^s a sus

⁵⁰ Posiblemente se refiera a Juan Pascual de Leiva cura rector de la Catedral de Buenos Aires, estuvo presente cuando falleció el obispo Fajardo en 1729.

⁵¹ Del escritor alemán Tomás Kempis (1380-1671) se encuentra en el *Index Librorum*, entre otras obras su *Opera omnia ascética* (Llamosas, 2000, p. 194).

Hijos entrasen Frailes. Los que lograban despues de haber estudiado alguna gramatica entre los jesuitas, digo gramatica, porque llegando estudios mayores ninguno vi que entrasse, [ilegible] entre ellos. De esta especie de religiosos assi llamados, o, por mejor decir entrados, ia ve VR que se [14] podía esperar. No quiero por esto decir, ni que todos fuesen sin vocación; ni que menos faltasse entre ellos el spiritu de Religioⁿ de di á un religioso grave ex Provincia¹ y docto lamentarse de los casos que sucedían.

La Compañi^a de Jhesus tenia en todos los collegio^s y residencias catedra de gramatica y escuela de leer y escribir: no conocí en toda la Provinci^a ni supe tubiessen estas escuelas ni clase ninguna de las religiones: solo en dos ciudades enseñaba en la portería a leer algunos niños; y otro en otra ciudad, a quieⁿ haviendole delatado sobre ciertos puntos se vino á empeñar para que yo ablasse á su Prelado ofreciéndome la enmienda y confirmando su delito: vaya usted fraile J. le dije que vere: a pocos días vino, que ia estaba compuesto: cierto que no hubiera logrado su empeño. A estos niños enseñaba la Compañi^a á leer escribir y contar, la doctrin^a xptiana; y a confesarse, que lo havían de hazer todos los meses: se les reortaba al entrar; salian a missa todos los dias en dos filas cantando la doctrin^a, la que en la escuela, la que en la escuela cantaban sabados y domingos. En saliendo de la escuela iban en dos filas á sus casas distribuidos por barrios con su capitán de barrio; quien tenia quenta de avisar de los enfermos. Los castigos que se les daba eran acomodados á la edad; tenian sus vandas de Cartago y Roma como en España; se cuidaba fuesen [14v] aseados y limpios los días festivos y de comunión se les instruía en el modo de confesar y comulgar. El numero de nustras escuelas de leer y escribir era de ducientos, y trecientos niños y de todos era un solo Maestrõ, por la escased de sujetos; salian mui bellos plumistas y letores, y cujo effecto se escojian los Maestrõs mas idóneos. Ia fuesen sacerdotes, ia Herman^{os} coadjutores, los menos eran estos y los mas aquellos. Porque Herman^{os} sobre ser pocos se necesitaban para otros oficios y no todos tenían pluma ni talento.

La Gramatica era lo mismo en lo tocante a la Instrucción á ella no passaban sin debido examen y beneplacito del Recto^r del Collegi^o Maestrõs y Padres que concurrían a el, lo mismo se hacia quan^{do} havian

de pasar de una clase á otra esto es de remínimos a mínimos, menores. Porque allí no avía mas, que una classe de esta facultad sino en el Collegi^o Maxim^o de Cordova que avia dos por la falta de sujetos. No pasaban estos á estudiar Philosophia sin ser aprobados, y en esta se examinaban una hora para pasar de un año a otro; y el que sacaba dos o tres no se le permitia passasse adelante, y lo mismo se hacia en la Theologia; porque estas aprobaciones servían despues para los grados de Maestrõs y DDoctore^s y doctorassese o, no se doctorasse á ninguno, sino lo merecía, se le [15] aprobaba; practica, que no vi en España en los estudios con esta universidad. Tenian los Gramaticos Philosohos y theologos la obligacion de confirmar y comulgar cada mes: asistir á la congregacion de que todos eran Congregan^{tes} a las platicas y funciones de ella: por lo regular se veía que los mas comulgaban y confesaban cada ocho días. Esto nos conciliaba el amor de sus Padr^{es} y de ellos en aquella Provinci^a.

En que tenia catedras de theologia, moral, y Philosophia, en Buen^{os} Aires en Paraguay y en la ciudad de Cordova dos de Theologia, una de moral, otra de canones, y dos por regular de Philosophia. Ninguna de estas cathedras tenia fundacion, o fondo, como en España; sino que el collegi^o assi á los Maestrõs como los opositore^s y demás tenía de sus haciendas de labor, y ganados. El fruto de esta enseñanza, puedo decir sin lisonja ni ponderacion alguna: que era toda la ciencia y saviduria, de los Parocos de los canónigos y Prelados ultra marinos.

Tenia fuera de esta enseñanza la Compañi^a en aquella Provinci^a vn Seminario Real llamado de Nuestra Señ^{ra} de Monserrate en la ciudad de Cordova. Trabajabase por fundar otro en la ciudad de Bueno^s Ayres: donde concurría la Nobleza toda de las Ciudades, que se comprendían en ella y quedan arriba expressadas [15v] Y no obstante de tener la Provinci^a de Chile, y Lima esta dos vno en Charcas, y otro en el mismo Lima, la de Chile vno en su capital Santiago de Chile: vivían de estos dos Reynos muchos colegiales atraídos de su fama del de Monserrate. Este tenia vn Recto^r vn misnistro, vn passante de los theologos y Philosophos que asistia á las conferencias domesticas, les tomaba las leccion^{es} y lo mismo hacia con los gramaticos: asistia a sus pasos, y en todo zelaba con el ministro el estudio quieto mientras, que no estaban ocupados en la Vni- versidad fuera de estos traian en Maestro de theologia de los, que leian

en la Vniversidad, que desatase sus dudas: vn Herman^o en la despensa, y vn sacerdote con vn Herman^o en la estancia. Cursada la Philosophia tres años examinados con rigor de los Maestrõs asistiendo el Recto^r del Maximo passaban á la theologia. En ella se examinaban de las tres materias dos de theologia escolastica, y una de moral y de la materia de canones: aprobados y finalizada la theologia estraban de passantes dos años en que se disponían *par^a* el grado de Docto^r en Sagra^{da} theologia, el de Maestrõ se confería al primer año de theologia. En estos dos año^s tenían sus partenicas⁵² que presidian los Maestrõs y eran quatro las que tenían defendiendo en publico doze questiones graves, que aprobaba el cancelario de la Vniversidad, y al vltimo año [16] la lección de hora sobre el punto, que picaban en el Maestrõ de las sentencias y defendían la question, que deducían de el y sobre que era la lección; a cinco replicas de Maestrõ de las religiones. Los que salian con los votos (no vi que le faltasse a ninguno en mas de las que estube allí) recibían el grado que dos en dos año^s se havia de pompa como en las Vniversidades de España, y por los gastos fuesen mas tolerables se esperaba este tiempo en que lo regular era graduarse de diez á doze. Los Collegiales regularmente llegaban a 30 y ochenta.

De estos los mas pequeños vivian en el tercer patio en sus camaras divididas con uno de los mas antiguos y de mayor virtud, que los cuidaba y zelaba: estos tenian prohibicion de ablar con los antiguos, y assi nunca lo hacían sin sujetarse á la pena de la correccion. No les era permitido entrar en aposento de otro, confesaban y comulgaban todos los domingos y días principales del Seño^r de Mari^a Santisim^a y San^{tos} de la Compañi^a tenían al mes su dia de retiro en su capilla con platica, lección, y oracioⁿ todo el dia exercicio^s de Saⁿ Ignaci^o todos años de comunidad. Los domingos tenían platica; se les daba los puntos de meditacion dos veces a la semana y tenían media hora de oracioⁿ todos los días antes de la missa. Jamas iban a casas de seculares, ni de sus Padres hasta que concluían sus años de theologia [16v] con esto saian aprovechados en letras y virtud. De estos collegiales puedo decir, que seran las sillas de

⁵² Eran cuatro funciones o exámenes que debían presentar los alumnos en los últimos dos años. Recién se suprimieron con el Plan de Estudios del Deán Gregorio Funes al considerarlas “inoportunas” (Funes, 1832, p. 31).

todas estas catedrales varias del Perú y Chile. Los curatos por lo regular si bien muchos de estos no los apetecian por ser gravosos y tener ellos conveniencia. De ellos perseveraban, y de ellos faltaban: por que la libertad de estas tierras es mucha, y las conveniencias suelen traer mucha ruina.

§ III

Pregun^{ta} 3^a Que Congregaciones avia en los collegio^s, que concursos al confesonario, sermones y ss frutos?

Las Congregaciones, que havia en todos los Collegios informados constaran de las relaciones adjuntas. En todos havia la de la Anunciata⁵³ en que se assestaban no solo los estudiantes sino toda la gente noble de vuno y otro sexo; esta congregacioⁿ estaba fundada en todos los Collegio^s de la Provinci^a bajo diversas advocaciones, de la Conception en vnos, en otros de la Assumption o Transito de Mari^a Santísim^a en Bueno^s Ayres de las Nieves. Havia fuera de esta la de la Buena Muerte⁵⁴, casi en todas las costeaban los collegio^s sola la funcion annual, que se hacía con ostentacion y grandeza la costeaba el Prefecto de la Congregacion, que era. Puedo decir que el fruto generoso en todos los collegio^s en que vivi era la frecuencia de sacr[17] sacramen^{tos} tal, que los días de fiesta sentandose los sujetos por la mañana al Alva, Recto^r, Maestrõs, y operarios estabamos hasta tocar á comer con el sin levantarnos del confesonario.

⁵³ Las Congregaciones Marianas fueron fundadas por el jesuita belga Jean Leunis (1532-1584), al crear en el Colegio Romano en 1563, la Congregación de la Santísima Virgen de la Anunciación o de la Anunciata, aprobada canónicamente por el Papa Gregorio XIII que la declara “Prima Primaria” (Meesen, 2001, p. 2342).

⁵⁴ La Congregación de la Buena Muerte es citada por el provincial José Barreda (1751-1757) afirma en la Anua de 1750-1756 que en el colegio de Córdoba: “Las congregaciones antiguas se han conservado y aumentado, otras nuevas se han fundado, entre ellas la cofradía de la Buena Muerte, y la del Sagrado Corazón de Jesús. Y, como atraen mucho las cosas nuevas, hay gran concurso de gente en estas nuevas...”. Su sucesor, el P. Pedro Juan Andreu (1761-1766) en la Anua siguiente (1756-1762) informa al general que: “las cofradías del Sagrado Corazón de Jesús y de la Buena Muerte, [están] fundadas en todas partes por el empeño de los de la Compañía” (Page, 2004, p. 344 y 346).

Los dias del jubileo del mes en que se manifestaba el *Seño^r* era con exceso. Los 4 Juvileos del año en que manifestado el *Seño^r* havia platica á la tarde y las festividades principales de *Xrisp^{to}* y de *Mari^a* no podíamos dar a basto al Gentio de *Yglesia^a* y transitos con circunstancia, que nos preveníamos el dia antecedente confesando á los Niños de escuela y gramatica, y venían por la tarde ducientos y aun mas: y algunos hombres, que se prevenían por evitar á la mañana la tardanza, que les era precissa. Lo mismo sucedia *quan^{do}* se celebraba el dia de la fiesta de la Congregacion, y qualquiera otra de fuera, como el Carmen, la Merced, llagas de *Saⁿ Francis^{co}* Patriarchas. El dia de *Saⁿ Joseph* confesabamos desde las dos de la tarde, y esse dia se abria la *Yglesia* hasta las ocho de la noche con facultad particular para desaogo de la devoción del pueblo. Lo mismo para el dia de la Portinacula. El origen de esto era porque por lo regular no se acomodaban á confesar con otros, que con los jesuitas. Assi nobles como plebejos, mulatos y mestizos, a quienes se admitian fuera de su peculiar [17v] congregacion de *Saⁿ Balthasar* y *San^{ta} Efigenia* en estas para no defraudarles de las Yndulgencias. Las funciones de dichas Congregacione^s eran, ablare aqui de las de Cordova de quien era prefecto cuando nos arrestaron. Son, la de *Xcrisp^{to}* y *Mari^a* se tenian los sabados, se rezaban varias orationes descubierto el *Seño^r* a la nochezer. Despues se leia vn quarto de leccion^{es} spiritual, o, puntos, se platicaba media hora, se tenia vn rato de oration se decían varias veces y padre nuestros y Ave *Mari^{as}* rezaba la bocation con el Señor y despue^s se cubria. El primer viernes comulgaban los congregan^{tes} y el sabado inmediato se predicaba a la noche o platicaba del dulcissimo corazon lejendo algún punto por el *Padr^e Croiset⁵⁵*, ó, Peñalosa⁵⁶: se hacian quatro vezes al año las quarentas horas al corazón de *Jhesus* en Santa Catalina que es vn monasterio de Monjas empleando el dia de la *San^{ta}* havia sermón el primer dia de la *San^{ta}* se exponía el *Seño^r* los tres días desde el alba hasta la noche y el

⁵⁵ Del sacerdote jesuita francés Jean Croiset (1656-1738) se encontraba en el inventario de 1757 de la biblioteca del Colegio Máximo de Córdoba, la traducción de Joseph de Escobedo de los Discursos espirituales, con varias ediciones (Llamosas, 2000, p. 215).

⁵⁶ Posiblemente se refiera al teólogo español jesuita Ambrosio de Peñalosa y Jaramillo (1588-1656) cuyas dos obras publicadas en 1635 y 1650 no registra el *Index Librorum* mencionado arriba.

ultimo dia platica de desagravios, que tenia el prefecto. Lo mismo se hacia en *San^{ta} Theresa* de religiosas Carmelitas Descalzas; en la Catedral era el Viernes inmediato á la octava en que expuesto assi mismo al *Señor* se hacia lo mismo, se platicaba, se tenia oración, y se hacían los actos de adoracion, de fee que están en el librito. Cundio esta devo[18]vacion de modo en aquellas ciudad y campañas que se veía verificado el dicho del *Señor* ignem veni mittere in terram, et quid volo nisi ut accendatur⁵⁷. Para confusion de muchos críticos de este siglo dire aqui lo que me sucedió el año de 1746. Se publico en el Paraguay esta *Sagra^{da}* devoción en el collegi^o a principios de este año, con la bula, que llevamos de su ereccion y buleto de altar privilegiado: se hizo una fucion solemnissima en que Doⁿ Sevastian de Leon tomo á su cargo el ser prefecto de ella. Era hombre principal y rico, gasto mil pesos en ella. El cavildo *ecclesiastic^o* el *Governado^r* y cavildantes toda la Nobleza y pueblo concurrieron: erigiose la congregacion venían de los campos á alistarse en ella, y con algunas estampas y medallamas, que llebábamos se fue repartiendo a pobres y ricos; venia á confesarse y preguntaban, que avian derezar al *Sagra^{do}* Corazon y hazer *par^a* agradarle y de sagraviar sus ultrajes acciasese aquello, que según la capacidad de las que preguntaban, podrían hazer: sucediome que hube de ir á la estancia aquel año, que distaba 20 leguas de la ciudad a ver al *Padr^e* que cuidaba de ella: estando vn jueves sentado en el patio vi, que iban viniendo algunas negras y gente al caer la tarde de los puestos, seis, siete leguas [18v] distante, dijele al *Padr^e* que viene a ser esto: *Padr^e* me respondió el dia de mañana es primer viernes del mes y vienen á confesarse. Es indecible el fruto que ha aca-rrado esta *Sagra^{da}* devocion á esta pobre gente: esas pobre que ve *Vuestra Reverenci^a* venir, se privan de tener luz de noche, por reservar el sebito, y hazerla para poner al *Sagra^{do}* Corazon de *Jhesus* en sus casas. Rezanse en comunión á el, y es su bendition de Dios ver lo admirables efectos, que en ellos causa: levanteme y fui luego á confesarles. Llego vna pobre negra, empeze a ver su confesión de cosas muy leves y toda su afliccion era lo ingrata, que avia sido al Corazon de *Jhesus*, a quien avia habierto aquellas eridas, quando el *Señor* se abrasaba y quemaba con el incendio de su amor por salbarla. *Padr^e* mio verdaderamen^{te} que puedo

⁵⁷ He venido a traer fuego a la tierra, y ¿qué he de querer sino que arda? (Lucas 12, 49).

decir que non in veni tan tam fi in Israel?⁵⁸ Dicen los críticos y relajados del mundo, que es mui metaphisica esta devocion. Yo digo y la experiencia me ha mostrado en el y en muchissimas almas, que es muy física, muy real y *Santisi^{ma}* que Dios para insinuarse en las almas no necesita de discursos sutiles de los hombres, y que cum simplicibus sermocinatio ejus⁵⁹.

Premio el Sagra^{do} Corazon la devocion de este cavallero con darle a su esposa Doñ^a Maria Casal successon continuada desde aquel año, de que havia años [19] avia caresido sin esperanza de tenerla. El año siguiente el tenien^{te} Genera^l Doⁿ Nicolas Zabala hizo con menos lucimien^{to} esta función en la misma ciudad y siendo su esposa Doñ^a Lorenza aquejada de un setrao (sic), que avia años padecía; y que no avian podido los medicos curar, padeciendo por esta causa el sentimien^{to} que trate consigo la sterilidad en Seño^{ras} ricas aquel año se hizo embarazo, y logro con felicidad, lo que deseaba, y prosiguió los año^s siguien^{tes}. Soi testigo de los dos casos como tambien del siguien^{te} el veintiquatro Doⁿ Francis^{co} Cavañas principal y hacendado en dicha ciudad de la Assumption del Paraguay me pidió pocos días antes, si tenia una medalla del Corazon de Jhesus. Le dije amigo Doⁿ Francis^{co} tengo una y es la ultima con Indulgencia gracia por ser Romana díselas y besándola me pregunto, que devocioⁿ haria, es su modo de ablar. Le dije que rezar sus padr^{es} nuestros y ave Mari^{as} en honrra del Sagra^{do} Corazon y de sus tres principales insignias confesar y comulgar los terceros Domingos del mes: agradeciolo y fuesse. No creo, que se avia pasado un mes, quan^{do} un criado sujo al mandarle los zapatos por no se que palabra, que le dijo, saco disimuladamen^{te} un cuchillo y se le metió por la tetilla. Ay Jesus! Dijo Doⁿ Francis^{co} que me han muerto! Al grito volvieron los de su casa: el Indiecito lo agresor se retiro a su grado, Don Francisco cajo revolcándose en su lugar llamaron [19v] llamaron al confessor, que al punto fue el Padr^e Ignacio Perera Jesuita⁶⁰, confesose, perdono y dijo a sus Hijos, que no

⁵⁸ No he encontrado a nadie en Israel con tanta fe (Mateo 8, 10).

⁵⁹ Solo conversa con los sencillos (Proverbios, III, 32).

⁶⁰ El jesuita catalán Ignacio Perera (1707-1790) llegó en 1729 a Buenos Aires, donde profesó su cuarto voto en 1744. La expulsión lo sorprendió en el Colegio de San Ignacio

demandassen contra el que le avia assi herido de muerte: á los tres días teniendo la medalla del Sagrado Corazon en la mano si querer desprenderse de ella dijo: El Corazon de Jhesus me lleva. El Corazon de Jhesus me lleba y diciendo esto espiro con grandes muestras de su salvacion.

No solo estas eran las tareas del pulpito que exercitaban los sujetos. La Congregacion de la Buena muerte se hacia todos los domingos en Cordova, en otros Collegi^{os} los Viernes, conforme en todo á los libritos que traian impresos de España. Y el Viernes Santo se hacia las tres oras de la agonía del *Seño^r* distribuidas en leer un rato en cada hora, rezar algunas oraciones muy devotas, orar vn rato cantando la musica coplas y otras de la passion, y una breve exortation en cada palabra del *Seño^r*, se desacian los pueblos en lagrimas principalmente al terminar con el crurus sit spiritum y el acto de contrición.

En las Quaresmas se predicaba la *Histori^a* los domingos, tres dias á la semana había exemplo. Se predicaban las festividades de *Nuestro^s San^{tos}* Corazon de Jhesus y otras assi dentro como fuera de casa. En la Quaresma se hacia la buena muerte el Viernes. Las confessiones en la quaresma eran de todos los días, porque se daba lic[20]licentia desde el principio de ella hasta la octava del Corpus á los naturales, mestizos, cholos, salta atras, tenti en el ayre mulatos, negros, e, indios *par^a* que pudiesen cumplir por ser muchos. Estos nombres no son nombres, apodos, sino con los que se explican las mezclas de los se dicen naturales, y tienen alguna raza de indio, o, negro, y según que distan de ella se nombran. Salta atrás, y tinte en el ayre, son los ultimos: y esta distinction les sirve para saber si pertenecen á los curas de Naturales, o, de españoles y por consiguiente para los derechos de matrimonios. El que tiene alguna raza de estos es natural, y paga doze pesos fuertes por el matrimonio, y el que es español puro, que sallo la de essa raza, o, generacion, paga treinta pesos duros por el matrimonio. La mezcla de indias y español es Mestizo, la Negra y español mulato, o, mulata. La de mulato y mestizo, es zambaigo. Sirve assi mismo para las dispensas de los impedimien^{tos} conforme á los Privilegios Indios, de que gozan los naturales. Entradido

de Buenos Aires, desde donde fue transportado al exilio, muriendo en Génova (Storni, 1980, p. 218).

el naturales en la forma dicha. Todos los domingos del año se explicaba la *doctrin*^a en la Yglesia parrochial, u, otra Yglesia de afuera á los españoles. Dire *despue*^s lo que se hacia con los naturales y en quaresma no solo en una sino en varias fuera de la que por preámbulo á la *Histori*^a se hacia a esta continua tarea de predicar se seguía el continuo afan de confesiones no solo dentro de casa en la Yglesia [20v] de enfermos y moribundos, esta era continua, y sin exception de Personas, ni sujetos, á todos llamaban y todos íbamos: sucedianos cavar de predicar la *Histori*^a, o, el sermón y al bajar del pulpito sudados, venir, que llaman a *Vuestra Reverencia*^a a una *confessio*ⁿ y era precisso sudados caminar porque el estilo es llamar a los PPadre^s determinandolos generalment^e ablando como los negros y mestizos abundan y es jente pobre, acuden donde ven que ai despacio. Algunas vez les decíamos, que no podiamos tanto, que eramos pocos. Padre^e que he ido á tal y tal *conven*^{to} y nos han respondido, vajan á los Padre^s que los paga el Rey: en la ciudad de Jujui hecha la mission y pedida a que la Compañía, tiene alla *despue*^s de algunos años y diciendo á varias Personas Nobles como les iba me respondieron. A! Padre; lo que há que *Vuestras Reverenci*^{as} están a que tenemos quien confiese nuestros esclavos. El cura de la ciudad de Cordova á los pocos días, que estuvimos presos en el refitorio, consiguio entrarnos a visitar; y llorando dijo: A! Padres mios en estos pocos dias (onze solos estuvimos alli) ia llebo sepultados siete, que han muerto aquí dentro de la ciudad sin *confession*. Las criaturas salian á las puertas de sus casas luego, que se hicieron cargo de lo que era nuestra prision en dicha ciudad y decían a voces y ahora con quien nos confesaremos? En la ciudad de las *Corrientes* vi al Recto^r Roque Ballester, que avia sucedido lo mismo al morir [21] sin *confessio*ⁿ en aquellos pocos dias no sé quantos. No quiero estenderme mas en este punto por que seria no acabar. Juzgo, que no podran satisfacer los Parocos y Ovispos con sus graves obligaciones en la present^e Providencia, por falta de ministros. Di otro que dijo cierto prelado de aquellos Reynos bien desafecto; y que escrivio al Seño^r Presidente de Chile: cayo en la quenta despues de haberle scrito y embio luego á recoger su carta, diciendo havia ia discurrido el modo. Mas el Seño^r Presidente llamando al Seño^r Ovispo, ojendo a su Palacio con un oidor y dos scribanos tomo fee y *testimoni*^o de aquella carta y firmada de su excelentia del Seño^r Ovispo, oidor, y secretarios, que hicieron fee, la remitio

al consejo: y respondió al *Yllustrisim*^o que ia venia tarde aquel reconocimien^{to} que ia caminaba para el consejo. El ovispo que presentio este auto era el *Seño*^r [ilegible] ovispo de la Concepcion de Chile: hombre docto y *Docto*^r en ambos derechos⁶¹. Otro buen ovispo, que era fraile le sucedio⁶² que la noche de nuestro arresto le levantaron por tres veces la casa en que dormía, despavorido dio voces á si *secretari*^o arrestado, y no pudiendo disimular el lanze confesso á pesar sujo el caso ante varias personas de dignidad el dia *siguien*^{te}.

§ IIII

Pregun^{ta} 4^a Que Misiones se hacian a los españoles? Y si se daban los *exercicio*^s y si havia casas *par*^a ellos?

Esta pregunta concierne con la pasada, pero la he [21v] he puesto assi separada para hazer ver que por la Misericordia de Dios vivia el Spiritu de la *Compañi*^a en los Hijos de aquella Relixiosa *Provinci*^a usando la amorosa y Divina Providencia con estos los officios de una amorosa *Madre*^e que en medio de ser excessivos los trabajos, mucha la mies, y en gran parte inculta, y ellos pocos se mantubiesen, sin médicos, ni medicinas, ni boticas, que solo avia en la ciudad de Cordova, y *Bueno*^s Ayres: en aquellos campos, ciudades y *collegio*^s entre soles cruelissimos, destemplanzas, faltos aun de lo *necesari*^o en muchas ocasiones, sanos, y llegar a una edad provecta: de suerte, que avia en la Provincia era cosa savida; que la mejor señal de venir la *Missio*ⁿ de España, era el ver que los mas ancianos morían de setenta, y ochenta *año*^s. Quando llegaba alguna carta de edificacion de uno de estos luego decían, la Mission ia viene. Yo no

⁶¹ Seguramente se refiere al abogado y sacerdote chileno José de Toro-Zambrano y Fernández-Romo (1674-1760), designado obispo de Concepción en 1745. Estudió en el colegio de San Francisco Javier en Chile y luego en Perú donde estudió jurisprudencia civil y canónica. En 1751 fue el terremoto y maremoto que destruyó Concepción y debió trasladarse con la férrea negativa del obispo.

⁶² Se refiere al franciscano español Pedro Ángel de Espiñeira (1727-1778) que sucedió a Toro-Zambrano quien asumió la administración de las misiones jesuíticas de su diócesis.

extraño, que el *Padr^e* amoroso, que planto aquella viña, mientras ella correspondía, cuidasse de embiarla operarios: lo contrario seria impiedad el crearlo.

Las Misiones, que la Provincia llama de Partido, era en la realidad, hablo de experiencia, aquel celestial rocío, que refrigeraba las campañas aquellas nubes prodigiosas, que volando de zerro en zerro, y de valle en valle fertilizaban con su riego, aquellos eriales y hacian floreciesen en ellos los lirios del campo, que sin su riego [22] perecieran. *Padr^e* mio es cosa de assombro, el ver lo que pasaba en este punto? En todos los Collegio^s avia dos sujetos señalados para este ministerio tan propio de la *Compañi^a* de Jhesus: si el Collegi^o no tenia suficientes, el maestro de Gramatica, o, el de escuela si era sacerdote, acompañaba al *Missioner^o* supliendo entre tanto su defecto, al *Recto^r*, o, alguno otro sujeto por grave, que fuesse: quando de esta manera no se le podia dar compañero, algun clérigo exemplar y afecto le acompañaba porque este era un ministerio indispensable. A el se salía dos veces al año en los partidos majores y se demoraban, los tres y 4 meses en cada salida; tornandose el misionero a la quaresma para, que ajudasse en ella a los del Collegi^o predicando (regularment^e uno de los exemplos de ella) y confesando: ese era su descanso, y acabada la quaresma tornar á Salir. Quando los partidos eran dilatados, como Cordova del tucuman, que tenia, que andar mas de quatrocientas leguas dando gyros de Capilla en Capilla por toda la Jurisdiccion, la de Tarija, que era mucho mas por ser sierras y quebradas hondas, arrenales, y secadales la del Paraguay i assi mas; que no se podían andar en vn año; el año *siguien^{te}* se empezaba por allí: vino una pobre á confesar por quaresma en Cordova, y me dijo *Padr^e* confiesseme por Dios, que ha cinco años, que no me confieso, he venido cinquenta leguas por cumplir con la Yglesia, dejando mu pobreza, y mis Hijos [22v] Hijos solos. Pues dime no ha pasado por alla el *Padr^e* *Missioner^o*? ha Padre respondio, que ha dos años que no ha llegado á la Capilla del pago, y lo vio muy distante de ella, quando fue el año antecedente me estaba enferma, otras dicen embarazada otras mi marido en viaje. El padre Juan Nicolas Araoz⁶³ misionero treinta años en el Valle

⁶³ El P. Araoz (Tucumán, 1718-Faenza, 1789), ingresó a la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay en 1721. Su sacerdocio se lo concedió el obispo de Córdoba del

de Tarija. Volbiendo de Missioⁿ dijo ia en siete años no podre volber al paraje de donde vengo. Pues no sale dos veces al año y esta alla los 4 y cinco meses? Si respondio pero es tanto lo que ai que andar y tanto que hazer, que es imposible.

Sale el Missionero, y si va a la Sierra, lleva dos mulas de su silla y dos el *compañer*^o para remudar: otra lleva el altar Portatil y crismas con los oleos *Sagrad*^{os} que carga sobre dos petacas. *Petaca*, es una especie de caja jecha de cuero de toro: en la vna lleba el vizcocho de pan blanco para comer, en la otra algun tabaco y ierba, jabon y cantidad de rosarios de que les proveia la charidad de los *Padre*^s Missioneros de Guaranies y Chiquitos, donde se hacían, y eran los únicos que corrian en la Provincia; y de que ni los Missioneros, que los daban, ni los que los distribuían, ni los Missioneros Guaranies, ni los sujetos a quienes regalaban con ellos percivian otra utilidad, que el estender esta devocion tan *San*^{ta} en las ciudades y en los campos. No pondero en decía, que saldria al año de las Misiones de los Guaranies cien mil rosarios [23] rosarios, ia hechos de gueso, ia de madera mui preciosos: y que algunos seculares, que lograban cantidad, ia de este *Padr*^e ia del otro vendían a real y dos reales de plata. Lleba algunas medallas, que para ese efecto se llevaban de España quando iba la missioⁿ las que distribuyen entre aquellas pobres gentes sin interés. Esta es la codicia de los *Padre*^s de la *Compañi*^a, codicia *San*^{ta} en la realidad con que a imitacion de *San*ⁿ Pablo buscaban, non vestra, sed vos. Era esta vn zebo y el atractibo mas efficaz para a quillar pobres jentes y el mayor quebranto para el Missionero. *Padr*^e por Dios decían, que estoi como una Gentil y hechando mano al cuello hombres y mujeres, era precisso apartarsse el *missioner*^o la vista, mira *Padr*^e mira *Padr*^e que no tengo rosario al cuello. Es costumbre *San*^{ta} en aquellos Pais que no tiene vn Hijito *Padr*^e que me puede llebar el diablo. Llebaba tambien algunos reales para con ellos, el Javon, tabaco y ierba, que era su chocolate, comprar de comer llebaba vn par de guampares de vino para las mssas; guampar es vn gran cuero de toro que poniéndose vn tapon en la voca de madera y habriendole vn pequeño abujero por la

Tucumán Juan Manuel de Sarricolea y Olea (1723-1730) antes de partir a Chile. Sus últimos votos los profesó en Tarija en 1737, mientras que para la expulsión se encontraba en Santiago del Estero (Storni, 1980, p. 18).

punta sirve de frasco en los caminos. Llebaba su *San^{to} Xrisp^{to}* en una caja: el alma condenada y algunos usaban llevar instrumentos de penitencia para las noches, que la hacían los que venían á oírles acompañando en aquel acto al *Missionero [23v]*ro todos estos gastos, y los de los peones, que le acompañaban; iban a cuenta de los *collegio^s*. Por que ninguna de estas Misiones estaba dotada, sino la de *Bueno^s Ayres*, que en estos vltimos años doto el *Seño^r Doⁿ Marzelino Agramon⁶⁴*, obispo de aquella ciudad y después Meritissimo Arzobispo de Chuquisaca, dando seis mil pesos, que reditua anualmente lo suficiente para estos gastos. La *Missioⁿ* de Jujui, que estaba dotada en el *collegi^o* de Salta para solo aquella ciudad, que las demas tambien hacia a su costa.

Harmado assi el *Missioner^o* y llebando las facultades todas de los ordinarios, ovispos, o, calvildos sede vacante *par^a* casar, revalidar, matrimonios; apuntando estos *par^a* que no se le defraude al cura los derechos poner a los niños el *San^{to} oleo*; sale a su *Missi^{on}* y llegando a la capilla del campo visitado el cura, le dije las facultades, que lleba de saber por lo regular ia lo saben; le pide cita la gente y luego salen por aquellas chacaras y estancias á la citación, corre la voz, que venido el *Padr^e Missioner^o*; y se dispone aquel gentío, viene una vez la mujer con las Hijas ia el marido con sus Hijos turnándose, se juntan de diez y onze leguas, a vezes me dijo el *missionero* de Cordova; que venían de quarenta leguas. Quando vn *[25]*⁶⁵ vn silencio extraordinario; si es que los gemidos no se interrumpen. Sucedionos al *Padr^e Joseph Sanchez Labrador* y a mi, que haciendo *Missioⁿ* en el Valle de Capiata *Jurisdiccioⁿ* del Paraguay, donde se venera una imagen de *Mari^a Santisim^a* milagrosa, el cura de la Capilla hombre de algún zelo, pero bronco, y poco limaro, que les dijo a sus feligreses, que ninguno llorasse ni en tiempo del sermón, ni del acto de contrition llorasen, ni gritassen. Conociamos en el auditorio el

⁶⁴ Se refiere al doctor en Teología Cayetano Marcellano y Agramont (La Paz, 1696-La Plata, 1760) que estudió con los jesuitas. Fue obispo de Buenos Aires entre 1751 y 1759 y designado luego arzobispo de Charcas, llegó a su nuevo destino a fines de 1759 y en unos meses falleció. Efectivamente donó seis mil pesos a los jesuitas para que predicaran en la campaña bonaerense (Carbia, 1914, pp. 119-133).

⁶⁵ Acá hay otro desfasaje, aparentemente faltando los folios 24 y 24v, pasando directamente al 25.

sentimien^{to} que les causaba lo que oían, y sabiendo nosotros ia por la experiencia que por lo regular quan^{do} el *Padr^e* a sacar el *San^{to} Xrisp^{to}* era necesario hacerles callar por que no se veía de polvo el predicador con sus llantos y gritería, estraviabamos aquella no dureza pues bien se dejaba ver el sentimien^{to} en cerca de siete mil almas, que concurrían en aquel valle el mas poblado del Paraguay: hasta, que observamos que despedidos ia de la *Yglesia* acabada la funcion oíamos unos gritos y llantos pasado un pequeño rio que bañaba la circunferencia de la Capilla. Preguntamos á vno al tercer, o, quarto dia, que era aquello? Al *Padr^e* dijo, que aunque vno fuera mas insensible que las piedras: se entremecería al oír los llantos y gemidos de la gente al retirarse a los [25v] valles y casas: pues como es esso replique yo? aqui no lloran *Padr^e* como han de llorar si el cura les ha mandado que no lloren ni griten: que no griten dije yo pero lloran por gueno *Padr^e* como ha de ser esso. Deselo assi hasta que viendo, que la violencia, que se hacían podía causarles algun daño en no desaogarse, les dije una noche; ea Hijos al *Señor* esta sediento en la Cruz de vuestras lagrimas, dolor y arrepentimien^{to} llorad, llorad vuestros Pecados, que esto no es culpa, en la *Yglesia*, dad muestra de que amais á todos empezo aquel torrente de aguas vivas a manar de aquellos pobres corazones heridos de *Dio*^s con singular consuelo nuestro.

A los tres días de *Missio*ⁿ se empiezan las confesiones y por lo regular sin generales encargaseles que tomen al *San^{to}* o *San^{tos}* Abogados de la misma que se nombran alguna devosion, rezo, [ilegible], mortificacion, o, limosnas al vn *San^{to}* para que les aga en el modo mas sencillo, que se puede, y con miles, y para todas acomodadas á su rudeza de sus chacaras, haciendas, ríos, animales, o, montes, acomodandose con las del *Padr^e* Jeronimo Lopez, Señeri, y *Padr^e* Calatayud⁶⁶ a otro *San^{to}* que les alcance de Dios el dolor verdadero [26] la perseverancia. Y se experi-

⁶⁶ Jerónimo López (Gandía, 1589- Valencia, 1658) fue un destacado misionero popular con métodos propios, excribió varios libros, publicados entre 1640 y 1656. Paolo Segneri (Roma, 1624-1694), versado en teología y Sagrada Escritura, fue un ejemplo notable de predicador que componía sus propios sermones, instaurando su propio método. Escribió varios libros, publicados entre 1664 y 1700. Finalmente Pedro de Calatayud es el mismo a quien va dirigido este relato (Astráin, 1918: 120-125).

menta por la misericordia de Dios el efecto admirable de estas devociones en las confesiones generales, que hazen por lo regular todos y todas las que asisten ia de toda la Vida, ia desde la Vltima missioⁿ se ve visiblemente concurrir allí *Despu^{es}* de mil modos y maneras, ilustrando aquellos pobres: he oído confessiones generales de aquella pobre gente; que sin saber leer y escribir hacian la *quen^{ta}* tan por menudo y exacta que no lo pudiera hazer mejor el theologo mas ilustrado con ciencia humana. De este concurso de Dios allo dos razones la vna es la necessidad en que se allan de este pasto spiritual y la otra el ambre con que vienen ia a pie y descalzas: que es lo comun en todos los valles y sierras y en especial en el paraguay caminando dos y tres leguas a pie; y quando ai ríos que pasar y no están muy crecidos, se entran sin reparo por lograr este pasto saludable á sus almas: me sucedio aquí en el Paraguay venir una niña de diez o doze año^s con su *madr^e* venia tranjendo unos guevecitos para el *Padr^e* Missioner^o a fin que le diessemos vn rosario; sali á la puerta del toldo saliendome Dios [ilegible] Dios te *guar^{de}* *Padr^e* ai luego pidiendo la mano se la vessan: repare que estaba enfermita y le dije á su *Madr^e* como avia traído aquel Angelito assi enfermo á pie tres leguas, que dijo distaba su chacara: y me respondió **[26v]** *Padr^e* venia fatigada con el sol: y al pasar á pie, y descalza el arroyo, que estaba algo crecido se me ha enfermado. Las Providencias de Dios, que en estos Valles y montes se ezperimentan, y el fruto, que se saca solo aquel Dios que da el incremento lo sabe. Aun que la *Compañ^{ía}* toda y las *Provincia^s* de America no hubiesen otro empleo, y este, juzgo, que seria digno solo de ser aprobada, y confirmada. Las *confiscassio^{es}* necesarias, que ai que hazer, generales. Los matrimonios, que ai que revalidar, los escandalos, y amancebamientos^{tos} son muchos; engañada á muchas miserables con la palabra de casamientos^{to} juvenes perdidos, que andan por aquellos valles vendiendo sus generos, otros con titulo de médicos me sucedio con una pobre que avia caído con uno de estos, lamentose de su desgracia; dijele pues mujer para que hiziste ese desatino. *Padr^e* que la mejor medicina para su mal era el acceso: otras pobres las violentan allandolas en el monte *quand^o* van á buscar agua: o, alguna coda de comer ia tapándoles la boca porque no griten, ia viéndose retiradas: *Padr^e* dize ia yo no pude mas por fin el era hombre, y pudo mas y cayo de vna pobre de estas ia rendida de luchar

no pudo mas, y tendida sin fuerzas con el suelo muriendo[28]⁶⁷ deis imaginar alentela, acabo su confessioⁿ ansolvila y quedo del todo consolada. Al paso, que cuestras missione rurales, o, campestres se enquentran de estos monstruos: no dejamos de dominar la amorosa Providenci^a de Dios de ver como se conoserve entre ellas la inocentia de muchas almas, que teniendo a Dio^s por su guía y protector se conservan puras, de estas se enquentran muchissimas. Es confusión del christianismo de los Reinos mas instruidos ver en aquellos montes y valles del Paraguay como yo vi y experimento almas dadas a Dio^s y a la pacitentia; y no obstante desen sus alimentos la mandioca es vna raíz de una planta, al modo del tartago, no allo otra en España con que compararla, cuias ojas; aunque no tan anchas; el maíz, y la que mas logra la leche ayunan tres dias en reverencia de la Virgeⁿ del Carmen de quien son cofrades: al rayar el alva se cojen en aquellos montes las alabanzas de Dios y de Mari^a rezan la doctrin^a Xristi^{ap}^{na} y al anochezer hazen lo mismo.

A estas Misiones tan gloriosas se llega la de las ciudades, que siempre aquella Provinci^a mantiene á su costa un Missioner^o que elige para que la vaja corriendo todas. El Padr^e Ignacio Ojarzabal⁶⁸ ha sido mucho^s año^s missioner^o. Le oi en varias ciudades, y era el fruto correspondient^e a su [28v] fama y a su zelo. Al entrar en las ciudades, media [al margen: en Salta entro descalzo siete leguas antes] legua antes se descalzaba y enarbolando el San^{to} Crucifijo venia cantando varias canciones devotas ia de Mari^a Santisim^a ya de Jhesus rezaba el San^{to} Rosario y era infinito el gentío, que a la fama salía de sus chacaras y haciendas á acompañarle. A la entrada de la ciudad salian de Collegi^o los sujetos, y el cavildo secular y algunos sacerdotes y cogiendo el principal el San^{to} Xristo enderezaban al Collegi^o hechando el Padr^e algunas sententias y sac-tillas. En llegan^{do} hacia vna breve platica y dando razon de su venida y

⁶⁷ Acá otro desfasaje con los folios, seguimos el del documento.

⁶⁸ El P. Ignacio Oyarzabal (Azpeitia, 1703-Puerto de Santa María, 1768) ingresó a la Provincia Jesuítica de Castilla en 1720, arribando a Buenos Aires en 1729 en la expedición de los PP Jerónimo Herrán y Juan de Alzoa. Estudió en Córdoba (Argentina) y fue ordenado sacerdote por el obispo peruano Juan Manuel Sarricolea y Olea en Córdoba en 1730. Siete años después profesó cu cuarto voto en esa ciudad, mientras que la expulsión lo sorprendió en el colegio de Belén en Buenos Aires y muere apenas arribado a España (Storni, 1980, p. 210).

mission: por la mañana al alva rompía el día con las alabanzas de *Mari^a Santissim^a* que cantaba antes de la missa á vna multitud grande de pueblo, que venia á oirla passados, o, tres días empezaban las confessiones á que se ponía desde que acababa la missa hasta las horas de comer: reposaba vn poco: rezaba el officio, y después tornaba á sus confessiones hasya que al caer la tarde tomando el *San^{to} Xrisp^{to}* y acompañado de algun sujeto, y algun *ecclesiastic^o* de authoridad salía á convidar á la *Missioⁿ* cantando el dulce *Jesus mio* y y hechando saetillos á trechos y volbiendo al *Collegi^o* en vn tablado, que se formaba á la punta de la Yglesia: subía el *Padr^e* que hacia la *doctrin^a* que regularmente era el *Recto^r*, o, algún sujeto de los mas condecorados del *Collegi^o* finalizado esta, subía el *Padr^e* [29] empezaba su sermón por las alabanzas de *Mari^a Santissim^a* con su acostumbrada cantata. Buenos Días tengais *Madr^e* Hija del *Espiri^{tu}* Santo Padre devocion que quedo impressa en aquellas *Provincia^s* que en mas de mil leguas, que se allan pobladas entrando las circunferencias de los pueblos y Ciudades en ellas: no se oía otra cosa al romper el día y oscurecer la tarde, que esta piadosa cancion. Predicaba su sermón con claridad, gran zelo y buena voz: a vezes subía con vna cadena ceñida al cuerpo, y se disciplinaba con navajas en el tablado todos los días, pasados los tres primeros, diciendo al auditorio, que era precisso hazer penitencia. Se entraba con los hombres á la Yglesia, ia era entrada la noche: hacia vna breve exortacion; empezaba la disciplina, que duraba todo el misere cantado con pausa y gravedad por Personas, que elegia para este effecto. Lo que me admiraba era oír, como lo oí, que sobre aquel inmenso ruido, que hacia el pueblo al castigarse se oía sobresalir la cedana y Nabajas con que el *Padr^e* se castigaba. La nocion, que causaba en aquellas gentes era extraordinaria: al llegar al acto de contrition que allí repetía era tal el esfuerzo de aquellos hombres, que causaba espanto. Las mujeres que que [29v] que daban fuera de la Yglesia con todas las luzes que servían á la *Missioⁿ* y dos *Padr^{es}* sacerdotes á la puerta para que no llegassen á abrirlas se desacian en lagrimas, diciendo á voces, que por que siendo ellas peccadoras se les avia de prohibir hazer penitencia: iban á sus casas y allí se mortificaban. A vezes conseguían de sus Parochos el ir á la parrochial, y cuidando el Parocho de la accion imitar á los hombre en la Penitencia. Se juntaban á la voz de la *Missioⁿ* de los pagos y valles mas lejanos las gentes y quando, o, eran pobres, o, porque se les acaba la Provisión,

recurrian al *collegi*^o en este segun su posibilidad y algunas limosnas, que daban *par*^a este fin los devotos, se les daba racion de carne y de maíz.

Las conversiones y fruto era mucho *despue*^s de años oiendo confesiones preguntando á algunos de la vida que hacian, me respondían *Padr*^e desde que estuvo aquí á hazer *missio*ⁿ el *San*^{to} *Missioner*^o á *Dio*^s *gracia*^s no reconozco en mi haber faltado á la palabra que le di a *Dio*^s de no ofenderle. Lo mismo me asseguro otro *Padr*^e *missioner*^o con quien trate este punto le sucedia á el en otra ciudad donde el *Padr*^e havia hecho *mission*. Los casos que á este *missioner*^o le sucedieron y sus conversiones eran muchas. De ellas y de su fruto andan varias relaciones [31]⁶⁹ me quita la vida *que* le ofreci fue singular su dolor y esa admiracioⁿ era la resignacioⁿ con *que* siendo moza moria. Deciale, que en *Dio*^s avia misericordia y que no solo perdona los pecados, sino que le daría la vida, que allí no avia indicio de muerte. No *Padr*^e no, yo espero en *Dio*^s que me perdone pero la muerte la merezco. A las tres horas llena de afectos de dolor *arrepentimien*^{to} y amor me nuevo dejando vnas *gran*^{des} prendas de salavacion.

En sus misiones el *Padr*^e no solo usaba la penitencia en la forma dicha en publico, sino en secreto. Me admire una noche quando ya tarde pasando por la puesta del aposento oi el ruido de sus navajas con que cruelmen^{te} se azotaba. No admitia alivio ninguno ni antes ni después de predicar. Padecia el mal de gota y dandole en la ciudad de Salta el año de 58 á 59 donde hizo la última *missio*ⁿ en esta, estando predicando, se mantubo en un solo pie una hora predicando al vajar del tablado le ajudaron a ir á su aposen^{to} y recojiendose á la cama en medio de la vehemencia del dolor después de la fatiga de la *missio*ⁿ no admitio mas alivio, que cojer el Santo *Xrispto* de la cavezera de la [31v] de la cama y sin mas muestra de dolor ni sentimien^{to} estuvimos admirando aquel hombre algún rato hasta, que nos retiramos. Murio *San*^{ta}mente en el puerto de *San*^{ta} *Mari*^a en este arresto, creo que tendría sobre setenta y mas año^s⁷⁰.

⁶⁹ Acá faltan los folios 30 y 30v.

⁷⁰ Obviamente se refería al P. Oyarzabal, pero nos viene la oportunidad de expresar los varios jesuitas que murieron al llegar a España, en el Puerto de Santa María, el P. Diego

§ V *Pregun^{ta}* 5^a

Si teníamos en los *collegio*^s Casas de Exercicios: y si se daban todos los años?

Aunque en el § precedente ponía esta *pregun^{ta}* haviendome estendido en la de las Misiones que se hacían, y de que en el mismo preguntaba, me parecio responder en § aparte.

Las Casas, que tenia la *Provinci^a* Jesuitica del Paraguay en sus *Collegio*^s eran= dos en la ciudad de *Bueno*^s Ayres vna para los hombres en *collegi*^o de Belen y otra para las Huerfanas en el *collegi*^o grande. Dicho *Saⁿ* *Ignaci*^o ambas de una bella fabrica: y la de las mujeres dispuestas de tenerlos; cerrada su puerta como si fuesse un monasterio; *solo* a las criadas, que llegaban las providencias de la comida se abria: a las horas que tenían con puerta á la calle: y por una reja capaz como tienen las religiosas en aquel reino [32] aquel reino, que caían a la capilla se les platicaba, daba los puntos y llegado el tiempo de confesarlas en unos confesonarios *dispues^{tos}* como los de las religiosas se les confessaba.

En Cordova del tucuman havia otras dos⁷¹. Para los hombres el Noviciado viejo, que estaba separado del *Collegi*^o como cinco quadras, y adonde en tiempo de *Exercicio*^s iba el *Padr^e*, que los daba, que regularmente era el Rector del *Collegio*, el *Provincia^l*, o, en su defecto el Prefecto de Spiritu: iban con el dos estudiantes de quarto año de theologia; para leer, y assistir a los *exercicio*^s turnando con el que los daba, vn *Herman*^o para la despensa y cocineros esclavos nuestros. Havia otra casa para mujeres cerca de nuestra Iglesia: que era assi mismo del *Collegi*^o en

Horbeagozo el 5 de setiembre de 1767. Al año siguiente los PP. Francisco Ruiz de Villegas el 12 de setiembre de 1768, el mencionado Ignacio Oyarzabal el 18 de setiembre de 1768 y José Francisco Rodríguez el 13 de diciembre de 1768. También murieron en el mismo Puerto en el año 1769, los PP. Tomás Arnau, Antonio Calderón, Francisco Limp, Salvador Quintana, Matías Strobl, José Antonio de la Torre, Agustín Vilert y algunos coadjutores.

⁷¹ Sobre la Casa de Ejecicios, antes Noviciado ver Page, 2013b.

el Paraguay. Teníamos casa para los hombres, una legua *distant^e* del colegio con una chacharita, que dejó el *Seño^r* Ovispo Melgarejo, hijo del Paraguay y Ovispo, que fue de Chile. Con su capilla muy donosa, quartos y vivienda proporcionada para el *Padr^e* que los daba y compañeros y los exercitantes. En la Ciudad tenia sitio para hazer casa a su costa el *Collegi^o* luego, que se acabasse de reedificar este. Entre tanto se valían de una casa de seculares [32v] que se desvaligaba *par^a* este effecto. En tucuman Saⁿ Miguel fundo el *collegi^o* casa. En Salta se estaba trabajando con unos quatro mil pesos, que dio el *Seño^r* *Governado^r* Espinosa. En Tarija tenía-mos casa, que fundo el colegio. En Santiago del estero havia casa fundada por el colegio. En los colegios de la Rioja, y *Corrien^{tes}*, Residencias de Montevideo y Valle de Catamarca no havia por ser *sumamen^{te}* pobres y en el Colegio de *San^{ta}* fee.

Mas en todos estos Collegios, que no tenían casa propia; y con todos los que la tenían aunque la tuviesen: se avian dado y daban los *exercicio^s* en todas las ciudades todos los *año^s* a hombres y mujeres, desde el principio de las fundaciones de los Colegios y casas, a costa de los mismos Colegio^s sin que les constasse nada á los exercitantes, ni llevasen otra cosa mas que sus camas, para cuyo efecto se buscaban casas proporcionadas para que estubiesen los exercitantes o exercitantas, que ofrecían los seculares de conveniencia con gasto por el fruto, que de ellos veian sacaban los pueblos: dejando la casa desocupada por aquellos días. Las exercitantas venian a oir los puntos y platicas al *Collegi^o*: a los hombres en estas [33] casas, donde se ponía vn oratorio decente se les daba. Esta verdaderamente era la sal con que se sazónaba aquella christiandad, se cortaban los abusos de los pueblos y se mantenían en docilidad y christiano proceder.

Todos estos ejercicios se costeaban de los Colegio^s y Residencias, como expresse, mas *despue^s* que Don Pedro Echazarraga⁷², vizcaino, corregidor de Lipes *jusrisdiccioⁿ* de Tarija entró en la *Compañ^a* de *Herman^o* coadjutor, y dejó su caudal para fundar una finca, estancia

⁷² Echazarraga (Villaro, 1685-Salta, 1762) ingresó a la Compañía de Jesús en Córdoba en 1728, dando sus primeros votos dos años después como coadjutor y los últimos en 1739 (Page, 1998, pp. 16-17).

llamada Saⁿ Ignacio de Calamuchita destinada para los exercicio^s de la Provinci^a en que se consumieron 40 mil pesos de principal, traian algun alivio los Collegio^s, bien que no alcanzaba este socorro para los muchos que entraban. Y supuesto, que el método de ellos era en todos vno ablar de los exercicio^s de la ciudad de Cordova de que cuide por mas de quatro año^s y donde me cogió el arresto.

Llegada la Pascua de Resurreccion sale el Padr^e Prefecto de la congregacion de españoles por las casas de los Principales, les convida par^a los san^{tos} exercicios, tenien^{te} Governador Cavildantes, Canonigos, ecclesiastico^s, Mercaderes y españoles: dias antes en el pulpito en los sermone^s ultimos de Quaresma, tambien se avisa. Vanse formando las listas, que cada vna conta de sesenta, setenta Personas: pero este numero? Pasa a mas en la gente de servicio: hecha la lista de españoles para la primera semana; se forma par^a la segunda assi mismo de españoles en que entran no solo los de la Ciudad, sino muchos de la Campa[33v] Campaña que vienen galopeando, veinte, treinta y quarenta leguas para, que les apunte el Padr^e prefecto y saber el dia, que han de volber para empezar sus Exercicio^s siguense despues las dos semanas de naturales, esclavos, y libres, mulatos, mestizos y Negros: de estos, aunque se haze lista es de valde porque son tantos, que el dia que se han de colocar es precisso tener la puerta cerrada, e ir recibiendo los mas ancianos, y mas necessitados según sus clamores y empeños de sus amos, y amas, hasta el numer^o de ciento y tantos.

La dominica in Alvis⁷³ dia verdaderamente dichoso para aquella Ciudad; y muy agradable a los Angeles; se dejaba ver en aquella Ciudad un silencio, y edificacioⁿ assombrosa. Los Nobles en exercicios de Saⁿ Ignaci^o en el Noviciado viejo. Los Colegiales de Nuestro Collegi^o de Monserrate en exercicio passaban estos de setenta, a 80, el Collegio Maximo de Cordova todos estudiantes, maestros, Rector y Herman^{os} passaban de ciento en Exercicio^s. Las Monjas Catalinas que eran setenta sus

⁷³ Primer domingo después de Pascua. En realidad *in albis vestibus depositis* (quitadas las vestiduras blancas), es decir, cuando los neófitos, bautizados en la Vigilia Pascual, asistían dicho domingo a la celebración de la Santa Misa, dejando sus vestiduras blancas que portaban desde el Domingo de Pascua.

educandas y crecidas otras tantas en exercicio^s. Las religiosas carmelitas descalzas de San^{ta} Theresa en exercicios con sus criaditas de adentro llegarían a ser veinte una religiosa, segun su regla. Los Colegiales del Rey, que sirven a la catedral con su Rector que era un canónigo en exercicio^s, llegaban por todos a veinte, o, veinte y dos en su collegi^o. Y a todas estas casas[34]casas colegios y conven^{tos} iban los Religiosos de la Compañi^a de Jhesus a dar los exercicio^s a todos platicaban y a todas confesaban; para cuyo efecto, quedaban fuera de los exercicio^s los que los daban y sus compañeros. A todos estos daban libros espirituales que avia en cantidad par^a ese efecto: a todos se les daba instrumentos de mortificacion, que se devolvian acabados los exercicio^s, hacianse lista de los confesores, que cada uno pedia; y cada uno confesaba aquellos, que le llamaban. Las religiosas pedian aquellos, que sabian tenian facultad para confesarlas. Estos dos conven^{tos} de relixiosas aunque tenían capellanes seculares, la direccion de sus almas estaba a cargo de la Compañi^a a petition de los conven^{tos} facultad de los Señores Ovispos, y beneplácito de Nuestro Muy Reverendo Padre Genera^l entre año ibamos dos vezes a la semana a confesarlas, se les platicaba dos vezes a la semana en el adviento, y en quaresma: y al beneficio de estas platicas exercicio^s confessiones y otras platicas, que les hacíamos entre año en los días de sus san^{tos} entradas y Professiones, eran un relicario de virtudes y observancia singular: allandose entre ellas Personas de una perfeccion y vida muy exemplar.

Finalizada la primera semana entraba la 2^{da} de españoles, tercera y 4^{ta} de Naturales. La distribucion de los exercicio^s era la, que trate el Padre Salazar⁷⁴ en sus exercicio^s el Padr^e que los daba les platicaba por la mañana a las diez media hora: y por la tarde[34v]entre quatro y cinco en los conven^{tos} de religiosas a la reja baja del coro, que cae á la Iglesia, y a los seminaristas del Rey en su Capilla: a los demás á la hora regular media hora antes de examen de la noche. Finalizado este los seculares á

⁷⁴ El P. Francisco de Salazar (Alcalá de Henares, 1559-León, 1599) fue un notable humanista y escritor que publicó un solo libro “*Afectos y consideraciones devotas sobre los quatro novissimos*” (Valladolid, 1646). Tuvo más de 100 ediciones en varios idiomas con variados títulos. Es un comentario a la primera semana de los Ejercicios ignacianos, cuyo “acierto se debe quizás a la penetración humana que tienen sus consideracions y efectos, y a su buena retórica en la expression” (Ruiz Jurado, 2001).

quienes se daba el exercicio en el Noviciado viejo se entraba á la disciplina, a que assistia uno de los Herman^{os} estudiantes, o, terceron y le acompañaba en ella; después de unos entraban otros por que no cavian todos juntos. Era maravilloso el fructo que se hacia en reconciliacion de enemigos, frecuencia de Sacramen^{tos} y mudanzas de vida. Lo mas admirable era el ver y sin las confessiones de los mestizos, Negros, Mulatos, y medio Indios: estos a quienes el Padr^e que daba los exercicio^s procuraba atemperarse a su capacidad, supeditandoles affectos en la oracioⁿ y repitiendo de quando en quando a trozos los puntos, como de quarto en quarto ia en el 1º ia en el 2º punto lo mismo se hacia con los españoles: hacian sus confessiones generales de modo, que varias vezes se me ofrecio el pulpito y decir, quien pudiera imprimir en España una confessioⁿ genera^l de estas: los mas de ellos no saben ni contar pero suplen esta falta, con puntos, figuras, y borrones. Se les da papel y tinta: van discutiendo por el examen general, que se les explica y lee con frecuencia: y ellos en su papel. Tal especie de pecados ponen una figura, o, un borron, tantos quantos allan de aquella especie tantas figuras, tantos borrones hacen todos diferentes entre sí, y que [36]⁷⁵ de las disciplinas, que tomaban en aquellos días de retiro? Pudiera alguno decir, que los exercicio^s de Saⁿ Ignacio se hizieron para gente capaz; no ai duda, que en hombres capaces, que con deseo de salvarse se retiran á estos San^{tos} exercicio^s; obra en ellos y labra su capacidad bien manejada y aplicada. Pero si al que se le dio un talento, y le enterró fue digno de castigo: dando Dio^s a todos el talento neccesari^o para salvarse y las ayudas correspondientes de la grata que se han de privar estos pobres del cultivo de aquel medio talento, que Dios le dio, y mas quan^{do} con tantas ansias lo desean. La experiencia nos enseña, y lo oi á hombres muy practicos, que mas gustosos daban los exercicio^s á estos pobres salvajes; que á los mas politicos y savios del mundo es cierto, que en las muestras de dolor fruto y devocion se hechaba de ver, que Dio^s se agradaba del trabajo, que se empleaba en el cultivo de esta portion de la viña del Seño^r: Y que con exceso sacaban mas fruto de unos exercicio^s que de la Missioⁿ mas fervorosa; comunicándose Dios en el retiro y soledad á estas almas á medida del deseo y diligencias, que ponían.

⁷⁵ Faltan folios 35 y 35v.

Las mujeres hacían sus ejercicios por el mes de agosto, el día de *San^{ta}* Rosa de lima era el primero. Dos semanas se daban de ejercicio^s á las españolas, y dos á las criadas y gente de servicio, mulatas, mestizas, y Negras. Hechas las listas: va el *Padr^e* Prefecto con su *compañer^o* á la casa; se señala los sitios en las salas y quartos donde colo[36v]can las camas y se buelve al colegio. La gente de servicio, su cama es un querecito (sic) sobre, que se tienden y una fresa a que llevan para cubrirse: ia colocadas estas: como á las cinco de la tarde se haze señal con la campana del Collegi^o y saliendo de dos en dos con mucha modestia y silencio vienen á la capilla de la congregacion, que ai en nuestra Yglesia: luego viene el *Padr^e* avisado, que están alli las exercitantas haze una breve oracion ante un *San^{to}* Crucifijo, que esta en el altar con solas dos velas de zera. Les da los puntos; finalizados estos se retiran: la superiora de ella, que es una *Seño^{ra}* de edad respeto y de virtud, que se señala para esto las va presidiendo á esta la obedecen por orden del *Padr^e*: llegan á casa se cierra la puerta, que solo se abre para las criadas del Collegi^o que se señalan las de mas juicio para llevarles las vituallas y servir las.

Tienen dentro vn Oratorio muy decente, que solo sirve para tener aquellas distribuciones, que conforme a la que trae el *Padr^e* Salazar en sus ejercicios corresponden desde las oraciones hasta tocar á acostarse: la Oracion de la mañana y examen de a medio dia: las demás las tienen en la capilla de la Yglesia. Por la mañana finalizada la oracioⁿ tomado algun desayuno, que suele ser el mate con yerba y azúcar, que se les provee del Collegi^o como todo lo demás comestible; no permitiendoseles traigan cosa alguna de sus casas. Van a la missa, alli se quedan en la capilla de la Yglesia *siguien^{do}* la distribucion hasta que oida la platica, que es á las diez se van á la casa. A la tarde vienen á las dos [37] hasta que oidos los puntos a las cinco, o, cinco y media en que se retiran otra vez a la casa, donde tienen la vltima oración y demás distribuciones, de estas de silencio, y penitencias, que hacen en el refitorio, la disciplina, que tienen antes de recoger, cuida la superiora, distribuyendoles á las que los piden los instrumentos de mortificacion y selandoles no ayan exceso; de que si ai algún desorden luego avisa al *Padr^e* y este pone el remedio: señala esta superiora las que han de leer a la mesa, los puntos,

y la leccion spiritual; las penitencias que hacen en el refitorio, es post-
trarse á la puerta; ponerse en cruz mientras comen desgañando el cave-
llo; llevar un saco; alguna cruz pesada y assi otras hasta que la superiora
las manda cassar: aunque ai criadas destinadas *par^a* serena y fregar, las
Herman^{as} se turnan en este empleo, fuera de los silicios y disciplinas, que
se embiaban de las que tienen los *exercici^{os}* para ese fin destinadas y de
que cuida ha el Prefecto de remitirlas. Habian estas otras de yerro con
rosetas, pelotillas de zera con puntas de vidrio, silicios, y algunas dor-
mian en el suelo, o, sobre unas tablas teniendo conveniencia; y decían
Padr^e aqui venimos á hazer penitencia si el *Padr^e* las decía algo.

Lo que mas me enternecía y que apenas puedo referir sin lagrimas
al acordarme de ello, es, lo que me sucedia todos los año^s venían los
Padre^s y las *Madr^{es}* con sus Hijas; otras vezes las mujeres casadas, o,
viudas, y me decían, Padre treinta, quarenta leguas he venido por entrar
en exercicios por Dios, que no me dejes fuera, que he dejado mis Hijitos
al cuidado de una vezina por lograr estos [37v] Santos *exercicio^s* que
quizas seran para mi los ultimos. *Padr^e* he dejado mi chacharita mis ani-
malitos solo por venir á esto. Sucedió, que llegaban el dia antes quando
ia estaban las listas hechas y entonces me era preciso andar de casa en
casa suplicando á vnas y a otras, que cediessen el lugar aquellas pobres;
esto era difícil por que ninguna quería, entonces les decía pues *Seño^{ras}* se
estrecharan, porque yo no he de dejar estas pobres almas, que no logren
el parto spiritual, que vsteden todo el año: pero aquí entraba otra dificul-
tad, que era la del *Recto^r*, este me decía, que eran muchas, que faltaría la
Providencia: y el buen orden, Era un gran siervo de Dios, *Padr^e Manue^l*
Querini⁷⁶, respondiale *Padr^e* Dios las trahe para que se logre la sangre de
su *Santisim^o* Hijo que hare yo? Luego las admitia. Otras pobres venían
diciendo, que avia años, que no se habían confesado por estar muy dis-

⁷⁶ El P. Querini (Zante, Grecia, 1694-Roma, 1776) ingresó a la Compañía de Jesús en Roma en 1711, arribando a Buenos Aires en 1717. Obtuvo su sacerdocio del obispo Pozo y Silva y profesó su cuarto voto en 1728. Fue provincial del Paraguay (1747-1751) y la expulsión lo sorprendió en el Colegio de Córdoba (Storni, 1980, p. 229) Una biografía suya en Furlong (1967).

tantes sus capillas, y no haber podido ir á la *San^{ta}* Missa ia por confesoras, iapor estar sus maridos en viaje y no podía dejar sola su pobreza, assi se explican.

Quanto fruto en estas almas principalmente inocentes como en tierra Virgen llevase el grano, o, semilla de la divina palabra, a la verdad *Padr^e* mio, no lo podre yo explicar a *Vuestra Reverenci^a* de solo acordarme de aquel sentimien^{to} que tenian al despedirse, e irse á los campos, me haze estremecer. A! Padre, decían si Dios me quitasse aquí la vida antes de separarme del confessorario, que dichosa seria, a muchos y muchas ayude a bien morir; y siendo en [38] aquella hora vtil dar una breve ojeada sobre los años de la vida pasada, y a muchos necessario el recuerdo su comun frase era decir *Padr^e* hasta tal año, que hize exercicio^s, o, assisti a la missioⁿ, e, hize confessioⁿ general no tengo remordimien^{to} de conciencia; quede satisfecha, mude de vida etc. Al oir la platica de la perseverancia y finalizar el *Padr^e* parecia vn dia de juicio, allí no avia mas, que levantarse el *Padr^e* cerrar la puerta de la ~~Yglesia~~ que caía acia la Yglesia y dejarlas llorar y desaogar hasta, que sus parientes venían por ellas, y las llevaban.

Las conversiones, que por este medio se hacian en la *Provinci^a* son tantas, que solo el dia del Juicio se sabran. Lo que lastima el corazón es, el considerar, que aquellas pobres pedirán el pan y no abra quien se le reparta en aquellos Paises tan dilatados, como necessitados parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis⁷⁷. El caso es practico, cierto Relixioso Prelado de cierta Religioⁿ llegado el lanze de *Nuestro* arresto; *quan^{do}* toda la ciudad lloraba; y con ella el *Governado^r*, y, principales de ella (la Assumption del Paraguay que gobernaba á la sazón el *Seño^r* Morfi⁷⁸) contemplando el estado infeliz en que quedaba aquella ciudad rodeada de infieles y catecúmenos. Este religioso poco atento y menos considerado decía expresiones poco decorosas á su estado, y blateraba (sic), la ninguna falta, que hacía las Religion de la *Compañía* que allí

⁷⁷ Por causa de la sed, pedían pan los párvulos, y no había quien se le repartiese (Lamentaciones IV-4).

⁷⁸ El irlandés capitán general Carlos Morphi (¿?-Montevideo, 1774) fue gobernador del Paraguay (1766-1772), encargado de ejecutar la expulsión de los jesuitas del Paraguay, aunque en principio se mostró contrario.

estaba la suya, que tenia sujetos para todo: no sentían assi los demás de su Sagra^{da} familia [38v] mas cuerdos y prudentes, que su prelado: escandalizaba este con sus lisuras a *quantos* le oían hasta que un cavallero, y despues de el una Señora olvidose del San^{to} habito, que vestia movidos del sentimiento, que les causaba ver un exemplar nunca visto ni imaginado de ellos. Le dijeron muy buenas patochadas. El San^{to} Relixioso desnudo para este fin, de la verecundia (aunque no para este fin como ordena su San^{ta} regla; no hacia mucho caso: hasta, que el Señor Morfi, cumpliendo las Reales Ordenes de Su Magestad^d (que Dios guarde) le suplico, que de orden de su Majestad destinando religiosos de su Orden. El vno para la Nacion Mbaya donde estaban dos Jesuitas que dos años había avian fundado aquel pueblo Padre José Sanchez Labrador: y su compañero ambos rectores en Cordova, y que avían dejado el honor de las catedras por emplearse en el glorioso ministerio de convertir infieles á ambos conosco y con ambos vivi en los collegios el otro par^a otro pueblo de la Nacion Avipona que se avia fundado 8 años hacia la otra vanda del rio Paraguay. Estaban estos pueblos muy pobres en desciertos y bosques retirados del español, no muy sujeta su ferocidad y barbarie. El San^{to} Relixioso, que vio con aquella demanda, se escuso como pudo, tomo el Señor Governador la mano bien informado de lo que pasaba, y le dijo al Padre [39] al Padre “assi concurre *Vuestra Paternidad* al alivio de la *Provincia* y al bien de aquellas almas redimidas con la sangre de Jesuxp^{to}? es esto lo que *Vuestra Reverendísima* ha andado incesando por la ciudad, diciendo, que no hazen falta los Jesuitas, habiendo Religiosos de V. (sic)? Es menester Padre^e mío considerar bien lo que se dice o, in *consiguiendo* con lo que se ha dicho, sepa que ofende con lo que dize y libertad con que se explica contra vnos hombres que al fin son religiosos, sacerdotes que despues de haberse esmerado en bien de esta *Provincia* se ven en este grave infortunio, no cierto por delitos Pasonales (sic) de que no habra vno que los condene. Y puesto que no ha advertido, advierta *Vuestro Padre* de que mañana, v, ese otro dia sucedera lo mismo con *Vuestros Padres* por que a lo que entiendo no quiere España sino clérigos” hasta aqui el Señor Governador dejandole bien enseñado de lo que debía decir

consta este hecho de la relacion hecha de nuestro arresto que hizo el *Padre Recto^r* de aquel Colegio Anttonio Gutierrez⁷⁹. De otro caso sin testigo: arrestados en el Colegio *Maxim^o* de Cordova señalaron por *Recto^r* del *Collegi^o Rea^l* del Seminario nuestro á otro Religioso del mismo Orden, el *Seño^r Fabro Tenien^{te}* Rey de consejo del *Yllustrisim^o* Yllana, que les decir a los collegiales, que en prendas y virtud no le excedia ningun *Padre* era este religioso el que con sentimien^{to} de todo su Religiosissimo *Conven^{to}* havia sido como el adaliz, que condujo, o, dio las [39v] las disposiciones para el arresto⁸⁰; diciendo el *Seño^r Tenien^{te}* Rey el modo de colocar la tropa. Resistieron los *Collegia^{les}* la nominacion; y se presentaron pidiendo clerigos de la escuela: mas como el *San^{to}* Ovispo venia á perseguir a sangre y fuego nuestra doctrin^a assi les decía en su carta respuesta, que original nos embiaron no condescendio con su suplica: y propusieron despues al *Reverendo Padre* Mercadillo de su misma religion exprovincia^l hombre que conoci y trate, verdaderamen^{te} religioso y savio, este se escuso con sus año^s y a la causa era el dolor, que el y su *Superio^r* tenian de nuestra desgracia. Viendose estos jovenes ia destituidos de todo consejo: arbitraron cojer Instituto de la *Compañi^a* y buscando el Paradigma de *Vuestras Reverencia^s* mostrársele al *tenien^{te}* Rey como lo hicieron diciendo, su el Relixioso tiene esas Prendas, que pide Saⁿ Ygnaci^o y tenia Vuestra Reverenci^a que venga sino nos vamos: el luego fue, que á pocos días los mas se fueron á sus casas, y otros esperaban las resultas de sus Padres: bien sabian no tener esas prendas quando en su proprio *conven^{to}* se lamentaban y decían, que no sabían en que havia de parar aquel Religioso: a quien y a su *Maestr^o* habían mantenido en la portería del *collegi^o*, y a el aun se la estaba manteniendo. Dio^s le de su XX y bu [40] me embiaron uno de quien me avia avisado: dijele Hijo estoi muy embarazado esperame un poco, que luego bengo: es cierto,

⁷⁹ El P. Gutiérrez (Tucumán, 1705-Faenza, 1799) ingresó a la Compañía de Jesús en 1722. Obtuvo su sacerdocio en 1731 y su cuarta probación en 1740 en la reducción de San Lorenzo (Brasil). Fue superior de las misiones de guaraní (1756-1757) y procurador electo (1756). Para la expulsión se encontraba en Asunción (Storni, 1980, p. 133). La relación de la expulsión de la que se refiere se encuentra extraviada.

⁸⁰ Se refiere al franciscano Francisco Javier Barzola, de quien el P. Peramás se extiende en estos hechos y señala que alcanzó el rectorado del Colegio (Page, 2011a, pp. 379-380).

que debía yo haberme luego quedado allí por no arriegar el lanze: detubeme en el confesonario hasta cerca de medio día: entre tanto el Demonio hizo de las suyas le dio una fuerte batería, y al fin le hubiera rendido si la gratia de Dio^s y el Angel de su guarda, no le hubiessen contenido: por que resuelto ia a irse salio hasta la porteria del Collegi^o: mas al querer salir fuera sentía que una mano invisible le tiraba para atrás y le detenia, o, no dejaba salir: con esto arrestado volbio á la puerta á esperarme: lleque yo, y diciéndole Hijo perdona, que no he podido mas ia pareze tarde si quieres no obstant^e aora, o, sino á la tarde a las tres te confesare: Padr^e aora si te pareze porque me ha sucedido: contome lo que acabo de referir. Confessele mudo de vida; y entrando en los exercicio^s quando llego el mes de los hombres, se logro viviesse bien con su mujer frecuentasse sacramen^{tos} y del todo fuera la mujer vio de lo que avia sido.

§ VI

Pregun^{ta} 6. Que exercicios de piedad, que educación y crianza se daba a nuestros esclavos?

Aunque esta pregunta y su respuesta, tenia animo de diferirla, y hablar de la crianza de los esclavos quan^{do} [41v]tratase de su numero, y empleos; pero me pareció oportuno ponerla aquí por contenerse en ella y en su respuesta vno de los empleos de los sujetos de la Provincia no menos glorioso que los referidos. La Provincia del Paraguay se sirve del ministerio de los esclavos, como se sirven las Religiones de la Merced, San^{to} Domingo, Saⁿ Francis^{co}. Los Señ^{ores} obispos, los Señ^{ores} Governado^{res} los canonigos los ecclesiasticos, los españoles: y al fin todos, quantos en aquel reino necessitan de criados: por que allí los españoles y españolas se desdeñan por pobres que sean de servir de criadas y criados: y si algunos se conchaban a jornal son pocos respective (sic) a lo que se necesita; son pocos seguros, gente olgazana; y que cuesta mucho su conchabo. De estos esclavos si son, o, no son comprados su trabajo y vtilidad ablare á su tiempo: ahora solo tocare lo pertinente a la pregunta.

En todos nuestros collegio^s y en todas nuestras estancias ai vn *Padr^e* que llaman el *Padr^e* cofradero; que es vno que haze vezes de parochos de nuestros negros; el assiste á los matrimonios, lee las amonestaciones, cuida de que se confiessen y traigan su zedula de confessioⁿ anual y comunión, que se entrega a los curas Parochos de las ciudades, quando las piden. Les assiste en sus enfermedades y les da el viatico, estremauncion. Si llaman á otro *Padr^e* para confesarse y assitiales á la hora de la muerte era [42]ra este promptamen^{te}, los días de fiesta les explica la doctrina á ellos y a los de toda la ciudad por la tarde a los nuestros se les llama por recuento es de el mayor al menor; y enfaltando algunos se le da el castigo correspondiente: antes de la doctrin^a se reza el catecismo por preguntas y respuestas empezando y respondiendo todos dime niño si ai Dios? Si padre Dios ai: se rezan las oracion^{es} de la Yglesia, credo, mandamien^{tos} y artículos. Lo mismo se haze en las estancias. Los lunes 1^{os} de mes se canta vna missa de difuntos; y quan^{do} mueren va el *Padr^e* cofradero con su capa, cruz y hechandole los responsos correspondientes, le cantan los músicos de casa su vigilia con missa cantada; y todos los *Padre^s* del collegio le dicen vna misa y los Herman^{os} las coronas. Se les entierra en nuestra Yglesia en una capilla que tienen destinada en el colateral y en frente de la de los Seño^{res} españoles. Si es negro benemérito se le da sepultura en nuestra Yglesia abajo acia la pila del agua bendita, honor que les estimula a ser hombres de bien. Los muchachos de siete años para adelante vienen á servir al collegi^o y en un patio que tienen separado duermen, y assi están hasta que toman estado: estos en el Collegio los de la estancia en la casa del *Padr^e* donde también duermen bajo de clausura, en sus quartos destinados para ellos. Luego que se levantan. Las muchachitas en sus rancherías, alaban á Dio^s rezando la doctrin^a[42v] y cantan las alabanzas de Mari^a. Los muchachos hazen la misma diligencia dentro del Collegi^o y en la estancia á la noche repiten la misma diligen^{cia} assitiendo el *Padr^e* esta función, y en la rancheria el majordomo, o, aquel a quien señala el *Padr^e*.

Este suele ser en Cordova un *Padr^e* de Theologia, en el Paraguay era otro, en los demás collegio^s un sujeto capaz. Estas facultades las dan los ovispos á los *Padre^s* Provinciale^s y estos las comunicaron á los Prefectos de los Negros, y curas de las estancias y nunca nos valemos de

Privilegios, quando se puede recurrir á los Ordinarios, se procura confiessen á menudo como lo hacen muchos de ellos y de ellas cada ocho días. Tienen la fiesta de la congregacióⁿ anualmen^{te} que la hacen con solemnidad en la Quaresma en los collegio^s fuera de las funciones de los españoles a que pueden asistir por ser de noche. Tienen los Jueves su exemplo: en la estancia les haze el cura varias vezes a la semana su exemplo. Tienen su sermones de passion y procession aparte de los españoles. Vltimamen^{te} puedo decir, que en el cuidado de sus almas y correccion de sus vicios; ni en rancheria de religiosos, ni en casas particulares ví mas esmero.

Los Padre^s curas que assi llaman a los que cuidan en las estancias nuestras de los [43] de los esclavos no solo cuidan de confesarlos á ellos sino que despues de la platica que se haze todos los domingos y días de fiesta á ellos y é infinita gente que viene de las estancias; tiene que confesar a quan^{tos} desde el alva hasta cerca del medio día quieren confessarse siguiéndose despue^s la platica, la missa y darles comunión: y si acabada esta función llaman á algun enfermo, para darle los Sacramen^{tos} tiene que montar á cavallo llevar el Santisim^o y la extremauncion: como sucede muchísimas vezes. Lo mas penoso, es, las confessiones de acavallo no solo á los puestos de nuestra estancia; que distan quatro seis y ocho leguas a vezes mas donde si enferma vn negro, o, negra va luego el Padr^e y si esta de riesgo le lleva la extemauncion, si esta muy distante si mas cerca, el Señor tambien. Si no que a vezes le llaman ia de una ia de otra parte a los españoles y sus esclavos en todos aquellos contornos, con aguazeros, soles, quebradas, sierras y montes, diez, doze y mas leguas sin mas avio, que el cavallo que trahe el peon, que a vezes es muy necesari^o sea muy bien ginete, o, que el Angel tenga especial cuidado, ut custodiat inuia; saca el Padr^e un poco de pan y unas pasas va á su confession confiesa al enfermo, le da la extremauncion, y quan^{do} le permite el tiempo se demora: a vezes le es precisso dormir en el campo á la su clemencia por no ser decentes sus ranchos; y necessitarlo el enfermo: al dia siguiente viene a la estancia a decir missa llega a las diez, o doze del día, o caminando de noche con tantos riesgos a despeñaderos, se sacan se los ojos en los montes romperse el vestido, por lo que usamos [43v]

usamos capotillos⁸¹ de cuero, y si cresen los arroyos por peligro en vadearlos: a veces se perdió la guía y erró el camino vea Vsted otro riesgo mayor se haze increíble, pero el hecho es assi. En la cordillera del Paraguay me sucedió a mi cojernos la noche, y el que me guiaba era bien practico vaniamos galopando por ser si podíamos alcanzar alguna casa de español, y descansar algún rato aquella noche: yo juzgaba que íbamos errados y nos precipitamos, mas el decía que me dejasse gobernar. Yo me aflijia no poco en lo interior, hasta que recorrí al Angel San^{to} de la guarda. Lo mismo fue invocarle me dijo el guía pacesse *Padre*^e que vamos errado; espereme aqui corrió a un lado y á otro hasta que allo el camino, que era á la parte opuesta: en otra ocaſion caminando de los indios lules á Salta nos cogio la noche en los montes, teníamos que pasar como pasamos a cavallo 37 veces el rio llamado San Joseph, que por el vado daba á los pechos á cavallo: entrando una de estas veces en el rio se encontró el indio vaqueano la barranca y me dijo *Padre*^e detengasse que hemos errado volvimos á buscar el vado passamos y nos allamos en vna ojada sin camino, sin luz, lloviendo y sin guía, espuestos á los tigres y leones⁸² de que handan alla los montes; busco el indio como pudo el modo de salir y atravesando el monte pegando el cuello, con el del cavallo por las ramas, seguimos á un descampadillo, por donde hicieron fuego los que iban delante, y passamos en jugandonos la ropa [44] de esto sucede mucho á los curas de las estancias nuestras; por no haber caminos porque aquellas serranias y montes *par*^a las chacaras, y estancias de seculares: que sino fuera por ellos murieran muchos sin Sacramen^{tos} bien lloraban en nuestro arresto los miserables quando consolables salian al camino no ia tanto a custodiar nuestras carretas, quanto á llorar su desventura: quienes decían aora nos confiscaran en las campañas quienes nos ajudaran en los vltimos extremos de la vida.

⁸¹ Prenda de vestir, semejante al capote, que llegaba hasta la cintura. Abierta por los costados hasta abajo y cerrada por delante y por detrás, con mangas que se podían dejar caer a la espalda.

⁸² Se refiere a yaguareté (*Panthera onca*), carnívoro félido de la subfamilia de los Panterinos y género *Panthera*. Es la única de las cinco especies actuales de este género que se encuentra en América. Y pumas o león de montaña, león americano (*Puma concolor*) es un mamífero carnívoro de la familia de los félidos nativo de América.

§ VII

Pregun^{ta} 7^a. Que vestuario vsaban los Padres del Paraguay que avios en los caminos, que alajas en sus Aposentos, y qual era su modo de caminar?

La Provinci^a del Paraguay segun la describe la malitia de estos tiecmpos era la mas poderosa y rica, y de donde los Jesuitas sacaban grandes tesoros; por esso se me ha hecho precisso tratar en esta pregunta separada del vestuario, alajas, avios, y modo de caminar de los Jesuitas en ella; omitiendo para despues el tratar de su haberes, para que se vea la facultad de quien assi los calumnia. Los Jesuitas de la Provinci^a del Paraguay vestidos de pies a caveza les vería usted en verano con una sotana de lienzo de misiones teñida de negro, que quando era algo vieja ni bien era negro, ni bien blanco, y es el genero que gusta alli la gente mas infeliz, que no puede comprar generos [44v] generos de Castilla, en invierno de estameña, paño tejido en los oblaes del collegi^o de Cordova de que se haze la ropa interior, basto y burdo, tejido de nuestros negros teñido y abatanado, e, ilado de las negras. El paño de Segovia no lo hay sino tal sotana, o, manteo alguno u otro sujetos: sus medias son de cuero, y llaman borzeguis sus escarpines y calzonzillos de lienzo del Pais de que usan todos los pobres. Las camisas y sabanas quando se puede son de lienzo que viene de España mas quando no son del país, todo Cadiz fue testigo de este vestido pobre, quando llegando en enero de 68 arrestados los Padre^s de Paraguay quedaron admirados al ver nuestras sotanas y manteos. El Señor Governado^r del Puerto de San^{ta} Mari^a conde de Trigona⁸³, escrivio á la corte diciendo era providencia de Dios hubiessen llegado los Padre^s del Paraguay vna hora de noche á aquel puerto, que á haber llegado de

⁸³ Fue designado gobernador político y militar del Puerto de Santa María por Carlos III en 1765. Era un militar italiano nacido en Sicilia que ocupó anteriormente la gobernación del ducado de Guastalla, dejando con honores los campos de batalla. Alcanzó el grado de coronel de los Reales Ejércitos y gentihombre de la Real Cámara, permaneciendo en la corte pamesana. Fue el responsable directo de la ejecución de la expulsión, teniendo a su cargo la organización de recibir, cobijar y enviar a Italia a cerca de seis mil jesuitas, en el Puerto de Santa María, donde murió en 1779.

dia hubieran sido la irrisión del pueblo por lo andrajosos y malvestidos, que llegaron. Lo mismo escribieron á sus amigos los capitanes y los oficiales que vinieron de Cadiz a registrarnos de modo, que en Madrid causo no poca admiration, quando segun las fabulas los imaginaban cargados de plata y un ministro Real en el puerto al registrar el matalotaje, que parecia de soldados estropeados, que de personas poderosas, se volvió á mi i me dijo. *Padre* si esto no muda el concepto, que tenian en la corte [dos folios vacíos] [45] ~~de nosotros~~; sera preciso tener paciencia: el *Señor* Teniente Fabro, que fue enviado de *Buenos Ayres* á nuestro arresto en Cordova del tucuman donde avian informado allaria dos millones de pesos, y otros tantos en las estancias: no allando en nuestros aposentos mas que vna muda de camissa, por ser Domingo y habernos mudado el sábado, y otra en la ropería: quatro libros, y quadernos, dos otras sillas viejas alguna estampa de pel. (sic) algunos silicios nos prendieron antes de amanecer, dijo, verdaderamente que me han enviado a prender á vnos hombres justos. En la Procuraduria de *Provincia* allo cien pesos; trescientos en otra caja; en la del *Collegio* quatro mil que constaba por vale ser del *Señor* Dean que los avia prestado al *Collegio*.⁸⁴ El Fraile que vio nuestros ajuares, ya avia visto los suyos en su *convento* y eran mejores, viendonos tan pobres, dijo llebando su sentir adelante, estos hombres eran esclavos de la plata.

Lo que llevan quando passan de un collegio á otro es una sotana y manteo de lo arriba dicho, tres camisas dos vsadas y una nueva, dos sabanas, dos pares de zapatos, que hacen nuestros negros, borzeguis, dos pares de calzonzillos, calzones de hibierno y de verano de paño y estameña sobre dichos, vn zurroncito de Ycaba del Paraguay y vnas dos o tres libras de azúcar, de esta se valen para el desajuno; y para comprar de comer, para esso lleban, otro saquito de jabon, quatro, o, cinco pesos, vn calentador de cobre, *para* calentar agua para el mate. Vna pailita de lo mis [45v] de lo mismo para quitarse: dos platos de peltre, vn mate, que es un pedazo de porongo, para beber la yerba, vn baso de bronze: vna servilleta y vn cuchillo y tenedor, que vuelbe al *Provincia*¹ y la plata si le sobra, quando llega al *Collegio*. Si va en carreta, o, carreton lleva su colchon: fuera de este avio se le da al dueño de las carretas orden, que de vn

⁸⁴ Lo mismo escribe el P. Peramas en su diario del exilio (Page, 2011a, p. 389).

pedazo de carne al sujeto: quando lleba fuera de esso vna vejiga de grassa de baca y vn poco de aji, que es el pimientto de España: vna petaca de pan hecho vizcocho. Este es el avio; y el cocinero es el mismo Padre que camina, o, un peon: su guisso á mediodía y a la noche, es la carne que se corta luego que paran las carretas, que a vezes estan hasta la noche: se lucha en la pailita con su grassa aji y sal que tambien lleba. De esto es su plato, y nada mas, si logra vn tasajo de carne de Novillo, o, vaca parida, que le dan los peones, y vnos higos, o, pasas, que lleva de postre. Lleban dos guampares de vino que son dos grandes hastas dentro de que las hazen y que cada vna hara vn buen frasco ordinario de vino. Y con este avio se caminan las ducientas y trecientas leguas, el agua que veve es de lagunas, que se allan en los ca[46]campos formadas de los aguazeros, y donde beben la bagualada, que son los animales alzados de que abundan; por lo regular mas es burro, que azna la que se bebe hasta que despues de cinquenta, o, cien leguas se llega algun río. Es uno de los trabajos, que se padezen en los caminos, en se que se tardan los dos y tres meses de un collegi^o a otro: siendo en aquellos climas los soles ardentissimos: de suerte que quando nos poniamos á la sombre del carreton, o, carreta, que a vezes no ai otra por ser pampa, abrasa el ambiente. Si se va á mula es mas breve el viaje, pero no molesta mas el sol, y los aguazeros, que son frequen^{tes} y tempestades caen sobre el sujeto: quando se llega á poblado de estancias se compra si se alla; por que a vezes son de pobres, algun cordero, o, gallina y medio zancochadas que quiere decir, medio hervido con sal y pimien^{to}, y vn poco de grassa, se tiene en dia de assueto. Estos son los hombres poderosos del Paraguay, que se temía dissen la ley al mismo. Los riesgos son grandes de infieles, al *Padr^e* Santiago crecio de mi missioⁿ, Hijo de la Provincia de Castilla [al margen: Muerte del P. Santiago errero⁸⁵] y Novicio del Padre Colmenares, saliendo de Cordo[46v]Cordova acabados sus estudios para las Misiones Guaranis salieron los Avipones, y dándole la carreteria lo mataron a el y a los peones, y no pudieron coger cavallo y huir: viniendo de Mendoza á Bueno^s

⁸⁵ El joven P. Santiago Herrero (Rubí de Bracamonte, Valladolid, 1717-Río Tercero, 1747) ingresó a la Compañía de Jesús en 1736 y arribó a Buenos Aires en 1745. Concluido sus estudios fue enviado a las reducciones y en el viaje fue atacado por los Abipones que le dieron muerte (Page, 2011b, pp. 41-71). Aquí el P. Casado aporta información que no tuvimos a la hora de escribir sobre el P. Herrero.

Ayres el mozo, que llebo el Padre Rico nuestro *Procurado*^r salieron los serranos, y dando a su carretería lo mataron. En una palabra los indios estan de malas, no ai camino seguro. El 2º riesgo es el del fuego en aquellos campos inmensos ai mas quemazones que soplando los vientos corren muchissimas leguas, estas las hazen los infieles, los pasajeros, que dejaron los fogones y el viento llebo el fuego y encendio la paja: los estancieros, que siempre por tiempos; los queman los campos de sus estancias, para que crezca el pasto y saliendo el fuego á los montes y campos, tala y quema *quan*^{to} alla: van caminando las carretas, o, estan de noche paradas ven venir el fuego, y al punto hacen alrededor un burn trecho contra fuego: pero Dios nos libre que el viento sea contrario; y fuerte, que se desprenden mas llamaradas, que si prenden en las carretas, cuyos costados son de paja brava las reducen a zenizas.

El tercer riesgo es la falta de agua en especial en las travesias que [47] las ai de sesenta leguas. Tal es la que ai en el camino de Cordova para el collegio de la Rioja: la de Quilino, que ai desde Cordova para el collegio de Santiago: en que faltando á tiempos el agua, disparan los animales y perezen de sed y fatiga los caminantes. El *Padr*^e Pedro Lizoain⁸⁶ en esta ultima; ya rendido de la sed cansancio y calor, se tendio á morir, dicen que es una muerte penossisima: un peon de los que llevaba se le ofreció, que en la zeja de un montecillo que se veía a distancia la allaria, galopo con su mula; allo vn poco de agua llobediza, socorrió al *Padr*^e y salio del riesgo: vive aun en esta ciudad en Navarro de nacion, e, Hijo de la *Provinci*^a de Castilla.

El 4 riesgo, es el passo de los ríos. Es cosa bien singular en esta *Provinci*^a en muchissimos ríos, que ai en su circunferencia hasta llegar á Tarija, Potosí y Misiones de los Chiquitos no ai vn puente ni embarcacion en todos ellos y solo en el Rio Parana que se navega en ellas, el Vrugway y Tebiquarí, que pertenezzen á las Misiones de Guaranis, y Jurisdiccion del Paraguay, vajando ysubiendo á *Bueno*^s Ayres se allan: y

⁸⁶ Pedro José Lizoain (Aoiz, Navarra, 1699 – Faenza, Ravena, 1772), ingresó a la Compañía de Jesús de Castilla en 1724, llegando a Buenos Aires cinco años después. Profesó su cuarto voto en Córdoba en 1734 y la expulsión lo sorprendió en La Rioja (Storni, 1980, p. 163).

esso no en todos los passos ni en todos los ríos que se encuentran que sean muchos y muchissimos los rios, con la sequedad de las Pampas y montes arriba expresados, parezca con tradición pero no lo [47v] pero no lo es, a quien considerasse las distancias para ponerlos aqui y evidenciarlos, pero temo de tenerme desasiado, todos estos ríos sobredichos, el modo de pasarlos quando vienen crecidos y no se allado es, en una Pelota: esta se forma de un cuero de toro, o, de baca; se leantan las quatro puntas o estremidades, se atan por unos agujeros quales hazen con el cuchillo: atadas con vnas guascas (que son vnas tiras delgadas de cuero, a modo de cordeles) se apea el sujeto, mete sus hastas, quando puede la pelota, o, cabe en ella. Se sienta encima le avisa el peon al *Padre* que tenga cuidado con el nibel, y que no se menee ni aun lado ni al otro, desnudase el peon se lucha al agua, y por una guasca que deja en la pelota algo larga que coje en la voca, va nadando el peon, o, indio con indecible fatiga: por que la respiracion no le es del todo libre por llevar la vrca embarazada de otros meten la guasca haziendola vn lazo por el brazo de recto y assi nadando pasan á la otra orilla: si se la de a el que va sentado se fue á fondo sin remedio, si le da al peon calambre si haze dias el rio, porque apenas lleba nada de vivo luego se va á fondo; pues que si tiene algún abujero me sucedio llegar al rio carcarañal ia á la nochezer y puesto en la pelota metí la mano y vi, que a toda priessa se llenaba de agua, á al [48] peon, que volviendo luego á la orilla sali del riesgo del naufragio, que hubiera sido inevitable; ni son menos los riesgos quando vno se resuelve á entrar á mula, o, en la carreta si los ríos están muy crecidos, o, son muy rapidos, aqui ai dos sujetos, que al vno se le volcó la carreta en el Paraje que es un rio que baña la jurisdiccion de Salta muy peligroso, y cruzole varias vezes y vna con bastante riesgo y nadando la carreta hechos fortuna en salir de ella y montar arriba de ella y assi salir: a otro le saco del cavallo y la violencia del agua le desvanco, su fortuna estuvo en no dar contra las piedras, que son muchas, arrojose desnudo á la orilla y assi se fue debajo de vn arbol, donde estuvo hasta, que vnos pasajeros, le dieron ropa que vestir y modo de caminar. El *Padre* Lizoarin que nombre arriba yendo á vna confessioⁿ á cavallo en Jujui le llebo el rio, y ia saliendo ya entrando, el muchacho, que le acompañaba, que era un esclavo nuestro y sabia nadar, se arrojó al punto y agarrandole al *Padre* como pudo le saco á la orilla. Este es uno de los trabajos grandes de los

Misioneros de aquella *Provinci*^a ia agan viajes: ia mission, ia vayan á sacar indios á los montes. Conozco al *Padr*^e Juan *Manue*^l Gutierrez⁸⁷ mi condiscipulo de la *Provinci*^a de Castilla montañes, que entrando [48v] en el caigua monte, que esta camino de Curuguati perteneciente a la Jurisdiccion del Paraguay ai vnos indios de que fundo el pueblo de San Estanislao de los tobatines⁸⁸, atrabesaron a pie vna laguna, que les daba el agua por debajo de los hombros. Iban descalzos y en el fondo avian penas de una mata que hacen los indios el chaniar, que es un ilo muy fuerte, estas tienen vnas puas y vn corte, que pisando los pobres en el se malicieron las plantas de los pies, y piernas esta era la riqueza de aquellos Jesuitas padecían por JesuXpto y su amor son infinitos trabajos: bien premio *Dio*^s este y otros mucho, que padecio vn año que estubo en el monte buscando aquellas ovejas en dos casos prodigiosos, el vno fue de un viejo ancianissimo, dijeronle los indiezuelos guaranis que llevaba; que avia allí en el monte vn indio muy viejo, y que le andaba retirando los suyos porque el *Padr*^e no le viesse buscole este pastor amante de ellos, mientras mas andaba el *Padr*^e mas andaban ellos: al fin dio con el ablole el Padre usaban estos indios el idioma guarani de que el *Padr*^e era *lenguaraz* [al margen: Notable caso]catequizándole, y ia impuesto en breve en la creencia de vn Dios divino y vno, y de lo demás *necessari*^o le hecho el agua del *San*^{to} Bautismo y al punto spiro: volviose el *Padr*^e gozoso á su rancho con los indiecitos, para [49] rabioso el demonio le armo un lazo al utilizarsse era ia a boca de noche quando viendo los indiecitos delante, y el *Padr*^e detrás: sintieron aquellos ruidos, y mas curioso, que el *Padr*^e que iba alabando las misericordias de Dios, volbieron la caveza vieron vna serpiente disforme que venia tras ellos a gran priessa; los indiecitos, se arrojaron á vn lado del camino sobre vnos spinales, el *Padr*^e

⁸⁷ Juan Manuel Gutiérrez (Santander, 1719-Faenza, 1790) ingresó a la Compañía de Jesús de Castilla en 1734, llegando a Buenos Aires con la expedición de Diego Garvia y Juan José Rico en 1745. Profesó su cuarto voto en la reducción de Santa Rosa, en tanto que la expulsión lo sorprendió en la reducción de San Cosme (Storni, 1980, p. 134).

⁸⁸ Los tobatines o ytatinguas fueron hallados por el P. Joaquín Yegros siendo reunidos en el pueblo de San Joaquín en 1746, ubicado a 250 km de Asunción. Cinco años después los PP. Gutiérrez y Matilla fundaron el pueblo de San Estanislao con la misma etnia (Page, 2012, p. 422).

Juan *Manue*¹ viendo la acción y viendo á los indios volvió la caveza y viendo aquel monstruo tan cerca, no allando mas arbitrio, que de los muchachos se arrojo tras de ellos: poco remedio era este para evitar el mal si Dios no les hubiesse protegido. La serpiente siguió su camino, y el *Padr^e* y los indios pasado algún rato volvieron no sin temor á seguir el suyo. Este caso se le oi al *Padr^e* Provincia¹ *Manue*¹ Querini viniendo de la visita de aquellos pueblos, en el Collegio de *San^{ta}* Fe, quien según la relacion del *Padr^e* dijo tendría tres varas de largo, venia con la cabeza levantada tras de ellos.

El otro modo de pasar los ríos es en canoas; estas son de un palo grueso, o, tronco cavado envarcacion que vsan los indios de a pie que viven sobre las margenes del rio Vrugway, Paraguay y Parana, cuyo vso paso á algunos españoles: estas no tienen mas timon que la pala con que las hazen caminar y con que las gobiernan; son muy zelosas, y quando hazen olas los ríos, o, [49v] es muy peligroso, y se abstienen pasar en ellas las palas son a modo de las de los ornos en España y solo se diferencian en ser punteagudas; se ponen los indios de pie, vno, o, dos, y sacudiendo a vn lado y a otro con la pala sin mas ayuda, lastre ni proa. Las dirijen al rumbo, lleban muy poco de vivo, y dan tales baibenes á los lados, que si vno no va bien agarrado y sentado en mismo ai riesgo grande de caer al agua quando el rio es ancho: hechan dos cavallos agua baqueanos, assi llaman á los acostumbrados a este exercicio, les cojen de la clin hacia la proa o, punta de la canoa. Van los cavallos nadando el peso de los que agarran los cavallos la olean de modo la canoa que el agua ha barbeando con ella. La fatiga y movimien^{tos} de los animales les haze, que ia a vn lado, ya a otro se mueba de modo, que cada momento ai peligro, que entrando por los costados del agua vaya á fondo assi passamos el rio Saladillo estando crecido viniendo de Mission, el *Padr^e* Mezquida⁸⁹ mi compañer^o y io, tendria cerca de tres quartos de legua de ancho y fue tal el miedo del compañer^o que al fin obligo á que la agassen los cavallos y a rremo salimos, bien mojados nosotros y nuestros trastos Dec [50] de

⁸⁹ El P. Gregorio Mesquida (Mallorca, 1721-Faenza, 1796) ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia de Aragón en 1738, arribando a Buenos Aires en 1745 en la expedición de los PP. Diego Garvia y Juan José Rico. Obtuvo su sacerdocio en 1749, en tanto que la expulsión lo sorprendió en el colegio de Tucumán (Storni, 1980, p.185).

estas canoas se forman las balsas que vsan los pueblos del Vrugay los del Parana y los que caen sobre el Tibiquari, o, lejos de el eran ia de barcos, que manejan nuestros indios Guaranis. Las balsas son dos canoas⁹⁰ que juntas una con la otra dejando en medio algún claro las atan vnos pallos en las extremidades largas: y sobre ellos vn largo de caña, sobre este forman vna cassita de queros de toro, o, baca, y en ella entra el sujeto quando sube o baja a *Bueno*^s Ayres se dichas misiones, allí dentro lleva la Provision, y vitualla para si y para los indios que yendo bogando a los dos lados, andan assi mas de ducientas leguas rio abajo: es una embarcacion peligrosissima porque tantitas olas que aga el rio sacuden en los zarzos y entrando el agua en las canoas las unden por que su mayor cuidado es irlas desaguando⁹¹. El mayor peligro esta en el viento, como no vsan velas, ni pueden vsarlas, no llevan lastre; ni admiten timon, al menor viento que da en la casa las ladea y se van a fondo: la pericia solo de los indios en el conocimiento de quando abra viento liberta á los sujetos del naufragio, y en diciendo el indio que no se puede caminar aunque el dia este muy sereno no ai que instarle á que camine: son [50v] son muchas las aberias, que sucedido a los nuestros, que pareciéndoles, que tiempo no indicaba malicia, difundian los indios que caminasen: principalmente en el paso del Parana donde entra el Vrugay antes de llegar a *Bueno*^s Ayres que esta de esta vanda: bolcandose las balsas y sacando al *Padre*^e a nado los Pobres indios: a quien su obediencia ciega les ponía en estos riesgos calores ardentissimos, que se padecían estas embarcaciones calentándose los cueros, no son inferiores á los que padecen los que caminan por tierra en carretones ni á los internssissimos, que padecen los Missioneros de partido en sus toldos que no se pueden

⁹⁰ Según el P. Lozano (1754: 499-501) remontaron el Paraná en una balsa pequeña compuesta de dos canoas “ó largos Camellones” trabados entre sí con otros dos palos, sobre los que “estriba una casilla bien incómoda”. Además agrega que a la “menor alteración, ó del viento, ó de las ondas, imprimiendo su impulso en la débil maquina, trastorna la casa con riesgo de los navegantes. Agrega que con aquel percance los PP. perdieron víveres, libros y ornamentos sagrados. También da cuenta de estas embarcaciones el P. Saloni cuando en la bigrafía del P. Lorenzana cuenta que se hundieron con el P. Cataldini en octubre de 1605, cuando el primero hacía su segunda entrada al Paraguay (Page, 2017, p. 95).

⁹¹ El P. Saloni, en la biografía de Lorenzana, hace casi idéntica descripción Ver el viaje de Lorenzana.

parar en ellos de dia ni de noche caldeados, no podíamos dos dormir sin abrirlos para ~~que~~ poder refrescar vn tanto. A este modo solo los frios que en las panas y sercanias frias y elebadas quando las cogía la noche se haze intolerable: como es el calor en las quebradas ondas, en verano: esto se dice en breve: pero Dio^s que sabe el sufrimien^{to} de tanto pobre jesuita envejecidos [51] envejecidos en estos viajes y ministerios, sabra su Majestad pagar hasta la vltima gota de sudos derramado por el bien de aquellas pobres almas.

Que dire de los infinitos peligros, que durmiendo en las campañas, montes y despoblados tienen, ia de vivoras, ia de tigres, ia de leones: mosquitos y tabanos. Esto es infinito lo que ai: a vez nos sucedia en parajes como a mí me sucedió subiendo rio Paraguay arriba, y su otros dos compañer^{os} no poder comer, ni rezar, sin tragar aquella infinidad, o, exambre de mosquitos, que le rodeaban á vno sin cessar y *cuan^{do}* el tiempo esta lluvioso, y no corre viento: nos pasieron la cara y manos tales de las picaduras que quando llegamos á la ciudad recien llegados de España parecíamos vnos mulatos, y tardamos en volber al color natural. En este viaje estando descansando á medio día sobre vna barranca, veía que se movia el pellón: que es un tejido de lana, que llevamos para poner sobre los lomillos del cavallo y nos sirve de colchon en los caminos, quando se vá á mula o, á Cavallo. Alegele y vi que salía vna vivora del grueso de un brazo y mas de vara de largo. Lo mismo nos sucedió caminando al chaco, estando comiendo con el *tenien^{te}* Doⁿ Francisco la Borre [51v] rreda á corta distancia. Los tigres, es, animal mas terrible y ahandan mucho aquellos montes; es consejo de los Padre^s mas ancianos que quando, vno haze viaje no se aparte del real; ni aun para las precisas necessidades, sino es muy cerca y despues, que han hecho venido los peones en las maciegas: caminando yo rio arriba el Parana, en vna de las tres vezes que navegue por este rio llebabamos vnos vn perro tigreto, que assi llaman á los que crían para echar al tigre: este luego, que desemarcabamos, daba vna vuelta a la maciega y monte, y luego se volbia al rancho; vna vez saliendo a poco bucho, le dio la mano toda el tigre, grito, mas no volbio á salir. En este viaje íbamos por la playa del Río, quando de repente nos gritaron al barco de barco: entramos y vimos dos tigres disformes que venían passando el rio; a poco tiempo salieron a la Playa,

y como si no hicieran caso de los tiros que les tiraban, se pararon, se sacudieron y entraron al monte. Conocí al Herman^o Pino coadjutor que abalanzandosele vn tigre yendo con los indios, al verle venia atravesso la escopeta quando llebaba agarrándola con las dos manos las extremidades de ella, espero al golpe, era Herman^o de co [52] coraje y dando el galope en el cañon de la escopeta con vna mano el tigre y con la otra en la mano del Herman^o se mantuvo assi, asta que llegando los indios con sus lanzas lo mataron con la zarbapada, que dio en el cañon dejo señaladas las vñas, con la otra zarpa, o, mano que alcanzo a la mano del sujeto, le lastimo de modo, que quedo manco de aquella mano por toda la vida. No me puedo estender por ahora mas en este punto.

Parte 3^o



Que haciendas, esclavos, tratos o comercio tenga la Provinci^a del Paraguay y de sus riquezas o thesoros

§1^o

Pregun^{ta} 1^a que haciendas tengan los collegio^s y en que se emplea su producto?

Despues de haber ablado en general de los ministerios y empleos de los sujetos de la Provincia, que exercitan en los collegio^s me pareció conveniente ablar de los medios temporales que en estos gozan, para según su regla, practicarlos omitiendo [52v] omitiendo para despues tratar del glorioso empleo de las Misiones, que tan gloriosamente ha cultivado y cultivaba en aquel basto reino, o, Provincias; la religiosa Provincia del Paraguay dejando assi mismo por aora de hablar de los medios temporales, o, ayudas que tiene para su cultivo: y assi aoha me ceñire á ablar de las haciendas y bienes de sus Collegios, y sus tratos.

Los Collegio^s en general no tienen para su manutencion y gastos mas bienes que los que son comunes á seculares, ecclesiastico^s y religiosos y son las haciendas de campo. En algunos colegios han hecho algunos quartos para alquilar a los mercaderes, como buenos ayres, Salta, y

no se que otro ninguno tenga: assimismo otros han hecho molinos, como es Tarija, Salta, Montevideo, Cordova ayudándose de las maquilas para su manutencion. Esto tan lejos esta de ser odioso en los pueblos, que antes bien por vtil á estos, no solo es permitido, sino que antes bien lo aplauden. Los religiosos de *San*^{to} Domingo en Cordova tienen molino. Los Franciscanos en varias ciudades casas, que alquila su sindico á Mercaderes y Ciudadanos: y son epotecas de censo [53] con que se mantienen y mantienen sus Yglesias: lo mismo hacen con las estancias que en finca de funerales les han dejado: he visto recibo en el collegio de Cordova de quinientos pesos que pidio al *conven*^{to} de *Sa*ⁿ Francis^{co}, y como fue el collegio hubiera sido vn secular, que no pudiesse pagar, tendría que dar *anualmen*^{te} el redito. En Salta eran muchos los apensionados de los Religiosos en este punto. En Jujui oi á un hombre principal, que la causa entre otra de estar aquella Ciudad descaecida en los edificios era en *par*^{te} las capellanías fundadas en ellos, que avian recaído en los religiosos. Las religiosas en Cordova es mucho mas lo que tienen en este punto: porque son muchas las casas de que tiran alquiler: por haberlas dado en dote á las religiosas, o, por censos del *conven*^{to}.

Las haciendas de los *collegio*^s son estancias con crias de ganados, caballar, mular, y bacuno; ganado menor ovejas. Esto es tan comun que es el modo vnico de mantenerse seculares, Religiosos, clerigos y *quan*^{tos} pueblan aquellos Países: algunas chacaras, que son tierras destinadas para la labor, en ellas se siembre el [52v] el maiz el trigo, los Porotos, o, cumandas, que quiere decir alubias, judias en España y alguna especie de albasus, abas y legumbres aunque estas se siembran en las guertas de casa. De esto nada se vende, porque apenas alcanza para el gasto: alguna vez el collegio de la Rioxa vendió algun higo a Cordova, pero siendo la distancia mas de cien leguas y el precio de la fanega cinco pesos: á no tener dicho *collegi*^o mulas propias y esclavos, que lo condujessen mas importante dos veces la conduccion, que el trigo.

No teniendo mas fincas hechan mano los *collegio*^s de las bacas y de las mulas donde se crían, para vestuario Yglesia y Sacristía, viajes de sujetos, hazer mission y dar los *exercicio*^s, boticas, y pagar medicastros: digo medicastros, porque no ai medico en toda la *Provinci*^a sino en Bue-

no^s Ayres. En Cordova teníamos un sujeto nuestro Ingles medico insigne⁹²: digo Boticas, no porque las aya en toda la Provinci^a, sino en Bueno^s Ayres, y Cordova abocandose á las Yglesias de dichos Collegio^s despues del gasto de casa, lo que sobre: sino porque en los demas collegio^s es precisso llebar algunas medicinas [53] medicinas, o, comprarlas a algunos mercachifles, que las llevan: supongo que estas se reducen á un poco de ruibarbo, y mana⁹³, costando cada pieza quatro pesos, dos la sangría del brazo y vn peso la de los pies: allí las curas son con yerbas y emplastos del Pais. Los Medicastros: estos quando son forasteros sangran las bolsas con eminencia, siendo el que mas vn cyrujano de Navio, y no de los mejores: curo a vn Padre vn Portugues, las medicinas eran no se que aguas y orogas, y la cura subio a quinientos pesos. Viendo el exceso, al fin creo, que debo en quinientos y cinquenta^{ta} enfermo allí (esto fue en Salta) vn forastero de retencion de orina, le dio vno de estos vna bebida de no se que yerba del país y le pidió trescientos pesos. Habia hecho dos otras visitas el enfermo se quedo absorto; le replica, que como podía valer tanto vn agua cocida de mas yerbas? Señor^r mio Vsted no atiende a esso sino á que su salud vale mas que trecientos pesos, mas havia de costar el entierro. Lo regular es curarnos con experimentos, en lo qual oi muchos practicos; y mas son las practicas. Esto es mujeres dedicadas á esto. Nuestros sujetos jamas se curaban con estas, aunque algunos [53v] sabiendo ellas la enfermedad, que padezen los Padre^s, e, informadas de su achaque suelen enviar sus rezetas y medicinas caseras con que sanan: assi le sucedio ál Padr^e Roque de Rivas⁹⁴ en el Paraguay de donde el era; que informado su Herman^o ecclesiastic^o á vna de estas

⁹² Se refiere seguramente al inglés Thomas Falkner (Manchester, 1707-Plowden Hall, 1784) que ingresó a la Compañía de Jesús en el Paraguay en 1732, obteniendo el cuarto voto en Buenos Aires en 1749. Para la expulsión se encontraba en Córdoba (Furlong, 1954).

⁹³ Ruibarbo es la raíz de esta planta, fuerte, ramificada y casi carnosa, de color pardo por fuera y con puntos blancos en el interior. El ruibarbo tiene propiedades purgantes y tónicas. El mana o manna calabrina se extrae generalmente de liliáceas y viene endiversas formas, usándose como excelente purgante.

⁹⁴ El P. Roque Ribas (Asunción, 1703-Faenza, 1790) ingresó a la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay en 1719. Su cuarto voto lo obtiene en la reducción de Santa Ana en 1735, alcanzando a ser superior de las misiones de guaraní (1762-1763), siendo sorprendido por la expulsión en el colegio de Asunción (Storni, 1980, p. 237).

curanderas, y era eminentemente del acto que, le envío la receta y medicina, y sano. Lo mismo sucedió al *Padre* Lardín⁹⁵ *Rector* de Salta y *missionero* de Chiquitos, ambos viven, y ambos á dos hubieran muerto segun estaban.

El *Collegio* de *Buenos Ayres*, el de *Salta*, el de Santiago, el de Cordova, vendían algunas mulas, y el *collegio* del Tucuman que criaban en sus estancias. El de *Buenos Ayres* y *Salta* como mil mulas. Este á quatro y cinco pesos y aquel á tres. La causa era porque de *Santa* fee ai menos hecho *para* llevarlas al al Peru y las Ynvernadas de Cordova, Santiago á nueve pesos, como trecientas, y tucuman cosa de docientas al mismo precio de cordova dire despues ganados no se vendian en estos *Collegios* y solo algunos queros del gasto. *Buenos Ayres* algunas mas de la tirada quando la avia. La Rioja tenia vna viña y tenia que llebar el vino mas de cua [55] tas leguas a Salta. Lo mismo era el Valle de Catamarca residencia: de todo esto apenas sacaban este *collegio* y la residencia con que para mantenerse estanco los dos sumamente adeudados quando el arresto. Lo mismo estaba el de *Buenos Ayres* aunque no en tanta cantidad. *Santa* fee debia ocho mil pesos. Montevideo mas de veinte mil. Tucuman estaba con tres á quatro mil pesos de ahora, y Tarija con corta diferencia lo mismo. El *Collegio* del Paraguay estaba debiendo quatro a seis mil pesos, quatro mil debía cordova ál *Señor* Dean: que avia dado para el gasto de casa 15 dias antes del arresto.

Estas ventas de ganados, no tienen los frailes, aunque tienen estancias; los motivos, no me toca á mi escribirlos. Los franciscanos el ganado, que recogen de limosna mantienen con sus esclavos para comer, y lo que les dan porcinos y misas: alli la limosna diaria no alcanza, si se hubiera de comprar diariamente, y nos callaria porque no ai donde, ni plazas en forma sino en *Buenos Ayres*. Aquí los franciscanos tienen de pie de altar annualmente veintivnmil pesos, son sesenta frailes. En cordova, son catorce mil, y seran como quarenta religiosos. No ai *Collegio*

⁹⁵ El P. Francisco Lardín (Murcia, 1692-Faenza, 1773) ingresó a la provincia jesuítica de Toledo en 1708, trasladándose a Buenos Aires en 1712 en la expedición del P. Francisco Burgés. Su cuarto voto lo obtuvo en la reducción chiquitana de San Rafael en 1727, alcanzando a ser superior de aquellas misiones (1732-1734). La expulsión lo sorprendió en la reducción de Concepción, también en chiquitos (Storni, 1980, p. 157).

en la Provinci^a que tenga ni el Maximo de Cordova, ni el Paraguay. [55v] La causa de estas entradas es porque los mas se entierran en San Francis^{co} pagan los derechos de sepultura. En la matris y la cruz y capas hasta el conven^{to} y los funerales missa, sepultura y abito al conven^{to}. El abito cuesta treinta pesos, el responso de comunidad cien pesos, la sepultura va por tirantes, mientras mas inmediato al altar mayor mas questa; llega á setecientos pesos: de solo la tercera orden sacan en Bueno^s Ayres tres mil pesos. Los frailes Dominicos, a penas tienen carne, que comer en sus estancias, lo mismo los mercedarios: suplen los precheritos de las Beatas y Parientes. Los nuestros vendían sus ganados para mantenerse assi, á los esclavos. Por adorno de las Yglesias, para las fabricas de los collegios, para hazer limosnas, y para el vestuario y arriba decho. Es vna cosa bien singular, que en quan^{tos} collegio^s he estado he visto hazer obras en el collegi^o y por quan^{tos} he parado; y lo mismo he oido de los demas. Y es la causa, que los collegio^s antes fabricaron de tierra y lo muy precisso para vivir, como se pudiera en vna aldea de campos: he visto y vivido en tales y sentido [56] que sin ponderacion alguna, el sacristan de cotanes⁹⁶ tendria mejor en aquella aldea: Y esto en la ciudad de Cordova y Collegi^o Maxim^o y en ellos vivir Maestros de theologia; en este vltimo invierno se trabajo este lienzo y aora se hacian las clases de Vniversidad que antes mas parecian calabozos, que clases y quando el arresto suplía la capilla de los negros de classe de theologia, y vn transito atajado, de Philosophia: el Collegi^o del Paraguay quasi á fundamentis se estaba reedificando: el del tucuman habían hecho el segun^{do} patio, e Yglesia, y continuaba la obra, en Salta eran los aposentos de tapia y de parte del patio blanqueados, mas de parte de la puerta parecían nidos de paloma, vn retor compadecido de que los sujetos no podían salir a decir missa, ni al refitorio sin mojarse, les hizo vn corredor, al colegio de Santiago, lo acababa de componer en parte vn Recto^r lo demás era antiguo y de barro todo. El de

⁹⁶ Se refiere al pequeño poblado de Cotanes del Monte en el límite de la provincia de Zamora y Valladolid (50 km al norte de Tordecillas, donde nació el P. Casado). La referencia escrita más antigua es de 1038, aunque se presume que era ya un poblado cuando fue conquistado por los romanos y su nombre significa “límite o fin”, en este caso en límite del reino de León.

Buenos Ayres, el Collegio^o grande después que el *Padre* Erran⁹⁷ hizo la Yglesia en este siglo era contemporaneo del *Padre* Luis de Loria⁹⁸ se empezó á hazer el collegio que aun no estaba acabado y lo mismo estaba el otro collegio de dicha ciudad, la Yglesia no tenia mas que una nave; y la vivienda estaba á medio hazer en [56v] en vna palabra en todos avia obra. Y en esto se empleaba, lo que a vezes, quando los años^s eran buenos y se lo graba la venta de los animales: y esta es vna de las causas porque allí siempre teníamos obra: porque como esta no se hacia sino de lo que sobraba: y no teníamos fundadores, era precisso ir despacio porque los años^s no eran iguales: Dije que no avia fundadores, porque aun que a principio alguno dicesse para algunos de ellos, alguna casa, oficina, estas armandose con el tiempo, o fundadas de barro y muy pobremente, o se hacia precisso renovarlas: fuera de que vnas ciudades mudaron sitio⁹⁹, y se perdía la fabrica otras vezes se mudaba el collegio^o. Muy pocos ai, que están en el mismo sitio en que se fundaron.

Estos Collegio^s ninguno tiene altos, sino el de Buenos Ayres tiene vn alto y el de Cordova. Los demás son dos patios, o, corrales, con aposentos al rededor: de suerte que desde la puerta de la calle [57] de la calle se ven los aposentos, si la segunda puerta no esta entornada, o, vna antigua no se pone, como regularmente ai delante. En suma los collegios y sus haberes no respiran sino pobreza.

Las Estancias son las mas donaciones reales, o, de algunos bienhechores, muy pocos, o, rarissima es comprada, en las fundaciones de las ciudades se daba sitio por los *Governadores*^s para las religiones, que tenían facultad de fundar: en realidad para casa y en el campo para estancia, y para chacra la merced real, no se si es segun ley ocho, o, doze leguas a todos vientos; ninguna de *quantas*^{tas} he visto excede esta merced; y he visto de seculares, que excede: la de los Religiosos de San^{to} Domingo

⁹⁷ El P. Jerónimo Herrán (Pámanes, Santander, 1672-Córdoba, 1743) ingresó a la provincia de Castilla en 1688 y llegó a Buenos Aires en 1698 en la expedición del P. Lauro Núñez. Fue procurador en Europa (1725-1729) y provincial (1729-1733) (Storni, 1980, p. 140).

⁹⁸ No sabemos a quien se refiere. Al menos en el Paraguay no hubo ninguno llamado así.

⁹⁹ Se refiere a Tucumán y Santa Fe.

en el Paraguay era mayor y mejor que la de nuestro Collegi^o. La del *Doc-to*^r Servía, y otros á este modo; la diferencia es que las nuestras no se dividen, porque no ai herederos como entre seculares: no se venden porque no ai facultad de los *Superiore*^s y solo en el Paraguay quando el año de treinta y quatro fueron sustituidos los Padres por el *Seño*^r Vyrrey Marques de Castelfuerte, aviendo sido hechados el año de 1733 [57v] por los comuneros, que mataron a su *Governado*^r Doⁿ Joseph Ruiloba¹⁰⁰ (he visto el sitio) Y la causa de esta venta de tierras fue porque no teníamos que comer: se vendió a Doⁿ Joseph de la Peña; y a Doⁿ Francisco Navarro.

La diferencia de nuestras estancias, es, que se cuidan bien, y se arreglan los gastos, se ruega a Dio^s por el aumen^{to} como á dador de los bienes y se emplea en el servicio de Dios: dando muchas limosnas á los fieles y socorriendo en fundaciones de los pueblos de infieles en quanto se puede. Estan tan lejos de perjudicar nuestras estancias al bien comun que antes son ellas como la barrera a cuya sombra están las de los seculares. Las estancias de Cordova, *San*^{ta} Catalina, Jesus *Mari*^a y Caroya caen al chaco. La del tucuman están bien fronteriza. Las tierras del tancumbu del Paraguay caen sobre el rio, a donde están los Payaguas, y es

¹⁰⁰ Era virrey del Perú el marqués de Castelfuerte José de Armendáriz, cuando el fiscal de la Audiencia de Charcas José de Antequera se excedió en sus atribuciones y destituyó al gobernador del Paraguay Diego de los Reyes, sustituyéndolo en el cargo. En 1724 luego de enfrentamientos armados en el Tebicuary con los guaraníes de las reducciones, expulsó a los jesuitas. Reaccionó el virrey encomendando su captura, producida dos años después y luego de un largo proceso Antequera fue ahorcado en la Plaza de Armas de Lima en 1731. A principio del año siguiente los jesuitas son nuevamente expulsados en un rebrote de los comuneros, que culmina a mediados de ese año luego de un acuerdo. Pero una nueva sublevación se produjo cuando asumió el gobernador Manuel Agustín de Ruiloba quien fue asesinado dos meses después de haber asumido en 1733. Lo reemplazó el obispo fray Juan de Arregui a quien le impusieron que se vendieran los bienes de los jesuitas y se trasladaran siete pueblos guaraní-jesuiticos a “la otra banda del Paraná”. La desición del virrey fue determinante en enviar al gobernador de Buenos Aires Bruno Mauricio de Zavala para que pacificara definitivamente el Paraguay al entrar en Asunción en 1734. Ante el estado de guerra permanente, las reducciones sufrieron desabastecimiento, pobreza, traslados forzados, epidemias y decrecimiento poblacional, de allí que como expresa el P. Casado debieron vender propiedades (Moreno Cebrián, 2000).

paso de los lenguas, o, Guaycurus. El rincón de Luna de las Corrientes esta en vn despoblado mas de sesenta leguas de la ciudad, donde los indios Avipones han dado y muerto y cautivado muchos negros. La caldera de Salta siendo [58] frontera de los indios tobas, aviendo dado estos infieles en ella en estos vltimos año^s antes que fundassen los *Padr^{es}* vn pueblo de esta nación; y cautivado los esclavos, que yo vi y como el despues rescatados; quiso el *collegi^o* desamparar el puesto; mas el *Señor Governador* Vrizar¹⁰¹ lo impidió suplicando á los *Padre^s* que perseverassen allí, que de no se les despoblaba toda aquella jurisdiccion: que les daria algunos pedreros para defenderse. Obedecio el *collegi^o* hizo su fuerte, y metio dentro sus esclavos a dormir todas las noches por el riesgo en que estaban: me alle en esta estancia, y dormí en este fuerte. Puedo decir vltimamen^{te} por no molestar; que quanto en este assumpto de estancias y bienes dicen los emulos es vna pura imposicion, y mentira. Y solo si dire, que cayendo muchas de estas estancias acia tierra de infieles como caen otras de seculares en distintos parajes siendo estas fronteras dilatadissimas: no tienen termino acia aquella tierra, como no tienen las de los seculares: y este es su mayor daño; porque el ganado que se remonta acia los infieles, no atreviéndose los Peones por miedo de ellos, á sepultarlo: se pierde. Aunque sobre esto y las necessidades y atrasos de los *collegio^s* avia mucho [58v]

¹⁰¹ El vasco Esteban de Urizar y Arespacochaga gobernó el Tucumán desde 1707 hasta su muerte en 1724. Continuó con la “guerra defensiva” contra las naciones originarias del Chaco que tuvo la anuencia de la Iglesia. La “expedición de castigo” que formó en 1710 fue la más numerosa y sangrienta llevada a cabo hasta el momento, ejecutando a cuanto indígena cruzara su camino. El Consejo de Indias lo ascendió al grado de brigadier de los reales ejércitos. La ejecución contra los tobas aquí mencionados, entre otras etnias, estuvo a cargo del general Antonio de la Tijera quien partió de Jujuy y puso presos en un fuerte, tanto a hombres, mujeres y niños. Los jesuitas acompañaron las tropas como capellanes castrense. Aceptaron ese cargo en contra de sus votos a los fines de salvar vidas, pues se separaban de las tropas, se adelantaban y pnían en el cuello de los indios una crucesita que era su pasaporte a la visa (Page, 2012, p. 229).

§ 2

Pregun^{ta} 2^a Que haciendas tenga el Collegi^o Maximo de Cordova. La Provinci^a y Seminario de Nobles en dicha Ciuda^d

Siendo el Collegi^o de Cordova del tucuman el Maximo de la Provinci^a del Paraguay: y vno de los que suponian mas acaudalados; sera precisso tratar aparte de sus haciendas. En la ciudad de Cordova del tucuman teníamos vn collegi^o donde se criaba toda la juventud de la Provinci^a en el estaba el Noviciado y tercera Provacion tenia quando el arresto ciento y tres sujetos por todos, incluyendose en estos los curas de las estancias y sus compañero^s; los novicios, y tercerones. Se esperaba la missioⁿ de ochenta sujetos con que hubieran pasado de ducientos¹⁰². El Collegi^o tenia tres patios en los dos vivian los Padre^s y Hermanos estudiantes. En el tercero el Provincia^l, Procurad^{or} y algunos Herman^{os} coadjutores; los almazenes, la Herreria, y los telares de los negros. Y vn quarto patio corral con los almazenes de la Procuraduria de la Provinci^a, la carpinteria de nuestros negros: y el matadero para el gasto de casa y negros de la rancheria nuestra.

Sus haciendas eran las del Collegi^o. Tres estancias dichas Jhesus Mari^a Altagracia y [59] Candelaria: Jhesus Mari^a caia al Norte doze leguas distante de la Ciudad, sus montes por el poniente iban a dar al Chaco, y no tienen dueños. Esta estancia era la finca para la Yglesia; de que se proveía de ornamentos y alajas, que las tenía buenas treinta arrobas de plata labrada entre lámparas, candeleros, calizes, etc. Vno, o, dos eran de oro con su paterna. Tenia ornamen^{tos} par^a todos los altares y frontales de sisse para los días festivos y principales y vn tirno para el dia de Nuestr^o Padr^e Saⁿ Ignaci^o con paño de pulpito, que costo todo el seis mil pesos en Barzelona, era cosa riquissima. Mantenía musica para las funciones de instrumentos y voces de los negros del Collegi^o hasta el numer^o de veinte: la zera para la Yglesia y funciones: y para las quatro congregacione^s del corazon de Jhesus de la Buena Muerte, es aula de Xpcris^{to} y de la Virgen Santissima^a las minervas de todos los meses, en que se descubria al alba el Seño^r con mucha cera, que ardia hasta ponerse el sol.

¹⁰² La cifra, lugares de arresto y nombres de jesuitas expulsos en Page, 2011a, pp. 113-121.

Las quarenta horas en que estaba assi mismo los tres días. Los advinos de ella; que esta bien adornada, y bien proveida de ornamen^{tos} albas y sobrepellices *par*^a todos los sujetos: renglón, que en aquel pais sabe muchos pues la pieza de bretaña, de que nos podian hazer dos sobre [59v] sobrepellizes pues cada pieza apenas tiene mas que seis, á siete varas, y questa al precio mas barato cinco á seis pesos duros el tisu á veintisiete pesos la vara: y á este tenor los demás generos de España.

Los frutos de esta estancia son, el vino, que da vna viña cercada y puerta al mismo tiempo, de fruta: el año, que mas se coje, son tres cubos de vino de a ducientas arrobas: es muy perseguida del granizo, que a veces la deja limpia de la langosta, que assentandose en sola vna noche no deja vn pampacio (sic) en ella, es cosa de horror ver esto como yo lo he visto y ver la fatiga de los negros y dos Herman^{os} para libertarla de esta plaga: solo viéndolo se puede creer, porque ningun secular tiene viña ni ai otra mas en toda esta Jurisdiccion que esta y vna pequeña que tiene la provinci^a de que aguas sacan para el gasto los Herman^{os} y Padr^e que estan en su estancia. De este vino se provee el collegi^o con mucha tasa y la Yglesia: y este es vno de sus atrasos quando el año es malo. El Recto^r que yo tuve Padr^e Manue^l Querini hombre reputado por San^{to} a pasar ofertas á los San^{tos} y a la Yglesia le grafica buenas cosechas y assi hizo en su gobier^{no} muy buenas alajas y ornamentos; vn lienzo de aposenos, y clases, de cal [60] y piedra de bobeda: estaban acabando la clase de Theologia quando el arresto: se coje en estas el trigo para el gasto; y este genero fuera de las dichas plagas tiene la del polvillo que es mui frequente por ser la intemperie tal, que estando el trigo para granar llueve, y al punto sale el sol; y se pierde con el polvillo. Las capiguaras animal silvestre: a modo de lobos pardos: abundan mucho de estos animales aquellos montes y campos, y solo aogandolas con las sequias de agua, que lleban á sus biberes, poniendo fango a sus bocas o, conciertos persiguiéndolas, pueden liberar el grano. Esta finito este trabajo como lo he visto, en esto y en cuidar la viña, mantiene aquella estancia cosas de cien peones entre hombres y mujeres esclavos sin otros tantos, o, pocos menos muchachos esclavos. Quando falta la cosecha se atrassa infaliblemente^{te} el collegi^o. Este año vltimo en que no fue muy irregular en solo quinientas fanegas que compro el collegi^o para su gasto se le fueron dos

mil y quinientos pesos. De esta estancia sacan la fruta para los postres entre año. De suerte, que a expection de algunos higos, o, pasas, se provee de solo ella. El trabajo de los dos *Herman*^{os103} se deja considerar bastante, aqui no se cria ganado; sino para el gasto **[60v]** el gasto de aquella gente, al presente estaba alzado; y ia se veian en términos de proveerse de las estancias del Collegi^o como lo hacian antes que vn *Herman*^o que conoci en esta estancia criava allí vn poco de ganado, que avia multiplicado bien. Con esto, que percive el collegi^o de ayuda alla estancia provee a la Yglesia. Quando es año bueno y se logra buena cosecha o vino, se vende alguno como ducientas á trecientas arrobas su precio es doze pesos la arroba, a veces diez pesos.

La estancia de Altagracia servia para la cria de los ganados bacuno y obejuno, tenia al presente entre esta y de la Candelaria donde también ai ganado vacuno veinte mil cabezas, no alcanzando el procreo para el gasto del Collegi^o y estancia; se compro dos años antes del arresto á los seculares, quatro mil cabezas. El año de quarenta y nueve a cinquenta de este siglo pasando yo por allí y estando el *Padr^e Pedro Arroyo*¹⁰⁴ de *Recto^r* allandose empeñado en el Collegi^o en cinquenta mil pesos, todos los diezmos de quatropea, haciendole equidad el ovispo, para ayudar á acomplazar las estancias. Lo que considerado del cavildo secular del año de 62 con ocasion del informe, que hizo **[61]** al juez de lo equitativo de su *Rea^l* Zedula de la trentena de diezmos testifica ser la cota de la treatena (sic) y composicion que en fuerza de ella hizo el Yllustre cavildo ecclesiastic^o con la compañ^a de quinientos pesos anuales de diezmos la mas equitativa y justa, por que si bien los año^s si fuesen buenos, seria corta pero siendo, irregulares, assi en epidemias de ganados, en secas, quemazones de campos, y plagas; era la que juzgaba mas bien regulada, y como tal el Yllustre cavildo ecclesiastic^o con su *Seño^{ria}* el

¹⁰³ Para la expulsión se encontraban en Jesús María el P. Juan Antonio Quiñones y los HH. José Caparros y José Fernández (Page 2011a, p. 115).

¹⁰⁴ El P. Pedro Arroyo (Madrid, 1689-1754) ingresó a la Compañía de Jesús de la Provincia de Toledo en 1704, llegando a Buenos Aires en la expedición de los PP. Francisco Burgés de 1712. viajó Diez años después, profesó su cuarto voto en Córdoba. Fue designado procurador a Europa en 1740 pero no viajó, sino recién en 1751, cuando fue nuevamente electo. Alcanzó a ser provincial en 1743 (Storni, 1980, p. 23).

Señor Ovispo Argandoña meritissimo despues Arzobispo de Chuquisaca avian financiado y obligandose de vna y otra parte, á no rescindir aquel convenio sopena de §. Todo lo qual proseguia el informe, ponía en la consideración de Su Majesta^d y su Rea^l Consejo & firmando los Alcaldes el Alferez Rea^l Doⁿ Francis^{co} Martinez Alcaldes ordinarios, Doⁿ Juan de Chanique su regidor mas antiguo con fe de scribano y de todo lo qual es, ley; y se que se remitió al Consejo, quedando vn tanto autorizado en nuestro Archivo.

Este Instrumento solo, era suficiente para desengañar a *quantos* en este [61v] en este punto se allan engañados y desean saber la Verdad. En el se hacia relacion de todas estas estancias, la de la Provinci^a, seminario y la de los exercicio^s sus ganados, y recursos, esclavos, su utilidad, gastos y aplicacon de sus frutos de dichas estancias: ministerios y empleos, educacion de la Juventud, Rea^l Seminario: al fin vn informe completo de aquel collegi^o, con ocasion de tender sobre dichos diezmos, y trentena, y sobre otros puntos intereses conexos; e, informes pretendidos de merezer el honor de aquella Provincia: pero se juzga, llegó tarde, o, no llegó á manos del consejo. Lo cierto del caso, es, que viniendo á suceder al Señor ovispo Assumpto á Chuquisaca el Señor Argandoña, el Yllustrisim^o Abad Yllana, y por informe que dijo traia de la corte firmado de vnos quantos testigos, quisieron innovar la composicion expresada diciendo se defraudaba á la mesa capitular en ocho mil pesos annualmen^{te} y preguntando los diezmos y no allando quien los pusiese del Collegi^o y Provinci^a, los tomo la catedral, y allando en su recogida que no llegaba a la cota puesta por el cavildo ecclesiastic^o y el collegio: pretendió que se volviera á esta mas el collegio nunca vino en esto. Aunque [62] con esto solo se pudiera satisfacer la emulacion pero no el deseo sincero de quien desea saber los frutos de que aquel collegi^o se mantiene. La estancia de Altagratia es *par*^a los ganados vacunos como dije, y parte se crian en la de la Candelaria pero esta principalmente esta destinada para la cria de mulas. Anualmente no alcanzaba la Yerra de estas á vna tropa que es de mil y quinientas mulas, aunque no faltaban sino cosa de ciento. Este renglon era el principal y se reducía a que vendidas estas al entrar en quatro año^s de edad en la estancia; los año^s en que han tenido mas esti-

macion a siete pesos y medio cada mula. El *Maest^{re}* de campo Doⁿ Francis^{co} Garay, a quien conoci mucho, estaba todos los año^s la tropa entre de mil y quinientas, y teniendo solas dos Hijas casadas, tres Hijos por acomodar y vna religiosa; y teniendo algunos dos o tres mil bacas, no tenia mas que en pasar bien, sin especial fruto, ni coche ni era tenido mas que por vn hombre acomodado pero sin firma de rico. Los Allendes el vno Doⁿ Josph Alcalde que fue Doⁿ Francisco General y su yerno Sandivares embiaban anualmen^{te} cinco mil mulas á las tabladas de Salta, de vinos de cordova y aunque el Don Thomas, que era el Genera^l le hacían de caudal cien mil pasos [62v] y poco menos el Doⁿ Joseph no teniendo este mas Hijos, quido criaturas. Sandivares mozo tendría quarenta a cinquen^{ta} mil pesos todos con haciendas de ganados y esclavos: ni hacian ruido en la corte ni los avran: y solo los Padres que mantenian tantos sujetos: tenian millones! [al margen: con mil mulas] y io creo, que si, que millones de almas avian ganado a Xpcris^{to} desde la fundacion de lla Provinci^a que son las que buscaban, y no sus bienes. Lo mas gracioso es, que vn ecclesiastic^o que informo al Rey contra nosotros sobre los diezmos siendo el solo, embiaba tres mil mulas á las tabladas de Salta donde valen á doze y treze pesos cada una: tenia tantos esclavos en la estancia, que el mismo confessaba no los conocía. Conocile a este, y ví su retractacion que envio a la corte.

Con el fruto de estas estancias se mantenía la casa y los negros. Se les vestia á vnos y otros: se assistia á la comunidad pobre y religiosa-*men^{te}* segun sus statutos y estilo se compraba el renglon de la lenzeria que es costoso y el de los cordovanes y suelas; se compraba el tabaco para el vso de los sugetos en polvo que cuesta á quatro pesos: el de España, solo quando llega la mission si lleban algo se reparte es vn renglón este bien considerable. La azúcar la [63] especería, aunque esta solo se vsaba el dia de Saⁿ Ignaci^o y tal qual dia de arresto general supliendo el pimientto y la sal todo lo demás. Y estos son los ricos? Los aperos de la casa *verbigracia* los tachos de cocina, que vienen de Coquinbo quien creyera que cuestan cien pesos? En fin si se considera el gasto y la entrada se allara que es mas aquel, que este. Luego se mantenian de milagro? Muchas vezes lo decía el *Padr^e Manue^l* Querini su *Recto^r* y io se lo

oi. Pero porque esto seria difícil persuadir, dice, después, como se ayudaban de las oficinas. La limosna, que estaba diariamen^{te} á la Porteria y conventos de relixiosas carmelitas y de San^{ta} Catalina: eran setenta panes y estos pobres vna olla de carne en la porteria; otra se llevaba todos los días a la cárcel, con tantos panes quan^{tos} eran los pressos y esta la llevaban los sujetos, y en teimpo de exercicio^s iba la comunidad en diversas olas distribuidos a barrerla, besas los pies y darles comida.

La estancia de San^{ta} Catalina que era de la Provinci^a, estaba setecientas mulas compra la mulas hechores de año y las [63v] criaba hasta los quatro, en que se vendían en Salta, en sus pastadas, cuidadas de sus negros y con el riego de las muchas que mueren, y con los leones y tigres, que ai en aquellos montes, tenían obraje en que se tegia ropa para sus negros ay una especie de cordellate grueso de lana que se vendia para polainas de la gente del campo. Con esta estancia, se mantenía el noviciado y tercera probación, dando por cada sujeto al Collegi^o cien pesos. El avio de estos que salian de Cordova iba a quenta del Collegi^o mismo. Manteniasse con esta estancia, el cura de ella y los sujetos Herman^{os} el Procurado^r de Provinci^a y su compañer^o, el Provincia^l su secretario, ellos y sus viajes y visita de Provinci^a que siendo dilatada, y andando sin cesar los quatro que duraba el gobierno, por lo regular por falta de Navios, y disposicion particular, y acen dispensa eran crecidissimos los costos. Se conducía la Mission de Europa: porque aunque el Rey Nuestr^o Señ^{or} daba setenta pesos para el embarque: quatro reales mientras se mantenían en España; costaba el embarcar cada uno cuatrocientos pesos: el vestido, la ropa de doze mudas para el tiempo del embarque, algunos [64] refresco, que se llevaba par^a los sujetos en el Navio, el tabaco de polvo. Los viajes de los dos Procuradores a Roma y a la Corte, su manutencion en España, los Pleitos de la Provinci^a, informes, presentaciones y memoriales: los recursos en las Yndias á Chiquisaca, todos estos eran gastos crecidissimos y que tenian la Provinci^a adeudada por lo regular; supliendola a vezes como lo vi, ia los Señ^{ores} Allendes, ia Doⁿ Anttonio N. no me aducido el Apellido mercader de grueso, ia el convento de San^{ta} Catalina, que tenia dado á censo el dinero de los dotes de sus monjas, y a vezes lo tomaba parte la Provinci^a, esto lo se de auto. Fuera de esto hacia sus limosnas de ropa de la tierra me compraba para este efecto, el gasto

de sus negros esclavos, de suya assistentia y de la de los demas ablare despues.

La estancia de Caroya pertenecía al Seminari^o de Nobles: tenía un molino: algún ganado alzado, esclavos, y hacian sus sementeras; de esta cuida vn Herman^o y un sacerdote nuestros¹⁰⁵ tenia vna pequeña viña y guerta, donacionde un clérigo, que fundo el Seminari^{o106}. Los Seminarios pagaban ciento y diez pesos por año: se les daba toda la assistencia, medico y medicinas. Y si sobraba algo se completaba en hazer obra en el Seminari^o que tenia sus tres patios [64v] patios, capilla muy decente, librería buena, y mantenía, Recto^r, ministro, passante y los Hermano^s coadjutores en el Collegi^o Seminarios, hacia su fiesta annual a Nuestra Señora Monserrate con grandeza y el dia siguien^{te} su funeral con oration latina funebre por su fundador. De la hacienda y de lo que daban los collegiales nada entraba en el Collegi^o Maximo: esso corria alla su Provincia¹ con todo.

La estancia llamada de Calamuchita, que esta tambien en aquella ciudad perteneze y es fundacion del Hermano Echezarraga, habiendo sido corregidor en Lipis entrando en exercicio^s se dedico á Dios, y dio todo su caudal, que era de ochenta mil pesos, para tan San^{ta} obra. Esta estancia tenia vn sacerdote y Procurado^r puesto por el Provincial y vn Herman^o de estanciero¹⁰⁷ cimentada; se repartía el producto de ella los Collegio^s para ayuda de el costo que hacían los exercicio^s y mission de que se embiaba listados los año^s de los que avian entrado en ellos formada del Padre^e Prefecto y se distribuía con metodo y equidad. Erraba anualmente mil y quinientas mulas, molino, bacas y esclavos. Estaba adeudada, y devia á la Procuraduria de Provinci^a, que la avia suplido algunos [65] miles en las vltimas distribuciones á causa de haber precedido un año en aquella sierra, o, dos de seca y quemazones y no ha traído el Procurador mulas regulares con cuya ocasion se de ciencia cierta, que

¹⁰⁵ Para la expulsión se encontraban en Caroya el P. Martín Briones y el H. Cristóbal Sanz (Page, 2011a, p. 115).

¹⁰⁶ Se refiere al doctor Ignacio Duarte Quirós.

¹⁰⁷ Para la expulsión se encontraban en San Ignacio de calamuchita el P. Pedro Jaureche y el H. José Tobalina (Page, 2011a, p. 115 y Page, 1998).

estaban en poner tasa en concurrir al expresado fin de los *exercicio*^s; no dando mas que lo que alcanzasse y no según el numero, que entraban de *exercitantes*: porque creciendo estos por años según se iban poblando las ciudades, y campañas, y no creciendo el fondo, era *necesari*^o poner tasa en concurrir.

Estas estancias á lo que tengo entendido han hecho ruido en los informes. Se es por el terreno que ocupan: digo lo primero: que si las tierras, que ai vacias en aquella sola *Provinci*^a segun la demarcacion a que se estiende se poblassen, podía nuestro Monarcha meter toda la España y Alemania siendo esta tan poblada como es, en ella y sobrar terreno. Si es por el lugar: digo, que siendo las mas cercana *Jesu*^s *Mari*^a doze leguas distante y frontera de enemigos, los *Padre*^s Dominicos la tienen quatro leguas solo distante a la falda de la sierra, con molino, mas sin ganado, o, muy pocas cabezas¹⁰⁸. Las Monjas de *San*^{ta} Catalina, y las de *San*^{ta} Theresa, de quatro á seis leguas; pero sin ganados, de modo que las de *San*^{ta} Theresa, se mantenían las Pobres de su labor¹⁰⁹.

Y su cape **[65v]** llan clérigo testo 11 mil pesos: caen a los ríos y es lo que esta cercado de estancias de españoles. Si es por *estension* ia dije, que cayendo a tierra de infieles las mas no tienen termino acá aquella parte, como las de los seculares si es por lo que consta de las mercedes, las mismas monjas de *San*^{ta} Catalina tienen mas tierras, que los *Padre*^s de Cordova. En el Paraguay los *Padre*^s Dominicos: y las mercedes de los Riquelmes y *Doñ*^a Scavin, son mucho mayores y mejores terrenos: y sola diferencia, es, que estas de los seculares divididas en sus descendientes caen á quedar pequeñas, otros las venden. Los *Padre*^s ni las venden, ni las disminuyen en errederos. Es una malitia esta llena de Ygnorancia, o, refinada malitia. Las Mercedes reales, que he visto en aquellas

¹⁰⁸ Se refiere a la estancia de San, Juan, Santo Domingo o Ministaló que, al enviudar e ingresar a la Orden de predicadores, les dejó Diego Celis de Quiroga en 1675 y luego, otra parte, su hijo homónimo, en 1693. Los dominicos la mantuvieron por espacio de 132 años.

¹⁰⁹ El monasterio de Santa Catalina de Siena poseyó varias estancias como la de Chañar, Chulumé, Intiguasi, Costa Sacate y Macha, entre otras cuya producción estaba supeditada al arrendatario de las tierras. Las Teresas contaban con la estancia de Anisacate que lindaba con las tierras de Alta Gracia de los jesuitas.

Provincia^s las dieron los *Seño^{res} Governadore^s* á los conquistadores segun su merito; y estas erredaron sus descendients. A estos se les dio lo mejor, lo mas seguro, y mas pingüe y estenso como era razon. Despues, segun se van poblando las ciudades hazian, y hacen hasta oi presentaciones a los *Governadore^s* pidiendo tales y tales tierras para poblarlas. Los *Governadore^s* dan estas licencias con suma franqueza y cobran la medio [66] ta para el Rey. Tan lejos están de escasear tierras, que antes obligan vnas vezes, y otras convidan con bandos á poblarlas. Estando en el paraguay por los año^s de 45 á 46 publico el *Seño^r Moneda Governado^r*¹¹⁰ a quien conoci y trate mucho, vn bando, en que mandaba que todos aquellos, que tubiessen algún derecho á las tierras despobladas sobreel Rio hacia el fuerte de Arecutaquá¹¹¹ por miedo de los Indios que las poblasesen, y sino dentro de tal tiempo las declaraba realengas. Esto era por haber sido antes pobladas, que por lo demás todo despoblado es realengo: no salieron por miedo muchos: y presentándose el *Maest^{ro}* Bargado le dio vna estanzuela de tres leguas de largo, cercana á la ciudad. El *Seño^r Governado^r* Tineo¹¹² en Salta habiendo puesto vn fuerte avanzado sesenta leguas en las fronteras de Tucuman y Salta, que viendo poblar aquellas tierras de norte á sur mas de cien leguas y oriente á poniente sesenta, o, setenta, obligo algunas familias pobres a que fuesen á poblar dandoles tierras, y con que averlas y beneficiarlas todos las desampararon ia [66v] por miedo de los indios, ia por la falta de comercio. El *Maest^{re}* de Campo Doⁿ Joseph Arias tenia en essa frontera una Estancia, que

¹¹⁰ El gobernador del Paraguay Rafael de la Moneda tomó posesión del cargo en 1740 y lo mantuvo hasta 1747. Durante su mandato fundó la villa de la Emboscada y controló los últimos resabios de la Revolución Comunera (Zinny, 1887, p. 178).

¹¹¹ El “castillo” o fuerte de Arecutacuá fue construido por 40 mulatos libres y concluido en 1719. Su función era atenuar los avances indígenas. Las revueltas comuneras /1721-1735) lo terminaron casi despoblando. Aunque el gobernador de la Moneda lo traslada en 1742 pero con estatus de pueblo, con la misma función y con pobladores exclusivamente pardos libres, con el nombre de San Agustín de la Emboscada (Corral, 2015, pp. 211-229).

¹¹² El gobernador del Tucumán Juan Victorino Martínez de Tieno (1720-1785) alcanzó el grado brigadier de los reales ejércitos, pero también fue gobernador de Chiloé y presidente de la Real Audiencia de Charcas. En 1750 hizo una entrada al Chaco y levantó 12 fuertes para evitar el avance portugués, entre ellos el pueblo de abipones de la “Purísima Concepción”.

ningún collegio nuestro la tenia mejor y mas comoda: por solo vna rinconada de ella, que no tenia de dos á tres leguas pidió doze mil pesos al Collegi^o de Salta para poder allí poner alguna cria de mulas y engorde de ganados. Passando yo con el Señor Governador Don Joachin de Espinosa¹¹³ por el Valle de *Sant^a Catalina* jurisdiccon de Salta de donde dista sesenta leguas, llegando á la casa de *Doñ^a Maria Amarilis* de las primeras familias de aquel pueblo: bien que estaba atrasada y pobre viendo aquel valle de noventa leguas y habían dado de merced los *Governadore^s* á sus antepasados; me dijo, he de indormar al Rey; no ai conde ni marques en España que tenga mas posesiones de tierras. De ancho tenia el valle como siete leguas entre dos cordilleras, la del oriente cae á vn^{os} despo- blados del Peru que van a dar al mar del sur y por donde transitan los contravandos, que vienen de Negros del Peru: aunque no todos. La del Oriente cae a las estancias de Salta, al Norte tiene el celebre zerro Acon- quija: que es mineral afamado; y aquel **[67]** de orden del Señor Vyrrey conde de Suremunda¹¹⁴ fuimos a ver y al Sur los cerros de starca¹¹⁵ mi- nerales antiguos de Starca poblacion de los indios del Peru. Toda la Pro- vinci^a junta no tiene estancia, que pueda compararse con ella; vn pedazo de vna punta compro el Docto^r Cornejo y le costo quatro mil pesos ape- nas serian tres leguas de largo. Mas como la *dicha Seño^{ra}* era viuda, cada dia se vaian mas pobres: decía allí vn Adagio antiguo: El Padre pulpero, el Hijo Cavallero, y el Nieto pordiosero. De esto se ve mucho en aquel Pais, y io he conocido muchissimos, como si la familia de Alfaro¹¹⁶ en

¹¹³ El limeño gobernador Joaquín de Espinosa y Dávalos fue gobernador por mandato real, jurando en Salta en 1758 y permaneciendo hasta 1764. Empezó arduas campa- ñas contra los indígenas del Chaco fundando la reducción de San Ignacio de Ledesma de tobas y la de San Pedro de mocovíes (Guarda, 1979, pp. 316-319).

¹¹⁴ Se refiere a José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda. Ejerció el cargo entre el 12 de julio de 1745 al 12 de octubre de 1761.

¹¹⁵ Se refiere al cerro de Estarca en la región de Potosí.

¹¹⁶ La familia se inicia con Alonso de Alfaro, al ser designado gobernador interino de Tucumán, con sede en Santiago del Estero entre 1725 y 1726. Falleció en aquella ciudad y fue sepultado en la iglesia de los jesuitas. Era natural de Cádiz, llegando a Buenos Aires y radicándose luego en Santiago del Estero. Se casó con Manuela de Alba Bravo y luego de su fallecimiento con Gerónima Carranza. Del primer matrimonio tuvo dos hijas. Obtuvo varios cargos desde teniente de gobernador en 1713, pasando por alférez real, justicia mayor y capitán de guerra.

Santiago del Estero el hombre mas rico, que ha tenido en muchos año^s la Provinci^a á los Padre^s que le conocieron y a nuestros sujetos, era Andalúz enpezo su casa del vendiendo tabaco en los montes de Santiago por ceras llevo á tanto con el tragin de carretas que los Señ^{res} Virreyes y Governadore^s Mercaderes de grueso le fiaban, los situados, que conducia á Buenos Ayres, aquellos: y estos sus haciendas, al Potosi. Tenia una estancia en el Rio ondo por donde passe varias veces de muchoas leguas, vna casa, que poseian sus nietos la mejor que he visto en aquellas ciudades: pues su Hija Doñ^a Isabel y sus nietas les he tratado y comunicado en aquella [67v] ciudad, vendiendo vn dia vna alaja; y otro dia otra: los ganados y posesiones les embiaba el collegio vn quarto de carne todas las semanas por agradecimien^{to} a dicho Señ^{or} Alfaro, que nos socorrio quando vivia. Está aquel sujeto Padr^e Ordoñez de Castilla, que se enviaba, y vn nieto en la Compañi^a que vino aqui con nosotros. He traido estos casos par^a que se vea que las grandezas de nuestras estancias no son, quales las pinto la malitia; sin que en la realidad, el zelo, la religion y cuidado es la que las mantiene en pie para bien de aquellas almas; y por que sin ellas no podrian los Jesuitas exercitar los ministerios en que tan gloriosamen^{te} se emplean; abultando la malitia sus posesiones para dar mas cuerpo á su mentira.

§ 3

Pregun^{ta} 3^a De los esclavos que tenían los collegio^s su assistentia en lo temporal y del logro de su trabajo

Haviendo ia dicho la assistentia que en lo spiritual tenían los esclavos, renspondere en esta, en quanto á la assistentia temporal; dire su numero, y el logro de sus trabajos aun [68] aunque la malitia guarda muy poca consequentia, en el punto de calumniar a los Jesuitas del Paraguay la ha guardado rigurosa: y es, que ha sido estudiada. Los negros, que tenía la Provinci^a en toda su estension: si de mil negro dijesse, que ciento serian comprados, y los demás de donaciones, o, del proceso, me parece, que diría mucho: y assi lo que puedo decir es genera^l, que haviendo vivido 23 año^s en la Provinci^a lo mas en los collegio^s en ninguno vi, ni supe ni decir, que hubiesse vn negro bozal, assi llaman los recién trahidos de

Guinea: en Cordova habiendo precedido vna peste, que barrió casi las rancherías, y estancias el año de 40¹¹⁷, ví decir habian por esta causa comprado algunos y efectivamen^{te} passando por aquel Collegi^o por los años de 50, vi en una de sus estancias unos diez negros ya christianos y que iban aprendiendo el castellano de modo, que se conocía ser comprados de pocos año^s en la Assumption del Paraguay por los año^s de 45 tenían sobre quatrocientos negros vivi allí tres año^s ni vno había bozal, eran tres familias, o, descendencias, cambas, que llamaban ellos negros; que en su principio fueron comprados [68v] dos. Los Diaz que eran descendientes de algún esclavo, o, esclava de esta Señ^{ra} que los dono: y los del Dean, de una esclava que el Padre de este cavallero vendió al collegi^o llamada Rafina. Esta tenia tanta sucession que era tan virtuosa, que la dio el Recto^r livertad quedando siempre en la rancheria y mereciéndola como si fuesse esclava; dejandola libre su trabajo. En mas de quatro generacion no había aque^l Collegi^o comprado vn esclavo desde el año de 45 hasta el del 67 en que nos arrestaron, se argumentaron hasta el numero de novecientos y tres entre grandes y chicos, sin que hubiesse comprado negro, ni negra ninguno: antes si vendido algunos, quando por sus delitos, se les da este castigo, dándoles papel de vendido como lo hacen los ovispos y Gobernadores, los que congregan para su servicio. Los canonigos y *ecclesiastico*^s y todos los seculares. A proportion vi en cordova multiplicarse los esclavos. En siete años, en que passe por la estancia de Jhesus Mari^a, tornando por allí, viendo tanto muchacho en la casa del Padr^e donde como dije antes viven los solteros; les dije al estanciero muchos negritos ai Padr^e me respondió son ia mas de [69] dociento los que se han multiplicado a Dio^s *gracia*^s y mui pocos los que han muerto.

Esto proviene del buen trato que se les da: porque á los casados para sí y sus Hijas se les da la ration de carne cada dos días, vn castillar de baca, o, vna pierna entera: los Viernes y Vigilia se les da vna medida bien grande de maiz que es el alimen^{to} de toda esta gente esclava, india,

¹¹⁷ Fueron varias y mortales las epidemias de viruela que azotó el colegio y estancias. Esta en particular se registró en la década de 1740, donde por ejemplo en el colegio de Córdoba fallecieron 236 africanos esclavizados (Cushner, 1983, p. 102. Arcondo, 1992, pp. 293-294).

mestiza y español pobre: todos los año^s se les da ración de ropa, assi llaman, que es la bayeta para juvenes y pañete *par^a* calzon. Esto questa á seis y siete reales vara, reales de plata y la bayeta a quatro y cinco: es genero de la tierra. En vna occasion estando con el *Procurado^r* de Cordova viendo la ropa que avia llegado de Chile, que es donde se fabrica este genero me dijo tres mil pesos me acaban de llegar de ropa de la tierra y no me alcanza. Se les da lienzo para camissas a las mujeres de los mismos generos para mozo (llaman assi á las mantillas y pollera) manteo, o, guardapiés llaman en España. Lienzo para lo interior: a los muchachos lo mismo: se les da el poncho que es una especie de manta de todos es bien abierta por el medio [69v] el medio, *quant^{to}* cave la caveza y sirve de capa á todo genero de gentes, quando no andan de militar, los Principales, los Mercaderes, *ecclesiasti^{cos}* Religiosos, *Governadore^s* y aun los obispos los vsan en los caminos. Los Jesuitas de lana negra, los demas con variedad. Los ai muy preciosos bordados de seda; y ai poncho, que presentado a vn *Governado^r* vale quinientos pesos hacían y tegan con primor en aquellos Países. Dije que la ración de carne era *par^a* los casados, viudas y viudos y sus Hijas por que los muchachos se les da en la casa del *Padr^e*. En muchas ciudades muchas españolas, que coiposo que lo sean, se llaman Señoras: la tarea que dan a ilar, siendo pobres, se la ilan por vn pedazo de carne: muchos de aquellos pobres, que trabajan en sus chacaras no pueden adquirir para si y sus Hijos vn pedazo de carne, ni de lienzo que vestirse, y he visto infinitos españoles, cuyos Hijos e Hijas no estaban ni la mitad de decentes, que nuestros esclavos. Seran esos pobres mendicantes cosa rara en *quant^{to}* he andado en la *Provinci^a* no he visto mas pobres, que vn ciego en vn camino, y otro en Salta: y tal qual, que el dia sabado iba el *Seño^r* *Governado^r* Espinosa, que reparten todos los savados quatro pesos: la olla y el pan que se daba en la porteria de Cordova era para llebar á sus [70] casas quienes trabajando todo el dia en ilar, o, coser no alcanzaban para comer. *Padr^e* dia un muchos españoles en la Yndia donde ai tanta plata y tanta carne? Si en la Yndia, por que esas *tie^{rras}* españolas para venir á missa necesitan pollera, camisas, mantas, o mantellinas de generos de castilla, y esto cuesta mucho. Tienen que mantener obligaciones y por no ofender á Dios aquella nueva christiandad passa mil necesidades, confesse vna doncella en *San^{ta}* fee de esta y me dijo *Padr^e* yo ia no puedo mas, me allo con la destilacion,

que me acaba, me dizen los medicos que no cosa mas padre como sera esto quando tenga vna pobre *madr^e* enferma: y con mi trabajo la mantengo, y no se enciende en mi casa fuego muchos días. *Quan^{do}* el *Señ^{or}* me liberara de esta penosa cárcel. Consolela, levántose del confessorario, comulgo y iendo á su casa al dar las doze, cayo desmayada. *Padr^e* fueronme a llamar, que fulana á muerto de repente, oija por *Dio^s* corriendo fui la alle ia sin pulsos, absorbida sub conditione por que no daba muestras de vida alguna: se hicieron todas las diligencia^s y al fin no se determinaron á darle la extrema vncion. Pregunte pues, que ha sido esto? *Padr^e* nada, vino de la Yglesia de confesarse, se puso a trabajar en su costura y al dar las doze dijo Ay Jesus! levanto la cabeza de la labor, y se tendio como Vsted la ve, para atrás. Parecia vn Angel, y todos la envidiaban: repare en su cocinita donde estaba, no avia [70v] ni fuego ni cosa alguna. Otra me hizo gratia y me dio gran compassion. Confesela [tachado] y despues de admirar vna inocencia singular, y ver que su pecado no era mas que no haber ido missa en todo el año, ni confesandose: le dije: Pues muchacha es posible? No sabias que era pecado esso? A! Padre me dijo, mire Padre a gatas, es su modo de hablar, he podido lograr prestada esta pollerita para venir a cumplir con la Yglesia. Venia descalzita (como andan muchissimas españolas principalmente en el campo, y criaturas: Y esto no solo en el Paraguay que allí las *Seño^{ras}* sus Hijas y todos menos quando van á la Yglesia, que entonces se culpan, y no pudiendo aguantar el zapato alivian por volverse a casa a descalzarse) y despues ha de venir otra hermanita mia: las oi con tal ternura que me dio compassion. Dijele Hija anda ve á la *Santisim^a* Virgen de la Congregacion y pidele vna pollerita para venir á missa y confesarte, y que la serviras de corazon: levántase la muchacha fuesse al altar de la Virgen apenas se puso a pedírselo; quando de levanto el *Procurado^r* [tachado] del confessorario y io del mio tras de el: al pasar el *Padr^e* levantasse la muchachita y le dize al *Padr^e*: Padre no me daras una pollerita para venir a oir missa que no tengo? Le dio tanto golpe el modo [71] de pedírselo: que llegando y á añcanzarle en el transito, me dijo: no sabe *Vuestra Reverenci^a* lo que me ha dichosucedio! Dijele no *Padr^e* pues al pasar por el altar de la Virgen se levantó una muchachita, que estaba allí rezando: me ha dicho esto, refiriome sy petition y me ha dado tal compassion, que voi a haber la bayeta. *Dio^s* se lo pague *Padr^e* le respondi, que haze á lo que

creo vna gran charidad *Padre* dira me alguno, pues nos dizen que ai tanta carne en las Indias: esto es no hezerse cargo ni de aquellas distancias, ni de lo que contienen aquellos Países: ablare después de esto.

A nuestros negros por el Privilegio, que gozan allí los naturales, ya dije, que naturales, no quiere decir allí nacidos *solamente* sino toda especie de nuestros negros, indios, mulatos; de poder trabajar los días de fiesta menos los domingos, y algunas otras festividades principales: se les da en esos días bueyes, arados, y tierras para que siembren para si, después de la missa, y platica en las estancias, y *collegio*^s y agan sus chacharitas, de zapallos, maíz, batatas, los de las estancias en donde se da siembran tambien el tabaco, que lo venden en las Ciudades, los carpinteros, sastres, albañiles en sus oficios trabajan, calafateadores, herberos, y he visto a muchos [71v] de estos usar capas y traer calzones de paño de Castilla: que no alcanzan muchos españoles chacareros: sus mujeres en algunas partes amassan y venden pan. Al fin puedo decir *generalmente* que ningunos de quantos negros he visto en aquellas *Provincia*^s lo pasa mejor, ni tienen mas decencia; no digo por esto, que tal qual esclavo de Personas tales, quale hombre de bien no tenga mejores trajes, ni entre los de casa no hubiesse maulas. Lo que si puedo assegurar, que ningún delito se les dissimula que las rancherías se cerraban á la anocheecer y el mayordomo de ellos, que es un esclavo que se elije el mas *rational* y de confianza tiene la llave. Se visitaban las rancherías entre semana por el *Procurador*^r y su *compañer*^o, al toque de acostar los *sesaitas* (sic) y que a los *señores*^{res} Alcaldes el dia de año nuevo en la visita de *cumplimiento*^{to}, que lo haxen los Prelados, nuestros *Rectores*^s les encargaban zelar nuestros esclavos y no les disimulasen cosa alguna. Lo que no hacían todas las demas comunidades. Por esto esta prohibido casen con libres ni esclava de otros amos; y *quando*^{do} lo pretenden se les da carta de venta. No se permite casen con mulatas, con esso su algunos salen, que errarunt adotero, se abrigua se castiga el delito y sino ai enmienda se venden. [72]

§ 4

Pregun^{ta} 4 Que negros tengan los collegio^s y qual su trabajo y fruto de el?

Aunque en la pregunta precedente determine tocar este punto, alle después convenien^{te} el separarlo. El numer^o de esclavos constara de las relaciones de los collegio^s mas siendo el Maximo el que tenia mas por ser mas los sujetos y el del Paraguay habiendo ia dicho el numer^o de este dire aora el del Collegio Maximo de cordova y siendo en todos los collegi^{os} su trabajo el mismo, se inferira fácilmen^{te} su logro por lo que de este refere. El numer^o de los esclvos de la tres estancias de cordova: Jhesus Mari^a, Altagratia y la Candelaria serian con los de la ranchería del collegi^o entre gran^{des} y chicos, impedidos, y enfermos pocos mas de mil entre ambos sexos. Si me olvido en el antecedente decir, que quando se enferma alguno, lo primero, que haze el Procurado^r es llamar al medico, dar parte al Padr^e cofradero. Este haze su officio como queda dicho y aquel el suyo: he oido al Procurado^r del collegi^o de cordova y al voticario no pocas vezes y visto las rezetas, que mas votica se gastaba con los negros y esclavos necesarios que con los sujetos: esto es donde la ai, que en los demás collegio^s y estancias corrian la aventura [72v] tura, que los mismos sujetos, curándolos con los medios caseros y por medicastros: y aun por decir, que en parte lo pasaban mejor, por que á ellos les podían curar las curanderas del país, según el stilo, que alli ai, y aun a algunos religiosos, saliendo á casas de seculares á curarse; que no hacíamos ni podiamos hazer nosotros. Se les daba en su enfermedad carnero, ration de pan blanco de comunidad y vela par^a alumbrarse de noche y vi muchas vezes, que se quitaba á la comunidad de Cordova, por asistirles a ellos de que [borroso] Prefecto de la sanidad able al Superio^r que no se debía privar á esta de alivio, quando se podia hazer trajessen carneros de la estancia, quando abandonaban los esclavos enfermos.

Su trabajo, o, empleo, es en todos los Collegio^s vno, sirviendo en ellos de sastres, zapateros, erreros, texedores de lienzos donde ai telares, como es en el Paraguay, Cordova, Santiago y algun otro Collegi^o; carpinteros, y maestros de las obras. Todos estos officios mecanicos, barbe-

ros sangradores en Santiago y Tucuman ai cultivadores por allarse el se-
bil ardor que sirve para las suelas son [73] allí lomilleros, y los hacen
muy buenos almifresses (sic) que sirven para llevar dentro el colchon y
abrigo de cama, de suela bien hechos: ai maestros de carretas son cozi-
neros, sangradores donde ai música, son los músicos en Cordova y el
Paraguay es muy decente en los demás Collegio^s ai instrumentos que sir-
ven par^a las congregacione^s y dias festivos, las mañanas de dia de fiesta
aunque sea ordinario, se tocan alguno^s instrumentos en la missa, atrahe
esto mucho a la gente.

Estos officios son los que hacen aorren los Collegio^s mucho en el
gasto, pero jamás se conchaban fuera a quen^{ta} del Collegi^o y solo los días,
que les son libres, se conchaban ellos para si. La musica quan^{do} la piden
para fiestas del Rey, o, classicas de la cathedral, porque no la tienen en
toda la Provinci^a; se presta sin utilidad; y si les regalan algo es para ellos.
Se les prohíbe les den aguardiente, que es la que pierde los esclavos.
Sirven en las estancias de capatazes y peones, en las siembras, y arados

La utilidad que de ellos se saca es la que esplica el adagio de aquel
[73v] reino, que vi muchas vezes a los Padres mal con ellas y peor sin
ellos. Mal con ellos por que si no son buenos, dan que hazer, nada se
logra, fugitivos y borrachos: si confirman questa no poco el mudarlos y
rezetandoles vna medizina, lo mismo que tomarla, e, irse el que los cuida,
que la mujer al marido, la Madr^e al Hijo darle quanto el negro, o negra
les pide: y si es negro, o negra grande de buen servicio alla se van los
quatrocientos, o, quinientos pesos, que valia. Peor si ellos por que aqui
sin negros, y esclavos, no aiga casi en las estancias ni quien sirva en las
casas de españolas aunque sean muy pobres nunca sirve tal qual guer-
fana, que se cria en vna casa, y de puertas adentro: no ai quieⁿ labe ni
traiga agua ni cocine. Los Peones conchabados en las estancias son ju-
gadores, fugitivos, y ladrones, en vna noche cogen vna punta de cavallos
y fueron a otra ciudad, montañas, o estancias. Juegan lo que lleban; y
jamás se da como ellos; el esclavo siempre es conocido por la pinta. De
esta relacion, que es al pie de la letra lo que pasa. Infinita el hombre de
santa intencion el logro que tendrán los Padre^s de sus esclavos: conoci
vana Seño^{ra} mui virtuosa llamada [74] Doñ^a Ana Barnechea que tenia
veinte esclavos, y virtuosos: conocila y trátela; y lo qual sumaba con su

trabajo y el de sus esclavas. Era mantenerse con vna decencia muy moderada y nada mas. El conchabo y Jornal de los esclavos, quería de á los amos es su vn lima, y vn *San^{ta}* fee de Bogota en el otro Reino, donde muchos seculares hazen grangeria de sus negros, y con tal, que el esclavo les traiga quatro reales al dia, la livertad en su trabajo. *Padr^e* mio esso no ai en el Paraguay y si algún secular logra algun maestro de albañilería, o, semejante, se conchaba; dos conozi en cordova de esto; en dos *Seño^{ras}* pobres. Pero tan lejos estaba el Collegi^o de hazer esto: que antes bien á estos dos mismos los oi conchabar en el colegio: el vno para la obra de *Jhesus Mari^a* y *San^{ta}* Catalina, y el otro para el collegi^o, este se llamaba Francis^{co} y era del Diffun^{to} Canelas, y sercia á su *Señor^a* esposa.

La vtilidad, que percevia el expressado collegi^o de cordoba, fuera de lo que, con el servicio personal de dichos esclavos aorraba: era; que en los obrages, que tenía de lanas de sus ganados, que ilaban sus negras esclavas, fuera de secar estameñas y paños [74v] para vestir los sujetos: tejía vn paño basto que servia á los peones para polainas y despues de lo que repartia á sus negros, compraban los españoles varias piezas que sobraban. De esto y algunos paños colorados hacía, como tres mil pesos al año. De la erreria, y carpinteria después de surtir la casa sacaba, como quatro a cinco mil pesos: en oficinas tenian *Herman^{os}* Alemanes, que se gobernaban. Con esto y la venta de sus mulas y algún vino quan^{do} el año era bueno, se mantenía aquel collegi^o ia falto ya sobraba según los año^s fragiles, o, steriles. Lo que se pudiera evidenciar de los libros de entrada y gasto del collegi^o si en el arresto no hubiessen quedado por allá.

Los Reveren^{dos} *Padr^{es}* Dominicos de la Assumption del Paraguay por los año^s de quarenta y seis y quarenta y ocho en que me alle en aquella ciudad entre los que avia en su rancheria que caia enfrente de nuestros aposentos, y en su estancia en que estuve; quando nosotros teníamos quatrocientos esclavos y algunos pocos mas, tenían estos Reveren^{dos} *Padr^{es}* quinientos: tratelos confesolos comuniquelos, y en rancheria y conven^{to} se estaba [75] cayendo. En la estancia solo avia seiscientas cavezas que cuidaba vn mulato esclavo. Los religiosos, fuera del pedazo de carne, que les daban, buscaban su pucherito en sus devotas que al tocar la campana á las onze, concurrían á llevarle; de las limosnas de las missas se vestían, y a un religioso condecorado y mas de su religi^{on} le daban de

nuestra casa por ser ia anciano y enfermo dos panes todos los días. Los *Padre*^s de la Merced, tenían ranchería no menos numerosa en el paraguay que la nuestra y en pueblo llamado *Aregua*¹¹⁸, de esclavos dados á la Virgen de limosna: y con todo esta esclavitud no tenían mas, que una corta pacadia (sic), vistiendose con las missas dichos religiosos. Los de *San Francis*^{co} en dicha ciudad tenían muy pocos menos esclavos dados de limosna y vivían de ella. Pues de que sirven estos esclavos? de servir en las obras á los conventos quando les dan de comer; en lo demas les dan libertad para que se vistan y coman de sus trabajos; y quando van a visita los *Provinciales* les hacen en vacacion (no allo en esto de ser *francisca*^{no}) dándoles de comer y alguna ropa para conducir sus limosnas. En cordova era lo mismo en la Merced, y *San*^{to} Domingo tenían numerosas rancherías, *S*^{an} Francis^{co} no tanto, y estaban lo mismo. Las Monjas de *San*^{ta} Catalina ranchería muy grande; y estaban las pobres [75v] tan alcanzadas, que me dijo la Abadesa (que confiesa del *conven*^{to} quatro año^s y de sus esclavas) *Padr*^e de los caidos de los dotes se les da á las Pobres monjas abito hasta donde alcanza. Son dominicas y ellas con su labor se vestían; muchas vezes entre á confesarlas enfermas. El convento parecia vn puestecito con sus calles; sin tener vn corredor por donde venir al coro, quando llovía sin mojarse.

No me estiendio mas en este punto; y he traído esto para que se vea, que la vtilidad de los esclavos es muy corta, o, ninguna, mientras no ai quien los gobierne y se les assiste. Y si en compañía lograba alguna vtilidad era a fuerza del cuidado y diligencia; buena prueba dieron de servir, en nuestra ausencia los pobres miserables, que tiene á Dios y aquel otro mundo por testigos. Se les castigaba y se regía sin yerro con amor de Padres, y habiendo enmienda, o, al Potosi a venderlos, o, daba carta de venta: como algunos haciendo *Missio*ⁿ en Jujui, vno, que tenía el Ge-

¹¹⁸ Areguá fue una antigua merced, ubicada en la laguna de Tapaycuá, otorgada a Juan de la Torre en 1576. Luego de varios propietarios pasó a la Orden de La Merced en 1625, quienes construyeron una capilla dedicada a San Lorenzo Mártir, y junto a ella, una plazoleta, donde se instalaron los ranchos de sus esclavos. Para mediados del siglo XVIII, los esclavos llegaron a más de 500 personas y las tierras obtenidas por los religiosos alcanzaban las $\frac{3}{4}$ partes de la merced original, contando con tierras de sembradío, cañaverales, cría de ganado, olería y trapiches (Durán Estragó, 2005).

nera^l y otro el *Seño*^r thesorero y se empeñaron para que ablasse al *Provincia*^l los volbieron por charidad a comprar, otro conozi en Salta este logro su intento: el colgarles y en llagas hechar gotas de cera con crueldad, que no solo no las [76] que no solo no las vi, ni oi en religión, pero ni en seculares en aquellas *provinci*^{as} sino en tal qual desalmado: en la ciudad de Cordova, mando una cierta *Seño*^{ra} de *Bueno*^s Ayres, que era vna sierpe¹¹⁹ castigar á vna pobre esclava, que la traia ia llagada apuros azotes; a un chapeton, assi llaman los españoles recién idos de España; este, que tenía corazon de hombre cristiano compadecido, vino á consultarme si podia hazerlo, informeme bien del caso y causa y le dije, que pecaba gravissimamente contra la charidad, si tal hacia: y que se fuesse á la *Justitia*, e, informasse de la crueldad de aquella *Persona*. *Padr*^e yo pierdo mi conveniencia, la iba sirviendo hasta el Potosi por sesenta pesos, y la esperanza de que su marido, que es hombre rico me acomoda; pero lo hare assi, pierdase lo que se perdiere; agalo assi, y confie en Dios, que le ha de remediar: assi lo ejecuto, la *Justitia* le saco la esclava y la vendió á otro amo por el justo precio. El chapeton aquel mismo dia vn cavallero español de Gallego de Nacion, hombre justo y a quien trate mucho, que vivía con frente y avia sido testigo del ruido del castigo de la esclava, y con sus clamores, viendo la charidad de aquel mozo, le puso en vna tienda con tres mil pesos a partir de ganancias desde aquel día; el mozo hizo caudal y el amo contentissimo con el mozo, quando pasaba por allí a algun ministerio y me veía saliale a besa [76v] á besarme la mano, diciéndome *Dio*^s se lo pague por el consejo que me dio; Hijo agradezcale al *Seño*^r y á la observancia de su ley su fortuna; y proceda bien que *Dio*^s no le ha de faltar: assi lo hizo los *año*^s que le conoci. Con esta ocasion se referire vn caso, que constaba autentico en la Ciudad de la *Asumption* del Paraguay. Vn *ecclesiastic*^o mas codicioso y christiano por cona omission, que tubo vn pobre indio su criado, o, de su encomienda, le empezo á castigarle, alli el instrumento suelense las riendas de los cavallos, o, otras que hay de cuero retorcidas aun peores que las riendas, empezo el pobre indio a derramar sangre de arriba a bajo, y el de desapiado *ecclesiastic*^o prosigio en su colera, ni le movian á compasion los clamores del indio, ni los de su sangre: al fin cansado de castigarle le

¹¹⁹ Persona colérica, muy mala o muy fea.

dejo tendido en tierra mas muerto, que vivo: y luego como si la sangrienta carnificina la hubiera hecho en su Persona se fue á ofrecer á Dios el sacrificio Santo e increunto de la Missa. En el altar estaba en la puercecita del Sagrario vn *San*^{to} crucifijo pintado en vna tabla; le he venerado y visto, y siempre se conserva en el mismo altar. Empezo el sacerdote la missa, y el *San*^{to} crucifijo empezo á sudar, proseguía el sacrificio; y proseguia mas copioso el sudor del *Seño*^r el miserable sacerdote a *quie*ⁿ ia la conciencia le descubria la causa de aquel sudor se le [77] volbio al *Seño*^r le pidió perdón de su culpa, y el *Seño*^r le dijo, esse castigo, que has dado á esse ni redimido me ha hecho sudar tan copiosamente. El sacerdote dio parte al ovispo, confesso su culpa públicamente, y mudando de condición, y estando vna fiesta, que se hacia anualmen^{te} al *San*^{to} crucifijo con missa cantada: y sermon, bien que este avia ia año^s que se avia omitido, aunque después vn cura *Recto*^r de aquella Yglesia, que era de naturales, lo volbio a imponer: servia de escarmiento y exemplo: conozi á este cura, el qual murio estando yo en otra ciudad. No se si aun se proseguia en esta función como antes.

No es este mayor mal de estos infelizes esclavos, si la ley *San*^{ta} de Dios no nos prohibiera ablar contra los que nos persiguen y santissimamente nos ordenasse rogar por ellos como lo hazemos o Dios y *Seño*^r y como pudiéramos hazer evidencia al mundo catolico, y, a nuestros amantissimos soberanos, por quienes después Dios y de su gloria, hemos sudado, y derramado muchos de nuestros *Herman*^{os} su sangre por dilatar sus dominios; y esto no alla en los tiempos del Rey pasaba, sino en muchos Dias: como buelbo á decir pudieramos evidenciar el trato impío;

que dan á estos miseros esclavos; que sacan dotes de sus reinos, y esclavizándolos: los hacen victimas de su lascivia, de su [77v] de su interes, y codicia. O si nuestro Piadossimo Rey viesse y supiesse las tropas de negros esclavos y esclavas, que entran en aquellos reinos, llevandose los thesoros, que ellos deposita la naturaleza como los veían y palpaban en ciudades de campañas, en casas, y ranchos dentro y fuera de los pueblos, los que cumpliendo con su sagra^{do} Instituto, no atendian mas que al bien de aquellas almas redimidas de *Jesuxristo*^o que dire de las perlas y diamantes, que conducen con impunidad á aquellos negros? Dejare esto para otro lugar; y solo dire lo, [margen: simil] que allí passa con

vnos carneros de la tierra que se crían en las serranías de Tarija que se llaman Llamas, [al margen: vease la description de este animal en la del Collegi^o de tarija y sus propiedades, símbolo de la pureza] estos los cargan como si fueran burros, y quando se ven ostigados hechan, y no teniendo otra arma, que su saliva, que es ponzoñosa la arrojan, la que siendo limpia luego es ponzoñosa, no han tenido otra arma estos enemigos del evangeli^o de Jesucrisp^{to} que arrojar su saliva contra los que cumpliendo pureza con el, les reprendían sus vicios.

Dejando estos miserables en su terquedad dire de nuestros españoles el mayor trabajo de estas pobres esclavas neofitas y recién convertida á Jesucrisp^{to} de diez y catorce años. O *Padre* mio, y si viera *Vuestra Reverenci^a* la [78] la gratia con la disolución, y esclavitud propia del demonio? Vienen aquellas pobres esclavistas transitadas y flacas del mal trato llegan á las ciudades, y como cosa de contrabando, por despoblados, serranías y desciertos; ia en carretas ia en mulas según la situacion de los caminos, como no saben andar á cavallo: las meten en vnas algunas vna de un lado y otra de otro con una mala manta, y algun pedazo de bayeta viejo, mas comidas y peor bebidas; llega el caso de encadenarlas; tocale a vna pobre de estas, una ama, o, disoluta, o, soberbia y codiciosa: quando estan chontales¹²⁰ obedecen como pudiera en jumenta¹²¹ a *quien* le arrea: empiezan a aprender la *doctrin^a* los minas assi llaman los de acia Congo, mas facil se imponen en la *doctrin^a*, se bautizan y al fin se confiesan a los dos afros ia se allan capaces: aqui empiezan los trabajos: estas bozalitas por mas que el confesor las instruyera á los principios no se saben confesar, sin referir todo el puerto pues mira le dize el confesor quando te envíen á essa casa con ese papel, o, ese recado no vayas, bien esta *Padre*. La pobre esclava usa quantos medios puede, pero no satisfacen á la passion del amo, o, de ama: aquí entra la amenaza de castigo; el prohibirlas la confessi^{on} á menudo y con tales [78v] tales confesores, las miserables criaturas, que allan en los confesores zelosos *Padres*, que las consuelan en un reyno donde no conocen a nadie extraño: andan como una perdiz acosada por vn cazador, o, un pajarito del Gabilan: viviendo a escondidas, lloran se lamentan. Le asseguro á *Vuestra Reverenci^a* que

¹²⁰ Rústica, inculta.

¹²¹ Asno.

es el mayor dolor, que puede de caver en hombre, por vn lado ve vno la gratia de Dios que brilla en aquella hechura de sus manos, por otra vna persecution en domestica inevitable; porque aun que no recurro á las Justicias, este es un medio tan escabroso, tan espuesto, ia por el honor de la señora casada, por el marido, porque no las creen y por los confesores, sus créditos, el de su religion y otras mil circunstancias, que apenas dejamos escrito. No es esto lo mas el lance es quando el amo se mete con la criatura sea rozatita, sea mulatita, o, mestiza, que suelen ser donosas en frasse de ellos y mas si es de corona, o de cara tapada, como se explican en cierta ciudad, en otra dicen tiene voto de castidad. O *Padr^e* mio? que aqui es el trabajo. Los curas por huiral barranco, los embian á los *Padres* y lo regular á los *Padr^{es}* de la *Compañi^a*. Este es vno de los mayores trabajos de nuestro ministerio, muchos sujetos conozi, [al margen: ojo] vi, y trate que lloraban año^s los effectos de los testimonios origi [79] dos del cumplimien^{to} de su obligacion, que [página tachada e ilegible] [79v]

§ V

Pregun^{ta}: que comercio sea el tan decantado en los Collegios y en especial del de Paraguay?

Si el vender sus frutos los ecclesiasticos de sus patrimonios, es, comercio, o, comercial: digo desde luego, que alli clerigos, frailes, ovispos y *Governador^{es}* todos comercian; por que todos tienen posesiones venden y envian á vender sus frutos y los que no las tienen como es los obispos envian lo que de diezmos les toca: porque en los paises, que estan no los pueden reducir á plata y assi el ovispo del Paraguy envia su yerba los *Governadore^s* en Salta, las mulas, los frailes sus limosnas que les dan por missas en Yerba, tabaco y animales hacen lo mismo. Los *Padre^s* de la *Compañi^a* embalan, o, venden en cordova sus mulas. Lo mismo hacia el tucuman y Santa fee. Salta vendía algunas bacas. La Rioja y Valle enviaba á Salta algun aguardiente de su cosecha y llegaban efectos para sus collegio^s y esclavos. *Bueno^s* Ayres vendia alli algunas mulas y cueros: al fin ni governador ni ovispo alli jamas paso oposicion sobre este punto por[80] sobre este punto porque ni especie de comercio allaba, y

si las demas religione^s no vendian estos effectos es por que no los tenían. No obstante los Barbones¹²² que fundaron en Bueno^s Ayres por los año^s quarenta y cinco, de este siglo y tenían ia vna buena estancia vendían mil mulas, que erraban cada año. El Provincia^l de San^{to} Domingo, quando iba a visitar el paraguay y hacia barco con sus esclavos, y llebaba effectos en el los vendía.

Y assi tolo del Paraguay, cuya riqueza ha sonado, mas que la del bellozino de oro de los Poetas dire lo que ai y á lo que se redije: como, que he vivido con cien cosas en aquel collegi^o siendo las posesiones de este las mismas que las de los otros en genera^l; que son estancias y ganados, cuidados de sus esclavos: necessita de estos para mantener su fabrica, su Yglesia y sus sujetos: los animales no los pueden sacar de allo, como ninguno los saca; por que llebarlos á Bueno^s Ayres seria llevar yerro á Bizcaya, andar trcientas leguas vadear rios navegables, en suma ai vn delirio peasar (sic) esto: que ninguno haze ni ha hecho: restare solo el alvitrio de venderlos allí, por los frutos del Pais que son Yerba, azúcar, y tabaco: con esto no ha de hazer de vestir á los sujetos, no ornamentos á las Yglesias, mantener la decencia de la casa, ni dar vino para las misas; que no ai en el Paraguay [80v] luego es necesario, que los conduzcan á Bueno^s Ayres donde canónigos, ecclesiastico^s, Religiosos, Ovispo y Governado^r, recurren para provecharse de lo necessario: esto lo conduze en vn barco, que tiene fabricado de sus negros, a ver que dirijidos de vno de aquellos Maest^{ros} que ai alli de embarcaci^on esto es comun, que no ai hombre ninguno de mediana conveniencia, que no le tengan y aun mucho mejores que el de los Padre^s este barco hacia siete mil arrobas de Yerba; que sacados costos de conducciones no llegaba a quedar liquido dos pesos por arroba, yo la he visto venir a diez y a doze reale^s del Producto de esta yerba se vino para dos año^s, para missas y el gasto, cuesta la botija

¹²² Betlemitas. Por Real Cédula de 1745, el rey es concedió licencia para atender el hospital de “San Martín” en Buenos Aires, aunque ya lo venía haciendo desde 1727 cuando llegaron a la ciudad. Se entregó tres años después, pasando a llamarse “Hospital de Betlemitas” o de “Santa Catalina Virgen y Mártir”. Los Betlemitas poseían una estancia en Arrecifes, en el actual partido de Capitán Sarmiento, otra adquirida posteriormente en Fontezuela, un poco antes de lo que hoy es Pergamino y en la Banda Oriental la estancia del Sauce (Mayo, 1991).

por la dozina 16 pesos, quinze veinte seis frascos de vino casa vna. Frascos ordinarios de frascuera: se traia lenceria para vestir a 14 y 15 sujetos, de camissas, calzonzillos, savanas. Piezas de Bretaña para manteles de Yglesia, toallas, sobrepellices. Lo necesario para ornamen^{tos} calizes, hechuras de ellos, incienso, zera; cuesta a peso la libra, para funciones, escuelas de Xpcris^{to} y de Mari^a entierros missas. Puños negros para sotas, manteos sobre ropaje paño interior. Cordovanes, suelas erramientas de carpintero, de barrenas y otros instrumentos, y cosas para hacer en nuestra erreria [81] ria, clavazon y lo neccesari^o para la casa y estancias. La cuchilleria para peones esclavos que segun el estilo de estos países todos vsan, para matar la res, y infinitos menesteres de guascas y otras cosas, de suerte, que no ai esclavo ni peon que no cargue, cuchillos vsuales de mesa, pero de mangos ordinarios, cuestan en Bueno^s Ayres a real de plata. Se trae la azeite, y lo neccesari^o para el ganadizo de la comida; arroz; tabaco en polvo, que llamamos polvillo, questa lo mas barato quatro pesos libra si es de España, tres si de chile. La Bretaña 5 pesos, tiene seis á siete varas, el lienzo seis reales vara. Paño ordinario ingles, que assi le llaman negro ña quatro y cinco pesos vara el de Segovia es mas caro y de esse no se compra sino rara vez y poco. Al fin el producto de esta yerba sirve para dos años, que tarda en bajar el barco: sin que se traiga vn real en plata. Pues que sobre? O mi Dios.

Ahora falta lo mejor, es precisso haber ropa de la tierra para dar á todos los negros su ration de chaleco y calzon, rebozo a las negras; lo demas se les da de lienzo, que allí se teje, conforme se usa en aquel país de algodón. Se trae ropa para la compra de la Yerba y el tabaco. Pues nos sirven para esso los ganados? No Señ^{or} por que ha de saber Vsted que el modo de aquel comercio es este, viene el tropero de la villa [81v] rica, o, del Curuguati, que aquí es donde se hezen Yerba á hazer trato de dos mil arrobas de Yerba. Ya se sabe que esta vale despues alli guecos¹²³, y que quiere guecos, que no es a razón de plata sino de cambio: y le pide al

¹²³ Los pesos "huecos" era la moneda de la tierra en Paraguay, mientras que a las monedas españolas, eran de 8 reales sellados, se las llamaban monedas corrientes o pesos corrientes, "duro", o "fuerte". Las ordenanzas de Alfaro de 1611, refrendadas por la real cédula de Felipe III, del 11 de octubre de 1618, establecía: "que las monedas de la tierra en el Paraguay, sean especies y valgan a razón de 6 reales de plata el peso".

mercader, Procurador canónico, *ecclesiastic*^o que se ha de aviar: primero por ejemplo, cien cavezas de ganado: estas valen seis pesos guecos. Esto es tres arrobas de Yerba. Cinquenta mulas para conducir la Yerba, estas fletan a peso gueco por mes y si se les muere han de dar, el peso de cada mes si la tubo fletada, y catorze pesos guecos por la muerta, o, darle otra en su lugar (esta especie de trato de mulas que parece sin susto no se ha podido quitar y pasan por ello las Justicias) *Señor*^r prosigue que el tropero me ha de sar Vsted cien varas de pañete, y otras tantas de vayeta; tantas piezas de bretaña: esta vale en pesos guecos veinte y veinti seis pesos: me ha de dar cuchilleria diez dozenas, vn Machete, dos, o, dize quatro: tantas achas para cortar leña. Y ia que ha pedido quanto se le ha antojado dize el Paraguay. A Señor, que se me olvidaba (y era lo que mas tenia presente) no tendrá vsted por fortuna vna escopeta, o, sable. El Procurador es preciso que tenga paciencia ó le ha de aviar *quan*^{to} pida. Y el ajuste de los generos, que sea bien [82] advertido: hecho el trato y escritura, se lo agradeze el Paraguay, sea villeno, o curuguaterico por *que* alli todos se tienen y en la realidad son Paraguayos. Pues a Dios *Señor*^r le dize hasta el año que viene y Dios quiera que lo cumpla: sale del aposento y luego buelve. Valgame *Dio*^s *Señor*^r que tengo vna Hijita ia grande, y no tiene una pollerita, o, rebozo, no habra un generito azul, o, colorado? que le sobre á Vsted un sobornalito de Yerba fuera de la quenta: es precissa la paciencia, y buscarle el genero dentro, o, fuera de casa. Puse a los montes, llega el año, que es el plazo que se les da: y aquí esta el trabajo: ellos por lo común están adeudados, y llenos de trampas: si mueren la perdida es inevitable, y lo mas, o, casi todo se pierde. Es el caso, que con aquellos *gasto*^s conchaban peones en los montes: por el machete, que le dan al peon para cortar las ramas del arbol de la yerba le han de dar al amo vn peso, y el machete le han de volber por el tacho que les da para guisar otro, y le han de volver: el cuchillo que le costo vn peso, o, quatro reales guecos, le han a dar dos pesos, o, si le costo quatro ocho: las bayetas y pañetes vn ciento por ciento mas: la carne que les da por lo consiguiente es cosa las limosnas ver si estos infelices: allandome en la cordillera camino del curuguati, perdidos vna noche yo y quien me guiaba, llegamos a vn rancho de vno de estos [82v] infelices, le alle sin mas ato ni vestido, que vn calzon de cuero; desnudo todo lo demás, vn plato, o dos de madera que nos presto, y en fin vna suma miseria: pues amigo le

dije y qual es su exercicio? *Padre*^e ir á los montes por Yerva, o, hazer yerba dizen ellos, veinte y siete año^s ha, que ando en este exercicio: y no se ha podido avanzar algo? A! Padre, que quando vamos al monte si hemos de sacar vn trapo para la mujer, y los Hijos: ia quedamos adeudados y esta era España? Criollo. He vido á hombres de conciencia mercaderes, y en parte lo he visto en dicha cordilera donde hize mission: que todo este gentío de Curuguati y Villeno, fuera de algunos, que tienen sus estancias especialmen^{te} en la Villa es suma la pobreza: no prueban carne si no es conchabandose y esto se les da en charque, o, charqueada; que es secas al sol.

Con esta especie de comercio vea *Vuestra Reverenci*^a que rico estaría este collegi^o embiando cada dos año^s su embarcacion. Si esto fuesse assi Doⁿ Sevastian de Leon, Cañete, Salinas, Cavañas, siete yglesias y otros muchissimos, que embian barcos todos igualmen^{te} grandes y aun mayores, serian los hombres mas poderosos, teniendo muy poca familia. Lo cierto es que alli no avia ciudad, entre todos, que el re [83] ducido á plata tubiesse veinte mil pesos de comercio: el collegio tenía á Dios gratias con que pasar y aun que al presente por relation de su Procurador estubiesse debiendo seis mil pesos en buenos ayres; mas luego, que hiciesse viaje desempotraria con la primera embarcacion, por que essa deuda se originaba en gran parte de la obra, que tenia el Collegio.

Esta es en suma toda su riqueza. En la Yglesia sino fuera algunas donaciones de algunas *Seño*^{ras} (en mi tiempo dio una tres mil pesos con solo perlas y joyas era limeña) y el zelo de los *Rectore*^s apenas tuviera vna alaja de plata la Yglesia: la que se procuraba mantener con la mayor decencia de ornamen^{tos} y lo demas que se corresponda. Vna música muy digna de sus esclavos, que embiaban quan^{do} pequeños á los pueblos guaranis á aprender a solfa, y musica de canto, e, instrumentos. Los demas que dizen de minas y thesoros, es la mayor mentira, que puede imaginarse. En los principios de la conquista del Paraguay dicen. Que en aquella *Provinci*^a se saco alguna plata por los primeros pobladores de aquel país seculares: y que consta de los libros de la thesoreria; y de otro libro en *San*^{to} [83v] Domingo oi, que constaba: mas lo cierto es lo primero, que si esto fue assí; sería poco lo que rendirían las minas, o les faltaría forma para el beneficio de ellas: lo 2^o que si tal plata hubiera havido, no

se hubiera perdido su memoria tanto, que lo que no sucede en ninguna de aquellas *Provincia*^s sucede en esta, que es no haber corrido plata en tantos año^s que ninguno de sus nacidos, no de oídas sepan que corriesse como corre en los demás pueblos y ciudades.

Esto baste por aora, por lo tocante al *Collegio*^s ministerios de ellos, y sus bienes. Mas no ciñendose el zelo de los Jesuitas al cuidado solo de aquellos pueblos de españoles sino mucho mas de aquella gentilidad y vno digiosa (sic) multitud de Neofitos, e, infieles; dare á *Vuestra Reverenci*^a notitia a parte, y vera en ella falsificado, quanto la malitia ha denigrado aquel pequeño rebaño de Jesuitas; que ansioso de allegar al mas de sus y vasallos á sus amados Reyes y *Seño*^{res} han trabajado gloriosamente y trabajaban por mas de dos siglos: como lo vera en las adjuntas Relationes.

Padr^e Lorenzo Casado Sacerdote Professo. [84]

Prosigue la relacion, de la Provin^{cia} del Paraguay respondiend^o ál interrogatorio, que se le traze al *Padr^e* Lorenzo Cassado Missionero de ella, Professo Sacerdote de la Compañi^a de Jhesus que passo a dicha Provin^{ci}a el año de 1745 y salio de ella el año de su arresto 1767.

¶

Segundo tomo en que se da notitia de las Naciones, que pueblan aquella Provincia, assi Barbaras e, Incultas, como reducidas a la fee y vida espiritual.

¶

1^a Parte § 1^o

1^a Pregunta. Que naciones sean las que pueblan, o, habitan en la Governacion de Bueno^s Ayres?

Siendo no menos gloriosa la Provincia del Paraguay por el zelo con que incesantemente se aplicaba en las campañas, serranías, montes y ciudades pobladas de españoles, que en el que mostraba infatigable en las selvas, montes y riscos [84v] en donde con nombre de hombres, vivian los indios salvajes procurando reducirlos a vida política civil y christiana con indecibles trabajos, sudores y sangre, que han derramado muchos de sus Hijos en tan gloriosa empresa: seria defraudar á su gloria si referido lo, que han hecho, y al present^e hacían en las ciudades y campos de españoles; se limitasse lo que assi mismo por convertir estos indios salvajes han ejecutado, y ejecutaban hasta el dia mismo de su arresto; Para esto se haze precisso referir a las Naciones Barbaras que pueblan el distrito de aquella Provinci^a Jesuitica, segun la demarcación que adjunta a mi primer tomo remitti del celebre Mathematico *Padr^e* Joseph Quiroga, *Missione^{ro}* de dicha Provinci^a y que en nombre de Su Magesta^d que de Dios goze el Seño^r Phelippe V passo á ella, demarcandola con todos sus limites, como se puede ver en su Mapa impreso en Madrid, el mas exacto; que de aquella no despreciable portion del basto dominio español dio a luz, e, hizo estampar dicho Padre. Y por que la claridad y método no falta á esta narration, ire; como lo hize en el primero, en este segun^{do} satisfaciendo al deseo de quien se digna preguntarme; respondiend^o pregunta por pregunta.

La qual de haze en esta primera parte y § 1º la subdicion dire.
[85]

§ 2

Que Naciones Bararas aya en la Jurisdiccioⁿ de Bueno^s Ayres?

¥

La Ciudad de Bueno^s Ayres fundada sobre el río de la Plata capital de aquella Governacion fundada por los año^s de 1535 y reedificada el de 1540. La 1ª por Doⁿ Pedro Mendoza, y la segunda por Doⁿ Juan de Garay eran muchas las naciones que en su jurisdiccion comprendía, y de las que se fundaron varios pueblos; que en el catalogo adjunto, pueden verse: mas como en el se ponen todos los que pertenecen á la Governacion, y, no precissamente los que a la Jurisdiccion de Bueno^s Ayres; dire de ellos en el § siguiente los que hubo y aora subsisten y en este ablare solo de los infieles o Barbaros, que la ostigan.

Es vna de las cosas que siempre nos causaba admiracion, que despues de mas de dos siglos que se fundaron aquellas ciudades, despues de haberse acabado tantos indios con las guerras, malos tratos y con la mezcla del español, y del negro con que se han ido minorando el numerº de indios, y pasado al de mestizo, mulato, y en fin la mezcla de india y español, después de varias generationes; al de español: tengan aun todas ellas el contrapeso de la guerra con los Barbaros, e, infieles [85v] e, infieles. La de Montevideo, los Charuas, Minuanes, y Guanoas. Esta de Bueno^s Ayres por la parte del Sur acia la Cordillera de Chile, los indios Serranos, Pampas y Puelches: de estos tuvimos dos pueblos, de pampas y Puelches, el primero, que fundo el *Padr^e* Manuel Querini, que aun vive en Roma, sujeto, que en las Ciudades de indios y aqui en Europa despues de nuestra prission ha tenido fama de santidad, y el *Padr^e* Estrovel¹²⁴ su

¹²⁴ El P. Matías Strobl (Austria, 1696-Puerto de Santa María, 1769) ingresó a la Compañía de Jesús en Austria en 1713, llegando a Buenos Aires en la expedición de los PP. Jerónimo Herrán. Profesó su cuarto voto en la reducción de la Candelaria en 1733,

compañer^o; duro vnos treinta á quarenta años; y el de Puelches, como diez año^s, fueron destruidos por los Serranos, quando con ocasion de enviar el Governado^r de Buenos Ayres, gente para ayudar al Genera^l Portugues Gomes Freire, dando en aquellas reducciones, no pudieron ser socorridas del español con lo que se retiraon á sus tierras; algunos christianos de estos fueron á Cordova, y estan anejos a vna capilla, o, vize Parroquia en el campo. Estos han sido el azote de aquella Ciudad y Jurisdiccion, como dos años antes de nuestro arresto, dieron en el pago de la Magdalena, que es un valle hacia al Sur de aquella Jurisdiccióⁿ y robaron talaron y mataron mucha gente, distaran mas de ciento, y cinquenta leguas estos Barbaros, pero no les embaraza esta distancia; y consintiendo todo su matalotaje en estas irrupciones; en dos cavallos, el vno tirado, y montado el otro: dueños de las campañas y bosques, el meson, o posada, es el bosque [86] el bosque, o, la campaña, su cama el duro suelo y su coberton y manta la piel con que se cubren, esto es en todas las naciones barbaras de aquellos países. El adrezo de su caballo ninguno, vienen en pelo, y son tan diestros en montar, que quando ai peligro de que los vean, galopando, o, corriendo, van inclinados de modo en el cavallo, que mas se puede decir van en la barriga del cavallo, que en los lomos. Estos parece ponderacion, pero no ai cosa mas sabida ni común, y que he oido a toda especie de gentes soldados y Jefes del Pais: su freno, estos los he visto en el Chaco, es un bocado, que hazen de un palo fuerte; de este es la espuela, que calzan en el pie desnudo, sus riendas muy largas y retorcidas con que ieren en los Hijares los cavallos y los hacen correr velozmente. Su provission son, quanto animal ai en el campo; gamas, abestruzes, cavallos, o, potros, raizes, iguanas, que son especie de culebras grandes, javalies, tigres, en fin su voracidad nada se reserva, y prueba su vida larga y robusta, quantis non indigenus. El Padre Thomas Falconer¹²⁵ Jesuita medico insigne a quien conoci mucho, y vino con nosotros en el arresto; missionero de los Pampas, y que hizo entrada á la cordillera por ver si podia reducir a estos estaba [86v] estaba ia tan hecho

alcanzando a ser superior de guaraní (1752-1754). La expulsión lo sorprendió en Loreto, muriendo un año después alarribar a España (Storni, 1980, p. 278. Page, 2013, pp. 23-49).

¹²⁵ Sobre el P. Tomas Falkner ver Furlong, 1954.

á estas viandas, que comia las carnes de potro como si fuesse una gallina. En el dia del Juicio verán los delicados del siglo quienes fueron aquellos pobres Jesuitas, que despreciaron. Sus armas son terribles. Usan de lanzas, estas en los infieles con del corazon de un palo muy fuerte y pesado, que al fuego adelgazan hasta dejarle en vna proportion debida; son bien largas; y las manejan con destreza corriendo a cavallo: algunos vsan mojaras en las puntas por el comercio (aunque prohibido) con el español en especial los Avipones del Chaco por las muchas que quitaron á nuestros indios Guaranis en las muchas vezes, que en estos vltimos año^s antes de reducirse, estando yo ia en la Provinci^a, dieron en ellas, y sus estancias de Saⁿ Ygnacio Guazu, San^{ta} Rosa, Santiago y San^{ta} Mari^a las flechas de palo vnas, otras son los casquillos, assi llaman el remate, de gueso. Las hazen de modo, que entrando se quiebren y quede dentro, a estos los hazen vnascomo muescas, que entrando en la carne agarren. Los arcos son algunos de la altura de vn hombre: Es tal la fiereza con que disparan la flecha, que en el tronco de vn árbol a distancia de poco menos de vn tiro de escopeta, claba. Las bolas, es el instrumento mas horrible. Estas se re [87] reducen a vnas tres guascas: assi llaman las que hazen del cuero, retorcidas a modo de cordeles, en las estremidades de ellas ponen, vnas piedras redondas las mas [margen: dibujo de las boleadoras] pesadas, o, si allan de yerro; ellos las buscan en las serranías, y por lo regular son piedras de algún metal, como de a libra, las retoban de cuero y cosen á modo de pelota; y vniendo estas tres como ramales á vna manija de cuero retorcido las manejan á pie y a cavallo. Van a todo correr y las arrojan a proportional distancia, el golpe que dan blandiendolas al arrojarlas es mortal. Las arrojan assi mismo a los pies del cavallo del español, y enrredandole con la velocidad con que corre cae y al punto el indio hechandose sobre el le traspasa con la lanza. La otra arma es la macana es de vn palo fuertissimo algo grueso como de tres quartas, y una lazada en la punta por donde la cojen, y siguiendo el español le dan el macanazo y alli le dejan muerto del golpe. La vltima es vn cuchillo pequeño que vsan bien afilado, es cosa de admiracion que uyendo el español, mestizo, o, mulato á cavallo siguiéndole el indio, quando aquel no lleva arma, que le pueda defender, le agarra assi corriendo por el cavallo le mete el cuchillo por la nuca, queda el cuerpo en el cavallo y el indio se lleva la cabeza. Esto se haze increible, pero assi es *Padr^e* mio; y assi conteste lo

quantan [87v] missioneros y quantos soldados militianos y Jefes de estas militias ai en aque^l país.

No esperan en cuerpo no formados al español, aunque de estos serranos, quando les han dado alcance alguna vez los soldados ai contar, que hacian frente: su modo de pelear es dar el salto como el tigre; estaran vno y dos año^s bombeando, es su termino vna casa, vna estancia, o, vn pago dos indios bomberos¹²⁶. Estos se ocultan en las massiegas, pagonales y montes. Observan la gente, que ai en dichas casas, estancias, o pagos, a que ora se recogen, si tienen armas, o, no; llegan de noche hasta las mismas casas. Remedan quantos animales y pajaros ai en los campos, y con vn xemido se avisan. Es cosa singular estando en un pueblo de Avipones, le dije a vn cauptivo llamado Juancho mulato cordoves de la ranchería de Doⁿ Juan de Carranza distante poco mas de media legua de nuestra estancia de Jesus Mari^a del Collegi^o de Cordova, donde estuve poco despues, que dieron allí los indios, mataron y cautivaron. Juanchito llamame a Puataipin (sic); tendríamos en el pueblo recien fundado como quatrocientas quinientas almas, remedo no se que pájaro; y me dijo ia vendra, de allí a poco vi que salia el indio de su rancho, y venia a donde yo estaba. De dia se meten al monte, se suben á los arboles, se ocultan en las malezas. Con vno de estos ia viejo en dicho pueblo de Avipones trate y me hizo [88] hizo relacion de la puerta del Padr^e Yglesia y pueblo de Saⁿ Ygnaci^o Guazu de Guaranis es verdad, que dieron en aquel pueblo, mataron el cavildo, que estando en la missa dia de fiesta les dieron notitia, que venia la indiada a dar en el; pero no pudo entonzes informarse si antes no lo hubiesse bombeado. Salio el cavildo de pobres indios a la voz de vna india, que salia a missa de su rancho habían dado orden los curas, que los indios andassen con armas a causa de que ia estos mismos Avipones havian dado en las estancias y se temian llegassen a pueblo, como sucedió. Lo mismo fue ver los Avipones, los cercaron, los indios se defendieron con sus flechas y lanzas y mataron algunos, que llebaron sobre sus cavallos los infieles; hirieron á otros: pero acabándoseles las flechas, y siendo ellos pocos los mataron á todos por estar ellos á pie y no poder huir y los otros á cavallo: llegue á este pueblo el día, que les

¹²⁶ Espías.

acabaron de enterrar, y alle á su cura *Padre* Lazaro Garcia¹²⁷, que los amaba como Padre, sin consuelo conternado todo el pueblo. Esto fue el año de 48; y habiendo estado en el pueblo de Avipones donde vi las flechas de Yerro de estos pueblos de guaranis que tenían su señal y divisa puedo decir, que son mas de ducientas leguas las que andaban aquellos indios para venir a dar a estos pueblos teniendo, que pasar el rio grande del Chaco, sus montes, el rio Pilcomayo, el Colorado, el rio Paraguay, el Tebiquari, y atravesando las estancias de los pueblos de Saⁿ Ygnaci^o, Jhesu^s Mari^a y San^{ta} Rosa venia á dar en el referido pueblo.

Informados los [88v] formados los bomberos del Valle, casas y estancias dan parte á los suyos, vienen por sendas y caminos al rumbo desconozidos, al Alva, quan^{do} estan en lo mejor del sueño dan en golpe, matan, roban y cojen esclavos á los españoles y españolas, sus esclavos y esclavas, cojen camino, y dos días con sus noches caminan sin parar; por lo regular dan el golpe en tiempo de ags¹²⁸ en que se inundan los caminos, y mientras el español cita su gente por los campos, toma provisiones y sale en su alcance. Ya el indio esta muy lejos de que le alcanzen. El año de 46 o, 47 estabamos en vnas conclusiones en el Paraguay en nuestra Yglesia, a cosa de las nueve de la mañana tocaron la caja de guerra arrebató cosa de dos leguas habían dado estos mismos Avipones una capilla del Rosario, mataron y llebaron cauptivas aquellas pobres mujeres y muchachos que avian concurrido á vestir la imagen, quitaronla a esta y al San^{to} Niño todas las alajuelas y vestidos; quando fue la gente ya los indios se arrojaban al rio para pasar; y una pobre cauptiva, que en la orilla les impedia y llebaban cauptiva la atravesaron allí con vna lanza: otra que tenia vna criatura de pechos, arrojó su criaturita tras vnos tertios de Yerba, donde la allaron viva quando fueron los parientes a registrar su casa pasando el rio epezaron los indios á hazer bucha de los españoles, que les miraban desde la vanda del rio [89] rio de la Parte del Paraguay y con el manto de la Virgen Santisim^a les toreaban vimosles nosotros

¹²⁷ El P. José Lázaro García (Córdoba, España, 1691-Santa Ana, 1754) ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en 1711, llegando a Buens Aires al año siguiente en la expedición del P. Francisco Burgés. Destinado a las misiones, profesó su cuarto voto en San Javier en 1726 (Storni, 1980, p. 112).

¹²⁸ ¿aguas calientes?

desde vna azotea, o, balcon alto de nuestro Collegi^o referir las guerras de estos Barbaros y daños y hostilidades que han hecho aun en mucho tiempo, seria vna Historia. Por lo que con fundamento juzgamos, que haviendose alzado todos estos indios del Chaco, que estaban ia en reducciones bajo la direccion y zelo de los Padre^s de la Compañ^{ía}, los chiquitos, y los Guaranis, a exception de vnos pocos, segun se save de los vltimos Missioneros. Se puede temer que se pierdan las ciudades y sus Jurisdicciones que invadidos los caminos se envarazen los comercios, y buelban los situados que bajaban del Potosi para el Fuerte de Bueno^s Ayres al miserable estado en que se vieron y se dara despues notitia.

Fuera de los Serranos, y Pampas y Puelches, que caen de esta vanda de la cordillera de chile; ai hacia el estrecho de Magallanes otras muchas naciones de infieles [margen: Isla del Fuego]. La Isla del fuego que le forma y tendra mas de cien leguas de largo; esta poblada de Gentilidad: afines del año 65 y principios de 66 perecio en ella el Navio llamado la Conception; salvose la gente, y de las tablas y maderas del Navio formaron vna pequeña envarcacion, en que vinieron a Bueno^s Ayres con mil trabajos, vnos [89v] sobre otros, de estos vinieron algunos Marineros con nosotros a España en la Fragata la Venus, con quienes able repetidas vezes de su naufragio de la isla y sus circunstancias: decían ser muy poblada de arboles muy altos, de cedreria, y otros de diversas especies, de muy buenos y grandes pastos, que se divisaba en medio vna cordillera, sin duda la de Chile; que formando el estrecho con esta Ysla se lo tiene de ancho cinco leguas con corta diferencia decían, que luego que su Navio dio en tierra (este havia salido de Cadiz, e iba á la mar del Sur por el cavo de ornos, que esta al remate de esta isla) bajaron vna multitud de indios de la montaña con sus flechas, vestidos de pieles: y que los españoles puestos en armas para su defensa con el capitan de navio, se mantubieron sin hazer fuego; fueron y vinieron varias vezes los indios, y los españoles heciendoles señas y demostraciones de paz consiguieron, que al fin se fiassen los indios de ellos, regalaronlos y les dieron de las cosas que sacaron del Navio, entre otras, me decía vn moso Andaluz que les presentaron de los ricos vestidos, y chipas de tizu, que llevaban para vender y que no podían convazir los españoles en su regresso á Bueno^s Ayres por ser la barca tan estrecha, que aun los viveres y el agua fueron muy

escasos: y que los indios se las ponían, llevanlas y viendo que no les abrigaba se las volbian, y les daban á entender que mas esti [89v] estimaban sus cueros, como David su onda. Traianles á los españoles pescado, y después de algunos días vinieron sus mujeres y traian sus Hijitos: gente tan docil y cariñosa; que viendo cortar maderas al español y trabajar su embarcacion les ayudaban en señal de su cariño, dejó a que se tendieran en tierra, y rascaran la panza como los animales quando juguerían. No pudieron percivir su lengua; es muy natural sea la aimará, o, Puelche, por que usando canoas estos indios se presume tangan por el estrecho comunicacion con los de tierra firme. Sesenta días estuvieron estos españoles en la Isla, y aunque el capitán, quiso entrar á registrarla y ver en las inmediaciones si se allaba puerto no se determino, por que escaseaban los viveres. Terminada la envarcacion hicieron sus votos y promesas entre otras la envarcacion á las animas benditas del purgatorio, y envarcadas en ella haciendose á la vela llegaron á Bueno^s Ayres en 26 días. Sintieron mucho los indios su partida y los españoles se lastimaban de que no hubiesse, quien quidasse á iluminar aquellos infelices.

Luego, que llegaron á Bueno^s Ayres dieron parte al Seño^r Gobernado^r el Tenien^{te} Governado^r Doⁿ Francis^{co} Bucareli¹²⁹; y divulgada la notitia; se ofreció luego los Provinci^a del Paraguay para ir á la conversion de aquellas gentes. Lo mismo supimos havia hecho la religiosa Provinci^a de Chile. La vtilidad, que tendría á la corona de [90] este descubrimien^{to} sería indecible. Lo primero porque allí podían hazer escala los Navios, tan descada y buscada, para la Navegacion del Sur y passo del cavo de ornos. En que inutil mente han trabajado tantos año^s, digalo sino la esquadra del Seño^r Pizarro que perrecio en el estrecho Magallanes, vn navio se fue a fondo, y otros destrozados fueron a dar á diversos puertos el año de 43 o 44. El de 45 arrobando nosotros á Montevideo vimos allí vn navio de estos. Lo 2^o las maderas que para las fabricas de Bueno^s

¹²⁹ El sevillano gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucarelli (1708-1780), antes virrey de Navarra, ejerció como primer mandatario del Río de la Plata entre 1766 y 1770, es decir que fue el responsable en ejecutar la orden de expulsión de los jesuitas, no solo en Buenos Aires, sino también en Montevideo, Córdoba y Santa Fe. A las misiones fue personalmente, al año siguiente, al mando de una nutrida expedición militar, por temor a un levantamiento guaraní (Page, 2011a, 35-46).

Ayres, tienen que conducir del Paraguay mas de trecientas leguas por el rio Parana, con infinitos costos, y no menos perdidas de los itapas. Son estos vnos quadros grandes que forman de quatro bigas clavadas en las extremidades, que van largo cargado de trozos y tablazon; que; que bajando sobre el agua arriba con las perdidas sobredichas. Lo tercero ser capaz de sementeras como se comprueba en los pastos y ser muy templada de esta parte según dicha relacion. [margen: Isla de las Malvinas] Lo que no es la isla de las Malvinas que compro el Rey *Nuestro Señor*^r a los franceses que en los Navíos de nuestro arresto vinieron con nosotros, y que después de tres año^s la dejaron, dandosela por seis cientos mil pesos á la corona de España. Esta isla esta sesenta leguas distante de la del fuego mas para *Bueno*^s Ayres, tiene vn bello puerto, pero contrario al sistema de España segun la relacion de los capitanes de la Fragata la Venus y dicho de un oficial francés, que de ellas venía en dicha [91] fragata: porque siendo el designio de España hazer escala para pasar el cavo de ornos, el viento favorable con que se entra en dicho Puerto, es favorable para pasar el cavo, y por consiguiente contrario de el, siendo lo que ultimas se desea el viento favorable por ser vnos mares muy borroscos, y en tiempo de ybierno encontrarse vnas montañas de Yelo que se ven bogar por la mar, y que si se encuentran con ellas de noche, (que es muy larga en aquellos parajes y de dia muy corta) se estrellan los Navios. Es fuera de esso inhabitable dicha Ysla, sin, que se alle vn palo de leña ni llebe fruto ni semilla prevalesca alguna: se cubre de nieve; y assi es *necesari*^o que *Nuestro* Monarcha de seis en seis meses envie socorro y viveres para aquel fuerte, o, por mejor decir presidio. El año de nuestra prission andubieron recojiendo gente que fuera en lugar de los franzeses, que la dejaban y forzada llevaron alguna: y lo mas gracioso fue que buscando capellan no le allaron ni a buen precio: hecharon mano de los religiosos de cierta religion, el vno se huyo y el otro fue á mas no poder. Lo mas lastimoso sera el que los Yngleses se hagan dueños de aquella Ysla del fuego, que es la llave del comercio de España con la costa del Sur donde están los puertos de Chile y el Peru.

De la otra banda del estrecho ai mucha infidelidad; dos leguas del ai vn rio que entra en la mar donde segui [91v] viniendo costenado cinco

Yngleses que perecieron pasando el estrecho, para *Bueno*^s Ayres, se encontraron con vnos indios, que en canoas bajaban por el, eran de una estatura mas que ordinaria y blancos. Temieron los pobres naufragos les matassen los indios; pero fue todo lo contrario, por que viéndose vestidos, y estando ellos desnudos, y no entendiendo su lengua, se compadecieron de ellos; y los acariciaron como á extranjeros, confeso vno de estos. Despues de estos, indios se siguen los inmensos espacios, que hacen la falda de la cordillera acia Chile; en los que habitan los indios Araucaes, que hacen guerra a aquel Reyno; y con quienes hacen las paces con solemnidad; que quando estan de malas dan mucho que hazer á los ciudadanos de la concepcion de Chile su capital y poblaciones de esta.

§ 3º

Preguna^{ta} 3ª Que poblaciones de indios christianos en la Jurisdiccioⁿ de *Bueno*^s Ayres?

Supuesta la distintion de *Governation* y *Jurisdiccio*ⁿ entendida esta con la limitation arriba expressada digo, que en esta de *Bueno*^s Ayres aunque hubo algunos pueblos antiguamen^{te} sujetos á clérigos y pueblo de calchaquís sobre el río Carcaraña la que dividida esta Jurisdiccioⁿ de la de *San*^{ta} fee de Vera ciudad perteneciente á esta *Governation*. Por este pueblo he pasado repetidas vezes: apenas lo mismo es la casa de sus curas, que son dos *Padre*^s Francis [92] ciscanos. Dormi en vna ocasion en de noche de estos *Padre*^s y me edifique de ver su cama era en pedazo dos tabla gruessa, y por cavezera vna piedra. Su Yglesia vna capilla de paja las paredes de barro. El altar vnas stampas de papel, y el frontal de barco blanquizado, y en el pintadas de almagre algunas flores.

El segun^{do} pueblo es con nombre de Yndios de mestizos, mulatos y portugueses advenedizos, esta sobre el Vrugay creo, que esta de capellan vn Padre Dominico; es pueblo infeliz y de ninguna consideracion, trato ni comercio. En toda esta Jurisdiccioⁿ de *Bueno*^s Ayres no ha quedado mas pueblo, ni de españoles ai mas, que vna villa con vna sola calle y algunas casas y ranchos llamada Luxan, que estaba como vnas quize leguas de *Bueno*^s Ayres camino a Cordova. He pasado por ella; tiene una

capilla dedicada a *Nuestra Señora*^{ra} que llaman de Luxan, y es muy nombrada y a quien se encomiendan los viajeros y marineros: creo que con dificultad llegaron a cien casas las que tendra eficadas, algunas de ladri-
llo, casas bajas y las mas ranchos de paja.

§ 4

Pregun^{ta} 4. Que naciones se comprenden en la Judisiccióⁿ de Santa fee?

La Ciudad de San^{ta} fee de Vera fundada por los año^s [92v] por los año^s de 1573 por Juan Garay, se traslado el de 1660: era al principio de este siglo vna de las mas ricas ciudades de aquel Pais por bajar a el comercio de mulas los del Peru, á ella; que después se retiro á cordova por la invasion de los enemigos: desde el año catorze hasta el año de 43 a 44 la Persiguieron tanto los indios Mbocovies y Avipones, que es debieron ia por desampararla los españoles: y á no ser el Padr^e Miguel Benavides, que con escolta de su estancia del collegi^o traia la manutention para el pueblo, hubieran perecido: no habia ni chacara alguna en toda su jurisdiccioⁿ de donde pudieran proveerse, y alguna, que ia tenían de la otra vanda del Parana, y en los arroyos treinta leguas distante, no les podia servir por miedo de los enemigos: les tenían reducidos al recinto de la ciudad sin poder salir al rio, que esta vna quadra del pueblo sino llevando gente de escolta. Por los año^s de quarenta y vno a quarenta y dos el Genera^l echague hombre de vn zelo christiano, dio en vna tolderia de Mbocovi, cogiéndoles desprevenidos, y tomándoles la cavallada y armas, los redujo a pedir la paz. Su buen modo y cariño les abajo, acia assi, y proponiéndoles la vtilidad, que les tendria formar vn pueblo, lo consiguolo. Y se formo el pueblo de San Francis^{co} Xavier de Mbocovies, cuya relation [al margen: Pueblo de Mbocovies en el Chaco] remiti a Vuest^{ra} Reverenci^a, que hizo el Padr^e Francis^{co} Burges¹³⁰ su missionero y fundador.

¹³⁰ El P. Francisco Burgés (Pamplona, 1709-Faenza, 1777) ingresó a la provincia jesuítica del Paraguay en 1728, arribando a Buenos Aires al año siguiente en la expedición del P. Jerónimo Herrán. Obtuvo su cuarto voto en Santa Fe y la expulsión lo sorprendió en el colegio de Asunción (Storni, 1980, p. 45). La relación a que hace referencia el P.

Con esto empezo á respirar la ciudad algún tanto, pero no se libro del susto, ni logro la verdad de poder poblar la campaña, por que le resta [93] restaban todavia de la misma nacion otra tolderia rebelde y que la capitaneaba vn indio de mucha fama en el chaco a quien conozi, y despues se redujo á pueblo, como dire después: toda la Nacion Avipona capitaneada de diversos capitaenes famosissimos entre ellos, que andaron los campos de *San^{ta}* fee Cordova, Corrientes, Paraguay los de los pueblos de las misiones de Guaranis que caen en aquella Jurisdiccion; la frontera de tucuman y Salta de modo, que de mas de mil leguas de giro eran dueños estos Barbaros, que aliados con los que caen en las fronteras de Salta y tucuman eran el terror de las ciudades; y no se podía transitar de vnas á otras si no por rodeos interminables, y con escolta en parajes; de esto somos testigos todos los que vivimos. Estos mataron al *Padr^e* Santiago errero¹³¹ al salir de cordova, y á los de la carretería con que iba, son muchissimas las muertes, que en nuestro tiempo han hecho en las sobre dichas ciudades y sus Jurisdicciones. Y volviendo á *San^{ta}* fee digo.

Que el año de 45, yendo con tres *Padre^s* y dos *Herman^{os}* de *Bueno^s* Ayres á dicha ciudad, vn *Padr^e* y vn *Herman^o* para quedarse en aquel collegi^o, y los dos *Padr^{es}* y vn *Herman^o* para pasar al Paraguay fuenos precisso tomar vnos indios calchaquis en ella expressando pueblo arriba para que nos escoltassen [93v] hasta llegar á la ciudad, sin que encontrassemos vna casa estancia, o, chacara desde dicho pueblo que dista doze leguas hasta la misma Ciudad, ni después de ella, ni en su circunferencia la havia, quando al presente a beneficio de dicho pueblo y los que después se han fundado y están a cargo de la *Compañi^a* tienen pobladores toda la jurisdicción, de mas de 20 a 30 leguas en todos [al margen: Nota sobre diezmos] los contornos, no se vendían mulas, no tenían vacas que comer y al presente venden muchissimo ganado de toda especie: y son mas de quatro mil mulas que venden anualmen^{te} á quatro y cinco pesos. Los diezmos que antes no rendian nada, o, muy poco de tal qual estancia en la dicha vanda del Parana y Arroyos jurisdiccion de *Bueno^s* Ayres: ahora solo la quatroepea subia á seis mil pesos. En la ciudad en dicho año

Casado se encuentra en el mismo expediente que ésta, AL, Caja 19/13 y consta de 32 páginas.

¹³¹ Sobre Santiago Herrero ver Page, 2011b, pp. 41-71.

no avia mas que vn [ilegible], que tenia Doⁿ Joseph Quiroga gallego, que apenas llegaría á mil pesos: aora manejaba solo este cien mil pesos de caudal, y apenas avia esquina en dicha Ciudad que no tubiesse vna tienda de generos de España muy bien surtida. La Ciudad la vi reedificada con muchas casas y edificios nuevos de cal y ladrillo. La Matris, que era de tierra y arruinada la edificaron de nuevo con tres naves siendo vn exemplo singular, que las *Seño^{ras}* iban á llebar los materiales á su obra en Persona, ellas y sus esclavos; assisti á su colocacion. Nuestro collegi^o se redifico, y renovo su Yglesia. Todo esto se debe á la paz de los Yndios. Y esta al zelo de los Jesuitas [94] Por que reducidos á pueblo los Mbocovies de Saⁿ Xavier viendo los Avipones el suave y amoroso trato con que les trataban; la solicitud de buscarles la comida (que es vno de los mayores trabajos de los misioneros á los principios, hasta fundarles estancia con ganados, chacaras con sementeras; y hazer Yglesia, y casa al *Padr^e* por que al principio no se les puede hazer trabajar y es precisso darles de comer, por que sino no paran en el pueblo, es gente viandante y de a cavallo, sus habitationes portátiles son vn cuero, o, vna estera con dos palos que ponen contra el viento, y ia esta hecha su casa. Su comida la que allan en los campos y montes: y assi si han de parar es precisso proveerles; por que ia se acabo aquel tiempo en que llovía suave y se poblaba el ayre de cogornizes. O quando suda el misionero, solicitando primero la caridad de los *Padr^{es}* curas sus *Herman^{os}* de los pueblos de Guaranis, los Rectores de los Collegio^s los Procuradores de Provinci^a y de algunos seculares: de estos que respuestas recibe tan desabridas y falsas: son precisas las achas, las cuñas, los arados, los bueyes. Los *ornamen^{tos}* las aras los calizes con todo. Y el Rey que da? vn *ornamen^{to}* vn caliz y vna campana? Y esto se consigue luego. O Dios y que trabajos con los oficiales *reale^s* para estos y cobrar el sínodo, que son ducientos pesos, que emplea el pobre Jesuita mas en su vestido y comida, que para esso lo da el Rey sino en pagar conchavados, o, peones, que al principi [94v] principio agan las chacaras a los indios, y cuiden el ganado. El Misionero coje el primero el arado, y el acha para rozar el campo y es cosa gratiota vea al Indio, que tendido panza arriba al sol, decirle al *Padr^e* quando le pide que aga el algo, responderle, trabaja *Padr^e* que lo hazes

bien: assi le dijeron a vn compañero *Padr^e* Joseph Sanchez¹³²: mas vezes se conpadezen. Estaba yo cortando vn arbol para hazer vn cerco y meter las bacas, que aviamos comprado y viéndome un indio mozo, que con la hachica no podía cortar el arbol, me dijo dame *Padr^e* veras como yo le derribo, y fue tal el brío y aire de aquel pobre indio, que recién venían de los montes, que luego le derribo, y me ayudaron con todos a su exemplo á hazer el cerco. O Padre de mi corazon, si pudiéramos á *Nuestro* Piadoso Rey con la Sangre de nuestras venas presentarle vn memorial a favor de aquellas pobres almas, es que se moviera su piedad a compassion, y estos eran Avipones.

[al margen: trataban á los Mbocovies. Pueblo de San Geronimo en el Chaco] Los que viendo la suavidad trato y solicitud con que los *Padr^{es}* Burges y su *compañer^o* Pidieron Reduccion. Primero el capitán Benavides, que con su gente fundo el pueblo de Saⁿ Geronimo, sobre el Rio del Rey, es vn brazo del Parana en la Jurisdiccion de Saⁿ^{ta} fee se fundo el año de [95] 48, tenia al presente quinientos y 80 almas. Los mas christianos, gente valiente y escojida, los comuniqué y trate mucho. Entre ellos estaba Cavachichi¹³³ y su parcialidad, que mataron al *Padr^e* errero; allí rescatamos su Brebiario y su bonete que aun conservaban. Su capitán Benavidez se llamaba assi, por que siendo muchacho y cautivo de los españoles se crio con el *Padr^e* Benavides¹³⁴; despues siendo mozo se retiro á los suyos: como era de valor: y bien puesto le seguían muchos de su nacion: aunque tenia sus contrarios caciques en ella, como era el famoso Petiso y el capitán Alaiquin¹³⁵. Este indio entre las muestras de su

¹³² Se refiere al notable P. José Sánchez Labrador.

¹³³ Lo registramos en otra oportunidad, como Luebachichi o Kebachichi, quien a los caciques Reregnaque, Alaikin, Luebachin y Ycholay (José Benavídez) se sumaron al P. Hobregoso y el gobernador Vera Mujica para fundar, en la banda norte del río del Rey (Ychimaye para los abipones) la reducción de San Jerónimo, el 1º de octubre de 1748 (Page, 2012, pp. 325).

¹³⁴ Lo bautizó el P. Miguel Benavidez (Asunción, 1693-Tarija, 1763), siendo rector del Colegio de Santa Fe, dándole su apellido y por nombre José, reemplazando su nombre original Ychoalay (Page, 2012, p. 325).

¹³⁵ Alaikin o Alayquín, ya mencionado, era cacique abipón que vivió en el Chaco salteño entre 1740-1780. Un hijo suyo, llamado Pachieki, lo sucedió como cacique de su tribu (Terrera, 1974, p. 113).

valor se puede referirlo aquí allí vimos en *San^{ta} fee*. Vino de hazer guerra á vnos indios de tierra adentro, y traia la cabeza ligada con vn trapo: dijimosle que era aquello? Y respondió; que era vna erida de vna flecha, que le avian hecho los enemigos, tenia metido el casquillo en ella que era de guesso dentro hacia la nuca cubierto ia con la carne: dijimosle Joseph, assi se llamaba, mejor fuera sacarlo, aquí ai vn Religioso de *Saⁿ Francis^{co}* cirujano, era bueno, te le sacara a ruegos nuestros y de los Principales, vino en ello assistieron estos; el religioso vio con las pinzas si podría salir bien de su operacion y allandola dificil no se atrevía: animole el indio, y le dijo no le diesse cuidado: empezo el religioso la operacion, y viendo la sangre que salia por ser parte tan delicada y ser necessario sajar porque al cojerla punta de la flecha con las tenazillas se le huia, desmayo de poder [95v] salir con el intento: mas assi mandole el indio al fin de vn buen rato salio fuera. Lo que admiro y contaban aquellos cavalleros, que no se le oyo, ni vio señal del mas minimo sentimiento de dolor en toda la operacion: ligole la caveza, y a la tarde viniendonos á ver, y preguntándole como le avia ido, nos dijo bien, y se fue al pueblo, como si la cosa hubiera passado por ovio.

El *Seño^r Governado^r Doⁿ Pedro Zevallos Govrnado^r de Bueno^s* Ayres teniendo notitia de este indio y sus proezas le quiso conozer, llamandole a *Bueno^s Ayres*, y al verle en oculto en su manta, que vsan en lugar de pieles, los que ia se allan reducidos, y su presentia y buena planta le agrado tanto; que le dijo, que a no hazer tanta falta en su Pueblo le llevaria á España, le dio el baston de *Governado^r* de su pueblo: y le dijo que si le daba á su Hijo le llevaria consigo á España, ia que no podia llebarle á el: dijole Joseph no tenga mas que ese, si el quiere llevarle. No se determino el muchacho: quando nuestro arresto represento la Ciudad al *Governado^r de Bueno^s Ayres* Señor Bucareli, que se perdia la *Provincia^a* y aquellas, ciudades, si sacaban los *Padre^s* de estos pueblos recien convertidos y que acaban de salir de vna guerra de quarenta años. Respondiosele, que el Rey lo mandaba. Esta representacion hizo la Audiencia de Chuquisaca al Virrey Señor Amat, respondió lo mismo. Enviaron por los *Padre^s* de dicho pueblo, cumpliendo la *Rea^l* orden: llegaron al pueblo y salio luego Benavides diciendo, que buscaban allí: dijeron que iban [96] iban por los *Padre^s* para que replico el indio, lo manda el *Seño^r*

Governado^r. Anda volbeos les dijo de esta, que alla voi yo ha berle. Los Padre^s le procuraron persuadir, que el Rey los queria ver. El indio decía: no, dejadme que quiero ver al Governado^r, fuesse con dos indios á Bueno^s Ayres y le dijo al Governado^r que les quitaba á sus Padre^s? dijole este que les daria otros, que el Rey los queria ver, bien dijo el indio llebadlos. Volvio al pueblo e San^{ta} fee y les dijo al tenien^{te} Governado^r y a toda la ciudad, si dentro de dos año^s no estaban aquí Yo vengare la ida de los Padres y á estos llegando al pueblo, les dijo venid, que yo os entregare, pero si no os vuelven á los dos año^s Yo vengare vuestra ida. Sabemos de los vltimos missioneros que vinieron, que los indios estos y los demas se avían aliado. Dio^s Nuestro Señor tenga piedad de aquellos pobres.

Fundado el pueblo de Saⁿ Geronimo, se fundaron de la misma nacion, otros dos los año^s siguien^{tes} el vno perteneciente á las Corrientes sobre el rio Parana doze leguas distante y el otro no lejos de malabrigo en una loma, sobre vn pequeño riacho perteneciente a la Ciudad de Saⁿ tiago del estero, aunque en campos de San^{ta} fee; sesenta leguas distante, de ella y como ciento y cinquen^{ta} de Santiago de los que ablare despues. El vltimo pueblo [96v] [al margen: Pueblo de Saⁿ Pedro de Avipones] pueblo que se fundo en esta Jurisdiccion de San^{ta} fee por los año^s de 65 a 66. Fue el pueblo de Saⁿ Pedro de Mbocovies cuya relacion esta escribiendo el Padr^e Bustillos¹³⁶ su missionero. Estos eran de un cacique valeroso entre ellos a quien conozi y regale en el pueblo de la Concepcion de Avipones que andubo muchos años por reducir pero las guerras entre ellos, y sus respetos le detenían hasta que al fin los Padr^{es} de Saⁿ Xavie^r ofreciendole le harían pueblo aparte le convencieron en su Barbarie. Estos indios no quieren sujetarse vnos á otros. Y assi en el pueblo de Saⁿ Xavie^r que avia dos caciques. Cada vno governaba su gente y ambos tenían baston en el de la Concepcion. Jamas Malaquin cacique quiso ni

¹³⁶ El P. Antonio Bustillo (Aloños, Santander, 1730-Faenza, 1796) ingresó a la provincia jesuítica del Paraguay en 1751, llegando a Montevideo en 1755 sin los procuradores, pues el P. Arroyo murió en Madrid y el P. Gervasoni fue desterrado. La expulsión lo sorprendió en la reducción de San Pedro y en el exilio profesó su cuarto voto en Brisighella en 1769 (Storni, 1980, p. 46). La relación que se menciona se encuentra en el mismo legajo que la del P. Casado y fue requerida por el P. Calatayud (24 folios escritos de ambos lados).

visitar a Alaiquin cacique; hasta que este tubo vn pleito con los *Padre*^s de que sediaselos pocas y fue á verle por defenderlos.

Quedaron no obstante estas reducciones y la que se fundo de la misma nación en las Corrientes, algunos indios de esta nación siempre alzados; de los que al fin se fundo el pueblo del timbo¹³⁷ en la Jurisdiccion del Paraguay. Aunque esta ciudad logro por este medio la paz y el poblar sus campañas, las demas perseguidas de ellos no lograron este beneficio hasta que se vieron todos puestos en reduccion como se allaba al tiempo del arresto. Otras muchas naciones tienen al Norte infieles en el centro del Chaco mas de estas se dira [97] quando se able de las Ciudades mas inmediatas.

§ V

Pregunta 5 Que naciones aya por convertir y convertidas en la ciudad de las Corrientes?

La vltima ciudad de la Jurisdiccion de Governation de *Bueno*^s Ayres situada en las riveras del Gran Rio Parana, como ducientas leguas de la capital, en toda esta distantia no se alla otra pobñacion de la parte del oriente, que una capilla y algunas poblaciones; en frente de *San*^{ta} fee y [al margen: el pueblo de *San*^{ta} Lucia] estando despobladas estas campañas y de estas admirables montes y ríos que las bañan mas de docientas leguas de Oriente a poniente, hasta llegar a las misiones de Guaranis que caen á la parte Oriental de *San*^{ta} fee y de la costa de este rio, hasta que doblando la punta de la ciudad de Corrientes, adonde se junta con el Rio Paraguay como á cien leguas de distancia, viene pasando por los pueblos de la Trinidad, *Jhesus* y de la banda vuestra el Corpues, *Sa*ⁿ Ignacio mini, el Loreto y Candelaria: de sur á Norte esta mas de trecientas á quatrocientas leguas despoblado. Aunque en todas estas campañas, que

¹³⁷ La reducción de San Carlos y Rosario del Timbó de abipones, apelativos que dispuso el gobernador en honor al monarca reinante y su devoción por la Virgen, fue fundada por el P. Dobrezhoffer en 1763. En el momento de la expulsión se encontraba el austríaco P. José Brigniel y el vallisoletano P. Jerónimo Rejón. Se ubicó en las cercanías de Asunción del Paraguay, hoy provincia de Formosa (Page, 2012, p. 338-339).

transite viniendo de las Misiones á *San^{ta}* fee se alla mas que Yeguada cimarrona, en tanto numero; que es preciso andar con mucho cuidado [97v] y quando se sienten venir los Peones á cavallo a espantar las punteras; y por que sino se lleban la cavallada de los viajantes, que se espanta con el ruido, y Dios nos libre que passen por el real donde vno esta alojado por que los atropellaran sin que aya remedio. Ponga *Vuestra Reverenci^a* que es un exercito de millares de animales, que a toda furia coste a donde las inclina su lozanía, y apetitos. Estan las riveras del rio llenas de madrigueras de tigres. Conoci en *San^{ta}* fee un mozo llamado Aris gallego, que comerciaba en cueros de tigres y los almacenaba como si fueran de bacas para llevar á *Bueno^s* Ayres y preguntándole vna vez pues, que tantos le trahen a vender? Me respondio al presente tengo trecientos y esto, que era solo en las inmediaciones de la ciudad y su Jurisdiccion de donde se los batian. Tres vezes he navegado este Rio y el delicia ver quellas Yslas que le hermosean es tendiendose la Madre hasta tres quartos, y una legua de ancho; es muy abundante de pescados. El *Pexe Rey* señor de los pezes por lo delicado y sabroso, el *Zurubi*, el dorado y otros muchos. Estan las riberas, e, Yslas pobladissimas de aves, loros, papagayos, guacamano de vnos colores, verdes, azules colorados. Es gusto ver como *Dio^s* hermoseo á estas avejillas, y, pagaros, para hazer con su hermosu [98] hermosura el infinito saber y poder de quien assi las adorna. Ay muchas pavas sylbestres, que sobre servir á la diversion de los pasajeros en su caza. Les es en gran socorro, sin de buen gusto, mas es preciso dejarlas vn par de días ruanir (sic) porque son duras. Ay palomas torcazes y otras varias en sus Riberas, ai muchos arboles de que se saca la sangre de dragones hacíamos mas, que hazer vna señal con vn cuchillo y luego empezar a destilarla el arbol en cantidad; es buscada en las boticas de España y allí ai infinita. Su agua es muy delicada, y su profundidad mucha si bien haze muchos bancos de Arena por lo que es preciso siempre, que las embarcaciones lleben como llevan Practico, o, baqueano del Rio. Las tormentas de Sur y Poniente son horribles y en a sumando la tempestad se tira luego á tierra, aunque sino les coje en buen paraje peligran las embarcaciones y sucede el que se aneguen y se pierdan las haciendas, principalmen^{te} á la venida en que vienen cargadas de Yerba y de tabaco. Son las embarcaciones de vn palo solo, o, vna vela, y remo. Los

viajes en rio arriba desde *Bueno*^s Ayres se llevan hasta el Paraguay, tres, quatro, y cinco meses.

Ay vna especialidad, o, secreto natural en aquel rio y es conver [98v] convertirse la madera en piedra, o, petrificarse el leño: no ai cosa mas sabida en los que navegan aquel rio y io navegando por el lo he visto y tenido en mis manos: no vno sino varios mitad leños y mitad piedra tal, Ay otro no menos assombroso, y es, que al pie de vna de aquellas barrancas se allan vnos jarritos, que se forman ia redondos, ia de varias figuras, del agua y las arenas, y petrificados tienen vna arenilla muy sutil dentro negra, que sirve para polvos de salvderas. Los he recogido en la misma barranca y abriendo vn agujero y sacando la arenilla, sirven y nos sirvieron en el camino para llebar el agua frescas y los llevan por curiosidad á las Ciudades. Los Yaguarais, es un animal de agua que quando se para en las barancas ai peligro que sintiendo luego la gente caven debajo y desplomandose aquellas logra la pressa es, a modo de vn perro grande á lo que refieren. Ay caimanes en este rio y mas en el del paraguay. Lllamanlos en la lengua yacares, son disformes como de tres varas de largo, y a proportion son de gruesos. Tienen dos filas de dientes: son horribles y donde dieron el borado no saltaron sin llevarla presto. Tienen vna concha dura, que no le penetra la bala y sino le yerran debajo, rechala, como nos sucedió tirando avn [99] varios tiros de escopeta con bala. Salen á tierra á tomar el sol, y entonces los Payaguas, indios del agua los matan con lanzas. Sacan sus tintes, prodigioso contra veneno contra malos vientos y mordeduras de vivoras. Se han hecho muchissimas es experiencias con ellos, y se han allado efficacissimos. Quando fuimos el año de 45 con la Missioⁿ que condujo el *Padr*^e Rico de España, llevamos la noticia, que el Padre Gumilla¹³⁸ trae en su Orinoco y ilustrado; estendiose por aquellas *Provincia*^s los buscaban con empeño, y eran muchissimos los que llebaban á *Bueno*^s Ayres, y remitian á España. Todos tres cargabamos y a muchos Jesuitas se les ha rajado con los vientos matos, que allí reinan; por cuya causa son no pocas las muertes repentinas

¹³⁸ El P. José Gumilla (Valencia, 1686-Los Llanos, Venezuela, 1750) fue un notable misionero, lingüista y superior, que trabajó en el Nuevo Reino de Granada. La obra aquí mencionada fue publicada en Madrid en 1741, con múltiples reediciones. <https://archive.org/details/A300066>

en especial en el paraguay. Luego que muerde la vivora se aplica el diente, a la mordedura, o sea haciendo alguna pequeña incisure y atrae el veneno y haze no cunda en el erido de la vivora dije, se les avia rajado á muchos Jesuitas y seculares con los malos vientos; por que se ha experimentado que de repente, o, salía quebrado, o, ragarse quando da el aire, o, viento malo, que á buen librar, o, luego la aoca, o, da el mal que llaman de ora. Esto se experimenta en la [ilegible] por lo que muchos la cargan.

Sobre las barrancas de este rio a dos leguas distante se alla vn pequeño **[99v]** (pueblo) de indios¹³⁹, que solo avia quedado aunque muy disminuido de la guerra de los indios del Chaco; y de la encomienda de Españoles, de dos mil familias. No tenia mas que vnas doze á 20 y con dificultad el año de 45 en que entre en el havia missa con otro *Padre*^e compañero. Esta a cargo de los Padres de *Saⁿ Francis^{co}* cercado, y con vn fuertecillo en medio tal qual sembrado alrededor y sin mas animales que tal, qual cavallo y algunas vacas, que cuidaban de noche en el cerco; esta es la población unica que se allaba despue^s de la bajada y passo de *San^{ta} fee* de que able arriba: hasta que con la paz de los indios se fueron poblando estos campos.

La ciudad de las Siete Corrientes^{tes} dicha assi por las que allí haze el rio Parana en vnos peñascos sobre que esta situada estaba a la vltima miseria con la guerra que le hacían los indios Avipones y Mbocovies; no tenían el año de 45, que pase por alli vn pedazo de carne que comer; y el Collegi^o para traher su ganado del gasto del Rincon de Luna 60 leguas distante, iba con escolta por el; mas pocas vacas lecheras era el alimento de aquel pueblo. Los tallos de las palmas silvestres y algun poco de maíz. A este extremo les avia reducido la guerra quando antes era tanta la multitud de ganados que avia en aquellos **[100]** campos, que por comer solo vna lengua mataban vna vaca. Vivian aun lo que conocieron esta abundancia. Al Sur tiene esta Ciudad el dicho pueblo de *San^{ta} Lucia* al oriente el Itati de 300 familias escasas de *Padre^s de Saⁿ Francis^{co}*, al Norte de la

¹³⁹ Más adelante lo nombra. Se refiere al pueblo de Santa Lucía de los Astos, fundado por Hernandarias en la desembocadura del río Mepemé, hoy Santa Lucía en 1615. Era un pueblo de indios tutelados por franciscanos, quienes luego de varias invaciones, lo trasladaron a la margen derecha del río y alejado de la costa del Paraná en 1716.

ciudad pasando el rio están las Naciones del Chaco, que passandole la hacian guerra irresistible. Con la paz dada en *San^{ta} fee* se consiguio la diessen en esta ciudad y fundado el pueblo de *Saⁿ Fernan^{do}*¹⁴⁰ en la parte occidental del Rio Parana sobre sus margenes dos leguas mas abajo de la ciudad, pudo esta poblar sus campañas como en efecto en nuestro arresto las havia por mas de treinta, a quarenta leguas ia pobladas de toda especie de animales; resultando de ello al publico y renglon de diezmos, lo que si los Jesuitas no hubiessen ejecutado carecerian como havian carecido todos esos año^s. La fundacion se debe toda á los Jesuitas como la de los pueblos referidos de *San^{ta} fee*, no solo por ser ellos los que fueron a fundarlos; mas con especialidad por haberles socorrido y mantenido. Y a este mas que todos, por ser notoria la pobreza y miseria en que se allaba aquella ciudad. Soi testigo de vista, que degollando vna res [al margen: *res*. llaman la vaca, o, novillo], que nos envio el rector de aquel Collegi^o *Padre Brigniel*¹⁴¹ en el referido año de 45, quando íbamos al Paraguay para [100v] para que llebaramos carne para el camino y degollada junto al barco en la orilla, vi coger aquellas pobres españolas la sangre en ollitas, cosa que no vi jamás en la America; argumento de suma pobreza.

El *Padr^e* Joseph Clein¹⁴² Aleman no fue el fundador de aquel pueblo, que á expensas de la charidad de las Misiones Guaranis y sus curas,

¹⁴⁰ La reducción de abipones yaaukanigá de San Fernando, es la actual ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco. Fue fundada por el P. Vicente Ángel Zaragoza y el cacique Greorio Naaré en 1750. El poblado creció rápidamente y llegaron otros dos jesuitas que pronto fueron reemplazados por el P. José Klein que se mantuvo en el pueblo por casi 20 años con varios compañeros, entre ellos Martín Dobrizhoffer (Page, 2012, pp. 329-)

¹⁴¹ El P. José Brigniel (Klagenfurt, Austria, 1699- Wiener, 1773), ingresó a la provincia austriaca en 1716. Llegó a Buenos Aires en la expedición del P. Jerónimo Herrán de 1729. Profesó sus últimos votos en la reducción guaranítica de Candelaria en 1733, estando en varias reducciones, siendo rector del colegio de Corrientes (1743-1747) en reemplazo del P. Matías Strobel, luego comisario del Santo Oficio y rector del colegio de Santa Fe (1762-1765). Pasó de San Jerónimo a Rosario del Timbó de abipones, donde lo sorprendió la expulsión. En Europa estuvo un tiempo en Italia sin pensión, volviendo a su patria, donde murió en (Storni, 1980, pp. 43-44).

¹⁴² El P. José Klein (Glatz, Polonia, 1719-San Fernando, 1768) ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia de Bohemia en 1739. Obtuvo su sacerdocio en Olmütz y llegó a Buenos Aires en 1749 en la expedición de Ladislao Orosz. Sus últimos votos los

de los *Provinciale*^s y *Recto*^r se mantubo mas de doze año^s y se fundo; no juzgo pondero nada en decir como que conozi al *Padr*^e Clein y vivi en aquellas reducciones algún tiempo, si dijasse, que mas de la mil pesos tenían de gasto y consumo de ganado y de mas menesteres mendigados de la charidad de dichos pueblos Guaranis y Collegio^s. Esta era la gran codicia de los Jesuitas del Paraguay y a vezes mutuamen^{te} para ganar almas a *Xrispto* que es poderoso para guardar su tesoro de meritos para el dia en que finalizada la comedia del mundo, se vera quien hizo mejor el papel, á los que calumniaron, o, los calumniados estuvo este pueblo en sus principios, como acaece á los mas en especial los fronterizos del español hechos al robo, y saco de los españoles con mil velidades, y guerras con sus enemigos de tierra [101] adentro y con las idas de algunos que di reporte su desaparicion, e, iban á ayudar á sus aliados ia á las ciudades de los españoles y sus campos, ia de las misiones Guaranis y sus estancias. Es vna de las cosas que mas tardan en dejar el robo: y aquella propension que tienen á matar al español: graduando su valentia por las muertes que cuentan de estos las que señaban en la lanza; y en la mollera, de modo, que aquel, que tiene mas entradas de calvo es la señal de haber sido mas guerrero y valiente en esta nacion. Es cosa ridícula pero cierta y conocí á muchos caciques, e indios de fama entre ellos casi calvos por la parte de delante de la caveza que por lo demás estiman la melena y la señal de enfurezarse es darla al viento, y arremeter desmele- nados como lo he visto peleando ellos como vnos Mbocovi de tierra adentro, que vinieron á nuestro pueblo. Suponga *Vuestra Reverenci*^a que gusto en las relaciones que van de diversas naciones allare *Vuestra Reverenci*^a diversos y aun contrarios estilos: no lo estrañe, por que esso es comun en estas naciones, segun el diverso modo de concevir de estos infelizes. Vea *Vuestra Reverenci*^a otro stilo contrario en algun [101v] algun modo á esta de la cabellera. Y es que á todos los chicos, les cortan el cavello y les dejan vnas guedegillas a modo de los religiosos, o, Mon- jes Basili^{os}¹⁴³ en España. En lo demás todo peladitos, que me causaba al

profesó en Corrientes en 1753, siendo expulsado desde la reducción de San Fernando el 7 de agosto de 1768 y muriendo en la reducción al poco tiempo (Storni, 1980, p. 153).

¹⁴³ Pertenecen a la Orden de San Basilio cuya "*Regula Benedicti*" fue la base de la vida monástica occidental, origen de los benedictinos. Fue creada alrededor del año 363 y

verlos venir assi del monte, no se que compasion mezclada de amor al ver su inocencia, que no se como explicarla, vestidos de vna piel, que en haciendo calor luego la arrojaban: sin que jamás viessemos en ellos la accion mas minima de desaogo, ni liviandad, ni entre si, no con las muchachas. Quando able del pueblo de la purissima conception, que fundo en este mismo tiempo como catorze leguas de este de Saⁿ Fernando, me estendere algo mas en describirlos.

El cacique de este pueblo se llamaba Nara, y siendo assi, que los Nobles entre eltos, acababan en In. Alaiquin, Guatapin y assi otros. Los Mbocovies en i, como Thesovi. Este no se por que se diria assi. Era indio en la realidad bellaco, pero al fin ia estaba sujeto: viniendo los de la tierra adentro entre otras ocasiones, vna arrobar las vacas del pueblo y mataese vnos á otros. Este es el effecto de sus borracheras. Las indias se refugiaron [102] refugiaron á la Yglesia y casa del Padr^e. Salio este el Padr^e Clein á ver si les podía apaciguar pero arrojándole vn infiel la macana le partió la caveza, no le daría de lleno porque sin duda le hubiera dejado muerto; retirandose y curado de la herida, sano á cabo de tiempo. Vive aun y esta aora en Alemania trabajando gloriosamente y nos escribe de Tyrnavia que apenas le dejan aquellos Nobles, llevandole á sus casas y palacios admirados de oir y saber las cosas de aquel Pais. Es sujeto amable y de muy buenas prendas, entre otras ademas de su exacta observancia y religion; vn corazón intrépido y que en nada temia a la muerte. Me visito en el pueblo de la Conception en ocasion que me allaba solo: vinieron los indios de tierra adentro en gran numer^o el mujeriego se vino luego á nuestra casa y capilla con dardos y sus macanas, los pocos indios que avia en el pueblo, porque los demas con el cacique havian ido á Saⁿ tiago del estero con mi compañero: se pusieron en armas: eran hasta seis, v, ocho; con nosotros estaba vn viejo español, que avia venido á sacar sus dos Hijas cautivas de algunos año^s casadas con dos infieles, y el pobre miserable se afligia de que viniendo á livertar á sus Hijas: ahora á buen librar quedaría el cauptivo. Animabamosle que no temiese [102v] mas coraje tenia vn muchacho bien vna ves llamado Joseph de dieciseis á diecisiete años. Salimos á fuera: y consitiendo nuestra defensa en vna

en España recién se estableció en 1540 en Jaén. La guedellas o tonsura a la que se refiere el P. Casado es el círculo rasurado que llevan en la coronilla de su cabeza.

arma sin llave, vna carabina, y dos psitolas bien infelices, con solos cinco á seis tiros de polvora y balas les dimos para que se defendiessen; persuadidos como nos decían los indios, que en oyendo tiro de escopeta se huirían los indios. El *Padr^e* Clein que estaba observando conmigo la polvareda de los que venian me dijo *Padr^e* deme licencia y saldré al encuentro: acababan de llegar del monte vnos dos indios, que nos avisaron venian de malas aquellas gentes: dijele *Padr^e* me parece, que es esponerse á vn riesgo manifiesto, esperemosles, y veamos en lo que para esto. *Padr^e* que me han de hezer viendo que voi de paz y sin armas: pida el cavallo á essa india esta era la Hija de nuestro cacique, que montada en vn cavallo rosillo con su macana avia venido alli con las demás a refugiarse. *Padr^e* si le parece vaya pedile el cavallo a la India: se le dio al *Padr^e* y este como vna exalacion fue volando á encontrarse con los indios. Vio á corta distancia que venian hombres y mujeres armados: pero tocando sus cornetas y sus flautas: ninguno hizo movimiento á arremeterle, y como ciendo en esto que venían de paz, vino á avisarme: dijeron los indios, e, indias: O *Padr^e* no te fies, que estos son assi. Estube [103] be esperando á que llegassen. Llegaron y dando vna vuelta alrededor, como las grullas antes de hazer asiento, assentaron sus reales: retíreme adentro y dando disposicion les llevasen alguna carne á los huéspedes. Me fui á mi faena; que a la sazón era estar cociendo vnas obladas, es vn orno que avia hecho cavando en vna barranca para regalar al Padre que me avia traído á visitar de vn poco de arina, que teniamos para hazer ostias. Esto y vn pedazo de carne assada y otro que hervido con sal y aji cumhari, pimientto sylvestre, con grassa de baca, que nos hacia vn cautiva era nuestra mesa y Nuestro regalo. Mas gustosos que lo estara aquel infeliz caballero N. que tanto nos ha infamado. Dios le illumine, quando estando en esto me dizen las indias *Padr^e* *Padr^e* que van a pelear, Sali al punto: y vi á vnos jóvenes del pueblo, que desmelenados venían á toda carrera con sus lanzas al real de los recién ocultos quando llegue estaban puestos en armas, los Mbocovies y tobas, que eran la dos toderias recién llegados todos en fila con sus dardos en la mano. El cacique Mbocovi estaba el primero. Nuestros indios en frente cavisbajos desmelenados y sin hablar palabra informeme al ir qual era la causa: y me dijeron son dos cavallos, que trahen [103v] hen los recién venidos, que dizen los mozos son suyos, y los otros alegan, que los han cojido en los montes fui pensando, que haria antes de llegar

á donde estaban: y lo que vnicamente se me ofrecio fue en llegando á ellos, sacarme la sotana y vn chaleco que tenia de bayeta quitármele en su presencia; y dársele á los mozos por precio de sus dos cavallos matados; pareciendome, que assi se aquietarían: llegue al fin al puesto. Me entre por entre las dos filas, mude de dictamen, y haviendome de la vanda de los recién venidos rete a los mozos, le safee como pude la accion, y que aquellos venían á buscar á los *Padr^{es}*, que se entendia venir alli a pelear en mi presentia. Al fin los mozos bajaron la cabeza y se retiraron á sus ranchos, como eran infieles y recién venidos del monte no teniamos aun dominio sobre ellos, porque este se adquiere con el timepo con la gratia de Dios y la paciencia. Salio bien a *Dio^s gracia^s* la acción. Se aquitaron los Mbocovi y tobas, que viendo eran muchas familias, les di dos vacas para comer. Estos Mbocovis son los que despues de 15 años fundaron el pueblo de *Saⁿ Pedro* en la jurisdiccion de *San^{ta}* fee de que able arriba.

Tiene la expressada ciudad de las **[104]** de las Corrientes a la Parte del Occidente las Naciones infieles del Chaco; a las que le servían de barrera los dichos pueblos: al Norte la Nacion de Payaguas, que habiando rio arriba de la assumption del Paraguay hechos *Seño^{res}* de estos rios ellos y los sarigues¹⁴⁴, que andan vnidos y son indios del agua, vajan á esta ciudad van a las misiones de Guaranis; y aun á la de *San^{ta}* fee donde en sus estancias ha auido vez que han assaltado. Este es el peor enemigo de estas ciudades, de que dire despues ablando del Paraguay donde hacen assiento sus tolderías. Al Poniente como cien leguas de distancia están las Misiones de Guaranis. Siendo cierta la sublevacion de los indios, esta ciudad esta en vn sumo riesgo incapaz de defenderse por no tener acojida y estar rodeada de indios. *Dio^s* por su infinita misericordia se apiade de aquellos pobres: que estos no son temores de Jesuitas, sino sentimientos Hijos de un corazon leal y fiel a su soberano a quien amanos tiernamente en el Señor y nacidos de vn corazón christiano.

¹⁴⁴ Los sarigué, cadigué, kadigué o kadigé eran la rama septentrional de los payaguás, quienes en alianza con los guaycurúes se dedicaron a atacar a los portugueses del Mato Grosso desde 1719 (Lopes de Carvalho, 2005, pp. 1-17).

§ 6

Pregun^{ta} 6 Que ciudades y pueblos de infieles se ayan destruido desde la Conquista?

No me parece fuera de proposito añadir aqui las ciudade^s [104] [al margen: Pueblos Destruídos. Buenos Ayres] ciudades y Pueblos de indios destruidos desde la fundación en esta Governacion de Bueno^s Ayres distinguiendolos segun Jurisdicciones. En la Jurisdiccion de Bueno^s Ayres se fundo el fuerte de Saⁿ Salvador, por Sevastian Gavoto por los año^s de 25 26 sobre el rio de este nombr^e, que fue desamparado de los mismos españoles. El año de 1526 hizo otro el mismo Gaboto llamado San^{ti} Spiritus sobre el rio Parana a la entrada del rio Carcarañal en la estancia de San^{ta} fee de los Padre^s Jesuitas¹⁴⁵, y cuia rinconada hasta aora se llamaba de Gaboto donde he estado; el año de su fundacion fue el de 1526 destruido por los infieles: quenta la Argentina¹⁴⁶, que he leído en el Paraguay; que enamorado un cacique de quien tomo nombre el rio Carcarañal, de la mujer del capitan llamada Doñ^a Lucia española: no pudiendo lograr su deseo: espero que vn dia estuviessen los cinquenta españoles en el campo en sus sementeras con quienes estaba de paz. Llamo á los suyos y dando sobre ellos los acabo: penso entonces lograr su intento, y

¹⁴⁵ San Miguel del Carcarañá perteneció a los jesuitas desde 1719, cuando la adquirieron a Antonio Vera Mujica. Tierras que habían sido de una antigua reducción de charrás. Su casco estaba ubicado en la margen derecha del río Carcarañá en la jurisdicción de la actual comuna de Aldao. Primeramente en el sitio de San Miguel y luego en San Lorenzo. Cuatro años estuvo allí el P. Falkner como ecónomo y administrador, quien además de su función específica en la estancia, estudiaba botánica y hacía exploraciones en las que halló gran cantidad de huesos, como la de un gliptodonte. Como establecimiento ganadero dependía del colegio jesuítico de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Santa Fe. Luego de la expulsión, sus tierras fueron adquiridas por don Francisco de Aldao, por ese tiempo regidor de Santa Fe. La capilla pasó a manos de los franciscanos que en 1796 se trasladan y edifican el Colegio de San Carlos (Furlong, 1962, pp. 379-393).

¹⁴⁶ Se refiere quizás al popularmente conocido libro “La Argentina y conquista del Río de la Plata”, poema épico del arcadiano español Martín del Barco Centenera (1535-¿1605?), publicado en 1602. Pero existe otra obra, no menos importante, que llevó el título de Argentina, cuyo autor es el asunceno Rui Díaz de Guzmán (1559-1629), publicada en 1612 y que es una crónica histórica sobre el descubrimiento, primera fundación y despoblamiento de Buenos Aires.

viniendo al fuerte, primero con alagos despues con amenazas pretendió casarse con ella a su modo, mas viendo, que no podía lograr su intento la enterro viva dejandola solo la caveza fuera: y assi murió: no se apunto fijo si algunos de los que quedaron en el fuerte y huyeron, dieron la notitia y que se hizo de vna críada suya; por que haze años, que lei el caso. Otro fuerte **[105]** fuerte cerca de *San^{ti} Spiritus* por Juan de Oyolas el año de 1536 a vn año despues que la ciudad de *Bueno^s Ayres*: desamparando *Saⁿ Juan Baup^{ti}sta* ciudad fundada por *Doⁿ Juan Romero* el año de 1552 desamparada, sobre el dio *Saⁿ Juan*.

[Al margen: *Bueno^s Aires*. Naciones destruidas y acabadas] Los Pueblos de indios destruidos pertenecientes a la Jurisdiccion de *Bueno^s Ayres*¹⁴⁷, son el Pueblo de los *Mepenes* y *Caras*¹⁴⁸ tuvieron pueblo sobre el rio Guayo Hinaro, a cargo de los de *Saⁿ Francis^{co}*: acavado y sin rastro de tales indios. Los *Colastas*, o *Cojastas*¹⁴⁹ a cargo de los mismos franciscanos sobre el Salado antes de *San^{ta} fee* 20 leguas; numerossisimo.

¹⁴⁷ Es posible que el P. Pastells completara la información sobre las naciones indígenas con el texto del P. Casado. Pues el orden y características que sigue es casi idéntico (Pastells, 1912, pp. 278-284). No obstante el P. Furlong se la adjudica erróneamente al P. Iturri y la publica en su biografía (1955, pp. 143-155). Pero si comparamos el texto del P. Casado con esta descripción de los pueblos indígenas, no nos caben dudas que es de Casado

¹⁴⁸ Los mepenes se hallaban al suroeste de la actual provincia de Corrientes, margen derecha del Paraná, sobre el río Guanquilaro. Formaban parte del grupo de los chaná-timbúes del Litoral, los mepenes en la parte septentrional y los carcaraes en la central. Fueron mencionados desde la expedición de Caboto en 1528, mientras que Schmidl contabiliza unos cien mil. Los mepenes asesinaron al sacerdote Pedro Espinosa en la zona de la actual Goya y asaltaron la reducción franciscana de Santa Lucía. Una expedición de castigo los exterminó y los pocos que quedaron se mezclaron con los abipones. En la información de 1617 se los menciona tutelados por los franciscanos, ubicados esobre el río Guanquilaro (sic) (Pastells, 1912, p. 281).

¹⁴⁹ También mencionados por Pastells (1912, p. 281), ubicados a 20 leguas de Santa Fe.

Acavado y destruido. El Pueblo de Saⁿ Bartholome de Chanas de Franciscanos en frente de Gaboto¹⁵⁰ numerossimo: asaltados, huidos y muertos. Acavado. Los timbus, ocho mil familias acia el rio Carcarañal¹⁵¹. Maltratados, huidos, y de encomienda de los españoles. Acavados. En las barrancas de este rio se allan vnos guessos, dientes, y muelas, disformes, el *Padre* Diego Orosco¹⁵² hizo traer, por pasar por la estancia de nuestro collegio de San^{ta} fee este rio, de estos guessos algunos al Collegio; me assegura vn sujeto que vio vna muela, o, diente tan disforme, que era como dos paños juntos de grande, a muchos Jesuitas he oido ablar de esta monstruosidad de guessos y mismo aseguran del Valle de Tarija, que esta en lo vltimo de la Provincia en las vecindades del Peru y gobierno de las charcas; diciendose serian de Gigantes; es cierta la notitia mas no se sabe [105v] a que atribuirse. Junto al rio de los Arresifes que dista quarenta leguas escasas de Bueno Ayres asta el norte hubo tres pueblos. Dos de Franciscanos y vno de clérigos, de Guaranis Mbeguais¹⁵³ y chanas, encomienda de españoles: desamparado y sin familias. Otro hubo de Querandis, junto al mismo rio, numeroso, encomienda de Españoles. Acavado fue de clérigos, otro de clérigos, junto a Areco veinte

¹⁵⁰ Los chanás es una etnia vinculada a los charrúas. La reducción franciscana de San Bartolomé fue fundada por Hernandarias entre 1615-1616 de una encomienda cercana a Coronda. Para 1621 no contaba con sacerdote y la población se había dispersado por la viruela. El gobernador Góngora ordenó reunirlos, pero ese año sufrió un devastador ataque charrúa (Cervera, 1979, p. 384).

¹⁵¹ Los timbúes se hallaban a la llegada de los españoles al sur de la provincia de Santa Fe en torno a la desembocadura del Carcarañá y Coronda hacia el Paraná. Eran parte del grupo chaná-timbúes. Se guaranizaron hacia los siglos XVI y XVII y posteriormente desaparecieron por mestizaje y aculturación.

¹⁵² Quizás se refiera al P. Gregorio Orozco (Almagro, 1630-Córdoba, 1702), aunque no hay registros que haya estado en Santa Fe cumpliendo alguna función. Fue rector del colegio de Buenos Aires (1679-1684) y antes provincial (1689-1692).

¹⁵³ Los mbeguaes o beguas se encontraban a la llegada de los españoles en el delta del Paraná, formando parte del grupo chaná-timbúes. La tribu del cacique Quengipen fue repartida en encomienda por Garay, poco después de la fundación de Buenos Aires. Para 1620 existía la reducción de Tubichaminí con 12 caciques, fundada en 1615 en la isla de Santiago. Al año siguiente el sacerdote Juan de Illarza informó que solo quedaban 50 indígenas en la reducción. Perduran hasta el siglo XVIII en el delta de Entre Ríos con el nombre de manchados que le dio el jesuita Policarpo Dufo (Valencia, 1647-Yapeyú, 1735) como él mismo lo informó en (*Revista del Archivo...*, 1870, p. 253).

leguas de *Bueno*^s Ayres numerossísimo encomienda no ai ia pueblo, ai algunos vagamundos¹⁵⁴. *Pai Garabi*¹⁵⁵, de franciscanos hacia el rio negro 500 familias destruido de infieles. Acavado. 3 pueblos de Venguais¹⁵⁶ hacia el mismo rio de Mercedarios. Acabado y destruido por los chanas.

§ 7

Pregunta 7. Que pueblos se ayan destruido y acabado en las dos Jurisdicciones de *San*^{ta} fee y Corrientes sujetas á la Governacion de *Bueno*^s Ayres?

Perteneciendo á la Governacion de *Bueno*^s Ayres las dos ciudades de *San*^{ta} fee y Corrientes, haviendo ablado de los indios y naciones, que las rodean y pueblan, es consiguiente hablar de las que hubo, y por la persecution de la guerra y maltrato del español y otras causas han fenecido; como se acaba de referir de la Jurisdiccion de *Bueno*^s Ayres. La ciudad de *Sa*ⁿ Francisco, sobre el rio de este nombre fundada por Hernando Trexo el año 1552¹⁵⁷. Desamparada. La Villa de Ontive **[106]** de Ontiveros fundada sobre el Parana el año de 1554 y trasladada á la voca del rio

¹⁵⁴ Los querandíes es la denominación guaraní que se les dio a los tehuelches. Los jesuitas Barzana y Añasco estudiaron su lengua a los fines de reducirlos, aunque no llegaron a hacerlo (Del Techo, 2005, p. 92). En 1620 el gobernador Góngora manifestaba que sehabían encomendadoalgunos pocos. Mientras el 15 de setiembre de 1643 se creó la reducción jesuítica de San Francisco Javier en las inmediaciones de Luján, que los indígenas abandonaron a los pocos meses, por una epidemia de viruela. Fue reconstruida en 1711 pero fue abandonada por las mismas circunstancias. Otra parcialidad de querandíes fueron los caguané, mencionados por Pastells, también ubicados sobre el río Arrecifes en una reducción fundada por el gobernador Céspedes (Birocco, 2009, pp. 83-104).

¹⁵⁵ Hoy localidad de José Rafael Gómez de la provincia de Corrientes. En un informe de 1617 expresa que *Pai Garabi* había sido una reducción franciscana que se encontraba en Tapepecu y ya no existía (Pastells, 1912, p. 281).

¹⁵⁶ La reducción la estableció en la región de Ytuzurubí sobre el río Negro (Uruguay) fray Francisco de Rivas Gavilán hacia 1660, a instancias del gobernador Alonso de Mercado. Recuerda Lozano que este mercedario fue provincial de la provincia de Santa Bárbara (Lozano, 1874, p. 443).

¹⁵⁷ Quizás la menos conocida de todas, San Francisco de Mbiaza, fue española de efímera existencia, nacida del puerto homónimo donde arribó Juan Díaz de Solís en 1515.

Piquiri en la Jurisdiccion del Paraguay constando de mas de cien mil almas fue destruida de los Portugueses¹⁵⁸. Esta ciudad por equivocación sea puesto en el termin^o de las Pertenecientes á la Governacion de *Bueno*^s Ayres, debiendo de ponerse en la del Paraguay. La ciudad de *Sa*ⁿ Salvador fundada por Juan Ortiz de Zarate el de 1554 desamparada¹⁵⁹. La Concepcion ciudad en frente de la boca del rio Vermejo en el chaco el año de 1545 por *Do*ⁿ Alonso Vera treinta mil almas desamparada¹⁶⁰. De esta nos decian los indios del Chaco Avipones, que avia una campana en el sitio enterrada y se haze mention en la Historia de una laguna de que dicen sacaban algun oro. La desampararon por los indios. Otra ciudad fundada por dicho Alonso de Vera en la Junta del rio Parana y Paraguay que haze en frente, o, poco mas arriba de la ciudad, oy con nombre de las Corrientes dicha *Sa*ⁿ Juan de Vera fundada en año de 1588 subsiste, y es la vltima de la Governacion de *Bueno*^s Ayres.

Los pueblos de indios, que en estas dos ciudades de *San*^{ta} fee y *Corrientes* han perecido son el pueblo de Santiago Sanchez¹⁶¹ sobre el Parana de mil familias no ai ia mas que las paredes derribadas que vi el año de 45. Era de franciscanos encomienda de españoles, destruido por

Abandonado al poco tiempo, arribó la expedición de Juan de Sanabria, quienes se acenaron allí entre 1553 y 1555, construyendo una capilla y 8 casas a su alrededor. En aquel último año el sitio fue atacado por pitares franceses, obligando a gran parte de los españoles a retirarse a Asunción (Cabral, 1968).

¹⁵⁸ La Villa de Ontiveros fue fundada en el Guayrá con 60 soldados en 1554 por el capitán García Rodríguez de Vergara a instancias del Conquistador Martínez de Irala en el pueblo del cacique Canindeyú. Por orden de Ñuflo de Chaves los pobladores fueron trasladados a la nueva población de Ciudad Real del Guayrá en 1557.

¹⁵⁹ Se ubicó en la Banda Oriental, cerca de la desembocadura del río San Salvador, como puerto. Luego de la batalla que derrotó a los charrúas, Juan Ortiz de Zárate, fundó la ciudad en 1574, con el nombre de Ciudad Zaratina de San Salvador (Musso, 2004).

¹⁶⁰ Por orden del teniente de gobernador Juan de Torres Navarrete, Alonso de Vera fundó la ciudad de Concepción de Nuestra Señora del Bermejo, en 1585. Originalmente se ubicó sobre el río Bermejo pero ese mismo año se mudó a Matará, donde sometieron a la encomienda a gran número de indígenas. Con el tiempo se revelaron y destruyeron la ciudad en 1631, huyendo los vecinos a Corrientes (Maeder, 2012).

¹⁶¹ Este pueblo originado en un fortín fue luego reducción y luego de destruido, la actual ciudad de Empedrado, refundada en 1826.

los calchaquís. Los Hohomas¹⁶² ochocientas familias, Acavado encomienda de españoles al cuidado de clérigos. Tres pueblos numerosísimos de Maroco [106v] Marocotocas, colastines y calchaquís, numerosísimos, acavados de calchaquís, fueron encomienda de españoles y estuvieron fundados en una isla que hace el río Salado y Paraná no lejos de San^{ta} fee, todas estas poblaciones constan, y otras muchas que vera Vuestra Reverenci^a en el papel adjunto, que de orden del Señ^{or} Governado^r el excelentísimo Señ^{or} Zevallos de instrumentos autenticos se formo para presentar al Rey nuestro; donde de sera la causa de la destruccion. Lo deviera es, que quantos pueblos tubieron los Jesuitas desde su fundacionse conservan á exception de aquellos, que entregaron á la rigurosa disposicion de los Gobiernos y ser pocos á los Principios y necesitar de atender á la infidelidad, que era mucha como ira Vuest^{ra} Reverenci^a observando en estas relaciones y lo trate el Padr^e del Techo en su Histori^a del Paraguay impresso en vn tomo en Latin, que he visto, y nos hace aora mucha falta. De tres pueblos solos se que desamparassen los Padre^s dos río arriba del río Paraguay donde habiendo estado dos Padr^{es} y alborotose con el español los indios y hecho algunas muertes: dio orden el Señ^{or} Governado^r que era entonces á los Padres, que se retirassen diciendo; si los matan Vuestras Reverenci^{as} se imposibilitara mas la conversion de essas naciones: assi lo he leído creo, que en la Histori^a del chaco impressa y da [107] dada a luz por el Padr^e Pedro Lozano. El otro pueblo que vi destruido y estaba en el año de 62 en el Valle Calchaqui Jurisdiccion de la Ciudad de Salta 80 leguas distante contiguo al celebre cerro de Aconquija; y donde avia las paredes de la Yglesia y sacristía, fue por el alzamiento^{to} y que guerras de esa nacion, que era muy numerosa por los año^s de 1660. Allí encuentre vna mujer de mas de setenta años, que avia allado vnas quantas de vn vicario, que decia ser de los Padre^s y las conservaba por reliquia. Otros dos pueblos en las inmediaciones del Perú, sujetos al Gobierno de Salta llamados la Rinconada y San^{ta} Catalina fundados del Padr^e Juan Romero y el Venerable Padre Salinas martyr, entregados á los curas, subsisten y dan mucha plata á sus Parochos de los lavaderos y minerales de chichas. Conozco un clérigo que habiendo entrado pobre al

¹⁶² Candelaria de Ohoma fue otra reducción, junto a la de Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos, conformada por etnias chaqueñas (Labougle, 1968, pp. 7-14).

curato tenia en menos de ocho años sus quarenta mil pesos, e intentaba fundar collegio de la enseñanza para el diseño, que se le dio algunas oficinas y aposentos.

Se admiravan algunos, quando sean ciudades acavadas, o, destruidas: y io me admirara tambien si no hubiera visto sus fabricas, y leido sus fundaciones. Aquellos primeros conquistadores y *Governadore*^s con las facultades *Reale*^s que tenían y *quan*^{do} [107v] alguna nacion se les sujetaba, o, la rendían, y allaban paraje que les parecia aproposito, fundaban luego la ciudad. Es decir plantaban el Rollo, destinaban vn sitio para Yglesia, otro para casa de cavildo, despues dividen las quadras para los que allí assisten; y si ai alguna religioⁿ que pida, en aquel tiempo tenian los *Governadore*^s facultad para admitir religiones en las ciudades nuevas que despues arrego a sí el Rey *Nuestro Señor*^r, se fabricaba desde luego vna capilla de barro y se techaba de paja; tales eran las demás fabricas de casas de cavildo y de individuos: sucedia, que, o, los indios se inquietaban, o, no les agradaba el sitio, o, por enfermizo, o por falta de agua, y con la facilidad con que se fundaba la ciudad se desacia, o, mudaba. Y por esso todas las ciudades de estas *Provincia*^s del Paraguay mudaron de sitio, o, se reedificaron: he visto sus vestigios, y las fundadas de nuebo no eran de otra calidad: de poco tiempo á esta parte empezaron á hazer edificios de alguna duracion: debiendo en gran parte a los Jesuitas la hermosura de las ciudades, principalmen^{te} de cordova; por que habiendo llevado *Nuest*^{ros} Hermanos, que trabajaban y enseñaban á trabajar á los esclavos de dentro y fuera lograron tener quien les hiciesse algunos edificios y casas decentes: dura la memoria en esta ciudad [108] ad y en la de *Bueno*^s Ayres del famoso *Herman*^o Bianqui¹⁶³ *Maest*^{ro} de obras, que de Roma passo al Paraguay. El les hizo en *Bueno*^s Ayres a los *Francisca*^{nos} la Yglesia, o, se la compuso. El *Herman*^o Anttonio N.¹⁶⁴ aleman

¹⁶³ El arquitecto italiano Juan Andrés Bianchi (Campione, 1675-Córdoba, 1740) ingresó a la Compañía de Jesús en Romo en 1716. Viajó a Buenos Aires en la expedición de los PP. Bartolomé Jiménez y José de Aguirre de 1717, profesando sus últimos votos en 1728 (Storni, 1980, p. 39). Una biografía suya en Sobrón, 1997).

¹⁶⁴ Se refiere a Antonio Harschl (Baviera, 1725-Eslovenia, 1773), ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en 1748, llegando a Buenos Aires al año siguiente en la ex-

que al present^{te} se allaba en Cordova dirigen^{do} las obras del Collegi^o y estancias. Dicho Herman^o Antonio Forcada¹⁶⁵, Aragones. Esto mismo ha acaecido en los Herman^{os} Herreros han ido insignes Alemanes, y havia al present^{te} en la Provinci^a, que en Bueno^s Ayres y en Cordova han lucido sus casas con las hermosas rejas, y toda especie de obras de yerro, haciendo tales molduras y ablandandole de manera, que causaba admiracioⁿ y pudieran lucir en Europa, las cerraduras, llaves, reglas, balcones de yerro y sus molduras: de que sacaban dichos collegio^s con el trabajo de sus negros y direccion de dichos Herman^{os} algun vtil con que poder ayudarse para la decente y con gusta sustentacion. Siendo el material dicho de que se formaban las ciudades; era precisso fuesse al mismo el de los collegio^s por lo que como dije quando able de ellos y de sus haberes, se acia precisso renobarlos y reedificarlos al presente todos estaban en obra.

[Nota digna] La razón de esto es el ser aquellas naciones sumamente pobres, e, infelices: no se alla en las tres Governaciones de Buen Ayres, Paraguay y Cordova **[108v]** vestigio ninguno, ni monumento de antigüedad, que huela á edificio, casa, o templo: no se que con esta generalidad se pueda ablar de otros Reynos, o, Provinci^s de las Yndias. Los antiguos vivian como los modernos, en los montes y valles, sobre el duro suelo, y cubiertos con sus pieles quando duermen. Las esteras que vsan la nacion Avipona y Mbocovi para atajar el viento es la parte que viene; he estado en sus tolderías; he corrido gran parte de la Provinci^a donde vivieron; visto las tinajas en que se enterraban, esto era mas vniversal y nuestro Collegi^o de Salta estaba donde eran sus entierros y a la puerta de la Yglesia, que caía a la plaza, aun se veian estas ollas, algunas hizimos sacar; parece ser que tenían alguna especie de bálsamo, o, no se como lo dijera; porque en vnos entierros de estos, que también

pedición del P. Ladislao Orosz. La expulsión lo sorprendió en la estancia de Santa catalina en Córdoba, donde seguramente trabajaba en su edificio (Storni, 1980, p. 137. Furlong, 1946, p. 218).

¹⁶⁵ El H. Antonio Forcada (Zaragoza, 1701-San Ignacio Miní, 1767) ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia de Aragón en 1735, arribando a Buenos Aires en la expedición del P. Ladislao Orosz de 1749, falleciendo poco antes que llegaran los soldados que expulsarían a los jesuitas (Storni, 1980, p. 104. Carretero Calvo, 2016, pp. 146-169).

vsaron los que habitan en el Paraguay allamos una especie de resina amasada con cera, que no pudimos el *Padre* Ygnacio Perera¹⁶⁶ y io distinguir bien que fuesse: allamos vn plato de barro en donde según el stilo de los indios Barbaros de aquellas *Provincia*^s sin duda pusieron algún alimento: por que creían, que el alma del difunto se mantenía algunos dias y assi los Avipones además de la comida le ponian agua, sus flechas, si tenia algun ban [109] banquillo. Estos los enterraban en el monte y su mausoleo era cubrirle muy bien con ramas.

En tierras frias solo vi vestigios de pueblos fundados de piedras puestas vnas sobre otras a modo de corral de obejas y con vnas palmas que se crían en aquel Valle atravesadas como bigas, cubiertas sus casas. Esto es en el Valle de Calchaqui Jurisdiccióⁿ de Salta de que ya able antes. Mas esto creo que tenia origen de ser aquellas naciones descendientes del Inga del Peru de quien solo vna cordillera les dividia, y de cuyas naciones por tradicion de los mas ancianos de aquel Valle (havia vno mui anciano con quien able) vn descendiente de la sangre *rea*^l del Inga era el que allí dominaba. Vi vna fortaleza que se reducía a vnas paredes levantadas a la falda de vn cerro, donde dizen se defendían en las guerras de aque^l valle. Los pueblos eran muchos: Vi entre otras cosas, en vn cerro vna calle formada de piedras que subia hasta la cima. No subi. Pero el *Padre* Pedro Juan Andreu¹⁶⁷ *Provincia*^l que fue y vive aun en Ravena subió. Doⁿ Francis^{co} Arias, vn *Padre* Mercenario, y otros; con quienes able en la ocasion y todos contestes decían, que avía arriba dos pueblos grandes; este es los Vestigios de las piedras colocadas, en forma de paredes [109v] paredes, como las que avia en el referido Valle que vi muchissimas: con dos casas cuyos techos aun en parte estaban cubiertos

¹⁶⁶ El P. Ignacio Perera (Manresa, 1797-Génova, 1790) ingresó a la Compañía de Jesús en 1726 y dos años después arribó a Buenos Aires en la expedición de Jerónimo Herrán. Profesó su cuarto voto en Buenos Aires en 1744 y en el colegio de San Ignacio de esa ciudad lo sorprendió la expulsión (Storni, 1980, p. 218).

¹⁶⁷ El P. Pedro Juan Andreu (Palma de Mallorca, 1697-Ravena, 1777), ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia del Paraguay en 1733, arribando a Buenos Aires en la expedición del P. Antonio Machni en 1734. Obtuvo su sacerdocio del obispo de Buenos Aires fray Juan de Arregui en 1736, profesando su cuarto voto en Tucumán en 1743. Fue provincial (1761-1766), sorprendiéndolo la expulsión en el Colegio de Córdoba (Storni, 1980, pp. 14-15). Una biografía suya en Furlong (1953).

y en vna de ellas durmieron. Estos dos pueblos formaban vna calle de piedras al modo de la expressada en que podrian anclar dos coches juntos: las que terminaban en vna gran laguna, que estaba en la cima hecha con arte por que de la vanda del oriente estaba hecha a mano de vna especie de muralla que de cerro á cerro llegaba. Me aseguro el *Padr^e* Pedro Andreu y los demás, que acia aquella *par^{te}* del oriente, se descubrian vnos Valles y campos hermosissimos, que caen hacia *Saⁿ* Miguel del tucuman de vna profundidad assombrosa; que quisieron ver como pudieran desaguar aquella laguna: pero que temieron se juntasse el Valle: en otros cerros de la misma Jurisdiccion se allan muchas cuevas cabadas en ellos, es, creible, que viviessen en ellas los indios. Pero llegando al tucuman, en los inmensos espacios que ai en estas Governaciones, en todo el chaco, Paraguay y Misiones de Guaranis, Guayra y tierras asta el Brasil nos calla, ni se haze mention de edificio ni he savido, ni oído vsen chozas, que era natural y si las hubiesen vsado los antiguos, las vsarian sus descendientes, como tan amartelados de sus usanzas, y modos: no se han allado ritos, ni ceremonias [110] y solo assi algunas banas observancias de que dire despues.

Parte Segunda

Capitania *genera^l*, o, Governacioⁿ del Paraguay

¥

§ 1^o

Pregun^{ta} 1^a que pueblos, o naciones contenga esta Governacion, o, Provin^{cia}?

Aunque en la Governacion de Buenos Ayres se divide en Jurisdicciones por comprender varias ciudades y en ellas contenerse y en sus términos diversas naciones en esta del Paraguay no se haz precissa esta distincion por no contener este Govier^{no} mas ciudad, que la que da el nombre a la Provinci^a La Assumption del Paraguay fundada por el *Seño^r* Doⁿ Juan de Salazar el año de 1533 sobre el Rio Paraguay. Es la Provincia mas pobre, o, infeliz de las tres Governaciones comprendidas en la Provincia del

Paraguay Jesuitica. O, una de las tres a que se estendia el zelo de dichos religiosos: no puedo menos de poner aqui a gloria de Dio^s y para confusion de los maldicientes, lo que en ella ai, para que de ai se infiera gran falsos sean los imaginados thesoros de los Jesuitas, que en ella habitaban. Ya dije ablando de los collegio^s en la primera parte de esta relacion, a quien di el nombre de tomo 1^o los frutos de aquel Collegi^o sus estancias, y como amor que tenía con que pasar se allaba a tiempo de la [110v] relación del mismo Procurado^r y los sujetos que aquí están y existen adeudado en vnos seis mil pesos. Y assi aora dice solo lo que passa en la Provincia. En Primer lugar no se come pan en toda aquella Provinci^a ni en comunidades, ni los canónigos, ni el Ovispo ni Governado^r pan fresco todos los días. Digo ni el ovispo ni el Governado^r pan fresco por que alli ni ai panaderas, ni se vende pan, ni quien amase. Y assi en las funciones entre otros regalos que envian es el pan, que amasan de propósito. Al Señ^{or} Governado^r se le embiaba del collegio nuestro. Lo que usan algunos forasteros es el vizcocho, que se haze del pan tostado al orno, este le trahen de Bueno^s Ayres; y si trahen alguna arina lo hacen alli. El mantenimien^{to} comun en esta especie es el chipa, que es una especie de pan hecho del maíz, lo mas comun en los nobles es esto y la arina del maíz esta se pone en un plato, y allí mojan la carne. En el Paraguay no se siembra trigo, por que se va en vicio, y le da el polvillo como es tierra tan calida y humeda, y si alguno siembra vn poco, es para alguna fiesta. Si tienen alguna arina, o, pan avizcochado en las estancias es para quando llega vn principal de visita, o, de repente, o, un fraile compadre, o, cosa que lo valga. Vino, ni se coje, ni se usa, ni se bebe: sino es de regalo traído de Bueno^s Ayres. Y assi solo el Governado^r, ovispo y los Padre^s lo usan en la mesa. Luego los Padre^s se regalan, son ricos, comen pan y beben vino. Digo, que no son ricos, sino pródigos; no son regalados, sino relixiosos, que procuran su regla assistir [111] assistir a sus sujetos con lo necessario hasta donde alcanza. Los seculares en lugar del vino usan el aguardiente de caña dulce, que alli abunda. No se come carne fresca en aquel Pais, por lo comun ni ai carnicería, ni quien venda carne en la plaza ni fuera de ella por libras, ni por quartos de carne: digo por lo comun por que lo que hacen los que tienen mas posibles y estancias de ganados es matar una res para su familia, chasquearla al sol y con ella

assi chasqueada mantenerse: de que modo, cuezen vna olla de maíz mojado, hievan vnos pedazos de carne bien pequeños grassa de vaca, sal y aji, que es nuestro pimientó, y ia esta hecha la comida: miel de postre, que la sorben, o, vntan el chipa, una mandioca cocida, o, asada, que es vana raíz a modo de rabano. El sabor tiene de castaña, un choclo, que es el maíz en leche, o, cocido en agua, o, asado y es muy sabroso, y frutas silvestres. Los ricos dulces de que por ser cosecha la carne hazen con bastante abundancia principalmen^{te} en sus funciones. Y el infinito gentío de campo que come? O Dios y lo que padece mucha de aquella gente de los valles. Mandioca, que no tiene mas que plantar un pedazo de la caña que esta brota á fuera, y aquella se estienden de debajo de tierra forma raíz y esta que se come assada, cocida, hecha arina: y es vna cosa prodigiosa [111v] giosa sacadas estas raizes arriman aquellas cañas o bastagos que crecen altos de la estura de vn hombre y aun mas ponenlos debajo de sombrío y quando viene el tiempo; la van haciendo pequeños trocitos, metenlos debajo de tierra; y casa vno es vna mata que lleva tres, o, quatro raizes: el maiz de que hacen la canfiga (sic); que es molido cocerlo en agua sin sal ni cosa alguna se le da punto; y sacandole fuera, se come ia caliente y a frio. Y es buena comida? No ai noble ni Seño^{ra} que no la vse y los Padre^s de la Compañi^a? La comíamos como todos; pues no se asienta en el estomago? No por cierto. El maiz en choclo y frutas sylvestres y la que logra vna vaca toma la leche [tachado].

Pues como los Padre^s de la Compañi^a estaban tan ricos? Por que mataban todos los días tres quatro reses en la ciudad para si y para sus negros y dos vezes á la semana dos y tres reses para dar de limosna a varias Seño^{ras} pobres y enfermos, o necessitados. Y assi nuestras negras con la racion, que les daban de carne, compraban á cambalache, los zapallos y el maiz para su gasto. El zapallo es otro alimento [112] alimento comen del pais de que abunda mucho es a modo de la caveza de España. Los ai angolas muy dulces, y se comen ya asados, ia cocidos. Los cu-mandas, que esto da especie de grano, como lo que en España llaman alubias guisantes y de estos ai muchas especies. Ay los Yetei, que son vnas batatas dulsissimas y en abundancia. Pacobas, que son aquella fruta que viene del africa á la Andalucia. Ai datiles y cocos de las palmas guajadas. En fin comidas y frutos silvestres y de sembrado ai en abundancia.

Plata ni corre, ni ha corrido, ni correra en aque^l pais y si en la conquista según dicen y apunte hubo algunas minas acabaron luego: no correra porque no quieren los Paraguayos por que dicen sus cabildantes que abra muchos robos en los montes. Corre al presente alguna a instantia y fuerza de los officiales reales que han querido, que el tabaco torcido, que introdujo en aquel pais vn Governador, que alcance. Doⁿ Marcos de Larazabal¹⁶⁸ lo comprasse el Rey á razon de plata: mas no ha traído el effecto, que deseaban de que corriese la plata: la dejazen esta para alazuelas o luego la dan á los mercaderes, que suben de Bueno^s Aires por generos, que lleban bien attados con sus cambios de Yerba, tabaco, azúcar y algodón, que son los renglones de aquel [112v] aquel comercio. He hecho esta digresion para que se vea; quan sin fundamento se diga, que los Jesuitas tienen en aquella Provinci^a thesoros. Ya veo, que como el Janse-nista y sus partiales no se cuidan de que sus mentiras y calumnias sean fundadas, y que con tal que ellos logren el denigrar, ya les basta poco caso haran de que las esparcidas del Paraguay sean sin fundamento.

Las naciones que pueblan aquella Jurisdiccion, o, provincia son muchas ablase primero de las reducidas: despues de las que restan por reducir, y en § aparte de las Misiones Guaranis: porque aunque estas pertenecen al Govier^{no} de Bueno^s Ayres en lo temporal y ventisiete pueblos en lo spiritual perteneciendo siete en lo spiritual al Paraguay y estando mas inmediatas, reserve el decir algo de estas, para quando tratasse de este Gobierno. Ya dije en la relacion de los Collegio^s que en esta Gobernacion se comprendian la villa rica (es pobrissima) la Villeta¹⁶⁹, el cambareta¹⁷⁰ y la Villa de Curuguaty¹⁷¹ no se si a esta por que vocacion

¹⁶⁸ Marcos José de Larrazábal (Buenos Aires, 1710-1790) fue gobernador del Paraguay (1747-1750), caballero de la Orden de Santiago. Con el jesuita P. Joaquín de Yegros fundó el pueblo de San Joaquín del Tarumá de tobatines en 1746, por donde pasó el P. Dobrizhoffer (Page, 2012, p. 423).

¹⁶⁹ Villeta fue fundada por el gobernador del Paraguay Juan Gregorio de Bazán en 1714 con el nombre de San Felipe Borbón en el Valle de Bastán. Aún sobrevive a 30 km de Asunción.

¹⁷⁰ Camba reta en guaraní es pueblo de negros. Se refiere a Emboscada ya citada.

¹⁷¹ La Villa de Curuguaty fue fundada por Juan Gregorio Bazán de Pedraza en 1716 con el nombre de “Villa de San Isidro Labrador de los Reyes Católicos de Curuguaty” (Durán Estragó, 1997).

di el nombre de ciudad, es villa. El cambeta es de mulatos mestizos y demas libres. Las demas son de españoles, bien que sus habitantes mas viven en el campo, que en ellas. Son muy pobres todas.

Los pueblos de indios, que ai en esta Jurisdiccioⁿ acia el oriente del Paraguay son, Atyra¹⁷² con muy pocas familias, Ipa **[113]** Ipane¹⁷³ tiene 20 familias son de clérigos, Guaranbare¹⁷⁴ otras 20 de clérigos, tobati, o tobatingua clérigos pocas familias. Los Altos 200 familias clérigos, Yaguaron clérigos 20 familias, Yuti franciscanos pocas familias, Ytape franciscanos 4 familias, Caazapa 300 familias franciscanos. La Compañi^a de Jesus tenia dos pueblos fundados el vno el año de 1743 en el taruma hacia el oriente del Paraguay, en el camino del Curuguati en vno de sus montes: de estos el primero se llama Saⁿ Joachin que havia recojido el Padre Sebastian de Yegros¹⁷⁵ fueron quatrocientas familias cuya relation se puede ver en la que escribe y va adjunta el Padre Francisco Yturri del Collegi^o del Paraguay [al margen: vease la Relacion del

¹⁷² Fue fundada por el teniente de gobernador Domíngo Martínez de Irala en 1538, aunque los franciscanos Alonso de San Buenaventura y Luis Bolaños la refundaron como pueblo de indios en 1580, aunque la mayor parte del tiempo fue tutelada por el clero secular. Hoy se conserva.

¹⁷³ Ipané fue una reducción franciscana. Pero también un pueblo donde los PP. Vicente Griffi y Baltazar de Sena predicaron en este pueblo, siendo reemplados por los PP. Diego de Boroa y Juan de Salas, mientras que a los dos años se abandonó la misión. En 1632 las reducciones no jesuitas de Taré y Bomboy fueron reagrupadas en una que se llamó San Benito de Yatay. Pero en ese mismo año esa reducción y la de Caá Guazú fueron encomendadas interinamente a los jesuitas que las renombraron y ambas fueron a Ipané en 1649. Sobre el río Ypané fue la reducción de Nuestra Señora de Belén que fundó el P. Sánchez Labrador en 1760.

¹⁷⁴ Guarambaré, junto con la nombrada arriba Ipané, más Los Altos, Tobatí, Jejuy, Perico y la de Itá fueron reducciones franciscanas fundadas entre 1580 y 1585. Se ubicó, según la planilla de Pastells mencionada, sobre el río del mismo nombre.

¹⁷⁵ El P. Sebastián de Yegros (Asunción, 1685-Santa Rosa, 1767) ingresó a la Provincia Jesuítica del Paraguay en 1699, profesando su cuarto voto en Santiago del Estero en 1718 (Storni, 1980, p. 312).

*Padr^e Francis^{co} Yturri que va del Paraguay*¹⁷⁶. El otro que es de *Saⁿ Stanislao* y esta a corta distancia del de *Saⁿ Joachin*. Se fundo por los años de 47 a 48, este le fundaron el *Padr^e Juan Manue^l Gutierrez*¹⁷⁷ discipulo del *Padr^e Saⁿ Christoval* y el otro el *Padr^e Martin Matilla*¹⁷⁸ discipulo del *Padr^e Joli*¹⁷⁹ ambos mis comissioneros estuvieron vn año en el monte, viviendo en vn rancho de paja y procurando atraher aquellos pobres, y manteniendoles con los socorros que les iban de las Misiones Guaranis, hasta que con ellos les pudieron fundar estancia; y hazer sementeras con que comenzaron á formalizar el pueblo y hazer capilla y casa: aqui de las humedades y trabajos murio después de algunos años el *Padr^e Joseph* [113v] hombre verdaderamen^{te} apostolico; y que no aspiraba sino á la convecion de sus fieles. Otra entrada hizo antes á los Caribes, mas no lograron el y otro *Padr^e* el intento de atraherlos; como logro con estos el *Padr^e Juan Manue^l Gutierrez* despue^s de ia fundado y cimentado el pueblo, por la misma causa se enfermo y tanto que hechaba materia por oidos y no se si por ojos y narizes hubo de quedar del todo ciego, mudaronle los superiores á las Misiones de Guaranis donde havia vivido antes; y sano que fue de sus dolencias y achaques fue cura de Santa Rosa, y al presente se alla en el Puerto de *San^{ta} Maria*. Es aquella tierra muy calida

¹⁷⁶ El P. Furlong cuando escribe la biografía del P. Franciaco Javier Iturri en 1955 aclara que su tratado sobre el Paraguay no existe como tal, que está inserto dentro del texto borrador del P. Calatayud en distintos pasajes (AHL, Caja 17/3).

¹⁷⁷ El P. Juan Manuel Gutiérrez (Santander, 1719-Faenza, 1790) ingresó a la Provincia Jesuítica de Castilla en 1734, arribando a Buenos Aires en la expedición de Diego Garvia y Juan José Rico de 1745. En Santa Rosa profesó su cuarto voto en 1752, sorprendiéndolo la expulsión en la reducción de San Cosme (Storni, 1980, p. 134).

¹⁷⁸ El P. José Martín Matilla (León, 1716-reducciones, 1768) ingresó a la Provincia Jesuítica de Castilla en 1733, pasó por el noviciado de Villagarcía de Campos y arribó a Buenos Aires en la expedición de los PP. Diego Garvia y Juan José Rico. Profesó su cuarto voto en la reducción de Santa María de Fe en 1751 y la muerte le llegó en el año que trasladaron a todos los jesuitas de las misiones hacia Buenos Aires con rumbo al exilio (Storni, 1980, p. 180).

¹⁷⁹ Se refiere al conocido P. José Jolís (Barcelona, 1728-Bolonia, 1790). Ingresó a la Provincia Jesuítica del Paraguay en 1753 pero recién arribó a Montevideo dos años después en la expedición en que su procurador Pedro Arroyo falleció en Madrid y Carlos Gervasoni fue desterrado de Madrid. La expulsión lo sorprendió en Macapillo, Salta y de allí fue trasladado al exilio (Storni, 1980, p. 151). Una biografía suya en Furlong (1932, pp. 82-91 y 178-188).

y humeda donde están aquellos pueblos. Los de Saⁿ Estanislao son caai-guas que quiere decir los que beben agua del monte. Es cosa singular las derivaciones de los nombres de estas naciones guaranis, vsan ellos esta lengua que para distinguirse vnos de otros, si *Vuestra Reverenci^a* pregunta mocono guapa nde? de donde eres. Responde Paranna igua de los que beben agua Parana. Uruguay igua. De los que beben agua del Uruguay, Y si es muchachillo y sirve a los Padres y *Vuestra Reverenci^a* le pregunta, quienes? Le diria Pai ainumi, el que sirve, o el muchachito del *Padr^e* y de donde? Pai roig gua, de los que beben el agua de los *Padr^{es}*, esto es [114] soi de aquel, o, estoi en la casa de aquel a quien sirvo y cuja agua bebo. Es en ellos de vna honrra especialissima servir en la casa de los Padres: havia entre estos vn indio que se tenia por muy caliente, y que tiraba la flecha muy lejos; son indios muy dóciles, dijole vn dia el *Padr^e* quieres ver como yo tengo vna cosa, que es mas valiente, que tu; dijole el indio veamos: junto el *Padr^e* todos los muchachitos; y saco vna escopeta que tenia; esta escopeta, que ves es mas valiente que tu, ven y lo veras. Pusole la escopeta sobre el ombro, y el *Padr^e* se puso tras de el. Disparola á vista de todos, y el indio al oir aquel ruido y salir aquel fuego cayo en el suelo atonito y assombrado. Los indiezuelos después que se les paso el susto, empezaron á reirse del valiente. El *Padr^e* tomo de aquí asunto para explicarle lo poco, que servía su valentía y que de valde decía, que a el todos le temian: al fin quedo tal el indio y tan humilde, que jamás volbio á luchar brabatas ni valentías. Tenia este pueblo quando nuestro arresto 415 familias, mil novecientas setenta y dos almas, todos christianos. Vease el annua que va en el Papel informe del *Seño^r* Zevallos adjunto. Otro pueblo havia recién fundado hacia el Norte como sesenta leguas del Paraguay sobre el rio Ypaneque [114v] de Yndios Mbayas y Guaicurues, cuyo numero de familias no se; fundole el *Padr^e* Joseph Sanchez Labrador. Estas son vnas naciones muy guerreras, y que tienen siempre á los del Paraguay sobre las armas teniendo cercada la Jurisdiccion de fuertes a que por Valles asisten las Capitanias respectivas, remudandose cada ocho días: y haviendose de juntar de dichos fuertes en todas las lunas corriendo la frontera de fuerte á fuerte los capitanes, con su gente las noches, y cortando rastros de día. Este plan, que el *Seño^r* *Governado^r* Doⁿ Raphael de la Moneda de Burgos hizo, y con el que en

siete años, que duro su Govier^{no} mantuvo aquella Provinci^a sin irruptio-
nes y consigui se poblasse en mucha parte. Llamase este pueblo Nuestra
Señor^a de Belen. Otro pueblo se fundo en el chaco a la parte occidental
del Paraguay de Nacion Avipona por los año^s de 1759. Intitulo se Nuestra
Señor^a del Rosario; y fueron a fundarle assi mismo los Padre^s Jesuitas.
Estos eran los que havian restado alzados de esta [115] nación: y que
hacian hostilidades en la Jurisdiccioⁿ de Cordova y pueblos de las Mis-
siones aun despues de fundados en San^{ta} fee y Corrien^{tes} los sobre dichos
pueblos: no se quantas familias: podrase ver en la relation adjunta del
Collegi^o del Paraguay.

§ 2

Pregun^{ta} 2^a que naciones de infieles contenga esta Provinci^a del Para-
guay y Gobierno?

Esta Provinci^a del Paraguay o, Governacion es la mas infestada de natio-
nes Barbaras y ha sido la mas perseguida: pero el ser aquella Provinci^a
muy poblada: y los Gobierno^s no tener otra cosa a que atender, ni mas
ciudades, que la de su residencia la ha mantenido; que a no ser assi estu-
viera del todo arruinada: tiene por el Oriente la Villa de Curuguati tre-
cientas leguas distante y en los montes de esta; ai indios que dizen mon-
teses, o, caaiguas, de los que se fundo el pueblo de Saⁿ Estanislao, que-
dando siempre de estos indios acca el curuguati los Bojas. Es nacion muy
numerosa y fuera de los que avia en reduccion restaban muchos de vna
y otra vanda del rio hacia el Norte. Los Guaicurues y Longuas toda gente
de aca [115v] estos jamás han hecho pazes con el español y siempre, que
han podido logran su lance mas no pueden, mientras esten de malas con
los Payaguas y Yaregues. Estas son naciones las mas crueles y traidoras,
que se han conocido en aquellas tierras, desde la conquista y de quien no
se fían avn en tiempos de paz. Son indios del agua, y por esso se pueden
decir enemigos domesticos. A estos solo el Señor Moneda pudo sujetar-
los: poniendo vnos botes en el nombr^e del Rey con soldados militianos
que corriessen la costa del Rio y cortassen rastro. El solo pudo conseguir,
que entrassen con poncho en la ciudad, que es vna manta abierta por el
medio, con que cubriessen. Por ellos andan desnudos, y assi lo mismo

era entrar en sus canoas se la quitaban. Era la mayor indecencia, que entrasen en las casas y estrados desnudos con pelota, sin que nadie les pudiesse ablar palabra porque los temen. Corre en los ríos Paraguay, Parana, llegan hasta las Misiones. Se ocultan en los ranchos y malezales. Suben hasta las minas de cuyaba y en vna occasion cogieron á los Portugueses todo el oro que trahian y lo llevaron á vender al Para [116] Paraguay poco antes, que nosotros llegasemos año de 45 cambiandolo por aguardiente, y cuchillos son grandes borrachos, y sodomitas, gente perversa, e, inconvertible: son pezes en el agua y la velocidad con que manejan metidos, quatro o seis, en una canoa pequeña es increíble vn cavallo a buen correr no andan tanto por tierra como ellos en el agua: si por casualidad se encuentran con algun barco de español y les haze fuego, se hechan al agua, y volcando la canoa van ellos nadando sacando de en quando en quando la cabeza, y quando estan fuera de tiro la buelven voca arriba la desaguan nadando y montan en ella: pasan de dia quando estan de malas por las estrechuras que hay en el rio, ocultos ellos y sus canoas en las malezas que lleba el rio en las crecientes que son assombrosas estendiendose el rio Paraguay por la vanda del chaco, que es tierra baja muchas leguas. Estas por Junio, o, Julio, y provinenen de las nieves que se desapa en las cordilleras hacia el Norte y creo que también de los aguazeros: sus golpes son de noche, pasan sin hayan ruido, se llegan á los barcos que vienen, o, van [116v] cargados, a Bueno^s Aires, le cercan y mientras vnos al dar el golpe, con achuelas, le dan por los costados y timon al barco para undirle, entran otros con sus lanzas y macanas y los acaban: assi lo hicieron con el Recto^r nuestro del Paraguay Padr^e Matteo Alonso creo que se llamaba, y el Herman^o Niebla¹⁸⁰ a quienes mataron con la gente que iba en el barco, sino tal qual que pudo esconderse en el monte a beneficio de las sombras de la noche. Estando el barco amarrado en tierra conozi á vno de estos llamado Evaristo en nuestra rancheria se entran en las chacaras de noche: y remedando los animales dan el avance matando y cauptivando; en mi tiempo dieron en casa de vn caballero principal Doⁿ Pedro N. llevaron cauptivos vna niña, que murió luego de

¹⁸⁰ El H. Bartolomé Niebla nació en la pequeña población de Castro del Río en la Córdoba española en 1672, ingresando a la Compañía de Jesus en 1694. Efectivamente murió mártir el 28 de diciembre de 1722 en el río Paraná (Storni, 1980, p. 199).

pena y un muchachito, a quien rescataron; y luego me le trajo su *Madr^e* a confesar. Era *Seño^{ra}* muy devota de *Saⁿ Xavie^r* y le hacia la fiesta todos los años: después estudio y en Cordova le conoci theologo, donde paso al Peru con vn Ovispo, quando le cautivaron era niño de escuela en el Paraguay donde me allaba. Son grandes flecheros, Y *quan^{do}* están de malas: no se contentan con hazer ellos solos el daño, passar á los Lengua indios de a cavallo [117] que viven en la rivera opuesta al Paraguay en sus canoas, y les ayudan á hazer el daño al Español. Vsan tambien la flecha: y al paso que ellos son summamen^{te} desonestos, andando como dije desnudos chicos y *gran^{des}* sus mujeres y sus Hijas es sumo el recato: es, cosa que admire muchas vezes del cuello á los pies no se les veria aquellas indias nada descubierto, ni aun los pies se les veía. Y quando en el Paraguay por ser tierra calida andan las mujeres españolas y no españolas, y avn *Seño^{ras}* en sus casas en enaguas y camisa: los pies descubiertos: estas indias assi chicas como grandes andaban tan cubiertas, con sus ropas de lana: que no pudiera pedirse mas a la mujer mas honesta y recatada. Son irreducibles, y no ai exemplar que se aya convertido vno. Y solo en nuestras Misiones se allaban algunos, que en vna guerra con el español los caupativaron, y llevaron alla donde al fin se hicieron christianos: usan el temeta que es un palito largo que traen colgado del lavio inferior que oran para esse effecto, se pintan, y quando an de ir a la guerra parecen demonios sus figuras. Son ajigantados, lampiños sin pelo de barba, cosa comun a todo indio en esta America: a la guerra no lleban mujeres, pero lleban muchacho, zebo de su lascivia [117v] No se que te diga *Padr^e* mio, que siempre, que ablo de infidelidad; no se, que diga a *Vuestra Reverenci^a* falta quien encienda el fuego *San^{to}* que vino quando Redemptor nuestro á encender me temo, que multiplicandose aquel gentío; y el reducido olvidandose de la ley; de aquella viña del *Seño^r* vn henal (sic) es infinito sin termino el daño, y en ha acareado este desastre. Dio^s por su infinita misericordia y aquel humanado Doⁿ que compro á pretio tan subido esta heredad dabo tibi gentes hereditates ilumine y encienda los corazones de quien puede impedir tales daños.

Fuera de estos infieles al occidente del Paraguay esta el gran Chaco. Suponga *Vuestra Reverenci^a* que solo la corteza de aquel inmenso espacio se havia empezado, por decirlo assi a labrar. Son infinitas

las naciones que ai en el Pilcomayo, que viene del Peru atrabesandole por el medio; varios Jesuitas han intentado penetrar por el pero los costos son muchos y las ayudas ningunas. No obstante el zelo del *Padre*^e Castañares¹⁸¹ a quien mataron los Zamucos, Missionero de Chiquitos: salio del Collegi^o del Paraguay costeando este collegi^o el barco y Peones, subio bien arriba, pero estendiose el rio en lagunas por aquellas campañas [118] campañas, entre vna infinidad de palmas, o palmares que se crian en aquellas llanuras, que se alternan con los montes espacios como á distancia de 30 leguas de la voca del rio, falta de provision hubo de ceder a la empresa. Y es que Dio^s le tenia reservada la corona par^a mejor occasioⁿ pues despedido de la congregacioⁿ Provincia^l que se tubo en Cordova por los años de 41 a 42 y anuntiado á vnas sobrinas religiosas su dichosa muerte, o, martirio entrando de vuelta de viaje á la Nacion Zamuca, corono con la aureola de Martir, dandole la muerte aquellos Barbaros, su carreta. En esto sujeto como en todo los demás el juicio a Nuestra San^{ta} Madr^e la Yglesia. No es de estrañar mereciesse esta corona quieⁿ era infatigable en el zelo de la conversion de los gentiles, llevando siempre por su compañer^a la imagen de la Santisim^a Virgen del Pilar y el breviario, su viatico en estos caminos de infieles, o, entradas á ellos que hizo. Vi las cartas, que envio sus sobrinas religiosas del conven^{to} de San^{ta} Catalina en cordova a quie^{nes} confesse y de quienes caminando el *Padre*^e se despedia con expresiones bien claras y anuncios de la felicidad que proximo le esperaba.

El año de 20 de este siglo por el mismo rio Pilcomayo entro el *Padre*^e Patiño cuyo viaje [118v] viaje y relacion¹⁸² vi en el Collegi^o de

¹⁸¹ El P. Agustín Castañares era nacido en Salta en 1687, ingresando a la Compañía de Jesús en 1704, siendo destinado a chiquitos en 1716, donde profesó su cuarto voto en San José, reducción donde trabajó, al igual que en San Rafael. Fue superior de chiquitos y efectivamente fue muerto por los indios el 15 de setiembre de 1744 (Storni, 1980, p. 57). Su muerte se produjo mientras trataba de descubrir un paso hasta los guaranis por el río Pilcomayo en uno de sus varios intentos. El P. Juan de Montenegro fue su primer biógrafo en una obra publicada en 1746.

¹⁸² El P. Gabriel Patiño de Haro nació en Asunción en 1662, ingresando a la Compañía de Jesús a los 20 años. Fue ordenado sacerdote por el obispo Azcona en 1692 y profesó su cuarto voto en Corrientes en 1699. Falleció en Córdoba en 1729 (Storni, 1980, p. 214). El provincial José de Aguirre, secundando el proyecto del gobernador Urizar, le

Salta. Este zeloso *Padre* fue con barcos y bote y llegando a Los Parajes en que dicho rio se esparze dejando el barco con aglun urgente; se fue con el bote rio arriba hasta que encontro con vna nacion *que* de vna y otra banda asestando al bote sus innumerables flechas, defendiéndose como pudieron, le fue preciso volber: segun lo que se infiere de la relacion eran de la Nacion toba y scallabaria (sic) en las fronteras de Salta, no lejos por el rio del deseado fin de comunicarse por dicho con las *Provincia*^s y reino del Peru. Este ha sido el fin pretendido por la conveniencia, que se le seguía al Reyno en su comercio; por la facilidad de poder los *Provincial*^{es} visitar los chiquitos, y abrirse el camino para la conquista de lo interior del Chaco, cuyo infinito numer^o de naciones, aunque saben *nosotro*^s por relación de los captivos, mas no con la individualidad, que se desea. Estando yo en el pueblo de los Avipones vi vn dia que estaban muy afanadas las indiecitas en abrir ojos al redentor de sus casas. Y preguntéles *que* para que hacían aquello, y me respondieron, por que si vienen los yepizlacas (sic), caigan en estos ojos, y los, los podremos matar: a este fin los cubren de Yerba. Esta nación debe de ser muy numerosa, y valiente pues la temen los Avipones. Los Chunupis, gente de a pie y mui lijera que por esso les llaman Chunupis, que quiere decir abestrus [119] Avestrud, ai muchas de estas y son ligerissimas de modo que a cavallo no pueden apenas alcanzarlas y quando las llegan alcanzar hazen vna guiñada y dejan burlado a *quie*ⁿ las corre, las he visto correr muchas vezes. Esta nación es assimismo muy numerosa y estas con otras son las que pueblan el Pilcomayo a donde llegan en sus entradas los españoles por estar muy en lo interior del Chaco.

Este empeño de allar la comunicacion de la *Provincia*^a del Paraguay con las Misiones de los Chiquitos; y que pertenecen a dicha *Provincia*^a y están en la Jurisdiccioⁿ y reinos del Peru, gobernación de *San*^{ta} Cruz de la Sierra: que da *Su Megesta*^d eligien^{do} sus *Governadore*^s ha sido

encomendó al P. Patiño que buscara una ruta entre las reducciones del Paraná y chiquitos a través del Pilcomayo. Partió en 1721 desde Asunción por el Paraguay hasta dar con el Pilcomayo. Lo hizo junto al P. Lucas Rodríguez, el H. Bartolomé de Niebla, el donado portugués Faustino Correa, unos españoles y sesenta guaraníes. Con los resultados obtenidos redactó un diario de viaje y un detallado mapa de la zona (Baptista y Storni, 2001, p. 3.035).

muy antiguo en ella, poco sin fruto sus diligencias hasta el año 66 proximo a Nuestro arresto el *Padr^e* Blende¹⁸³ Aleman y el *Padr^e* Lucas Cavallero¹⁸⁴ español y de la *Provinci^a* de Castilla con el *Padr^e* Yegros¹⁸⁵ intrataron este descubrimien^{to} en diversos tiempos, pero aunque el *Padr^e* Lucas lo consiguio yendo rio arriba del Paraguay de vuelta en las riveras de este rio bien arriba de dicha ciudad, lo mataron los infieles el año de 1717. El Padre Blende tubo la misma dicha de morir a manos de los mismos el año de 11 *quan^{do}* su deseo y zelo no se dirigia á otra cosa que a poder mejor assi consentir aquellas naciones. El *Padr^e* Josph Sanchez Labrador lo consiguio [119v] por tierra, con ocasion de la muerte, que dieron alevosa y a traicion los Guaicurues al *Padr^e* Guaps¹⁸⁶ de nación catalana, quatro, o cinco años antes de nuestro arresto, quando habiendo este *Padr^e* salido del Pueblo del Corazon de Jesus de los chiquitos y hecho entrada á los montes a sacar indios y reducirlos, y encontrándose en estos los llevaba en cantidad á su pueblo, antes de llegarse estuvo en la estancia con ellos para regularles, y dar disposiciones para llevarlos a el: mas vna noche recojiendo el *Padr^e* á su aposento fiandose ia de ellos con las muestras, que daban y haber salido de sus tierras: remitidos sus indios al pueblo: entraron en su aposento, y matandole al *Padr^e* y no se criado indiecito se huyeron. Fue muy sensible esta muerte á los del pueblo y armados luego, siguieron á los infieles alcanzandoles, y metiéndose estos

¹⁸³ El P. Bartolomé De Blende (Brujas, 1675 – Payaguas, 1715) ingresó a la Compañía de Jesús de la Provincia Flandro-belga en 1694, profesó su cuarto voto en Sevilla antes de embarcar para América, arribando a Buenos Aires en 1712. Murió mártir de manos de los payaguas (Storni, 1980, p. 77).

¹⁸⁴ El P. Francisco Lucas Cavallero (Villamuera de la Cieza, Pañencia, 1661-chiquitos, 1711) ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla en 1678, arribando a Buenos Aires tres años después. Obtuvo su sacerdocio del obispo Azcona en 1688 y profesó su cuarto voto en Tarija en 1695, muriendo mártir en las reducciones de chiquitos (Storni, 1980, 62).

¹⁸⁵ El P. Miguel de Yegros (Asunción, 1666 – San Javier de chiquitos, 1740) ingresó en la Compañía de Jesús del Paraguay en 1682. Obtuvo el sacerdocio del obispo Azcona en 1692 y profesó su cuarto voto en Tarija en 1699 (Storni, 1980, p. 312).

¹⁸⁶ El P. Antonio Mariano Guasp (Palma de Mayorca, 1714-Sagrado Corazón de chiquitos, 1763) ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en en 1733, arribando a Buenos Aires al año siguiente. Profesó su cuarto voto en la reducción de San José de chiquitos y falleció mártir en la región (Storni, 1980, p. 130).

en unas lagunas grandes les atajaron los indios chiquitos las salidas hasta que al fin rendidos al hambre, e, infelicidad del sitio; se entregaron. Llevaronlos maniatados al pueblo y los *Padre*^s los distribuyeron por ser muchos en los demás pueblos: y no queriendo reducirse se dio parte á la Audiencia de las Charcas, que repusose de aquellos infieles. Entre tanto los de su parcialidad fueron al *Padre*^e Joseph Sanchez Labrador para que sirviese de empeño para que diesen libertad á los suyos ofreciendole le llamarían desde los Bajas [120] a los pueblos de los chiquitos. El *Padre*^e acepto el convite y se logró por este medio se descubriese el mismo, o, derrotero tan deseado: aunque sin el fruto de poder assi mas fácilmente redecir al gremio de la Yglesia tantas barbaras naciones como gimen bajo el pasado jugo de su ceguedad gentilicia; por el arresto: consecuencias fatales, que seran origen de muchos males si *Dio*^s cuya misericordia y bondad no tiene limites, no las remedia.

§ 3

Pregun^{ta} 3^a Quantos pueblos de la Nacion Guaraní pertenecen a este Govier^{no}?

Aunque los pueblos de la nación Guaranítica pertenezcan en lo civil y Govier^{no} político á la Governacion de *Buenos* Ayres [al margen: Zedula del *Señor* Phelippe V a 26 de Noviembre de 1726 y treçe] por çedula *Real*¹ del *Señor* Phelippe V expedida el año de 1726 y en lo spiritual los treze que iran primero expressados al Paraguay y los demás a *Buenos* Ayres. Estando mas proximas estas reducciones^s á la Governacion del Paraguay que á la de *Buenos* Aires omitti hablar de ellas, quando able de esta; por referir aqui lo *que* de dichas reducciones se pregunta. Y puesto que el fin, no es preguntar por el *presente* de su primera fundacion y conquista; que puede verse á la [120v] larga en el *Señor* Xarque en la *Historia*^a del Paraguay impressa del *Padre*^e Thecho. En la del *Padre* Ruiz de Montoya, en el *Padre*^e Pedro Lozano y vltimamente en la no menos concissa, que bien limitada *Historia*^a del Paraguay del *Padre*^e Charlevoix¹⁸⁷ en idioma

¹⁸⁷ Recordemos que por ese entonces el P. Muriel la traducía al latín, mejorándola y agregando más años.

frances impressa. Por eso me ceñire á los puntos que en la expressada pregunta se contienen. Preguntase lo primero, quantos pueblos sean los de esta nación. Desde que los pueblos Guaranis se transmigraron muchos de ellos del Guayra y Salto grande del Parana, á los sitios que ahora tienen sobre tres riberas de los ríos Parana y Vruguy nunca han ido en diminucion, ni en el numero de pueblos, ni el de familias (como ha sucedido á los que han estado á cargo de otros) y consta del papel adjunto* [Al margen: * Nota este papel, donde consta la diminucion de los vnos y la duracion de los otros, y en sus Notas, vease el § *siguien^{te}* relacion de las familias o su numer^o] presentado por el *Señor* Zevallos á *Nuestro Catolico Monarcha que Dio^s guard^e Señor* Carlos tercero, que *Dios guar^{de}* y se puede ver en las muchas *Zedulas Vuestra^s* expedidas á favor de ellos; en especial la ia citada del *Señor* Phelipe V que de *Dio^s* goze expedida el año de 43 al 28 de diciembre, en lo tocante al numero, pues todas estas expresa a el numer^o de treinta pueblos. Estos caven **[121]** á la parte Oriental del Paraguay entre los dos famosos ríos Vruguy y Parana mencionados. Los Siete *[al margen: * Ha de decir los siete que pertenecian al *Govier^{no}* civil y político. Pues al *Spiritual* son 13 como se puede ver en el § siguiente] que pertenecen a la Jurisdiccion spiritual del Paraguay o de su Ovispo son: el de ¹Nuestra Señora de Fee, ²Saⁿ Ignacio Guazu, ³San^{ta} Rosa, ⁴Santiago, ⁵Ytapua, que es de la Encarnacion, el ⁶Jesus y la ⁷Trinidad y si alguno estrañare que estanco el de Saⁿ Cosme⁸ inmediato y entre dichos pueblos, porque no es nombrado entre los expressados, dire; por que esse pueblo se traslado de la otra vanda del Parana, en cuyo sitio estaba entre ⁹San^{ta} Ana y ¹⁰la Candelaria, al que aora tiene. Los demas pertenecen á Bueno^s Ayres y son estos tres San^{ta} Ana, La Candelaria donde ressidia el Superior de todos estos pueblos. San Cosme, ¹¹Loreto, ¹²San Ygnacio Mini, que quiere decir pequeño, en comparacion de Saⁿ Ygnaci^o Guazu que quiere decir grande. El ¹³Corpus [al margen: estos son los pertenecientes en lo spiritual al Paraguay], ¹⁴Saⁿ Joseph, ¹⁵Saⁿ Carlos, ¹⁶Los Apostoles, Saⁿ Pedro y Saⁿ Pablo, La ¹⁷Purissima Conception, ¹⁸San^{ta} Maria la Mayor, ¹⁹Saⁿ Francis^{co} Xavier, ²⁰Los San^{tos} Martyres del Japon, ²¹Saⁿ Nicolas, ²²Saⁿ Luis Gonzaga, ²³Saⁿ Lorenzo, ²⁴Saⁿ Miguel, ²⁵Saⁿ Juan, ²⁶San^{to} Angel, ²⁷San^{to} Thomas, ²⁸La San^{ta} Cruz, ²⁹San^{tos} Reyes Yapeyu, ³⁰San Borja. Pueblos que desde su fundacion han subsistido sin variedad bajo de la direcci^{on} **[121v]** la direccion y cuidado

de los *Padre*^s de la *Compañía*^a de Jesus; sacados por estos de los montes y atraídos al conocimien^{to} de *Dio*^s y fidelidad á su Rey sin que á su conquista entrassen las armas, sino solo la cruz. Motivo por que los pueblos, que mitaban á los españoles en la Jurisdiccion del Paraguay se saco cedula de *Su Magesta*^d para que se eximiessen del servicio del español, y quedassenselo bajo la Proteccion real, como effectivamen^{te} han estado y estaban hasta el año del arresto. No pocas vezes vi a *Doña Mari*^a Yzaualde *Seño*^{ra} de las principales del Paraguay quejarse de la falta, que le hacian los indios mitarios de *Sa*ⁿ Ygnacio Guazu. Mas conociendo los *Padr*^{es} los daños que se seguian á aquellos pobres: que los tres meses, que les tocaba al año á cada indio mitario, segun el numer^o que se les concede a los encomenderos, les hazen trabajar hasta rebentar, les dan mal de comer, y en sus enfermedades la assistencia era muy poca; por lo regular, siendo muchos crueles con los indios, que estos aprenden á beber el aguardien^{te} que alla les es prohibido, toman resabios; se hiziere, y amanzaban con las negras de los amos; que se consumian con este servicio, y otras mil maximas en que les imbuian los españoles. Consiguieron de la benignidad del Rey el que se essentasen, o eximiessen de esse servicio [122] que aun es mas infeliz, que el del esclavo, porque á este al fin el temor de perder en el los quinientos pesos, que a vezes les quessa, y en el Paraguay es el precio regular de aquella plata, les haze ir contemos en el castigo y buscarles algun remedio en sus enfermedades. El indio perro, este es el nombre con que los hatan, a qual *quie*ⁿ enojo, o, enfado; si se muere: entra otro en su lugar á substituir el numer^o de la encomienda. Y que dire de los amancebamien^{tos} de los encomenderos y sus Hijos, y criados con las Chinas de la encomienda: assi llaman á las indias: ia solteras ya casadas? Padre mío estos son los candleritos con que se alumbran á sus mesas, esto es los mulatillos que les hacen y mulatillas, las que despue^s á titulo de ser Hija de *Do*ⁿ X ia le sacan de la encomienda: y mas si salio como suelen blanquita la mulatitta, o, mestiza. Cierta *ecclesiastic*^o tenia vnos quantos alrededor de su mesa y viendo el *Padr*^e la asistencia de los chiquillos, y el aseo, y como les cuidaba el bueno del *ecclesiastic*^o le dijo es cierto *Seño*^r, que son preciosos los mulatillos. A! *Padr*^e Ministro? estos son peccata juventutisme: y el caso es contaba el *Padr*^e con gratia: que los ia anciano, este caso oi contar á vn *Padr*^e ablando del Rancho donde avia estado, y *alguie*ⁿ le avia sucedido el caso.

Estos [122v] motivos como tan justos representados á la corte y no haber sido conquistados por armas los de aquellos pueblos; consiguieron de la benignidad de *Nuestro*^s Reyes la essenption de ser de encomienda. El *Padr*^e Lorenzana quando ia desconfiados los del Paraguay de poder rendirlos en su conquista ni haber podido atraerlos de modo alguno al cono-
cimien^{to} de *Dio*^s: se fue inspirado de *Dio*^s vna mañana, siendo *Recto*^r del Collegi^o de la Assumption del Paraguay al *Seño*^r Ovispo, se hecho a sus pies y le pidio, que le dejasse ir á ver si podia reducirlos el *Illustrisim*^o le concedió benignamen^{te} la facultad; y iendo en demanda de ellos, los atrajo, los redujo, y fundo el pueblo de *Sa*ⁿ Ygnacio Guazu. Hallen este caso, el *Padr*^e Del techo. Y el *Padr*^e Ruiz de Montoya y el *Padre* Lozano: no tengo presente el nombre del *Yllustrisim*^o porque ha años, que ley el caso. Y assi en esta como en otras citas, estando como estamos sin libros, desterrados por el amor de *Nuestro* Redemptor Jesus, si alguno dudare, o io en algo faltare, que en esto segundo, no es tanto mi temor por que procuro assegurarame bien en lo que digo: busque en las *Historia*^s que le cito si las tiene y lo allara.

A estos 30 Pueblos se añaden los [123] dos de *Sa*ⁿ Joachin y *Sa*ⁿ Estanislao, de los que ia dije antes algo, y cuya relacion ira adjunta con esta del *Padr*^e Barrechea¹⁸⁸, su cura.

§ 4

Pregun^{ta} 4. Que numer^o de familias y almas havia en estas reducciones?

El cuidado y zelo de los *Padre*^s Jeusitas del Paraguay y el obedecimiento á los *Reale*^s Ordenes de *Su Magesta*^d que en *Reale*^s Zedulas assi lo ordena y manda: presentándose este numero? de familias en la exhibicion de los sinodos anuales: hacia todos los años el catalogo de todos sus in-

¹⁸⁸ El P. Juan Francisco Barrenechea (Santa Fe, Argenrina, 1735-Ravena, 1777) ingresó a la provincia jesuítica del Paraguay en 1758 (Storni, 1980, p. 31), en tanto que para la expulsión se encontraba en la reducción de San Estanislao de Kotska del Tarumá junto con el P. Antonio Cortada. La relación que menciona el P. Casado no se encuentra adjunta a la suya.

dios, de los respectivos pueblos con la excecion, que vera *Vuestra Reverenci*^a en el que del año 1766 se remitió al *Provincia*^l por el *Padre*^e Superior de aquellos pueblos, lo que annualmente se ejecuta; dándole individual quenta del estado de cada pueblo como si fuesse vn collegi^o cada vno; con cuya relación, e, informe, assi del numero de indios, como del de espiritual aprovechamien^{to} poniéndolas comuniones de todo el año: los difuntos, los parbulos, el estado en lo temporal y al fin como de vna casa vn Mayordomo fiel da quenta á su *Señor*^r del estado de su casa, y hacienda: assi aquellos jornaleros de la vila del *Señor*^r daban cuenta de su **[123v]** cultivo; y su fruto, a quien hacia sus vezes, esto el mundo no puede penetrar: porque animalis homo non percipitea quae sunt Spiritus Dei¹⁸⁹ mas los hombres que conozen el valor de vn alma redimida y esta penetrado del zelo de la gloria de *Nuestro* Dios no allara en esto dificultad como la allo el *Yllustrisim*^o *Señor*^r Ovispo, que aprobó el Huso de la lengua Guaraní del *Padre*^e Montoya; quando observando el entable de aquellas reducciones, dijo, que aquello era obra solo de Dios⁵. No ha sido solo este *Yllustrisim*^o quan^{to} con zelo christiano las han mirado entre ellos el *Yllustrisim*^o Peralta en carta informe al Rey *Nuestro Señor*^r Phelippe V fecha 8 de enero del año de 1743 que se imprimio, y vi impressa ese mismo año en Madrid donde entre otras clausulas: llegan estos pueblos al numer^o de treinta, los dicisiete pertenezan a mi Jurisdiccion y los 13 a la del Paraguay, los que passe con licentia, e, a instantia del capitu^{lo} sede vacante de aquella ciudad á administrar el Sacramen^{to} de la confirmación, espondre aquí á algun tanto de lo que vi con mis ojos, y lo que por decirlo assi con mis manos, con tanto gusto y plazer mio, que me han hecho ligeros los muchos y grandes trabajos, que he sufrido en estas visitas viendo vna gran multitud de ovejas en lugares tan diversos y entre si tan distantes, colocadas, con tanta [124] con tanta ovediencia penden de la voz de sus pastores como si estubiessen en vn redil: obligado á partirme, no pude separarme de allí sin dolor y lleno de devocion con la que alabo continuamente al Señor por las copiosas bendiciones, que derrama sobre aquellos pueblos por medio de aquellos San^{tos} Relixiosos y

¹⁸⁹ Pablo, 1 Cor. 2, 14-15. La frase completa sería “animalis autem homo non percipitea quae sunt Spiritus Dei” que significa: “El hombre animal no percibe las cosas que son del espíritu de Dios”.

hombres Apostolicos de la Compañi^a de Jhesus. [al margen: carta del Señor Phelippe V fechada en el Buen Retiro] Nuestro invicto Monarcha en carta inserta en su Rea^l Zedula expedida el año de 1743 a 28 de diciembr^{e190} dize Haviendo [tachado: mi consejo examinado] mi consejo de Indias maduramente considerado, examinado y controvertido el punto tan grave por los documentos diversos, escritos, decretos e informaciones de mas de vn Siglo á esta parte sobre los progressos de las sobre dichas misiones, me han representado en la Junta de 22 de Mayo de este año entre otros puntos este. Ser indecible la asistencia, que en los pueblos de essas Misiones ai en las Yglesias como consta de todas las informaciones: lo qual viene comprobado con los informes de los Reveren^{dos} Ovispos, que han visitado los dichos pueblos: y vltimamente lo ha confirmado y ratificado el actual ovispo de Bueno^s Ayres en su carta 8 de ener^o de este año: del Buen Retiro a 28 de diciembr^e de 1743. Yo el Rey. por orden del Rey Nuestro Señ^{or} Doⁿ Miguel de Villanueva. Omitto las demás clausulas con que la piedad de este Monarcha bien informado honrra el zelo de la Compañi^a de Jhesus en aquella Provinci^a y solo por aora he puesto las expre **[124v]** sadas para que sea vea, quan cierto es, que á las que con christia^{no} acto han observado assi esta como otras muchas practicas, que en orden al buen regimen y cultivo de aquellas barbaras naciones, no solo no han allado, que reprende, sino nuestro, que alabar.

Las familias que havia en los expressados treinta pueblos el año de 1767 vltimo y [al margen: familias el año de 1767. Almas el mismo

¹⁹⁰ Esta es la famosa Cédula Grande, donde Felipe V aprobó casi todos los aspectos de la administración jesuítica en los pueblos guaranís. Se originó en una denuncia efectuada a la corte por el capitán Barolomé de Aldunate en 1726 donde manifestaba que los guaranís reducidos no pagaban tributo. Se encomendó que investigara el asunto al gobernador del Paraguay Martín de Barúa, quiene elevó un informe nada favorable a las reducciones por lo que el Consejo de Indias envió un visitador a constatar lo dicho, pero no visitó los pueblos, sino simplemente se entrevistó en Buenos Aires con el provincial Jaime de Aguilar y los obispos de Buenos Aires y del Paraguay, además de algún otro personaje importante y elevó su informe en 1735. En definitiva la Cédula confirma los privilegios de los pueblos y fija el tributo de un peso por persona. El texto de la Cédula Real de 1743 en Hernández (1913, II, pp. 466-495 e impreso en (AGNArg. Colección Segurola Tomo 183).

año] proximo á nuestro arresto eran 20.151. Al mas 87.026 como consta del catalogo adjunto; donde vera *Vuestr^a Reverenci^a* las que tenia cada pueblo, los Viudos, las Viudas, los Muchachos, las Muchachas, los Bautismos, los *Casamien^{tos}* los difuntos. Las comuniones de cada pueblo en particular y de todos en comun y los Difuntos; quantos los adultos y quantos los Parbulos. De modo, que en menos de vn quarto de hora, se alla vn *Provincia^l* informado de treinta pueblos de su augomento o, diminution cotejando el de vn año con otro; de su mayor, o, menor devoción, y de donde pueda inferir el mayor, o, menor cuidado, o, zelo de quien cultiva aquel pueblo: si faltan los indios por desercion o, muertes o, si se aumentan. Los *Governadore^s* y ministros del Rey que numer^o tengan de cada pueblo, para poder dar auxilio en las guerras como lo han hecho siempre estos pobres quantos puedan, o, deban tributar, o, todas [125] todas circunstancias, que hazen vn gobierno politico civil y christiano apreciiables, que mas quisiera vn monarca, que tener vista vn tan exacto catalogo de sus ciudades y reinos con tanta distincion y anualmen^{te} expressados? Navarra (por exemplo) tiene tantas ciudades, en Pamplona tantas familias. Véase este catalogo este cuidado ha sido el que ha mantenido aquella christiandad en su debido modo de proceder, y su debida obediencia á su Monarcha.

§ V

Pregunt^a 5 Que sujetos empleasse la *Compañi^a* de Jhesus, o *Provinci^a* del Paraguay en estos treinta pueblos?

La *Provinci^a* del Paraguay mirando estas reducciones con el zelo, que sus primeros operarios la fundaron mantuvieron siempre en ellas los primeros sujetos de la *Provinci^a* abandonando las cathedras y conveniencia de los collegio^s por atender á su cultivo. Sesenta eran los que estaban empleados en dichos pueblos sacerdotes los treinta curas y los demás compañero^s los curas según reales leyes se presentan tres de parte de los *Provinciale^s* a los *Yllustrisi^{mos}* respectivos á la que es de tres sujetos passa al *Señor Governador^r* de la Gobernacion de *Buenos Ayres* conforme al Patronato de Indias: y el que el *Señor Governador^r* elije es el cura [125v] el *Señor Governador^r* elije es el cura: bien que esto no coarta ni

limita las facultades de los Superiores según la práctica de las religiones en aquellas Provincias; para que pueda después á su arbitrio disponer del sujeto en lo tocante á los empleos y demás perteneciente á la religión. Los Compañeros los envía el Provincia^l, y el Superior los distribuye. Estos suelen ser regularmente Padres^{es} mozos, que acabada su tercera probación los remiten á aquellos pueblos y los demás según la necesidad mas urgente el espíritu y talento de cada uno, por que no todos tienen el complejo de prendas necesarias para este empleo: ni se envía á ninguno que no sea voluntario y á pueblos de infieles ninguno de que no se tenga una mas que regular satisfaccion y prueba de su virtud; porque quando si menos se piensa el misionero una leve imprudencia, o, enfado basta, para que se le alzen aquellos salvajes, y se amonten, yerro que con dificultad se suelda: bien es que Dios visiblemente coopera en estas ocasiones; por que por lo demás; es imposible adivinar el gusto de un salvaje que no se explica, o, si explica no se le entiende y es por otra parte libre en su querer y sumamente antojadizo. Yo quisiera ver en estos lanzes á muchos criticos, que gobiernan el mundo desde el angulo de su sala, paseandose por los espacios imaginarios, facilitandolo todo en su idea y no encon[126] encontrando en nada desto dificultad ni imaginando trabajo. Y es el mayor á mi ver en los principios de una fundacion. Todo lo demás es facil, o, no tan difícil el vencer: pero el contentar á estos salvajes, sin cuyo gusto es imposible en lo natural atraerlos; quanto si les da lo poco, que tiene se acaba luego y se van, sino les da peor es aquel imposible de que dijo Salomon quarty aute penites ignoro.

Estos compañeros estan los seis, siete y 8 años acompañando en los pueblos á los curas: mudandose de seis en seis meses en tiempo de las renovaciones que hacen del Espíritu según su regla. De pueblo en pueblo e ymponiendose bien en el idioma, en las costumbres de los indios; y estilos de los pueblos. Los modos con que aquellos Padres^{es} ya ancianos los gobiernan en lo temporal y espiritual. El modo de corregirlos con suavidad y entre tanto se van assi mismo amoldando mas al ministerio, y prendiendo aquel humor vivaz, que en los mozos es como conjetiva: y es

vn humor muy pernicioso y contrario á la lentitud del indio, que en sacándole de su passo, tomo las Villadiego¹⁹¹, y avnque sea el mas viejo en la christiandad, o se va al monte con su familia, o, si es mozo se va [126v] se va a tierra de españoles y se pierde. Puede ser que alguno estrañe la frasse que se va á tierra de españoles y se pierde. Vuelbo á decir, que si que se pierde: y que esto nos lo enseña la experiencia y exponer a que las raze seria dilatarme mucho y por que no piensen, que esto es por defender nuestra causa; digo, que lo mismo sucede á los indios de las demás reduccio^{nes} de religiosos y clerigos y que esta es una de las razones de estar tan disminuidas y acabadas.

Fuera de estos sujetos ai tal qual anciano, que imposibilitado ia por sus años de poder trabajar esta como de tercero en tal qual pueblo: con la advertencia, que aunque passe de ochenta años y no pueda ia salir de su aposento si falta compañer^o en dicho pueblo va el sujeto mozo, de este donde esta este Padr^e con tal que pueda salir a lo menos de reconciliar al cura, por que no se falte á la costumbre inviable en aquella Provinci^a de estar siempre dos sujetos en cada pueblo: assi por el consuelo de estos, como por el alivio de las conciencias de los indios, que tengan libertad de confesarse con otro, que con su cura; bien que pasar esto, se vea assimismo irrefragablemente; que en tiempo de cumplimien^{to} de Yglesia se renuevan los curas, y van para 15 dias los de vn [127] de vn pueblo á otro pueblo. Y en las festividades principales, o, arete guazu que quiere decir la fiesta grande del pueblo, que se haze todos los año^s convidan los Padre^s curas á varios sujetos de varios pueblos: con los que pueden desaogar sus conciencias los pobres indios que son timidissimos, es propiedad de todo indio. Y assimismo en las ocasiones varias en que se visitan los sujetos de vn pueblo á otro. Si con tanto esmero y escrupulo en los curatos de españoles en todo el mundo se cuidasse de la livertad San^{ta} en esta punta de los feligresses: á buen seguro; que no hubiera tantas confessiones malas en el. Ay fuera de estos sujetos vn Superior de

¹⁹¹ “Tomar las de Villadiego” ha pasado a la historia como expresión de quien se ausenta atropelladamente para huir de un riesgo o un compromiso, tal y como debieron de escapar muchos de aquellos judíos que en la Edad Media fueron a refugiarse en el pueblo de Villadiego, a 38 kilómetros al noroeste de la ciudad de Burgos.

Misiones, dos *Herman*^{os} zirujanos, que assisten á los enfermos y corren los pueblos donde les llaman. Ay vn ropero en la ropería común. Estos son en suma los sujetos, que ai en los referidos treinta pueblos: aora tratre de sus ocupaciones, o, empleos.

§ VI

Pregun^{ta} 6 Qual sea el officio, o, empleo de estos sujetos?

El Superior de aquellos Pueblos, que por lo regular, o, ha sido *Provincia*^l, o, suele serlo, á los menos es de los que a las vezes suele salir electo, bien que no [127v] con precission de haber de ser: por que esto no esta aligado á empleo ninguno en la *Compañi^a*; reside en el pueblo de la *Candelaria*, que esta sobre el rio Parana, y en vn *camnino* medio para poder assistir a todos. El empleo de este es visitar los pueblos frequentemente; el Vrugay en vn tiempo y el Parana en otro. Lo mas del año esta en esta visita y acabada vna empieza la otra, por ser muy dilatada la Jurisdiccion de aquellos pueblos. De la Candelaria al Yapeju tiene que andar mas de sesenta leguas, de aqui *par^a* el *San*^{to} Angel al oriente cerca de cien leguas para volber de aquí a Candelaria por rodeos y, pasos malos de los rios otras tantas. De aqui pasar al Corpus, del Corpus á *Nuestra Señ^{ra}* de fee son vnos viajes larguissimos y bien penosos. Despues en cada vno de los pueblos se ha de demorar en visitar la casa, las oficinas las chacaras, tomar razon de todo; al fin lo que hacen *Provincia*^l en vn *Collegi^o* con a diferencia; que aqui tiene mas que hazer y de que informarse. El cavildo le viene á visitar, y le pregun^{ta}, si estan contentos con su *Padr^e* cura: se informa de la administracion los *Sacramen^{tos}*, de la *Yglesia*^a ornamentos, assistentia, de la enseñanza de la *doctrin^a*, de los enfermos y su assistencia. En fin de todo dando las Providencias competentes. Nada saca del pueblo: ni cavalgaduras ni cosa alguna, porque el trahe de la Candelaria los animales necesarios: dos indios mozos, y vn indio de [128] edad le acompañan. No tienen secretario, ni mas compañero, que aquel en los pueblos, que visita. Coje vno, que le acompañe de vn pueblo á otro: el havió es ninguno, porque saliendo de vn pueblo va por las capillas, que están distribuidas á proportion del pueblo en pueblo por sus estancias de ganados distribuidas: allí se le da por el cura mas inmediato de comer, o,

de cenar y paso de largo: por lo que en nada son gravosas estas visitas á los pueblos: ni les cuesta vn rea^l á los indios: ni el superior ni Provincia^l en sus visitas saca nada. O Seño^r que se hara increíble, quando en las visitas de los indios de otros pueblos, los obispos y Prelados tienen sus ingresos: A esso respondo que si yo hubiera de poner aqui lo que el mundo solo creera: omitiera decir todo lo que digo. Yo solo refiero lo que he visto y la verdad. Si ai algún pueblo, o, fundacion de alguna nación, que se quiere reducir; y el Provincia^l como suele, haze diligencia de algun socorro, o, el Padr^e Superio^r en sus Visitas. (Las de los Provinciale^s son de estos pueblos, dos vezes en su gobier^{no}). Propone el cura á su cuidado la necessidad, que le expressa su superio^r: les dize la charidad, que es neccesari^o tengan con aquellos pobres neccesitados, que quieren salir de la ceguedad en que han vivido en los montes, y hazerse xpstia^{nos}. El cavildo resuelve y dice al Padr^e cura, que les [128v] socorra con algun ganado, yerba, o, lienzo. Y esto enviado á los officios de Bueno^s Ayres y San^{ta} fee, el ganado por tierra al Paraje donde se destina, socorrer y cuidan á la fundacion de los pueblos de infieles. Mas esto no queda sin recompensa; porque fuera de las misas, que cura y compañer^o dizen por los difuntos del pueblo sin interés: se les dizen muchas misas por sus difuntos por esta limosna. Este desinteres en todo solo sera creible á los que creyeren, que aquellos Jesuitas amaban aquellos pobres indios como á Hijos; allandome yo en estas misiones y viendo el amor de los Padre^s para con ellos y sintiendo yo en mi el mismo: decia y me parecia assi, que Dios á aquella su heredad; les avia dejado como en testamento por herencia el amor de sus misioneros. No se puede en lo natural creer otra cosa: ni es facil de explicarse. Estube años en las Principales ciudades de los españoles y puedo decir con ingenuidad christiana, que los vivo agradezidos, pero en ninguna me sucedio derramar lagrimas al salir como me sucedió quando sali de aquellos pueblos, quien no penetra al fondo del amor del spiritu, quan Superio^r sea al basto y ruin amor natural y de la carne. Esta relacion la tendrá por simple, o, menos sincera. Pero juzgue al mundo lo que quiera.

Este Superio^r que nunca llega a este punto sin haber vivido muchos año^s en aquellas reducciones y sido cura de varios pueblos; sin embargo de su [129] larga experiencia y probada Virtud y religion no es ni

perpetuo, mudándose de quatro en quatro año^s y quedando despue^s, o, de cura si aun esta para ello, o, de particular y tercero, como otro qualquiera sin essemption privilegio, ni otra cosa alguna mas; que lo que la charidad dicta en orden á su asistencial, si enferma. Ni es absoluto en su gobierno: tiene assignados, quatro consultores por el Provincia^l y su consulta aprobados del Genera^l, con quienes consulta todos los negocios importantes de otros pueblos los quales consultores son los curas mas inmediatos al pueblo de la Candelaria; donde se juntan y son llamados á las consultas, y los que dan quenta al Provincia^l de sus reducciones y este al Genera^l quando la necessidad lo exige. Tiene el Govier^{no} en lo spiritual de todos aquellos sujetos, que ai en dichas misiones, como vn Recto^r en su Collegi^o zela la observancia de cada pueblo donde se observan las mismas distribuciones de oración, seccion, examenes de conciencia, cursos de moral, que tienen todas las semanas exercicio^s todos los año^s. Los triduos de seis en seis meses en las renovaciones, juntandose para esto los Padre^s mozos en varios pueblos donde se haze los que con los collegio^s aquellos tres días. Ay clausura en las casas de los Padre^s y ninguno sale sino es que sea ministerio; y tal vez a la tarde a asearse, o, [129v] a visitar los jueves á cavallo a los del pueblo inmediato, quedando siempre vno en el pueblo: lo que esta entablado para alivio de las conciencias y consuelo de los misioneros. Se cierra la portería á la oracion; y no se abre hasta después de missa el dicho dia: ai vn portero que es vn indio viejo y de virtud, su campanilla en la porteria para llamar á confessiones y enfermos, campana de comunidad, en que estan tan puntuales los indios en tocar a la hora: que no he visto, ni cave mas puntualidad en sus toques, que la que alli se observa: ablo lo que es realidad y he visto en quan^{tos} pueblos estube y por donde passe y es lo que en los ordenes, que allí llaman de Provinci^a, esta puesto por los Padre^s Provinciale^s cuya observancia zela el superio^r en su visita y el Provincia^l en la suya: para esto que de las distribuciones ai sus indios señalado de aquellos, que el Rey Nuestro Seño^r en sus Reale^s Zedulas señala para el Servicio Personal de los misioneros y a quienes exime del tributo. Estos procuran los Padre^s Misioneros sean los mas fieles y edificativos; y al passo, que ello lo estiman tanto reportan. No creyera, sino hubiera visto lo que estima vn indio ser de la casa del Padr^e. A! Seño^r quan increíbles serán estas cosas Dio^s y Seño^r mio á aquellos hombres, que sin Dios, sin ley y sin cociencia

se atreben á proferir y escribir, e imprimir que los *Padre*^s de la [130] de la *Compañi*^a esclavizaban los indios: Perdonales *Seño*^r por la sangre, que derramaste en tu *Santisim*^a Cruz fuera de estos Quatro consultores; ai otros quatro *Padre*^s no menos praticos, y hábiles señalados para consultar con ellos; el si convendra, o, no, si se habrá de hazer la guerra á los infieles, o, el modo de defenderse de ellos, quando assaltan á los pueblos del auxilio, que deben dar á los *Seño*^{res} *Governado*^{res} quando le demandan en *nombr*^e de su Majestad para defensa de los mismos y de sus *Provincia*^s, o, quando como muchas vezes se ha ofrecido en las Guerras de la colonia contra el dominio Portugues: de o que el Rey *Nuestro Seño*^r de feliz recordacion el *Seño*^r Phelippe V se allaba tan satisfecho que en el decreto firmado en año de 1743 a 28 de *diciembr*^e en el Buen Retiro: dize assi a la *página* 48 [al margen: Decreto del *Seño*^r Phelippe V *página* 48] “finalmente aviendose hecho notorio ia por todo el mundo lo que se ha dicho en los puntos arriba expuestos ia por todos los decretos assi antiguos *como* modernos examinados de mi consejo y pedados con toda aquella madura *reflexio*ⁿ que requeria vn negocio de tan maduro peso por sus circunstancias, y que quedaba justificado con hechos tan verídicos: que no ai en ninguna otra parte de las Indias mayor reconocimiento, y subordination a mi dominio: y que en ninguna parte esta mejor establecido mi *Rea*^l Patronato, como la Jurisdiccion *ecclesiastic*^a y real [130v] ni como en estas poblaciones, gobernadas por los Jesuitas y lo que consta de las continuas visitas de los Prelados *ecclesiastico*^s y de los *Governadore*^s ygualmente la obediencia ciega de las mismas á sus ordenes, he resuelto se depache vn decreto en que se le de parte al *Padr*^e *Provincia*^l de mi agradecimien^{to} y del gozo, que me causa el ver desvanecidas con tantas Injustificaciones las falsas calumnias, e, imposturas de *Aldunate* y *Barua* y el ver la *Compañía* tan empeñada en *quan*^{to} al servicio de Dios, al mio, y al de aquellos pobres indios, y que espero continuaran con el mismo zelo y fervor en el cultivo de las reducciones y en el cuidado de los indios”.

No puede alegarse testimonio mas autorizado ni digno de fee, que el expresado en que despues de muchos y varios informes, assi declara Su Majestad del Rey, la inocencia de los Jesuitas del Paraguay y acredita su conducta. Esto es cierto, que en *quan*^{to} vi y palpe no se dirige

á otra cosa el zelo de aquellos missioneros, y el de sus superiores en las visitas, que a mantener á aquellos pobres indios, en la obediencia á su Rey, y fiel observantia de la ley *San^{ta}* de Dios. Los que sin este cuidado y zelo hubieran sido miseros esclavos de los Paulistas Portugueses, como lo han sido tantos de su nacion, antes y aun despues, que los *Padr^{es}* del Paraguay fundaron de esta nacion los pueblo en el Guayra y Salto del rio Parana; y lo que les obligo a mandarles al sitio que aora tienen. Y con todo esso ossan decir que los *Padre^s* [131] de la *Compañi^a* sclavizaban los indios: y se empeñan con orden en probar, que son hombres como racionales, que son. Valgame Dios y a lo que pueda llegar la malitia, y maldad de los hombres y quan cierto es que en *govier^{no}* sin tener vnos ministros rectos, zelosos, y amantes de su *Rea^l* Persona y haberes no puede en tales distancias hazer justicia; si *Nuestro* Monarcha no hubiesse tenido *quieⁿ* le informasse y hubiesse estado al dicho Aldunate y de Barua: que hubiera sido de aquellos pobres Jesuitas en aquel tiempo? El *Yllustrisi^{mo}* *Seño^r* Peralta ovispo de *Bueno^s* Ayres en la carta informe al Rey *Nuestro* *Seño^r* su fecha 8 de enero de 1743 que el Rey *Nuestro* *Seño^r* cita en su *Rea^l* decreto: dice este meritissimo Prelado de la religioⁿ de *San^{to}* Domingo: “Pues, por lo que toca al servicio de *Su* *Majesta^d* al qual atienden inmediatamen^{te} despues del de Dios, los instruyen, y crian tan bien en este punto aquellos fervorosos religiosos, que aun el dia de vi despues del estrago que ha hecho en ellos la peste de viruelas los años pasados pude contar *Vuestra* *Majesta^d* de doze a, catorze mil hombres capaces y prompts á tomar las armas en aquellas poblaciones para qual-*quie^r* empresa, de su servicio: como lo hicieron de hecho los año^s pasados en el Paraguay en donde dieron pruebas admirables de su valor, de su fidelidad, y de su admirasion a su *Rea^l* Persona: proveyendose á sus esposas de caballos, de armas, de municiones, exponiendo sus vidas a quales quiera peligros, por evidentes que fuesse: al presente ducientos están empleados en trabajar en la fortaleza de Montevideo vno de los Puertos del Rio de la Plata adonde han sido enviados:baxo la direction de los Religiosos de la *Compañi^a* de *Jhesus*; que al mismo tiempo cultivan el spiritu con la piedad y los animan al trabajo con su vigilancia” [al margen: Nota oi a vn ventiquatro del Paraguay, llamado don Francisco Diaz que mataron muchos indios en el rio tibiguari, passo para el Paraguay]. [131v]

§ 7

Pregun^{ta} 7^a Los curas de las Misiones y sus *compañero^s* en que se ejercitan y emplean?

Para responder á esta *Pregun^{ta}* sea neccesari^o escribir aqui vna larga *Histori^a* si á su empleo cuidado y vigilancia se hubiesse de añadir los sucesos particulares, y effectos admirables, que ha desde los principios causado en aquellos pueblos. Yo no dudare decir, que el cuidado y vigilancia es en todo Paternal. Reducirela en breve á dos puntos en lo tocante á lo spiritual y temporal. Por lo que mira á lo spiritual: puedo decir como testigo de vista, que assi cura y *compañer^o* no se emplean en otra cosa, fuera de las faenas precissas y *necesaria^s* del pueblo, dia y noche, que en enseñar, doctrinar, administrar sacramen^{tos} y en todo fomentar en aquellos pobres indios la devocion, conocimien^{to} de Dios y observancia de su *San^{ta} Ley*; luego que se levantan antes de amanezer concluida la hora de oracioⁿ segun su regla, sale el cura y *compañer^o* a decir su missa turnando las semanas en el altar mayorvuno, y otro en el colateral. El sabado es cantada y votiva de la *Santisim^a Virgen quan^{do}* cave segun el rito. El domingo es la missa del pueblo mas tarde: este dia se explica la *doctrin^a* y platica á todo el pueblo: antes rezan la *doctrin^a* en el patio todos los muchachitos, y fuera las muchachas. Esto vsan todas las mañanas al Alba antes de entrar á missa, á la que asisten hombres y mujeres aun en dias de trabajos cantan las oracione^s de la Yglesia y entranto a la missa [132] tocan instrumentos los musicos todos los dias. En los solemnes es la missa cantada con todos los instrumentos y música; que es muy decente: y ai pueblos en donde son quarenta los musicos, entre instrumentos y voces. Fuera de esta explicacion todas las tardes como á las quatro de la tarde vienen al rosario. Media hora el *compañer^o* las muchachitas en vn lado y los muchachos en otro. Lo mismo las mujeres en un lado estas y en otro los hombres, lo que se observa siempre en todas las concurrencias assi de Yglesia, como de labor y trabajo en el pueblo y en la campaña, sin que exima de esto no el parentesco, ni el ser *Padr^{es}* o *Herman^o* pues luego, que el chiquillo, o chiquilla save andar ia en estas funciones se

separa. Les haze el *Padre* ha preguntar del catecismo; y les explica aquellas mismas *preguntas*, esto todas las tardes de modo, que en esto no se dispensa. La Quaresma ni sus sermones entre semana y el Domingo, predicasse la passion y ai procession de los passos. Esta es una de las cosas mas tiernas, que he visto en mi vida. Finalizada la Passion estan como mudos aquellos indios; empiezan á cargar al *Señor* y desnudándose la espalda los indios con ramales y pelotillas, es tan sangrienta y feroz la disciplina; que á no haber la Providencia de hazerles retirar á sus casas, murieran muchos. Sale el *Señor* y empezando vna india (assi lo vi en vn pueblo donde me alle) que son eloquentissimas [132v] y exceden mucho en la eloquencia á los indios. Se sabe y nos consta por la experiencia; á personas ia cleros que ha oido al *Padre* en el sermón; ia de los affectos sujeridos de vna compassion y ternura, que es natural por decirlo assi en aquellos indios, en los objetos, que les entran por los sentidos, hizo tal motion en el pueblo, y fervor en aquellos pobres penitentes, que enternece en la realidad ver aquella devocion y *sentimien*^{to} de la passion del Redemptor: a vivan la fee con los pasos llevando las criaturas las insignias de la Passion muy devota y compuestamente excitandola con vnas coplillas tiernas, que en cada vno de los passos cantan los musicos en su idioma. En las estancias era aun mas visible la devocion y ternura de estos pobres indios: pues solos en sus Capillas, mientras, que sus *compañeros*^s en los pueblos hacían tan devota función: no pudiendo ellos desampararles, hacian sus Processiones alrededor de ellas. Lo vi pasando por vna de estas capillas y era tal la carnificina¹⁹², que avian hecho de sus cuerpos que lo demostrasan bien los ramales, que estaban aun colgados en las capillas, y en las paredes y pinturas se dejaba la mucha sangre que avian derramado: esto solo quien lo ha visto podrá hazer Juicio de ello. El *Señor* ovispo Peralta ynformando al Rey de la piedad y devocion de esta pobre gente: prosigue assi en su carta: “el ver las Yglesias, y el decoro con que rinden el culto y adoracion á Dios, la piedad, la devoción en los officios, la destre [133] destreza en el *sagra*^{do} canto el adorno de los altares, el respeto y la magnificencia en la celebracion del Divino Sacrificio, el amor á *Jesupcris*^{to} *Sacramenta*^{do} como por vna parte can-

¹⁹² Limpieza.

saba en mi vna ternura inexplicable: assi por otra me llenaba de confu-
sion, viendo vna diferencia tan notable entre estos pueblos reducidos re-
cientemen^{te} á la fee y los otros Xpcristia^{nos} viejos: Pero lo que sobre todo
me enternecia era ver todos los días al Alba entrar en la Yglesia vn es-
quadron de Niños de vno y otro sexo separados los muchachos de las
muchachas á alabar al Seño^r con dulcissimas y devotissimas canciones.
Esta misma devotissima procession vuelve á hacerse todos los días en
todas las Poblaciones y en todas las Yglesias al fin del dia antes de po-
nerse el sol, por lo qual con toda verdad se puede decir, que en estas
reducciones, la tarde y la mañana hacian un solo dia pero del Seño^r, como
habla la scritura y toso esto es fruto de la industria y vigilancia con que
aquellos San^{tos} religiosos de la Compañi^a de Jhesus crian, e, instruyen
los pueblos encomendados á su cuidado”. Esto escrivio al Rey Nuestro
Seño^r el Seño^r Phelippe V el Yllustrisim^o Seño^r ovispo dominicano el
Seño^r Peralta cuya authoridad, se alla relevada con la honorifica citation
y ynobation de su carta citada por dicho Monarcha en su decreto decis-
sivo y a que precedieron tantas justificaciones, infames juntas del Rea^l
consejo: circunstancias todas que hacen verdaderamen^{te} digna de aprecio
y de inmortal [133v] la ia expressada carta, y que los Jesuitas jamas he-
charan en olvido, agradezidos a tan Yllus^{tre} Prelado.

La administracion de los sacramen^{tos} puntualidad, y exactitud es
correspondiente al zelo con que incesantemen^{te} están empleados en el
cultivo de aquella viña del Seño^r, como cosa la mas principal impuestos
en la doctrina desde muy niños. Puedo decir, que apenas empiezan á
ablar ia comienzan a rezar: en esto son estrenadas las ninías jamas dejan
sus criaturas de pecho en casa quando van á la Yglesia y todo su anelo
es que sepan cantar y rezar en ella: quando llegan al vso de la razón, se
les examina y aprobados para la comunión, la confession ia antes la fre-
quentan, se les da licenci^a y despue^s anualmen^{te} cumplen con la Yglesia.
Los mas gran^{des} muchachos y muchachas, casados, casadas, viudos y
viudas, frequentan entre año en días tales en especial los de Xpcris^{to} y
Mari^a Santisim^a los San^{tos} Sacramen^{tos}: No obstante el esmero que queda
ia expresado en orden á la doctrin^a y el examen, que precede á la confe-
ssion y comunion anncea (sic): no se contentan los Padre^s con que esto
se aga vna vez sola. Los Secretarios que son los indios mas despiertos y

capazes en tiempo cumplimien^{to} de Yglesia: van examinando á todo el pueblo de la Doctrin^a hombres y mujeres, chicos y grandes. Esto se haze de esta forma. Avisa el cura tal dia empieza el cumplimiento de Yglesia: va el Secretari^o señala cinquen^{ta} indios, e, indias, los examina y examinados les da vna tablita donde esta la señal de estar examinado: vienen el dia siguen^{te} a confesarse, cinco con el cura y cinco [134] con el compañero bien, que en esto les es libre ir con el que quieren; y assi a vezes van mas con vno que con otro: ponense los indios de vn lado y las indias de otro: ia dije, que en este tiempo se mudan los curas por la livertad de los indios, y que puedan sin rezelo confirmarsse. Entra el indio y arroja su tablilla en señal de que viene examinado: esto no impide el que el confesor, si quiere le examine: pero estan muy seguros del examen, y la experiencia en los que allí examinan les da el seguro: no obstante, el que quiere lo haze, y les buelve á examinar: confesados se les da la tablita de confession y el sacristan luego, que acaban de confesarse, recoge las del examen y quando comulgan las de la confession, dándoles otra de comunión que recojen á su tiempo: dandole quenta al cura del cumplimiento de todos los del pueblo. En la Yglesia assi quan^{do} confiessan, como quando comulgan, o, vienen a missa, o, doctrin^a es tal el silencio y compostura que puedo assegurar no haberles oido vna sola palabra: no he visto semejante silencio, el dia festivo todos vienen aseados y limpios. Los chiquillos entran en los patios se sientan todos y despues de rezar y cantar la doctrin^a; cantan la tabla, vna vezes vna es vna, dos vezes vna es dos, en su lengua, esto se haze por dos motivos el primero es para que en todo tiempo sepan allar el numer^o y referir de sus culpas: y el otro pasa quando son [134v] grandes estén hábiles para poder numerar ganados, o, lo que esta á su cargo: bien, que para estos empleos siempre se señalaban indios hábiles de los, que aprenden á leer y escribir. Este dia trahen todos vn palito de leña chicos y grandes para la casa del cura, lo trahen el sábado á sus casas y el domingo quando vienen á la Yglesia lo trahen, es lo vnico con que concurren en reconocimien^{to} a sus curas y se haze por no envarazar á los indios, ni impedirles en su trabajo. Es gusto vi este día los indiecitos, e, indiecitas quie^{nes} hazen lo mismo que los muchachos de cantar doctrin^a y tabla estar afuera, tan aseaditos y limpiécitos como los trahen sus madr^{es}, y si alguno no viene lavado y compuestito, vienen los secretario^s del pueblo, le trahen al Padr^e cura, o, si es muchachita llaman

áfuera se la presentan y le dicen de quien es Hija, o, Hijo; se llama á sus *Padr^{es}* se les pregunta la causa. Si es por enfermedad, o, no tener con que, o, si son guerdanos y estan á la tutela de sus parientes. El *Padr^e* cura llama luego al Mayordomo, le da orden traiga del alman el lienzo, u, obechara necessario. Obechara es ciertos listadillos, que tejen de lana con que se visten, y dándosele a sus *Padr^{es}* se [135] se les encarga que *par^a* el dia de fiesta siguiente les traigan aseados. Ay en esta nacion y se hecha bien de ver lo que se experimenta en las mas cultivadas, el honor de los Nobles. La Nobleza de estas esta, o, consiste en descender de los caciques, que son como regular o *Seño^{res}* entre ellos y *Nuestro Rey* en sus *Reale^s* Zedulas ordena se les de el trato de nobles, dandoseles Don: estos tienen sus bojas, que quiere decir vassallos: y se hecha de ser en las mujeres de estos principalmente y aun en ellos, vn señorio, o, decencia tal en su vestuario que siendo de algodón como los demas, en su limpieza, aseó, y bordados que hacen de lana teñida, la diferencia: alguna mas ropita se les da á estos por caciques, mas lo que mas me admiraba era la puridad y limpieza, o, terso de sus expresiones: lo que me hacia confirmar en lo que lei en la *Histori^a* del Padre Ruiz de Montoya: que en su Gentilidad, la Valentia, y eloquencia era la que les grangeaba el *nombr^e* de capitanes. Lo mismo observe en los infieles Avipones, y a lo que tengo observado parece que era general en aquel gentilismo de aquellas partes.

En la asistencia á enfermos y administracion de sacramentos: havia destinados dos indios ancianosy practicos entre ellos, que llaman curuzuyas¹⁹³ por que traen siempre vna cruz como la que se lleva [135v] en España, quando se sale por las calles cantando la doctrina. Estos tienen el cuidado de avisar a los *Padre^s* de los enfermos; no tienen otro oficio, son enfermeros y sangradores y entienden algo de curar al modo de ellos con remedios caseros. Luego que enferma el indio, o, la india se avisa al *Padr^e* el que va luego á confesarles, haviendoles avisado el enfermero se dispongan. Si el *Padr^e* conoce peligro, o, el enfermero luego se le administra el *San^{to}* viatico y la Extrema vncion á su tiempo: tarde y mañana viene á avisar de los enfermos el curusuya al *Padr^e* cura, á la tarde sale con el *Padr^e* con que visitan los enfermos: nunca va solo el

¹⁹³ Enfermero.

compañer^o ni el cura, siempre les acompaña el enfermero. En los Baup-
tismos si ai caso de necesidad, luego avisan al cura o, compañer^o, sino
los domingos, los trahen á Baup-
tizarse, o, dia de fiesta entre semana se
apuntan luego en el libro. Lo mismo se haze en el apunte de los difuntos
y todos los año^s se haze catalogo de cada pueblo en que van en casilla
aparte los parbulos, los niños y los difuntos como se puede ver en el ad-
junto del año de nuestro arresto, que fue el ultimo. Para los Baup-
tis^{mos} ai señalado vn Padrino que es vn viejo, el qual tiene á todos los muchachos
y muchachas por obviar inconvenientes [136] están bien instruidos los
curusuyas para los lanzes mas repentinos, en la formula del Baptis^{mo} y
en que no puedan avisar á los Padre^s. Lo mismo en las estancias, ai dos
o tres indios bien instruidos para vn lanze repentino. Me sucedio con una
india preñada a quien pico vna vibora de las mas ponzoñosas en el
campo, trajeronla al pueblo, confesela y dila los Sacramen^{tos} por que apo-
derada de el veneno, no quiso ceder á los muchos remedios, que se le
hicieron. Arrojava sangre por la voca sin poder atajarsela. La vivora creo
que era guaiquiraro¹⁹⁴, muy venenosa: temia se perudiesse la criatura. Le
encargue al indio me enviase a la hora que fuesse: mas la india murió
de noche, quando el indio no lo pensaba. Estaba este á su cavezera y
viéndola boquear y no pudiéndola dejar la auxilio: a la vltima voqueada
le metio en la voca vn palito para que no la zerrasse y luego que murio
abrio á la madre saco la criatura bautizola: duraría como tres horas, y
luego murio tambien esta: a la mañana le pregunte de la India y criatura;
y me respondió lo que acabo de referir. Admire la advertencia del indio,
que a mi como a mozo, y no tan experimentado, no se me avia ofrecido:
y alabe a Dios, con esta occasion y la de haber encomendado a [136v]
encomendado a Saⁿ Xavie^r y Saⁿ Ygnaci^o esa india. [al margen: Portinto
de Saⁿ Ignaci^o de Loyola] Contare un prodigio continuando en aquellas
provincias es cosa que me havia admirado. En todos los colegios y Mis-
siones era esto portinto (sic) común. En las Misiones de Guaranis avia
vna medalla de Saⁿ Ygnaci^o de Loyola colgada de la puerta del cura. En

¹⁹⁴ El río Guayquiraró es una fuente del Paraná, siendo límite de las provincias de Co-
rrientes y Entre Ríos. Su significado es el de una etnia guaraní-charrúas, los guayqui-
laró: en guaraní: pintados, gordos y petisos. Acá el P. Casado se refiere a un tipo de
serpiente, pero no hemos encontrado esta acepción, aunque este río traía gran cantidad
y variedad de serpientes venenosas.

estando vna india de parto luego venían por la medalla poniansela a la india al cuello y luego daba a luz con felicidad la criatura. En los collegio^s avia vn quadrito en el aposento del Recto^r para la Gente pobre y vna reliquia del San^{to} en los collegio^s que la avian logrado, para las Señora^s y gente noble: por que no se perudiesse en aviendo alguna en peligro al punto venian por el quadro, o, la reliquia. Los prodigio^s que obran del San^{to} eran tantos en todos los collegio^s y misiones y tal la devoción con el San^{to}. En este punto, que ia nos preguntaba quan^{do} la trahian, y lo mas que decian Padre salio con felicidad la criatura: allandose yo en el Paraguay llego una mujer y por la ventana de la clase de Theologia grito al Padr^e (era este el Padr^e Roque de Vivas¹⁹⁵) Padr^e por el amor de Dio^s la reliquia de Saⁿ Ygnaci^o que esta vna mujer de parto y tiene atravesada la criatura, creo que añadio tres dias haze de la particularidad [ilegible] inclino, no puedo assegurar del todo. El Padr^e al punto dijo a vn estudiante, que fuesse al Padr^e Recto^r y la pidiesse; dieronsela, y llevandola corriendo, al entrar en la casa la reliquia, o invo [137] invocando al San^{to} la enferma dio a luz sin riesgo la criatura. Volvio al puerto y preguntandole el Padr^e, respondio gracia^s a Dio^s Padr^e que pario con felicidad, y quedo libre de riesgo al entrar en cura la reliquia. Esto estan comun en todas aquellas ciudades, que a mi me tenía admirado. A los enfermos y enfermas, se les haze en la casa del Padr^e su comidita, viene el enfermero, o, curuzuyas a mediodia y puestos en el patio los platitos les hecha el cura la bendicion y se lleban á los enfermos: todos los dias se les visita y en el extremo de la vida esta el Padr^e á su cavezera hasta que expira. Es cosa singular la paz con que mueren aquellos pobres despues que se confiessen, ir a el Padre azer les preguntara si algo se les ofreze, anichecuba¹⁹⁶, no Padr^e; te acuerdas de Dio^s, y esperas en el, tacheruba, si Padr^e semejante á su muerte es su vida. En todos aquellos Pueblos ni se oye juramento ni maldicion. No ai borrachera, no se veve vino, aguardiente, ni otro liquor alguno. Esto esta sumamente prohibido, y por no dar motivo al indio de aficionarse; no se han plantado viñas, aunque el terreno

¹⁹⁵ Se refiere al P. Roque de Ribas (Asunción, 1703- Faenza, 1790), quien ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en 1719, profesando su cuarto voto en Santa Ana en 1735. Fue superior de las misiones de guaraní entre 1762 y 1763. Para la expulsión se hallaba en Asunción de donde partió para el exilio (Storni, 1980, p. 237).

¹⁹⁶ Significa no padre.

para ello, como se ve en las villas parras que ai en las huertas de la casa de los *Padre*^s. Esto no creeran los que a los *Padre*^s les hacian codiciosos, quando este solo renglón les pudiera enriquezer: pero era mas la codicia *San*^{ta} de sus almas y bienes de spiritu por lo que prohibían con rigor quanto pudiesse detrimientarles. No se acen riñas ni pleitos, el vicio de la deshonestidad esta muy lejos de allarse en aquellos pueblos, vsando de *quan*^{tas} precarias [137v] cuestiones ha podido inventar el zelo en sus gente sumamen^{te} docil y por otra *par*^{te} timida del castigo. Estas son cosas que no podrán creer los hombres carnales, pero aquí no ai mas prueba que el remitirse á los elogio^s de los *Yllustrisimo*^s zelosos, que han visitado aquellos Pueblos, el *Yllustrisim*^o Fajardo, y el *Seño*^r Peralta¹⁹⁷ a quienes el rey *Nuestro Seño*^r cita con otras informaciones elogiando el zelo y cuidado de aquellas almas, que tenían los *Padre*^s de la *Compañi*^a, y el recurso a los tiempos futuros en que revelabunter condesa (sic).

§ 8

Pregun^{ta} 8^a Que cuidado en lo *tempora*^l y qual sea su *Govier*^{no} civil?

Aunque pudiera haberme estendido mas en el cuidado spiritual y pasto, que se daba a aquellas pobres almas, y que informado de las circunstancias de aquellas partes, genio de aquellas naciones, situacion de aquellos pueblos allo por imposible el remedio de perdida, ablando de dejar abajo: no lo he hecho por no alargarme demasiado en esta relación: y assi passo al cuidado en lo temporal; y régimen de aquellos pueblos en lo civil: y por que alguno menos experimentado en la practica del *govier*^{no} de infelices no salga con que es improprio assi el religioso, como ecclesiastico el implicare se in negotiis saecularibus¹⁹⁸ y otras razones que venero y veneran en otras circunstancias distintas, en que el zelo, la religion [138]

¹⁹⁷ Se refiere a los varias veces mencionados, obispo Pedro de Fajardo, cordobés (España) fraile trinitario y obispo de Buenos Aires entre 1716 y 1729, periodo en el cual visitó las misiones (1728), y el limeño José Antonio de Peralta y Rocha Benavidez, dominico y obispo de Buenos Aires entre 1741 y 1746.

¹⁹⁸ “enredado en asuntos seculares”, como establece el derecho canónico.

la religion, y saviduria de tantos zelosos ministros han juzgado *conveniente*^{te} este cuidado, el de tantos ovispos como han visitado aquellos pueblos, tantos ministros *reales*^s, como han ido á empadronarlos de Orden de Su Magesta^d desde la fundación de ellos: me ha parecido poner aquí el dictamen del Consejo Real^l de Castilla y parte del decreto de Nuestro Rey Phelippe V [al margen: Que dictamino el Señor Phelippe V en orden al cuidado de lo temporal], que a la pag^{ina} 43 abla de este punto: lo que viendo en controvertida litis haze mas digna de aprecio la practica de aquellos Jesuitas. Dize Su Magesta^d he resuelto, que se despache vn “decreto en que se participe al Provincia^l mi agradecimien^{to} y la complacencia, que me causa el ver desvanecidas por medio de tantas justificaciones las falsas calumnias, e, imposturas de Aldunate” y prosiguen^{do} el Rey y concluye el articulo 4º “que por esto atendiendo a todos estos motivos mi real voluntad es, que no se innove cosa alguna sobre la dicha administracion de los bienes, sino que se continúe en la forma practicada desde la primera reduccion de estos indios hasta el dia de oi: con el consentimien^{to} de los quales indios y con tanta ventaja de ellos, se han administrado estos bienes del comun: haciendo los misioneros por lo que toca á esta administracion officio de meros directores: con esta direccion se evita aquella mala administracion y desperdicio de los bienes, que se experimenta en casi todas las Poblaciones de Indios [138v] indios de vno y otro Reyno.”

Quedan con tan autorizada calificacion desecha, qual quiera razon de dudar sobre la admintracion, que han tenido los Padre^s Misioneros de los indios Guaranis, no siendo mas, que vna mera direccion, como la intitula el Monarcha y se hechara de ver por lo que en el cuidado de lo temporal practicaban sus curas. Pero antes ablare de lo civil de aquellos pueblos. Tienen estos sus cavildos [al margen: Cavildos de los indios] que forman de vn Corregidor, dos Alcaldes, dos regidores, vn alferrez Real^l, dos secretarios y dos ministros. El corregidor es Perpetuo, señalale, o, se propone el *Padre*^e cura, al indio mas benemerito y de mayor estimacion entre ellos, por lo regular, es el cacique mas antiguo y de mas boas, o, vasallos. He visto algunos de gran cabeza y disposicion y con quien en los negocios del Pueblo, o, guerras de los enemigos consultaban los curas con ellos. Este corregidor y cavildantes no tienen mando hasta que

el *Señor Governador* de *Buenos Ayres* los confirma: para cuya diligencia los envian los curas todos los años por el *conocimiento* debido al Monarcha y observancia de sus *reales* ordenes. Precede á esta elección la vota [139] votation del Cavildo; consultan con el *Padre* cura los que se han de proponer para los officios; y ia votados vienen al aposento del cura y les da las insignias, y en la primera ocasion van como deje dicho por la confirmacion al Govier^{no}. En estos Alcaldes y Regidores con los demas del cavildo, descarga en gran parte el *Padre* misionero el cuidado del pueblo. Estos zelan el trabajo y asistencia á la labor de los campos: visitan las Estancias dan quenta de todo al cura: lo mismo hazen y ejecutan en lo tocante á la Yglesia y su assistentia: estanco los dos *secretarios* á sus puertas el dia de fiesta, y viendo quien falta y porque: alli no ai pleitos, riñas, ni robo, y si algun indio mata alguna res del pueblo y lo aberiguan dan quenta, se le da su vuelta de azotes, a que assiste vn Alcalde, por otro indio en el patio segundo del *Padre* y luego llevan al aposento del y le dizen, ya se ha ejecutado el castigo, y el reo besa la mano al cura, y le dize *Dios* te lo pague *Padre* que me has dado entendimiento; y va muy contento. Nunca assiste á estas funciones el *Padre* cura satisfecho de la diligencia de los indios: no ai [139v] temor de que aya exesso ni passion entre ellos porque los tienen bien conozidos: ni por esto ai entre ellos passiones ni riñas, porque basta, que sepan, que el *Padre* lo ha mandado. Las indias están sujetas á las mismas penas y se ejecutan por otras de su sexo con la misma sumission, y obediencia, en paraje destinado para el effecto fuera de la casa del *Padre*, y luego vienen á la portería, la india se sienta de rodillas besa la mano al *Padre* como los indios, y dice lo mismo que estos *quand*^{do} son castigados y se van á su casa: no se que aya hijos tan obedientes á sus *Padres*^{es} como estos pobres reengendrados en *Xcrispto* á estos sus Pastores: siendo mas efficaz la gratia; que lo es en los Hijos el estrecho vinculo de la naturaleza *par*^a con sus propios *Padres*^{es}.

Estos naze de ver aquellos pobres indios el amor y desvelo en cuidarles en lo spiritual y temporal, haciendo con ellos aquellos Misioneros officios de verdaderos Padres. Ya dijimos el cuidado que tenian de ellos en lo spiritual. Aora diremos el cuidado de ellos en lo temporal [margen: Cuidado en lo temporal de los Misioneros]. El primer cuidado

es el de las habitaciones, o, casas donde viven los indios con sus mujeres, e, Hijos. Este es vno **[140]** vno de los principales cuidados, y que se lleva las primeras atenciones, y que zelan los superiores en sus visitas; porque de no tener commodidad para vivir estos miserables, se siguen daños irreparables: se disgustan, se huyen y se pierde en vn dia el trabajo y sudores de muchos años. La omission de los curas en este punto se zela con rigor prudente, hijo de la experiencia de nuestros primeros *Padr^{es}* y zelosos misioneros. Los pueblos, son a modo de aldeas y solo pueden diferenciarse de estas en que las Yglesias: son muy capaces de bella Architectura son de tres naves. Los pilares son de madera, bien altos, el techo artesonado; y bien pintados: tienen tres altares de talla, dos colaterales y el altar mayor bien labrados y dorados con imagenes de bulto: esta es fabrica de los indios en que son ia muy diestros enseñados de varios *Padr^{es}* y hermano^s que han trabajado en aquellas Misiones y pueblos. Dos ai solo de bobeda cal y ladrillo; por que la cal no se alla ni de que hazerla en aquellos terrenos y se llevaron de *San^{ta}* fee ducientas, a trecientas leguas **[140v]** de distancia en los barcos en que bajaban la hacienda, y por ser esto muy costoso no han querido los demas pueblos imitarlo. Las casas de los *Padr^{es}* son hechas al modo de los Collegio^s de por alla con dos patios el vno principal. Este por vn costado tiene la Yglesia, con puerta a la sacristia que cae al corredor y haze transito a los Aposentos del cura y compañero^o y en esta fila ai otros donde a tres aposentos, para el superior^r y *Padr^{es}* guespedes *quan^{do}* vienen al pueblo. En todos ai sus colchones y lo necesari^o par^a ospedar á los sujetos: el otro lienzo, se forma de la escuela de los musicos indiecitos, en que aprenden á leer y escribir como cinquenta a sesenta. Dos aposentos grandes que sirven de almagazenes para los lienzos y obecharas (sic) que trabajan los indios. Y el otro par^a la Yerba y Tabaco: un aposento donde estan los mayordomos de dia; y un aposentillo para el indio viejo, que duerme en este patio y es el portero. El otro lienzo de este Patio es la cerca bien alta donde esta la puerta, que va a caer a la plaza del pueblo donde cae la Yglesia. El otro patio, que se llama 2^o, esta en el la cocina, el refitorio **[141]** y dispensa. Despues en los quatro lados las oficinas de carpintería, telares, herrería, carniceria, y si ai algún otro oficio en el pueblo, en algunos hacen platos,

en otros cordones para zingulos¹⁹⁹ y esta la officina de los rosarios, todo esto trabajan solos los indios, e, indiesuelos y el *Padre*^e cura visita todos los dias estas officinas. La de los rosarios surtia a toda la cristiandad de todas aquellas ciudades y campañas a rosarios, que hacian de guesso y de madera muy curiosos y que la charidad de los *Padre*^s curas y *compañero*^s remitían a sus *Herman*^{os} conmissioneros *par*^a que sirviessen de zebo en las misiones de partido, y en los collegio^s de atractivo para las almas, que buscaban con ansia pobres y ricos por estar esta devocion del *Santisim*^o *Rossari*^o muy propagada y estendida en aquellas *Provincia*^s por los Missioneros, y el zelo de los *Reveren*^{dos} *Padre*^s Dominicos, que en las ciudades salian todas las semana^s indefectiblemen^{te} cantando el *Santisim*^o *Rossari*^o por las calles, en algunas ciudades dos veces a la semana. La vna con la gente de servicio, y la otra con los españoles, y españolas. Nosotros en nuestras Misiones de la cam[141v] campaña, soliamos terminarla el dia de la comunion genera^l con accion tan piadosa y culto de *Mari*^a *Santisim*^a. Lo mismo hacia en las ciudades el *Padre*^e *Missioner*^o Ygna^{ci}^o Oyarzabal, que lo fue muchos año^s con grande fruto y aplauso.

El pueblo esta edificado en la forma siguien^{te}. Primero es vna plaza capaz, vna de las frentes de ella es la Yglesia y casa del *Padre*^e cura, con la otra esta vna casa que sirve para los cavildos y siguen en essa frente y las demas las casas de los indios: son bajas y sin altos á cada familia se le da su casa. Estan todas con corredor afuera, que sirve a los indios para poner sus cosechas aunque estas les duren poco porque lo suyo luego lo comen. La casa es vn quartito con vna pequeña division de vna pared que con queros suelen formar como ranchito aparte para sus Hijuelos. Lo 2^o son vnas calles mas o menos largas segun es el pueblo mas o menos numeroso trasadas á cordel y de la misma fabrica. En las esquinas de la plaza ai vnas capillas, que sirven *par*^a colocar los difuntos luego que les amortajan y allí va la cruz, y el cura por ellos en los entierros a que assiste todo el pueblo. Ay vn zementerio al lado de la Yglesia muy capaz y cercado donde [142] entierran á los indios, e, indias. Y solo á alguno especialmen^{te} benemerito se le entierra en la Ygesia hacia la

¹⁹⁹ El cingulo es un cordón con que el sacerdote se ciñe la vestidura blanca que se coloca superpuesta al hábito.

puerta; reservandose esta para los *Padr^{es}* este es un honor entre ellos muy apreciable.

Evacuando ya el cuidado de la formacion del pueblo y casa de los *Padre^s* cuidan estos mismos *Padre^s* de repartirles tierras para su labor. Esto se haze en esta forma. Se le reparte á vn cacique la cantidad de terreno que sea suficiente para si y sus boyas²⁰⁰ y vasallos. Este le rozan todos ellos, cortando las malezas y quemándoles; despues le cercan; y haran: el *Padr^e* les da del comun del pueblo, los bueyes para la arada, les da arados, semillas, de guano de maíz, de batatas dulces son muy especiales que llaman *jetis*, y se dan en abundancia de varias especies de zapallos, que son á modo de las calabazas de España pero los ai dulces que llaman angolas, y se comen assados o cocidos; *cumandas* que son porotos de muchas especies y son como las alubias, o judias de España, pero entre estas especies ai vnos mejores que otros: se les da trigo, mandioca, esta es una raíz de que able en el primer tomo en la description del Paraguay, formada la chacara; dividida para el cacique vna Parte; y esta es la mejor. Y a los demas el cacique les señala su terreno para sie [142v] su chacara, o sementera: que cada vno haze para cuidando el cacique de que los siembren, visitando el *Padr^e* estas chacaras y los Alcaldes. Esto que haze vn cacique del pueblo hacen todos. Al cacique le hacen la chacara los suyos. A los cocineros y empleados en el servicio de la casa del *Padr^e* sus respectivos caciques cuidan de que se les haga tambien. En esto cumplen seis meses del año sin que el *Padr^e* les pueda emplear en cosa alguna del pueblo.

Fuera de esto ai otra chacara grande, que se dize el *tupâmbae*, quiere decir de la limosna. Esta es la chacara del comun, que haze sembrar el *Padr^e* para el Pueblo de donde se saca; las semillas de grano, que se les da para sembrar: porque lo que ellos cojen se lo comen luego: de aqui se les da racion de grano aquellos dias de ayuno entre año en que están obligados á ayunar, que son pocos según sus privilegios. Se les da á las viudas, pobres y enfermos. Para estos ai dos graneros grandes cerca del pueblo. Para estas distribuciones tiene el *Padr^e* dos indios destinados,

²⁰⁰ Boya o Mboja es similar a vasallo, aunque también podría significar “distinción” o “indio menor”.

que llaman Mayordomos, que están entre dia en la casa del *Padr^e* estos son muy racionales y los mas habiles entre ellos. El tercer cuidado de los *Padre^s* es el de las carnes. Este es vno de los principales [143] les, porque es mucho el ganado, que se consume en la racion. En el Yapeyu, *Saⁿ* Miguel se consumian todos los dias treinta cavezas de ganado vacuno. Para esto zela, que en los Puestos de las estancias aya indios muy capaces, y de grande confianza. Estas las visita el *Padr^e* por si toma cuenta de los Procreos; envia á los Alcaldes y Regidores turnándose. Porque en faltando el ganado ai peste segura y atraso grande de pueblo: porque los granos no les alcanzan y los indios son grandes comedores. Esta carne se reparte todos los días: ai dos carnizeros en el *segund^o* patio estos matan, y parten las reses, y las hechan las porciones en vnos cueros grandes; á la tarde despues del trabajo; vienen los indios, e, indias y a cada vno se les da su pedazo, o, porcion al indio á la parte de la india; á los muchachos y muchachas se les da los menudos de las reses y cavezas á estos se les haze por la maña de almorzar en tacho grande de carne embuelto con maiz, o, zapallo, comida que vsan mucho en aquel pais los españoles y vsabamos en los collegio^s, y llama locro de maíz y otro tacho a la tarde, quando no se les da su racion aparte: esto no quita, que en su casa no coman de la racion, que llevan sus Padres y Madres [143v] y de lo que cojen en sus chacaras. Al trabajo van distribuidos en esta forma: los chiquillos van con su Herequara, que es lo mismo, que decir el que lo cuida, es vn indio anciano. Llevan su tamborelillo y su *San^{to}* en andas por lo regular es *Saⁿ* Isidro o la *Santisim^a* Virgen. Se plantan en sus andas y llevan y traen en Procession y mientras dura el trabajo le estan tocando. Las muchachitas van á parte y llevan vna india de edad, que las cuida, y trabajan en paraje distinto, que los muchachos: hombres y mujeres: estas y los hombres hacen lo mismo, y nunca se mezclan en la labor de los pueblos y chacaras; y solo quando va marido y ansen á su propia chacara van estos juntos.

Proveidos assi de alimento, resta el vestuario. Para este effecto siembran vnos grandes algodones, para el comun del pueblo y los indios para si siembran áparte. Este algodón se ila por las indias y tejen los indios dandole á vnos y otros su tarea de que cuidan los Mayordomos; y el algodón del común sirve para vestir muchachos y muchachas, viudas,

enfermos y pobres que no pueden trabajar: los demas se visten de su trabajo, y quando les falta les assiste el *Padr^e* cura del común: Para esto es tambien la lana de las ovejas, que se crien en cantidad estas son [144] estas son todas del comun y cuya lana haze ilar y tejer el *Padr^e* á los indios. De ella se hazen los ovecharas, que sirve para hazer ponchos y listadillos para los indios: el poncho es vna como manta abierta por el medio por donde se mete el indio la caveza y les servia de capa. Es muy vsado en aquellos Países di toda la gente del campo y de españoles, y aun los ricos, gobernadores y *ecclesiastico*^s y frailes y levitas vsan, en los caminos y viajes, aunque de distintos colores, y los ricos de distintos precios, porque los ai de cien pesos duros y aun de mas valor entreverados con listas de seda bordados y ai poncho de *Seño^r Governado^r* de quinientos pesos. De los listadillos que hacen de lana teñidos hacen calzones y chalecos, o, javones. La india anda vestida de lienzo de algodón su traje es vna camissa bien cumplido, y vn tipoi, todo de lienzo de algodón. El tipoi, es vna como segunda camissa mas ancha y sin manga que le cubre desde la cabeza hasta los pies, sin que se le vea a la India mas que el cuello donde cuelgan sus abalorios, que son quantas de vidrio, y vna cantidad de medallas con su rosario: y esta es toda su riqueza, su ajuar, y todas sus Perlas: andan descalzas y los indios tambien: desde el corregidor hasta el indio mas pobre, e infiel. Las indias trahen su cavello siempre halito, y ja [144v] jamás vienen á la Yglesia sin peinarse y labarse, es la mejor pena y castigo, que se da á vna india el mandar cortarle el pelo. Esto no se haze sino por tal qual delito de las mujeres. Entre ellos y es en ellos lo mas sensible. El indio siempre anda pelado y no se le permite crie cavellera porque entre ellos les ensoverbeze y pierde. Y es ley que que observan todos y assi se crien en humildad, y sumission. El tabaco aunque sea cosecha en el pueblo no se le da al indio; porque desde su entable se procuro retraherlos de todo vicio. Y vno de ellos en la gente de servicio y indios de otras naciones, y que están á cargo de otros es el mazcar, y pitar. Este vicio no les embriaga, pero es costoso, sucio, y asqueroso. En algunas naciones del chaco, que ivan civilizando y doctriinando, no se avia podido quitar esto todavia estaban hechos á mascar el evro, raiz silvestre, aspera, e, insípida pero que ellos están en que les mantiene y da fuerzas. Como en los del Peru: la coca raiz usada vsada de aquellos indios, que vn indio estara todo vn dia en las minas quarenta, o,

cinquen^{ta} estados dentro de la tierra, mazcandola sin cessar y sin com [145] y sin comer: y no aguantara vna hora sin ella. Esta es vna oja de árbol blanca y seca y de que sacan los españoles de sus cocales, gran suma de pesos, por el vicio de estos indios en mazcarla. La venden en las tiendas como se pudiera en España la azucar. Y mas estima el indio vn puñado de estas ojas, que si le diera *Vuestra Reverenci^a* vn par de vizcochuelos. De esto no ai nada en nuestras misiones.

§ 9

Pregun^{ta} 9 del comertio, tributo y Riqueza de aquellos pueblos Guaranis?

Siendo vno de los puntos mas controvertidos este pide mas exacta y veridica relación: por lo que arreglandome á lo que he visto, y palpado con los sentidos: dire lo que ai en la realidad y consta de las relaciones hechas al Rea^l Consejo y Zedula del Seño^r Phelippe V que de Dios goze. La riqueza de aquellos pueblos es puramente imaginada: sino se abla de aquella que los San^{tos} llaman verdadera riqueza: que es la pobreza que professaban aquellos religiosos y la que los pobres indios contentos y conformes con la voluntad de Dios, y ajenos de la banidad del mundo, tenian en las casas de estos, nos calle otra cosa [145v] que vna pobre amaca, que es a modo de una red cogida por las dos extremidades, que les sirven de cama: y un largo con un cuero, donde si se enferman se mudan, aunque lo regular es morir en su amaca, tienen una olla para cozer su carne, y vn palo que les sirve de assada quando lo quieren assar: este es todo su ajuar, y el agar (sic) cocina y trebedes, es vn rincón del quarto, o, casa: y no ai mas. Y viven muy contentos, son buenos christianos y temerosos de Dios. O y como dira el Seño^r a muchos pelucas y que arrastran coches y carrozas non inveni tantem fidem in Israel²⁰¹ muy savios á lo del mundo muy criticos en su gobierno, y entre tanto, el alma por los rincones. Miserable siglo! en la casa de los Padre^s. El Padr^e Compañer^o no tiene mas en su aposento, que su cama, que se reduce á vn colchon, dos sabanas de lino (y da gracia^s a Dio^s que a veces son de

²⁰¹ No hallé una fe tan grande en Israel (Mateo, 8,10).

lienzo, porque no ai para las de lino) dos camisas, dos pares de zapatos, vnos puestos y otros para mudarse en mojandose. Sobre ropa, no tienen manteo, dos frazadas de lana en la cama para el hibierno. Esta es toda su riqueza, vn poco de Yerba para beber an lugar del chocolate, que no tienen, y vn poco de azucar que se hacha en ella quando se bebe, por ser amarga, mas que el cafe o tee. Tiene vn *San^{to} Xpcris^{to}* de metal que lleva colgado al [146] al cuello, quando sale á confesion, y alguna, o, algunas estampas de papel que por devoción tiene puestas en la pared del aposento. Libros: no tiene mas que tal qual y en dejandole, o, gustando de otro envía á la libreria comun, que esta en el pueblo de la Candelaria: En este pueblo esta la roperia donde assi mismo se envia por lo que necesita. Aqui esta assi mismo el vino, para los pueblos y se envía por el cada mes, o, cada semana sugun es la distantia del pueblo: se les remite vn frasco para misas cada semana: y dos para sujeto por semana: son frascos ordinarios de estas frasqueras de vidrio. En el aposento del cura no ai mas alajas, que en el del compañero: fuera del reloj que suele estar, o, en su aposento, o, en la puerta y sirve *par^a* el gobierno del pueblo, y alguna pieza de lienzo para repartir á los indios de limosna, quando vienen á pedir á la puerta bien entendido, que en esto no disponen los curas como dueños, sino como meros directores de aquellos pobres indios como los llaman el Rey en su *Rea^l* Zedula porque conociendo estos miserables por la experiencia; que ninguno les ama mas que ellos, que tanto bien les desean y buscan, les dejan en su mano la direccion y distribucion de estas y semejantes limosnas. Que en las que hazen los pueblos para con [146v] versión de Gentiles, o, empréstito á otros pueblos, quando se allan faltos de bastimentos, o, de ganados, o, si haze algun trato con ellos, o, con los españoles, en forma que se dira despues. No se haze sin consultar y parecer del cavildo, y apuntando los Mayordomos en sus libros de casa, y los *secretario^s* en los suyos, estos tratos, empréstitos y limosnas, de que el *Superio^r* y *Provincia^l* se informan en sus visitas. No por que sean dueños ni tengan disposicion en cosa alguna, ni disposicion de ella, sino porque assi puedan conozar el recto proceder de sus subditos, el cuidado que tienen de sus ovejas encomendadas á sujeto; y observancia, de sus votos y reglas me ha parecido poner aqui, para que conste el desinteres de dichos jesuitas y limpieza en la administracion de estos bienes, lo que el

Señor Peralta en la carta informe á su Majestad asegura en estos términos el juramen^{to} que hacen los Jesuitas dice el autor de la verita difesa impresso en Venecia, [margen: Libro Verita difessa por Cratilidi Calliado²⁰² art. 41 a la reflexioⁿ 9 pagina 68 del libro de las reflexiones al memorial presentado al Papa] contra las reflexiones hechas sobre el memorial presentado al Papa Clemen^{te} 13 por el Genera^l de los Jesuitas; el Juramento que hazen los Jesuitas del Paraguay de no servirse jamas de cosa, que fuesse de los indios, o, por empréstito, o, por regalo, o, por limosna son tan zelosos en observarle, que dos grandes ovispos, ambos regulares de diversas ordenes y visitadores de aquellas sus Misiones [147] sus misiones, el Yllustrisimo Señor Faxardo y Peralta [al margen: Pareceres de los Señores Yllustrisim^{os} Faxardo y Peralta obispos de Buenos Ayres] escribieron marabillas sobre esto. Faxardo alabo su magnánimo desinterés y Peralta celebros la caritativa administracion de que se encargan de el los bienes de aquella pobressima gente. Y todo esto se practica (dice el Señor Phelippe V en su decreto) [al margen: Decreto de Phelippe V que Dio^s goze pagina 31 del mismo decreto] con tanta exactitud a vn con motivos de cumplir el precepto que tiene impuesto á aquellos Missioneros baxo de graves penas su Genera^l de no servirse para si de cosa alguna perteneciente á los indios, ni por via de limosna, ni por via de emprestito, ni por algun otro titulo, hasta dar quenta al Provincia^l. Y assi lo asegura el Reveren^{do} Ovispo que fue de Bueno^s Ayres Fray Pedro Faxardo: protestando no haber visto en su vida cosa mejor ordenada, que aquellas poblaciones, ni desinterés semejan^{te} al de los Padr^{es} Jesuitas, pues ni para sustentarse, ni para vestirse se valen de cosa alguna de los indios. Con estas informaciones del Señor Yllustrisim^o Faxardo concuerdan otras notitias nada menos fieles y especialmente las que remitió el Reveren^{do} Ovispo actual de Bueno^s Ayres Fray Jose de Peralta del orden de San^{to} Domingo con su carta de 8 de enero de 1743.

Resta aora solo, que ablemos de la riqueza de las Yglesias; y almazenes del Pueblo. Y empezando por las Yglesias dire lo que vi, y he leído en el informe que de dichos pueblos haze el Padr^e [147v] Roque

²⁰² Cratilidi Calliado es el seudonimo del jesuita expulso Gennaro Sánchez de Luna (Nápoles. 1725-Roma, 1794). El libro que cita el P. Casado fue publicado en Florencia en 1761.

Vallester²⁰³ cura missionero de dichos pueblos muchos año^s y Procura-
do^r de dichas Misiones en Bueno^s Ayres, actual Rector del collegi^o de
las Corrien^{tes} al tiempo del arresto: lo que yo he visto en dichos pueblos
dice expresando es, que en sus Yglesias, lo que scalla (sic) es, que sus
tres retablos, el mayor y los dos colaterales, son por lo regular, o, estan
dorados. Sus Yglesias de artesonado formado el techo, pintadas y en al-
gunas de ellas se alla retratada la vida de la Santisim^a Virgen en el. Tie-
nen seis blandones de plata para los días festivos y solemnes, dos, o,
quatro candeleros pequeños de lo mismo, vn ornamen^{to} par^a los días del
Patron, o titular, que suele ser de tisú, o, brocato. Para los días de fiesta
y feriados ornamen^{tos} decentes, vna custodia y copon de plata, y calizes
de lo mismo. Esto es lo comun en todos los demas pueblos, tal qual tiene
alguna, v, otra alaja perteneciente al altar. Esto dize el dicho Padr^e lo
mismo digo yo. Y esta tal qual que se encuentra de mas en algunos de
aquellos pueblos, es, algunas mallas de plata y ciriales de lo mismo, y vn
assiento para la custodia, que tenia el pueblo de San^{ta} Rosa donde estube
y vi en el altar compuesto para el dia de Saⁿ Luis Gonzaga, el año de
1747, y ia que se ofrezce esta ocasion dire lo que passo esse dia. Havia
una gran seca, y las chacaras se perdían, ofrecio el Padr^e cura que era el
Padr^e Thomas Arnau²⁰⁴ á los indios, que si conse [148] conseguían de
Dio^s y del San^{to} la lluvia les repartiria vna, o, dos piezas de lienzo (oferta
me dijo el Padr^e que se lo hazeles en semejantes casos, con lo que con-
sigo el que ellos se afervorizen; y oi exercer la charidad) añadile yo pues
Padr^e yo entro tambien con los indios, esta tarde segun esta el cielo ha
de llover. Si Vuestra Reverenci^a lo consigue le ofrezco vn poco de pol-
villo, assi llaman al tabaco de polvo, que se vsa. Esta bien; cayeron vnas

²⁰³ El P. Roque Ballester (Valencia, 1716-Génova, 1787), ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia del Paraguay en 1733 y al año siguiente llegó a Buenos Aires. Profesó su cuarto voto en la reducción de Santa Ana en 1740 y para la expulsión se encontraba como rector en la ciudad de Corrientes (Storni, 1980, p. 29). Desconocemos el informe que menciona el P. Casado.

²⁰⁴ El P. Tomás Arnau (Valencia, 1704-Puerto de Santa María, 1769), ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia de Aragón en 1720, arribando a Buenos Aires nueve años después. Obtuvo el sacerdocio de manos del obispo Sarricolea en 1730 y profesó su cuarto voto en Candelaria en 1738. Para la expulsión se encontraba en Santa Rosa, logrando sarpas al exilio pero falleciendo al poco tiempo que llegó (Storni, 1980, p. 349).

gotas aquella tarde; y el bueno del *Padr^e* cura, pago su offerta. Esta que llaman y ponderan riqueza en aquellos pueblos, lo es si se considera el desaliño, pobreza, e, su decencia, que he visto en muchas Yglesias, capillas y oratorios en aquellas *Provincias* donde he andado en mission en muchas partes y es increíble el desaliño, y poco esmero, que se tiene en esta parte (digo de aquellas *Provincia^s* pertenecientes al Paraguay, por que en las del Peru tengo oído á muchas personas fidedignas el asseo reverencia religion y culto con que en las Yglesias es *Dio^s Nuestro Señor* reverenciado). Pero si se atiende a lo que al culto y religion á *Dio^s* debida y a que aquellos Padres Neofitos, no se alegran de otra cosa ni nada les muebe mas, que el culto exterior que les entra por los sentidos del cuerpo: por ser ellos por si de cortos alcances de una memoria bien escasa: con que les sirve de excitarles lo que ayen de las **[148v]** cosas del cielo, lo que ven y perciven por los sentidos. Passe por vn pueblo en que el Padre Cura estaba para casar á vn indio viudo. Este vino vna mañana muy solícito y cuidadoso a preguntar al *Padr^e*; *Padr^e y si aora me caso con esta; después que me muera, y vaya á la otra vida, con qual de las dos he de vivir en el cielo? Hijo le respondió el Padr^e incalo neque nubent, neque nubentur*²⁰⁵.

El Rey *Nuestro Señor* Phelippe V bien informado de lo que es estas Yglesias havia del culto y zelo con que los Padres procuraban fuesse Dios en ellas honrrado, no allo materia que responder: y assi dicen su carta inserta en el decreto a la pagina 63 lo siguiente: [al margen: Carta del *Señor* Phelippe V. Vease el libro Verita difesa articulo 42, reflexion 9 pagina 56 Respuesta del Academico Cratilidi Calliado]

Carta del *Señor* Phelippe V a los Superiores y religiosos de la *Compañ^a* de Jhesus del Paraguay

Venerable y devoto Padre *Provincia^l* y demás Superiores y relixiosos de la misma religioⁿ a cuyo cargo estan las Misiones que ai baxo la Jurisdiccion del Paraguay y de *Bueno^s Ayres* en mis dominios del Peru. Aviendo mi Consejo de las Indias examinado y consultado maduramen^{te} el negocio, que se avia hecho de grandissimo peso por motivos de tantos

²⁰⁵ Fuerza, ni se casan ni se casarán.

instrumentos diversos, escritos, decretos, informaciones por el espacio de mas de un siglo hasta el dia de oi sobre los progresos de esas missio-
nes y otros incidentes pertenecientes á las mismas, me han presentado en
la Junta de 22 de Mayo del Presente año entre otros puntos [149] puntos
este. Que es infatigable la asistencia con que en las poblaciones de esas
Misiones, se acude á las Yglesias como consta de todas las informacio-
nes y sumo de Decoro, con que officia; que estan bien servidas de Plata,
y de todo Ornato, tanto que el culto divino no puede ser mas exacto, ni
mas esplendido, ni mas devoto de lo que es. Lo *qua*^l lo atestiguan en sus
informaciones los Reveren^{dos} ovispos que han visitado dichas poblacio-
nes y vltimamente lo ha confirmado y ratificado el ovispo actual de Bue-
no^s Ayres con su carta de 8 de enero de este año, las quales notitias todas
se conforman con las que han dado los mismos emulos de la Compañía.
Y siendo esta circunstancia muy gustosa para mi y sumamente agradable
por reducidas en servicio de Dios, de cuyo poder y aiuda es pero la ex-
trasion de la fee católica en esos Dominios y el argumento de los vassa-
llos á mi corona he resuelto manifestaros, como lo ago con el presente
despacho, mi real agradecimiento con aquella expresion de Gratitud que
de mi benignidad se ha merecido nuestro zelo y aplicacion Y espero que
continuareis en hacerlo assi con toda eficacia, promoviendo al mismo
tiempo con igual ardor por lo que a vosotros toca, la observancia de todo
lo que yo ordeno y mando en el decreto de data de este mismo dia sobre
todos los puntos resueltos de este negocio [149v] el qual os remitirá el
infrascripto mi secretario, para que quedéis enteramente informados del
contenido. Y espero, que me dareis prompto aviso de su recibo y que en
todas las decisiones, que se os ofrecieren me dareis parte de qualquiera
otra cosa, que se os ofrezca digna de participarme sobre dichos puntos
por pedirlo assi mi real servicio. De Buen Retiro a 28 de diciembre de
1743.

Yo el Rey

Por orden del Rey *Nuestro Señor*^r, Doⁿ Miguel don Miguel de Vi-
llanueva. No pudiera el zelo de nuestro Monarcha expressar mas al vivo
los sentimien^{tos} de verdadero *Padr*^e de aquellas pobres almas, ni dar mas
claro y evidente testimonio del zelo de sus Pastores a pesar de la calum-
nia: que pretendía del culto y religion tomar ansa (sic) con que denigrar

su fama siendo constante a quantos, con religioso zelo han visitado aquellos pueblos, que los Religiosos de la Compañía professaban en ellos la Pobreza, que á Dios, conforme á su Instituto se tenían prometida. Bien que esto no es nuevo en las religiones ser mientras mas observantes y zelosas, mas calumniadas, con fundamen^{tos} supuestos que en ellos se funda [150] que en ellos se fundan. Mas de esto que cuidado se le da al Hereje, o, su sequaz, que las levanta? Mientras mas empleado ve el zelo en desazerlas, mas se rie, y entre tanto forja otras mayores, logrando el fin, que se propone, que es divertir el zelo para, que entre tanto no les aga guerra, y engañar al inocente con sus aparentes razones y mentiras. Coje vn pobre hombre sin mas titura de erudicion, que vna gazeta, que lee á la semana y tal qual libbrejo que corre de novedades, vna relacion de los dichos y hechos de los Missioneros del Paraguay, o, la China, divierte la curiosidad, el ser materia peregrina, y de lejas tierras: por lo regular no les falta su adorno, su chiste, y erudicion á tales relaciones, o, libros, su apariencia de verdad: porque la mentira se averguenza de verse desnuda: se allega la autoridad, o, que se cita, o, de quien la fomenta; que tiene sus Partidarios la mentira y el dia de oi de ropaje no despreciable. Que dire? Si los exemplares de tal relación vienen por manos calificadas, y con el sobre secreto de ser raros los exemplares, y que vn gran N. de la Francia, o, de la Olanda se le remitte á Doña N. á Don N. con el encargo del secreto? [150v] y que sepa su Señora^{ria} que es favor, que se nego a Don F. o, a Doña Fa. por no hacerse entera confianza? Pues que? Si con envajos se hecho la piedrecilla en la conversacion de las Madamas, el dia antecedente; y que solo cierta señorita, que no se nombre, es la que tubo el placer de lograrla por pocas instantes? Aquí entre como en su lugar el elogio, la discrecion de quien la escribe, por que aunque no tiene nombre de author, se save por buen conducto; las sales, los chistes, lo bien fundado y quella administracion usada en tales circunstancias. A! Señoras^{ras} que y que engañado vive nuestro siglo? Veis aquí ia sembrada la zizaña del hombre enemigo de la religión. Veis ia en aquella visita vna motion tan extraordinaria que vn Predicador el mas zeloso, que en vn pulpito se azota hasta derramar sangre, no excita tantos y tan vehementes deseos de salvarse en los de su auditorio; como este caballero en los que le oyen, de leer la Historieta, relación, libro o, libelo infamatorio, y mas, que esta semilla no se arroja sino en tierra, o, corazones en quienes se espera, o,

presume rendira el fruto, que se desea. Veis aquí el modo practico de sembrar los herejes la heregia; los malebolos, y hombres sin religión la calumnia y á vezes son de **[151]** los, que frequentan las Yglesias, y no dan que decir en el publico. Por esso en ningun tiempo mas que ahora es neccesari^o tener presente el consejo del Salvador: cavere autem ab hominibus²⁰⁶, sino nos constara por la experiencia de ciertas vivoras, que yo he visto en la Yndia, ser de vn veneno de los mas activos en su especie: no habria animalito mas querido, y estimado en las cortes por lo vario de sus colores, y viveza natural. No dudo que muchas almas huyeron de estos hombres muy galanos; si conociessen su veneno por la experiencia.

Satisfecho el punto de las riquezas de las Yglesias de aquellos pueblos: nos resta satisfacer la de los almazenes de dichos pueblos. En Primer lugar hemos de assentar como principio cierto; que ningun podra decir con verdad, que en dichos pueblos corre moneda alguna, ni de oro ni de plata, ni de cobre: Jamas en dichos pueblos vi ni oi, ni he oído, ni visto á Persona alguna ni religiosa, ni no religiosa en el Paraguay, ni *San^{ta}* fee que son las dos ciudades mas inmediatas, que diga que en dichas Misiones corra plata ni metal alguno. Ni en curas, ni en compañeros jamás vi, real, peso, doblon, barra ni barreta, piña; ni cosa alguna de estas, y que siendo costumbre con aquellos collegios de la *Provinci^a* del Paraguay aviar á los **[152]** aviar á los sujetos, quando salen de vn collegi^o, á otro con algunos tres, o, quatro pesos fuera de la Yerba, tabaco, y javon que les dan para el camino como ya dije en mi primera parte de esta relación, quando able de los collegio^s. Aquí en dichas Misiones, jamás ni se les da, ni se les ha pensado dar a dichos Misioneros, quando salen de ellos, ni quando de vn pueblo transitan á otro, vn real, pero, plata ni oro alguno por que allí no lo vi. Perlas ni diamantes, que ni las ai ni las ha avido, ni en todas las misiones se ve ni vna ni media, ni joia, ni cosa de estas, porque allí, no ai españoles ni españolas, que las den á las imagenes. Ni allí se crian, ni se compran; ni los *Padre^s* piensan, o, han pensado jamás en semejantes delirios, como les han querido levantar en estos vltimos años. Vaya este casito: vn año antes del arresto de dichos *Padr^{es}* informaron al *Seño^r Governado^r* de *Bueno^s Ayres* el *Seño^r Bucareli*; que en la ciudad de *San^{ta}* fee habían los *Padre^s* en el officio, que

²⁰⁶ Guardaos de los hombres (Mateo 10,17).

allí tienen de Misiones vendido vn diamante, o, piedra preciosa del tamaño de vn guexo de Gallina. El *Governado*^r dio luego orden, que los barcos que llegassen de dichas Misiones se registrassen todos sin dejar hasta [152] las cahuelas de los indios en que llevan sus trastos: se ejecuto esto con rigor; aunque no sin admiración de los vecinos de aquel pueblo honrrados, que savian bien que los *Padre*^s jamas havian traido, ni entendido en estos tratos, enredos ni marañas con que, les calumniaban, ejecutose el registro, en varios barcos que bajaron, y no allando cosa alguna de estas en ellos informo el cavildo de la execution del orden. Mandose assi mismo al thesorero de dicha ciudad; que hiciesse exquisita diligencia sobre aquel diamante, o, preciosa piedra. El tesorero tomo informe, hizo diligencia jurídica de todo el cavildo, principales del pueblo, y tomado fee y testimonio de todo lo actuado, remitió vn instrumento jurídico al *Seño*^r Gobernador en que constaba que alli no solo no se avia vendido por los Padres dicha piedra preciosa, o, diamante, pero que ni especie, ni rumor se avia oído jamás, como constaba de los dichos de los que alli iban formados. No descanso la malitia, por que como este era tiempo en que segun el dicho del *Seño*^r parece se havia dado permissio á la potestad de las tinieblas, haec est hora vestra et potestas tenebraru²⁰⁷, para forjar mentiras y calumnias, pensaban algunos hazer obsequio sino á Dios Rey de Reyes, á lo menos al mundo [152v] al mundo, y a quien le governaba con levantar testimonios á aquellos ministros del evangelio, de quien los soberanos habían tenido tanta satisfaccion hasta entonzes de su zelo y fidelidad. Dijeronle al *Seño*^r *Governado*^r Bucareli; que avian llegado al rio de las conchas que es vn puerto que forma el Parana no lejos de *Bueno*^s Ayres para embarcaciones pequeñas, que vienen, o bajan del Paraguay o Misiones: vnos barcos de los Pueblos de los *Padre*^s con hacienda, como ácostumbraban bajar todos los años al officio de Misiones, que en aquella ciudad, como en el referido de *San*^{ta} fee tenian dichas poblaciones, o, pueblos Guaranis: y que en ellas venían dos cajas grandes cerradas, y que sin duda allí venían las Perlas, diamantes, y oro de los *Padre*^s de la *Compañi*^a de las Misiones, el buen *Governado*^r que debía de zelar los intereses del Monarcha al punto dio orden; que se pasassen soldados en los barcos, y que el *Padr*^e Procurador de Misiones fuesse al

²⁰⁷ Esta es vuestra hora y el poder de las tinieblas (Lucas 22,53).

fuerte, donde vive el *Señor Governador* de aquella ciudad: era á la sazón Vize Procurador el *Hermano* Miguel Martínez²⁰⁸, que aun vive aquí en Faenza; por ausencia del *Padre* Procurador Juan Carrion²⁰⁹; a quien el *Señor* [153] Doⁿ Pedro Zevallos avia llevado consigo á España, quando el referido *Señor* Bucareli fue á aquel Govier^{no} á sucederle. Vive aun dicho *Padre* y esta aquí en esta ciudad. Llego al fuerte el referido *Hermano* Procurador, y ia á ese tiempo las cajas expressadas del imaginado thesoro de perlas, diamantes y oro, ora le dijo el *Señor Governador* no podra la artilosa astucia de Vuestros *Padres* ocultar las fraudes con que están al Soverano, y al Reyno engañado. Adonde están las llaves de esas arcas *Señor* respondió el *Hermano* ai las tiene Vuestra Reverencia y ai esta la carta del *Padre* cura del Pueblo, que las remite: lo que me dize es que en ellas vienen tantos mazos de tabaco de tales y tales indios que en charidad se los despache y con su producto les compre alguna ropita; qualcas, estas son quantas de vidrio; y cosillas para ellos que ser fruto de sus chacaras, o, sementeras; y si otra cosa se allase en ellas creere Señor que pueda se algun enredo inventado. Aora veremos dijo el Señor Governador abrieronse las arcas ante el *Señor Governador* escrivano de Gobierno el *Hermano* y otras Personas, que alli assistieron, fueron sacando mazos y mas mazos de tabaco; llegaron al fondo [153v] fondo, no se allo nada de las imaginadas perlas, oro, ni diamantes: mando el Governador se desiciessen los mazos de tabaco; ejecutose assi, y no alterose nada en ellos. Dijo el *Señor Governador* cojan esse tabaco, métanlo en tres arcas y llebenselo a la Procuraduria del *Padre* con lo demas del barco. *Padre*, le dijo al *Hermano* Miguel, vaya vsted con Dios y se retiro á su quarto su *Señoría* Baya otro casito de Perlas y diamantes, informaron a la corte, que los *Padres* del Collegio Maximo de Cordova donde yo me allaba al tiempo

²⁰⁸ El H. Juan Miguel Martínez (La Puebla de Valverde, Teruel, 1710-Ravena, 1788), ingresó a la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay en 1732 y dos años después arribó a Buenos Aires. Estuvo en Córdoba y la expulsión lo sorprendió en Santa Fe (Storni, 1980, pp. 175-176).

²⁰⁹ El P. Juan Francisco Carrion (Zamora, 1721-Génova 1777), ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla en 1735, obteniendo el sacerdocio del obispo Delgado en Valencia en 1744. Al año siguiente llegó a Buenos Aires y partió a las misiones, profesando su cuarto voto en Encarnación en 1754. Se hallaba en el puerto de Santa María al momento de la expulsión, como expresa el P. Casado (Storni, 1980, p. 54).

del arresto y donde vivi mas de quatro años, tenían en la capilla del Noviciado, que estaba en el mismo collegio una perla preciosa, o, carbunco de tal magnitud colocada en el altar de dicho noviciado sobre el sagrario, que daba vn resplandor tal, que iluminaba la capilla y el transito [al margen: el *Señor* Fabro]. El *Señor* Teniente Rey *Don* Fernando Fabro enviado del *Señor* Bucareli para prendernos llevo peculiar comission para poner en cobro esta piedra tan preciosa. Cojio las llaves y por mas instancia que le hicieron, que á los sujetos que eramos ciento y treinta y tres, que estabamos en el refitorio sin poder movernos, ni dejarnos salir á las necesidades comunes, nos mudasse á la pieza del Noviciado, jamás, quiso diciendo que venía al fin pasados tres días, fue al Noviciado acompañado de dos escri [154] dos escrivanos de quien siempre se acompaño en este lance, y no se si vn Alcalde, y que otros entro en el noviciado, y dirigiendo sus pasos á la capilla, que era su primer cuidado, observo con diligencia el altar. Reparo en la custodia y *quant*^{to} havia en esta; miro con attention sobre el sagrario, y no allando la pretendida piedra preciosa, o, carbunelo: se informo de aquellos *Señores* que le acompañaban: atestiguaron estos, que jamás havian visto ni oido de tal piedra preciosa, no obstante, que el dia de *San* Estanislao solian entrar á ver la capilla, que adornaban los *Padres* esse dia: y assi que juzgaban, que era supuesta la notitia: callo el teniente Rey y passo á hazer las demás diligencias. [al margen: *Reflexion*ⁿ] Por lo que alli me ha enseñado la experiencia, puedo decir que son en gran parte excusables los *Señores* *Governadores*^s y mucho mas los ministros *reales*^s que viven en las cortes ocupados en los negocios de su ministerio. En este punto de calumnias de las Americas. La misma experiencia me ha enseñado, que quando los *Señores* *Governadores*^s zelosos del *real*^l servicio, son tardos en resolver, y están de acuerdo con los *Señores* *Yllustrisimos*^{mos} ai menos pleitos, y quimeras, quentos, y enredos en aquellas *Provincias*^s tres *Goviernos*^s tres conozido en aquellas *Provincias*^s de gran virtud y Prudencia y que ja [154v] jamas se les oia cosa de informes, ni que informassen por ellos a pertition suya a los cavildos. Y si informaron como supongo, según las *Ordene*^s suyas fue con el sigilo, verdad, y Prudencia, que estas exigen. Y estos tres tubieron ascenso, y

premio del Soverano, el vno que fue el *Señor Saiⁿ Just*²¹⁰ á *Governador*^r y correjidor del Potosi, el *Señor Pestuña*²¹¹ *Governador*^r del tucuman a los dos años á Presidente de Chuquisaca. Y el *Señor Moneda*²¹² *Governador*^r del Paraguay si no hubiesse zegado como zego; asseguraban ser digno del Virreynato de Lima, prorogole no obstant^e el Rey *Nuestro Señor* su *Govier^{no}* y a instancias suyas le exoneraron despues de dos año^s que avia gobernado con paz aquella *Provinci^a* aun siendo ia ciego. Y el Rey *Nuestro Señor* le aumento el sueldo en las cajas de *Bueno^s Ayres* donde aun vive. Por el contrario conozi tres, que todo su empeño era sacar informes para la corte a su favor. De estos el vno en el Paraguay por informes del cavildo, le depuso su Majestad á los dos año^s el otro de Salta que siguió el mismo rumbo; enredado en pleitos con los mercaderes. Oficiales reales de Jujuy y Religiosos de *Saⁿ Francis^{co}* por una petaca de alajas que traia vn lego del Peru de limosnas àra vn convento, le condeno su audiencia en el Pleito, apelo al *Señor Vyrrei* costole muchos pesos salir bien, y al fin finalizado el *Govier^{no}* entrego papeles, no hize mas mencion el Rey [155] *Nuestro Señor* de el. El tercero fue mas desgraciado pero enredado en pleitos con los cavildos el *Alferez Rea^l Doⁿ Juan de la Barzena*²¹³, que hacia las vezes de su cavildo de cordova del tucuman [tachado ilegible] le prendio; quando estaba entendiendo en la Prission de los *Padre^s Jesuitas*.

²¹⁰ Jaime Sanjust era un coronel catalán designado gobernador del Paraguay entre 1749 y 1761. Durante su mandato hizo una expedición al Chaco, conjunta con los gobernadores de Tucumán y Buenos Aires. Se desarrollo la guerra guaranítica y también fundó con el P. Sánchez Labrador las reducciones de Belén y San Estanislao. Pasó luego al gobierno de Potosí.

²¹¹ Juan Francisco Pestaña Chamucero alcanzó el grado de coronel de la infantería española hasta ser designado brigadier cuando fue nombrado gobernador del Tucumán. Cargo que asumió en reemplazo de Martínez de Tineo en 1754, permaneciendo hasta 1757. Tuvo una muy buena gestión, lo que lo llevó a ser presidente de la Real Audiencia de Charcas.

²¹² Rafael de la Moneda fue un militar designado gobernador del Paraguay en 1738, aunque asumió dos años después, hasta 1747. Fundó la villa de Emboscada en 1740 en medio de conspiraciones de antiguos líderes comuneros.

²¹³ Juan Antonio de la Barcena, en tiempos que fue alcalde de segundo voto en 1754, debió enfrentar un juicio en la Audiencia de La Palta, entre otras varias acusaciones a que es sometido. Pero sale prácticamente ileso y compra el cargo alferez real propietario

Explicado este punto; resta solo declarar que es lo que se encuentra en los referidos almacenes de Misiones; para que de ai se infiera quan falso sea la riqueza tan ponderada de los adversarios. Lo que en estos se encuentra es la Yerba, que hacen los indios para su gasto y remittir á los officios de Buenos ayres, o, *San^{ta}* fee y algunas piezas de lienzo, que para el mismo effecto remitten a dichos officios es á saber para pagar el tributo annual de los indios, y surtirse de lo neccesari^o, algun tabaco, aun que de esto poco, y no con todos los pueblos, o, porque no se daba en ellos o, no rinde vtilidad abundando tanto en del Paraguay, y algun algodón de cosecha. Y esta en suma la riqueza de aquellos pueblos. Pues que no ai telas [155v] telas de brocato, tysu, seda, generos y piezas de castilla? que assi llaman en aquel país todo genero que va de Europa. Respondo, que nada de esto ai en los pueblos. Y es la razón; porque si el cura pide algún genero de seda para hazer algún ornamento para su Yglesia; que no lo puede hazer sin legitima neccesidad, y con licencia del superior de las Misiones, o, Provincia^l in saptis si el Procu-rado^r de Misiones alla, que aquel pueblo tiene con que comprar lo que se le pide, pagado el tributo anual del Rey *Nuestro Señor* se lo remite: y el cura luego, que lo recibe haze su ornamento, alba, sobrepelliz, capa de coro al fin aquello, que le enviaron para la Yglesia, luego lo procura hazer y no queda nada en el almacen. Lo que se alla, es, en los pueblos mas proveidos, alguna mas erramienta de fierro para el cultivo en la tierra, y cortar leña, mas algodón, mas pavilo, mas yerva. Pero ninguna otra cosa en los almacenes. Esta es la riqueza de los Pueblos de los Guaranis. Ablare ahora de su comercio. [al margen: comercio de las misiones]

en 1763, que también devengará en otro conflicto judicial, aunque Pedro de Ceballos lo propuso para teniente de gobernador, Campero no lo designó y se ganó un enemigo importante (Lorandi, 2005, pp. 97-128).

§ 10

Pregun^{ta} Decima, que comercio y distribución de la Yerba y sus frutos se practicaba en estas Misiones?

La malitia ha asestado sus tiros principalmente en estas [156] Misiones contra los tratos y comercio, que supone de los *Padr^{es}* Misioneros. Dijimos ia, que el Rey *Nuestro Señor* en el decreto arriba expressado les da á los *Padr^{es}* curas y Misioneros de aquellos pueblos el titulo de Meros directores de los indios y sus bienes despues de bien informado su Magesta^d, que de Dio^s goze, de lo que hacían en esta parte, y aplaude, y alaba su zelo y exorta a que prosigan como hasta alli lo havian hecho. Pareze que vn testimonio como este fundado en los informes de los Ovispos y Personas varias, que en el referido decreto expresa; después de cien años de pleito; dando su Majestad por calumniosas las acusaciones hechas contra los *Padre^s* sobre este punto, el de las riquezas y otros que allí mentiona, era bastante y mui sobrada prueba del recto proceder de los Misioneros en este punto [al margen: Titulo de Protectores dado á los Jesuitas Misioneros y ratificado por el *Señor* Phelippe V en su Decreto *rea^l*]. En el mismo decreto ablando su Majestad del titulo de Protectores, que gozaban los *Padre^s*, y por calumnias se les avia revocado: dize assi su Magesta^d: Aunque por el decreto de 1661 (notese el año) se ordeno, que los *Padre^s* no exercitassen el empleo de Protectores de los indios [156v] el qual orden se dio entonces por haver sido acusado los *Padre^s* de haverse entrometido en la Jurisdiccion ecclesiastic^a y secular y que con este titulo de Protectores me pedian la paga de los tributos: lo qual no se alla verificado: antes bien se justifica todo lo contrario con muchas razones. Y la Proteccion y defensa que los *Padre^s* tomaban de los indios vnicamente miraba á dirijirlos y gobernarlos en lo que perte-neze assi á lo spiritual, como á lo temporal he juzgado conveniente el declararlo y mandar (como de hecho lo mando) que no se altere en nin-gun caso el metodo con que en este particular son gobernadas al presente aquellas poblaciones.

Bajo de este supuesto los *Padre^s* lo que siempre han practicado hasta el dia del arresto; era remitir á los dos officios de *San^{ta}* fe: doze mil arrobas de Yerba y vn pequeño piquito, que no tengo presente, que de

orden de su Majestad enviaban aquellos pueblos, para pagar con su usufructo el tributo annual á su Magesta^d, en puerto por caveza por reale^s Ordenanzas á aquellas naciones, y regulado este tributo en orden á los tributarios, o, los que debian de tributar, no por el arbitrio de los Padre^s [157] Misioneros, y Doctrineros de aquellos pueblos, sino por los Padrones, que los Seño^{res} Governadore^s en sus visitas forman en cuya attention dize su Majestad, que no se altere en ningun caso este metodo. Esta yerba, que remiten distribuida su cantidad por los treinta pueblos la hacen en los montes comunes rio arriba el Parana, como la hacen los Paraguayos curuguateños, y Villenos: despues que los Padr^{es} considerando los atrasos, que se seguian en dichos pueblos, por la demora de los indios precissa en los montes riesgos de infieles y tigres, se esforzaron á plantar esta especie en sus pueblos, y havia conseguido ia su zelo el tener en estos Yerbatales, con que poder evitar el viaje de tres y, quatro meses que gastaban los Indios en conduzirla de los montes. Quando se dize Yerbatales y Yerba no se ha de entender, que esta Yerba, es lo que en España se llama propiamente Yerba, o, pasto, o, Yerba medicinal. Dizese Yerba sin envargo, que es la oja de vn arbol muy semejante al Naranja en la oja Y dizense Yerbales á los montes donde se cria, porque ya pre [157v] prevalecio este nombre, a, causa de que molida y tomada su agua, se dize beberse la Yerba o tomarse el mate de la Yerba. No les es permitido a los indios no obstante ser naturales y nativos del Pais a causa de la emulacion de los Antiguos españoles, que acusan á los indios de que con sus remisiones de Yerba atrasaban el comercio de este genero del Paraguay. Es cierto, que si su Majestad, estuviera informado de los muchos Portugueses, y de otras naciones, que allí se avezindan vnos, otros sin avecindarse trafican en este y otros effectos trafican en aque^l Reyno que no dudo haria mas antes con estos se procurasen cumplir con mas exaccion sus reale^s mandatos.

De esta cantidad de Yerba, se paga el tributo de diezissiete mil pesos anuales, que en todo el Govier^{no} del Paraguay, Bueno^s Ayres y Cordova se conciencia cierta no solo pagan la infinidad de indios dispersos, a mestizados, y algunos pueblos, pero ni la tercia parte. Pagado este tributo se presenta el Procurado^r de Misiones de Bueno^s Ayres: y pide

la congrua²¹⁴, o, sinodo de los *Padre*^s curas, y *compañero*^s que importa doze [158] doze mil pesos: lo que incontinenti²¹⁵ de lo mismo que el *Procurado*^r entrega del tributo se pagan, el resto del importe de esta Yerba, o, producto de ella expendida allí en *Bueno*^s Ayres lo emplea el *Procurado*^r luego, que sale de ella en aquellos effectos, que los curas de los pueblos respectivos, les piden. Estos se reducen á zera, seda, y lenzeria para las Yglesias. Yerro y herramientas para las fabricas y cultivo de las tierras del pueblo: alguna ropa del país, o, de la tierra como es bayeta y Pañete para dar vn par de calzones al corregidor, regidores, caciques, y sus Hijos, a quienes por orden esta mandado segun pide la equidad y Justicia se les prefiera. Lo que sobra despue^s de pagado el tributo, es, lo que consta por esta suma. La Yerba *caámini*, que es la que hacen en los pueblos son doze mil arrobas, estas se venden su precio regular a quatro pesos, rara vez á cinco, muchas á menos de quatro y en *San*^{ta} fee la vi vender a 22 reales, que es mucho menos. Pues aora, puesto [158v] [al margen: Importe de la yerba de las Misiones= quarenta y ocho mil pesos] que se venda a quatro pesos las 12 mil importan 48 mil pesos: de estos quarenta u ocho mil pesos: sacado los diecisiete mil del tributo, que se da á su Magestad anualmente restan, treinta y vn mil pesos; que distribuidos por treinta pueblos, que passan de ochenta mil almas, como se puede ver en el catalogo adjunto; o case á como les toca, o, viene á salir á aquellos miserables en suma toca á cada pueblo, mil pesos y el pico: [al margen; Reflexion] discurrase bien si esto se puede llamar riqueza, millones, y sumas de donde los Padre^s de la Compañi^a en aquellas partes podían hazer remisiones considerables y al fin quanto sabe el mundo ha lebandado la calumnia contra ellos. Los pueblos que después de sacado el lienzo y algodón que necessitaban para vestir segun se dijo arriba a los suyos: les sobraba segun las cosechas, algun lienzo; despues de pagar los diezmos que eran cien varas cada pueblo, segun lo acordado por su Magesta^d con los *Seño*^{res} Ovispos y cavildos de las dos jurisdicciones *ecclesiastica*^s Paraguay y *Bueno*^s Ayres, lo remitían á Buenos Ayres y *San*^{ta}

²¹⁴ Se refiere (en derecho) es un beneficioo rédito de un oficio de tipo eclesiástico o civil o de una capellanía para poder sostener dignamente a su titular, también alude a un desempeño y oficio que se hace de este beneficio.

²¹⁵ La palabra incontinenti proviene del latín y significa al instante, sin dilación, sin demora.

fee a vender en los expressados [159] expressados officios: lo qual es tan poco, y de valor tan corto, que valiendo la vara, a dos y tres *reale*^s y el delgado quando mas á quatro y cinco, vi muchissimas vezes, que no avia en los officios quien lo quissiesse y que solo canbalachandolo por efectos de qualcas, o, abalorios, cuchillos, y otras jaran consas necessarias en los pueblos, podían salir de ello los *Padre*^s *Procuradore*^s, siendo la razón peor que este genero de lenzeria abunda en el Pais, y es mucho mejor el que se teje en el Paraguay, *San*^{ta} fee, Cordova, Santiago, Valle y Rioja, que el que hacían en las Misiones: y lo segundo y principal es, porque alli los españoles y españolas por pobres que sean an de buscar la Breña y lenzeria de España. Y esto aun la mulateria libre: porque es mucho el bacuno y presentían de aquellas gentes.

[al margen: Reflexion] Aora quisiera yo llamar aquí a todos los theologos, Juristas y canonistas y preguntarles si esto se puede y debe llamar comercio que los *Padre*^s hicieron que se vendiesse con su direccion (que manda el Rey no se inobe en su real decreto) siendo Protectores de aquellos pobres indios sus futos [159v] o, el fruto de su trabajo de su trabajo para surtirse de lo neccesari^o en sus pueblos, e, Yglesias? Si esto es comercio? El Abogado, que compra para vestirse el y su mujer, con lo que gana con su pluma, el canónigo, cura y ovispo con su asistencia; y el sacristan con su canto; todos comercian y hasta el Guardian de Saⁿ Francis^{co} que á su sindico le pide, el que que compre de las limosnas, que sus legos sudando recogieron y cantando sus frailes allegaron, ornamentos para su Yglesia, tablas, o, jergones para sus camas, ollas y tachos para sus cocinas. Lo cierto es, que esta gente, que se dedica á censurar las acciones religiosas, y mas las que pertenezzen al bien de las almas y culto divino es gente sin religion, llena de vicios, y que tiene muy seguro el premio del diablo que les sugiere semejante invenciones. Nuestro Monarcha y Señor bien informado; en su decreto haze mencion de la distribucion y empleo del producto de esta Yerba [al margen: Pagina 31 del Decreto *rea*^l veritas difesa art. 41 Reflezion 9 respuesta] dize assi a la pagina 31 de dicho decreto consta de las informaciones, dize el Rey que han sido remitidas, de las conferencias que se han tenido y de otros instrumentos concernientes á este negocio, que por la incapacidad y desidia de estos indios en la administracion y manejo de los bienes, se le señala

a cada vno vna portion de terreno que le ha de labrar para que con su cosecha pueda mante **[160]** mantener su familia. Lo demás de simientes de la comun de los granos, y de las raizes comestibles y el algodón se reparte en todas las pobaciones y pasa a manos de otros indios con la direccion de los Missioneros (esto es los Mayordomos indios dirigiendolos los Missioneros lo reparten a los indios del pueblo) Lo mismo se haze de la Yerba (llamada del Paraguay) y de los ganados (para el gasto diario) El Producto se divide en tres partes, prosigue el decreto *Rea*^l. La primera para pagar el tributo a mi Real erario del qual tributo se saca la congrua para el mantenimiento de los Missioneros. La 2^a para el adrono y mantenimiento de las Yglesias. La tercera *par*^a mantener y vestir viudas, los Huerfanos, los enfermos, e, impedidos y proveer á todas sus necessidades occurrentes. De esta distribucion se pide vana exactissima quenta á los indios (siempre vi y observe que en todas las distribucciones assistia el *Padr*^e cura, sino era cosa muy menuda, o, á algun particular), que son los Mayordomos, computistas, fiscales y almugazeneros: y assi de sus libros vienen en conocimiento de la entrada y salida de los frutos de todas las Poblaciones. Clausulas todas sacadas del decreto de su Majestad: al que se debe de añadir que estos libros, no solo los ve el *Padr*^e cura: sino el *Padr*^e **[160v]** el *Padr*^e *Superio*^r de seis en seis meses en la visita que haze de los pueblos, y el *Padr*^e *Provincia*^l dos vezes en el trieño de su gobierno. Y quando se ve que el cura, o, por su edad, o, enfermedades, o, por que talvez no sea tan exacto, no se alla aquel cuidado y esmero que se desea; luego substituyen otro en su lugar hechando mano de los compañeros de los curas, mas antiguos, y mejor impuestos, y assi se van sucediendo vnos a otros. Otras vezes y son las mas, quando los curas ia fatigados, y quebrados proponen de sus officios; y entonzes quedan de compañeros si están para ello, o, de terceros como invalidos mas estos invalidos no tiran congrua del Rey sin duda por que no se le ha propuesto á su Real benignidad, y se mantienen de la congrua de los demas.

§ 11

Pregun^{ta} 11^a En que forma se distribuye la congrua. Y si ai alguna otra especie de comercio en los referidos pueblos?

No obstante de que el Rea^l decreto de Su Magesta^d el Seño^r Phelippe V consta a la pagina 31 del expressado decreto: que del tributo, que pagan aquellos pueblos á su Majestad, se saca la congrua para el mantenimiento de los Missioneros y que el mismo [161] se allan insertas las palabras de los dos Reveren^{dos} ovispos el Seño^r Peralta y el Seño^r fray Pedro Faxardo protestando no a ver visto en su vida cosa mejor ordenada que aquellas poblaciones, ni desinteros semejante al de los Padres Jesuitas, pues ni para sustentarse, ni para vestirse se valen de cosa alguna de los indios [al margen: Decreto pagina 31] me ha parecido a que expresar el metodo, que tenian en el manejo del sínodo. [al margen: Roperia comun en los pueblos guaranis]. Luego que el Padr^e Procurador de Misiones de Bueno^s Ayres recibe annualmente los doze mil pesos assignados por su Majestad para la congrua de los Missioneros de aquellas poblaciones, ve la lista, que le envia el Herman^o Ropero de dichas poblaciones firmada del Padr^e Superior en la que le pide, los paños necesarios para sotanas y vestido interior de los sujetos, lienzo para camisas, y juvenes²¹⁶ calzoncillos, cordobanes, suelas para zapatos y borzeguis, que son de cordoban negro y vsan en lugar de medias. Vino para el gasto de las Yglesias y de los sujetos, polvillo, que llamamos, al tabaco de polvo, o, de narizes. Alguna votica para los enfermos: para cuyo effecto ai dos Herman^{os} Voticarios, y cirujanos, que tienen [161v] votiquilla y andan por los pueblos curando a los Padr^{es} enfermos, y en gran par^{te} á los indios; por que estos tienen en sus curanderos en los pueblos como se dijo, y era imposible, que en distancias de mas de cien leguas de diámetro pudieran dos Herman^{os} curarles á todos, y ni bastaria vna botica para tantos miles, y assi no es por falta de charidad que no asistan a todos: fuera, que muchos curas tienen su inteligencia en fuerza de la practica y gracia que Dio^s comunica, y suelen algunos en quanto se puede y es licito conforme á

²¹⁶ El jubón es una prenda rígida que cubría desde los hombros hasta la cintura y que estuvo en boga en España en los siglos XV al XVII, hasta que las túnicas más largas o con vuelos de haldas y las casacas de influencia francesa se hicieron más populares.

nuestros privilegio^s en casos sumamente necesario^s ayudarles y socorrerles con su ciencia, o, experiencia. Sucediome a mi (pondré aquí este cacito por ejemplo) llegar al pueblo de Nuestra Señora fee y ia fuesse por el solazo que avia padecido, ia por las moxaderas de varios rios que avia pasado, el vno de ellos el Tibiquari mayor, que el Tormes de Salamanca en crecientes mas de quatro vezes, en pelota: con vna puntada en el pecho, que me impedia la respiracion. Dijeselo al *Padre* cura que era el *Padre* Lauro Garcia²¹⁷ Andaluz de mas de sesenta, á setenta años: al punto dijo a vn indio, anda y traeme vn poco de gramilla, yerba, que abunda aun [162] aun en España y ai mucha en aquellos campos mas ola y hechando vn vaso de vinagre, si mal no me engaño, y agua mezclandolo con vn poco de azucar y colandolo, medio á beber aquella bebida, diciéndome *Padre* esto le refrescara y aliviara: yo luego me senti libre de la puntada. Conozí vn *Padre* Zabala²¹⁸ Vizcaino, que murió *Recto*^r del Paraguay que hacia prodigio^s en linea de curar enfermos. Y vn *Padre* Aleman insigne, cura de Saⁿ Nicolas²¹⁹. Fuera de esto del sinodo salen los instrumentos de la cyrujia. De el se mantienen fuera de los curas y compañero^s el *Superio*^r el Ropero, los dos Cyrujanos y si sobra algo el *Padre* *Superio*^r remitte cuentas de bidrio, Rosarios de lo mismo, medallas, estampas, tixeras, cuchillos y assi de otras cosillas, que llaman premios, que se reparten á los indios en sus Aretes, que es la fiesta grande que hacen á sus Patrones y abogados San^{tos} de cada pueblo. Item, que quando se casan los indios, se le da á la pobre india sus cuentas de abalorios de bidrio, que son para ellas lo que á las españolas, las perlas, y alguna, o, algunas medallas, canaritas, y otras cosillas [162v] Las carnes, y pan, son del comun del Pueblo para cuyo effecto, los indios, que el Rey

²¹⁷ No hay registro de ese apellico, nombre y procedencia.

²¹⁸ El P. Lucas Zavala (Lequeito, Vizcaya, 1682-Asunción, 1743) ingresó a la Compañía de Jesús en 1698, profesando su cuarto voto en Córdoba en 1717. Fue elegido procurador a Europa en 1740, pero no viajó y falleció poco más de dos años después siendo rector del colegio de Asunción (Storni, 1980, p. 313).

²¹⁹ Según Furlong (1962, p. 141) se encontraban en San Nicolás José Jening (Brunn, Moravia, 1724-Eperies, Eslovenia, 1770) y Wenseslao Horsky (Königgrätz, Bohemia, 1723-Praga, 1791). Por otra parte Sierra (1944, pp. 203 y 283) escribe que Jening estaba en San Nicolás y era médico y farmacéutico, mientras Horsky era boticario.

Nuestro Señor^r da para el Servicio Personal de los curas, y sus compañeros^s y de la Yglesia, se emplean en bien de los mismos pueblos.

Esta Roperia esta en la Candelaria donde reside el Superio^r, y á ella se acude por el zapato, camissa, sotana, y vino para este effecto ai dos indiecitos que llaman cavallerizos, que van de charqui á traer lo necesari^o. En la roperia ai sus casillas con sus nombres de curas y compañeros^s como en el collegi^o mas formado. Ay vna librería comun donde se acude en el mismo pueblo, por el libro que vno pide y se apunta el nombre del sujeto y el tiempo porque lleva el libro con licenci^a del Superio^r quando algún sujeto sale de las misiones á los collegio^s se le avia del mismo modo, que si saliesse de un collegi^o y no lleba consigo otra cosa alguna, sino es, que sean algunos rosarios de aquellos que hayan los indios, que le regala el cura para dar a los españoles, quando hacen mission como se dijo arriba: algunos vasos de querno, tinteros de lo mismo, mate de lo mismo para beber el agua [163] de la Yerba del Paraguay, y que fabrican los indios. Y esta es toda la riqueza, de aquellos hombres negados al mundo, metidos entre aquellos pobres por ganarlos para Xcrisp^{io} Que infierno tendran aquellos hombres, que metidos en las cortes, rebozando en delicias, y delicadas telas ponen en estos infelices reparos ajenos de la charidad; y leban tan calumnias con que envarazan el curso á la predicacion del evange^{lio}? De Dios cuya piedad es sin termino, y cuja misericordia es infinita no dejen aquellas pobres almas sin remedio?

Ademas de la Yerba y lo expressado arriva, que se remitte á los officios de Bueno^s Ayres y San^{ta} fee, los siete pueblos que caen en las inmediaciones del Paraguay y antes estaban sujetos en lo temporal á aquel Governa^{dor} hasta despues con los demas por nueva Zedula se sujetaron al de Bueno^s Ayres: conservan siempre la facultad de comerciar con ellos la ciudad de la Assumption del Paraguay, y la Villa Rica. Este comercio se reduce: a que los españoles compren de aquellos pueblos ia el ganado ia la corambre²²⁰ para el transporte de la Yerba: el lienzo, esto lo pagan en Yerba de palos con que sin tener que ir á los montes los Yndios de aquel, o, aquellos [163v] pueblos tenían tal qual lo suficiente

²²⁰ Piel de algún animal, cosida, pegada y preparada para guardar o contener líquidos, especialmente vino o aceite, pero en este caso, la yerba.

con que pagar el tributo, la sal tambien era genero con que pagaban aquellos effectos. Y assi de otras cosas como erramientas, fierro para la labor de los campos, y obras del pueblo. Alguna ropa de la tierra y cosas para la Yglesia quando el cura las necessitaba. Lo cierto del caso, es, que estaba en aquellos pueblos y a exception del de *San^{ta} Rosa*, que estaba bien, los demás estaban atrasados y no tan bien como los del Parana y Paraguay. Lo 2º que en este trato jamás entraba la plata, que no corre en aquellas *Provincia^s* y lo tercero, que en estos tratos solo se allaba el *Padr^e* para que el Yndio no le engañassen en el precio ni en el genero. Estando á la direccion de el los Pobres Indios como lo atestigua *Nuestro Rey y Señor^r* y estaba assi ordenado, cosa, que los Relixiosos de *Saⁿ Francis^{co}* en Casapa, Yuti, y otros pueblos acostumbraban, esto mismo sucedia en los pueblos sujetos á la Jurisdiccion de *Bueno^s Ayres* quando conseguían facultad los Mercaderes de ia á hazer cueros á las Misiones, o, comprarlo que del gasto se quedaban *par^a* este effecto. En esto no ai especie de comercio: sino vender vno lo suyo, y comprar lo *necessari^o*, como el clerigo, que tiene una majada de ovejas haze trasquilarlas y vende [164] sus lanas para vestirse de sedas. Por cierto, que yo vi diezmar en cierta aldea de Castilla las ovejas al ovispo, y al cura, y á las monjas les tocaba su diezmo. Yo creo, que el cura las monjas y el ovispo, ni comian los guisos del diezmo ni se vestían con sus lanas, ni se valían para comer de las ovejas, y si estos las vendían, o, hacian trato con el diezmero por vn tanto, que les daba en plata; diremos, que comerciaban? Zecerida Philothea²²¹, diría *Saⁿ Francis^{co}* de Sales si viviesse no te admires de lo que oyes y ves por que ai ai hombres que diran, que no ai Dios discrunt impij non est, que aya quien diga, que los Jesuitas son, traficantes ricos, poderosos, usurpadores, y otras mil lindezas, que el mundo sabe: mas assi como áquellos tendran su paga, por su impiedad, estos tendran su merecido de su calumnia, impostura y mentira. Conoci cierto Prelado que antes de conseguir la mitra, informo al Rey *Nuestro Señor^r* de que eran los Padres Vsurpadores de los diezmos consiguiéndola y despues de conseguida informo a su Magesta^d retractandose de lo que avia dicho el á su

²²¹ Se refiere a la obra clásica de San Francisco de Sales “La Filotea o iniciación a la vida devota”, publicado por primera vez en 1604 y con múltiples ediciones.

Ovispado, pero su llega su retraction, conllego su acusación, no lo sabemos. Tales son [164v] son los informes que se han formado de los pobres Jesuitas en estos tiempos. A otro conoci, que yendo á su Visita fue preguntando á los curas y clérigos del proceder de los Jesuitas: allo tres por confession suya, que le ablaron a su paladar y decia el bueno del Prelado: Ya ai tres pero no prueban lo que me dicen. Lo que sabemos es que hizo vn informe tan horrendo al consejo que este savio acuerdo decia esto es mucho, esto no puede ser; y segun se supo de la corte no acabo de llerse. Hasta aora no sabemos si han muerto estos Yllustris^{mos}. Pero si vn Mercader de los mas guerreros de vna de aquellas ciudades de la Provincia del Paraguay, que no padeciendo con todo su caudal curarse de la enfermedad, penso que con mudar temperamento sanaria, camino a Nosotros y llegando las horas vltimas decia que me condeno, que me condeno, llamenme á vn Padr^e de la Compañi^a que les quiero pedir perdon del informe que hize contra ellos, que me condeno. Al fin llamaron al Superior^r de vna casa que alli tenian los Padre^s de la Compañi^a; llego esta y le dijo Padre perdoneme en nombre de la Compañi^a y de la Provinci^a del Paraguay (era de nuestro territorio esta casa) por que me condeno el Padr^e como [165] pudo le exorto, y en quan^{to} pudo dijo que el y todos le perdonabamos. Assi murio; si Dios le accepto el reconocimien^{to} al fin seria misericordia del Señor. El Padr^e, o, no pudo, o, no dio tiempo la enfermedad par^a hazer que la retractacion fuesse juridica, esto sucedio poco antes del arresto. Y fue publico el sucesso en aquella ciudad y de ella en la Provinci^a en muchos lugares. No te canses, ni vaciles, querida Philothea, diria el San^{to} que aquellos Padre^s si de los frutos se han de conozer los arboles, son muchos muy suyonados y maduros, los que han dado y daban al cielo en infinidad de párvulos bautizados y adultos convertidos, para el cielo.

§ 12

Pregun^{ta} 12 Que vtilidad traigan a la Corona y Rea^l Servicio aquellas reducciones? Y si ai otras en aquellas Provinci^{as} semejantes?

En este punto se mucho lo que se podia decir: y assi solo apuntan los principales capítulos de vtilidad. 1º Desde la conquista, han sido estas

missiones la barrera mas firme y valuarte mas seguro para contener la codicia de los Portuguesses, y que no ayan podido vsurpar á la corona de Castilla por aquella parte sus *reale*^s [165v] dominios: y aunque siempre ha sido este su intento y á los principios mataron muchos indios y destruyeron á Ciudad *Rea*^l que contaba cien mil indios de esta nacion en sus Padrones y les obligaron á salir del Guayra y Santo Grande de Parana á los sitios en que se allaban al tiempo del arresto en pacifica possession de mas de cien años: no lo pudieron conseguir, porque informados nuestros monarchas de la necessidad, que tenian aquellos pueblos de valerse de las armas, o, vocas de fuego proveyeron con su *Rea*^l acuerdo, dependiesen estos indios ser instruidos en su vso, y de poder hazer la polvora *necesari*^a *par*^a su defensa y servicio *rea*^l como se ejecuto y con que á los maloqueros de la ciudad de *Sa*ⁿ Pablo, o, Paulistas por otro *nombr*^e los auyentaron, e, hicieron escarmentar, siendo esta la causa de dar y hazer vn rodeo interminable desde el Rio grande los portugueses *par*^a ir á sus minas de Cuyaba²²² (que aun no esta decidido si pertenezcen a la Corona de Castilla y que por los *año*^s de 43 a 44, determino el *Rea*^l Consejo se fuesse a delinear el Rio Paraguay arriba, governando aquella *Provinci*^a el *Seño*^r *Do*ⁿ Rafael de la Moneda, aquellas tierras, [166] haviendose dado la consission al Padre Joseph Quiroga de la *Compañi*^a de Jhesus, que de orden del *Rea*^l Consejo, y por mandato de *Su Magesta*^d el *Seño*^r Phelippe V fue á aquella Provincia el año de 45 en cuyo año por *Noviembr*^e *haviend*^o io arriado a la Ciudad de Assumption del Paraguay y ablado con el *Seño*^r *Governado*^r *Do*ⁿ Rafael Moneda sobre este particular me dijo es assi, que viene assi ordenado, mas nos calla aqui providencia para poder hazer la diligencia ni menos desalojar á los Portugueses *que* se allan en Cuyaba y Matogroso fortificados.

Lo 2º que el Rey de España no tenia vassallos mas fieles, ni mas promptos al *Rea*^l Servicio en aquellas provincias, que dichos indios, bastando vn simple orden de los *Seño*^{res} *Governado*^{res} del Paraguay o, Bue-

²²² Al escribir el P. Quiroga sobre el río Paraguay, menciona que las minas de Cuyabá era un lavadero de oro que explotaban los portugueses y donde también se hallaban diamantes. Trabajan en ellos africanos esclavizados que daban por semana a sus dueños tres pesos de oro en grano (Quiroga, 1836, p. 12).

no^s Ayres comunicado a los indios por el *Padr^e Superio^r* de aquellos pueblos *par^a* que al punto y sin demora ni gasto del *Rea^l* erario se aprontasen [166v] de doze a catorze mil indios, con cavallos armas, manutencion, capellanes y todo lo *necessari^o* como consta del informe hecho del *Seño^r* Ovispo Peralta á su *Magesta^d* catolica, inserto en el decreto del año 1743 arriba expresado, y lo que reconozido por su Magestad agradeze á los *Superiore^s* de aquella *Provinci^a* y les exorta a la continuacion de mantener siempre fieles á su *Rea^l* Servicio aquellos pueblos: como se puede ver en la carta, que en esta relacion va inserta en el § 9 de esta [al margen: 1^{era} Carta del *Seño^r* Phelippe V gratulatoria veasse § 9] y que adjunta consta y se registra en el *rea^l* decreto, que allí se cita. Y porque el *Rea^l* animo nos se contento con expressar en vna sola su *Rea^l* gratitud, sino que tubo el glorioso afán de ingerir otra en el mismo decreto, de *Rea^l* mano y sello me parecio seria defraudar la gloria de estos Missioneros y sus afanes gloriosos, si yo no la ingiriese aquí: dize assi su *Magesta^d* [al margen: 2^a Carta del *Seño^r* Phelippe V de pagina 63] Vuestro devoto Padre *Provincia^l* y demas *Superio^r* y Religiosos de la *Compañi^a* de [167] Jhesus a cuyo cargo estan las Misiones *que* ai baxo la administracion del Paraguay y de *Bueno^s* Ayres en mis dominios del Peru (Aviendo mi consejo de las Indias examinado y consultado maduramente el negocio que se avia hecho de grandissimo peso por motivo de tantos instrumen^{tos} diversos scritos, Decretos, Informaciones por el espacio de mas de vn siglo hasta el dia de oi sobre los progressos de esas Misiones y otros incidentes pertenecientes a las mismas me han presentado en la Junta de 22 de Mayo del *presen^{te}* año entre otros puntos este: *que* es infatigable la assistentia con *que* en las pobaciones se acude á las Yglesias, como consta de todas las informaciones, y el sumo decoro con *que* se oficia *que* estan bien servidas de plata y de todo ornamento. Junto, que el culto divino no puede ser mas exacto, ni mas esplendido, ni mas devoto que lo que es. Lo qual atestiguan en sus informaciones los *Reveren^{dos}* ovispos, que han visitado dichas Poblaciones y vltimamente lo han confirmado y ratificado el ovispo actual de *Paragua^y* con su carta de 8 de enero de este año: Las quales notitias todas se confirman con las que han dado los mismos emulos de la *Compañi^a*. Y siendo esta circunstancia muy a gustosa para mi [167v] y sumamente agradable por redundar en servicio de *Dio^s* de cuyo poder y ayuda espero la estension de la fee catholica en

essos Dominios y el aumento de vassallos a mi corona, (he resuelto manifestaros como lo hago con el presen^{te} despacho) mi real agradecimiento que de mi benignidad se ha merecido Vuest^{ro} zelo y aplicacion. Y espero que continueis en hazerlo assi con toda effecacia, promoviendo al mismo tiempo con igual ardor por lo que a vosotros toca la observancia de todo lo que yo ordeno y mando en el decreto de data de este mismo dia, sobre todos los puntos deducidos de este negocio el qual os remitira el infrascripto mi secretario par^a que quedéis enteramen^{te} informados de su contenido. Y espero, que me dareis parte de qualquiera otra cosa, *que* se ofrezca digna de pedirlo assi mi Real Servicio.

Del Buen Retiro á 28 de diciembre de 1743.

Yo el Rey

Por orden del Rey Nuestro Señor Doⁿ Miguel de Villanueva
[168]

Para que esta vtilidad á la Corona conste mejor pondré aqui los daños de que ia se vean libres aquellas provincias en attention á esta barrera de los indios Guaranís que contenía á los Señor^{es} Portugueses ia hazia muchos año^s de sus robos en el papel que de orden del Señor Doⁿ Pedro Zeballos se formo se sus instrumentos autenticos sacados del archivo de Cordova [al margen: Pepel llebado á presentar al Rey dudase se presento por el proximo arresto de los Jesuitas] dice assi. Tercera causa daños de los Portugueses. A los españoles excedieron los Portugueses en el mal trato de los indios, por lo qual acabados los indios del Brasil y consumidos los suyos invadieron los de estas Provincia^s con frequen^{tes} Malocas entrando cada año á cautivar indios para llebarlos á vender al Brasil. Ley 6 Lib. 6 Titul. 2º Recopil. Largo fuera referir todas sus entradas, a cautivar indios constando por Rea^l Zedula de 16 de septiembr^e de 1639 [al margen: Zedula Real 16 de septiembr^e de 1639] que passaban de treientos mil indios los que los Paulistas tenían maloqueados (termino que vsan par^a significar, cautivados, robados, destruidos y llebados) en el gobierno del Paraguay. Numero a la verdad excessivo pero no increíble a quien desierta que desde el año 1628 hasta el de 1630 se vendieron [168v] en solo el Govier^{no} Sesenta mil indios como lo testifica la carta informe fecha en Bueno^s Ayres a 12 de octubre de 1637 de Doⁿ

Pedro Davila Governado^r del Rio de la Plata y añade, que estando en el Geneyro á sus ojos se vendieron los indios por los vecinos de la Villa de Saⁿ Pablo.

De manera, que si bien se considera los Portugueses han sacado de estas Provincias mas de vn millon de almas: ellos saquearon la Provincia del Guayra (cuya sola Ciudad capital tenia cien mil indios por los año^s de 1553 y la saquearon y destruyeron los Portugueses. Llamabase Ciudad Rea^l fundada por el Seño^r Ruy Diaz Melgarejo sobre el Rio Piquiri, o, sobre la voca de el, en los grados 23 y 46) sin distintion de fieles, e infieles. Los rectissimos campos de [ilegible] Ciudad desamparada de los españoles, y es la frontera de los linderos del Portugues, a donde van todos los Govier^{nos} los del Curuguay de orden del Seño^r Governado^r del Paraguay a registrarla como lo vi muchas vezes en el Paraguay, donde conoci vn cavallero muy anciano llamado Doⁿ Francis^{co} Morcuá que me mostro vn arma de fuego trabajada en aquella ciudad por los españoles, que la poblaron, y á mas de **[169]** cien años, que se alla despoblada). Las cavezadas del Paraguay vezindades latissimas de los xaraes (por un rio inmediato á una laguna que hacen las avenidas del Rio Paraguay y se dize de los xaraes nacion anes numerosa, llamada los Porrudos entran los Portugueses á sus minas de cuyava de donde sacarn el oro) el Mbiaya y Tape de las quales los Gobernadores de Bueno^s Ayres y rio de la Plata tenían el fruto, se internan furiosamente acia los Mojos y Chiquitos y alzan quantos Indios pueden para las minas de Cuyabá como consta de carta del Padr^e Superio^r de Mojos Nicolas Altogradi²²³ escrita al Governador de Matogroso, y de la respuesta de este al Padr^e Superio^r de Moxos, cuyo origina^l para, o, en manos del Seño^r Vyrrey de Lima, o, en

²²³ El P. Nicolás Altogradi (Luca, 1688–Mojos, 1756), estuvo de joven en Génova al servicio de la duquesa de Doria y allí mismo ingresó en la Compañía de Jesús en 1706. Después del noviciado pasó a los colegios de Pavía y de Milán. En esta última estudió Teología. Enseñó Filosofía en Bastia, donde solicitó ser enviado a la misión de Mojos. Llegó al Perú en 1723 y junto al P. Pedro Rado fue destinado a Concepción de los Baures. Estando en San Pedro fue designado superior de Mojos desde 1744 en reemplazo el P. Arcaya. Escribió una carta de eficacia del P. Leonardo Valdivia entre un largo epistolado (Vargas Ugarte, 1964, III, p. 94). Una carta de edificación sobre Altogradi escribió, el P. Pascual Ponce el 9 de agosto de 1761 (AHSICH, Cartas mortuorias de la antigua provincia de Perú. Carpeta 45, n° 149).

las manos del Provincia¹ del Peru a quieⁿ la remitió el Padre^e Altogradi, de las quales havia vn tanto en el Collegi^o de Cordova del tucuman con extracciones tan numerosas, no es de admirar que estas Provincias esten Yermas y faltas de indios. Hasta aquí la nota del dicho papel.

[al margen: Reflexioⁿ] Desde que por informe de los Padre^s de las Misiones del Paraguay se les per [169v] permitió á los indios guaranis el uso de la Polvora y armas de fuego se reprimió la audacia de estos paulistas, que hubieran acabado con ellas, e, juntándose en el Paraguay y sus inmediaciones, sino fuera la oposicion que allaron en estos indios con el uso de ellas ayuda á auyentarles la instruccion del Herman^o coadjutor Aleman, que viendo el estrago que hacian en estos pobres indios. Les enseñó el modo de hazer y disparar los cañones: era imposible allí levantar fortalezas y llebar piezas de artilleria de buenos Ayres par^a defenderse aquellos Vasallos del Rey [tachado] y sus tierras principalmente en aquellos principios, o, a mediados del siglo pasado, en que apenas se allarían en Bueno^s Ayres las necesarias par^a mantener defendido aquel fuerte: y por que se juzgarían incapazes los indios de su manejo. El Herman^o suplió este defecto haciendo de taquaras bravas, que es una especie de caña brava muy fuerte y bastante gruessa para hezer culebrinas²²⁴, y de los troncos de los arboles [170] fuertes socabados; cañones de artillería, retobandos con cueros crudios bien y dejando secar los cueros. Estos cañones ressitian sus dos, o, tres tiros. Armados ia y puestos en franquía²²⁵ en la rivera de vn Rio por donde pasavan los Paulistas, los esperaron los indios, teníanlos cubiertos con ramas, y ellos enboscados en el monte. Llegaron los Paulistas; y pegando fuego a la fila de los cañones, fue tal el destrozo, que hicieron en ellos, quando se estaban disponiendo en la otra banda del Rio para vadiarle: que espantados y aturridos los que quedaron vivos de la no esperada descarga y de su ruido de cañones; que desde aquella occasion, llevando el cuento los pocos que quedaron vivos,

²²⁴ La culebrina era una pieza de artillería propia de los siglos XVI y XVII, se caracterizaba por tener un largo tubo que llegaba a medir hasta 35 veces su calibre. Se usaba tanto para tierra como para artillar navíos y se distinguían varios tipos.

²²⁵ Franquía es la situación en la cual un buque tiene paso franco para hacerse a la mar o tomar determinado rumbo. Es la colocación de un buque de modo tal que haciendo un rumbo dado, está libre de cualquier obstáculo.

jamás volvieron á maloquear los Paulistas á los pueblos. Assi lo ley en vna Relacion, que de la transmigracion del Guayra á las tierras en que el presente vivian pacíficos, vi en la Provin^{cia}. Y ni con sotana de jesuita ni sin ella, vestianse de ella estos Paulistas para mejor engañarlos: no osaron volver á ellas. Y si algunos tal vez llegaban á las **[170v]** estancias de Saⁿ Luis y Saⁿ Miguel á visitar ganados, cavallada, o, algun indio, o, india dispersos; llevaban en la cabeza. Pocos año^s ha que llegando vnos a la estancia lejana de Saⁿ Luis, se encontraron con los indios de ellas que las guardaban. Empezaron á pelear, y ia de menos los Portugueses y viéndose perdidos, vno de ellos saco vn Xpcris^{to} que llevaba diciéndole a vn indio que le seguia, que era Xpcristia^{no} que le dejasse. El indio le mando rendir el arma; y diciendole en su lengua que el San^{to} Xpcris^{to} no le mandaba venir á vrtar, no robar las haciendas ajenas, y las mujeres de su proximo, le maneato dio quenta y hasta que el Padr^e les envio á dezir, que le scoltassen desde el pueblo no le dejaron.

Ni solo son vtils á la Corona por defender las tierras esos Neofitos; y por las vezes que de orden de los Señ^{ores} Governadore^s han ido á defender las de los españoles de Bueno^s Ayres, sino por las muchas en que de orden de los mismos han ido á hazer las fortificaciones que en las ciudades de Bueno^s Ayres y Montevideo tiene el Rea^l Dominio el Señ^{or} **[171]** Governado^r y capitan Genera^l Doⁿ Bruno Mauricio de Zabala de la Governacion de Bueno^s Ayres en carta informe de 28 de mayo de 1724. Le dije al Rey Nuestro Señ^{or} es imponderable la sujecion. La humildad, y constricta de perseverar en todo lo que ocurre del Servivio de Vuestra Magesta^d y en particular de las obras en fortificacion en las quales se logran el ahorro de su Real hacienda, respeto de que nadie trabajaria con lo que tienen asignado Procediendo esta sujecion y modo de vivir tan observantes en lo que se les impone de la buena educacion y enseñanza en que están instruidos por los Padre^s de la Compañí^a atribuyendose á su gobierno, economia, politica y la prompta obediencia de los indios á todo lo que se les manda. Haviendome assegurado repetidas vezes el ovispo de esta ciudad que quando estuvo en la visita de las Misiones dichas de Guaranis, contandolo, que era providencia de Dios el regimen plausible de los Padres en el decoro primoroso del culto divino, la devocion firme de los indios de ambos sexos, y abilitados con gran

destreza en las obras manuales, en la toma de la colonia del sacremen^{to} que hizo el *Señor* Doⁿ Pedro Zevallos en estas guerras; despues de haber admitido este General experto en la militia, la brevedad con *que* dos mil indios que pidió y se le dieron; avian en sola [171v] sola vna noche hecho vn foso capaz de sostener la artillería, y la osadia con que arrojaron á beber las balas *que* disparaba el *Governador* Portugues desde sus mura-llas, y que despues de tomada la plaza, y despachado, sus soldados al rio Grande, los indios sirvieron a vn mal artillero, que por casualidad allo su *supe*^{rior} entre los muchos que passan a la America de comerciantes; es-tando listos al cañon *par*^a lo necceari^o o con lo que hecho tres navios ingleses, no dudo dezir. Despues de Dios se debe á los indios la toma de la colonia. Yo diría despue^s de Dio^s al Genera^l Doⁿ Pedro Zevallos y a su dereccioⁿ y mediante esta a la vendita obediencia de estos pobres. Ad-miro este prudente genera^l la astucia de aquellos infelizes, que no avia visto en los exercitos de *Su Magesta*^d en europa. Esta fue hazer vnas viz-cacheras (llaman assi á vnos ojos, que hacen vnos animales llamados vizcachas en el campo) donde mientras el portugues assentaba bala se metían, sacaban la cabeza y luego *que* la veían correr por el campo iban tras ella, y, aun saliendo se la trahian al *Señor* Zevallos dandoles vn rea^l de premio por cada vna, sirviendoles de juego a estos indios las valas Portuguesas, sin *que* ninguno muriesse.

Ni solo esta vtilidad percive la corona de aquellas [172] aquellas reducciones. El tributo annual que entra en reale^s caxas de ellas no le tiene su Majestad, en todos los tres Govier^{nos} de aquella Provinci^a no digo separadas pero juntas, semejante, ni en el tercio ni en el quinto: para en todas sus caxas reale^s no entran annualmen^{te} en ellas ni la vigesima parte de quan^{tos} indios dispersos y reducidos se allan en ellas. Las Provin^{cias} el comercio, las catedrales, y sus diezmos eran deudores de estas reduccio-^{nes} del multiplico de ganados vacunos, que con assombro poblaban sus campañas dilatadissimas: siendo vn concurso, que las primeras vacas, que llebaron los Padre^s y lucharon en las bacterias de las misiones que caen á el mar, fueron el origen de todas ellas; y si la insaciable codicia de los mercaders, y Portugueses, por hazer cueros, y llebar á europa, no hubiera sido tan desmentida; no se sintiera en partes la escasez que ai, y

es suma (en algunas partes) de este genero. No ai que estrañar lo en distancias tan dilatadas pues no se puede hazer concepto de ello, a *quie*ⁿ no los ha visto. La Ciudad de la Assuption del Paraguay, Villa Rica y sus jurisdiccio^{nes} con el hato libre, que tenían en los siete pueblos inmediatos, se procedía de años para la conduccion de la Yerba, de ganados, lenzeria, y en fin es *quan*^{to} en aquellos pueblos se trabajaba. No siendo inferior, ni despreciable el socorro, que daban para [172v] las nuevas reducciones, en que se acrecentaban al Rey nuebos vassallos y á la religioⁿ *San*^{ta} nuevos Hijos. Lo que vltimamente para gloria de Dios puedo dezir de estas reducciones donde vivi algún tiempo, y de donde Sali por la ovediencia para los collegio^s haviendome enfermado, es, que quanto los *Seño*^{res} ovispos en sus informes al rey *Nuestro Seño*^r dicen en quanto al culto que en ellas se da a *Dio*^s *Nuestro Seño*^r pureza de vida y religion en aquellos neofitos no solo no la he visto en el resto del christianismo en aquellas partes pero ni en la europea en quanto he corrido la he allado ni visto: mas grandeza de templos mas musica y adorno en los altares si, pero mas piedad, devocion, silencio en los templos, ni pureza de vida, no.

Parte tercera

Governation de la Ciudad de Cordova y su distrito

Siendo la Governation del tucuman la mas estendida de las tres, que comprenden aquellas *Provin*^{cia} del Paraguay; comprendiéndose por ella las [173] siete ciudades de Cordova, Santiago del Estero, *Sa*ⁿ Miguel de Tucuman, *Sa*ⁿ Fernando, o Valle de Catamarca, la ciudad de Salta, La Rioja, y *Sa*ⁿ Salvador de Jujui; ha sido en la que mas gloriosamen^{te} ha sudado y sudaba aquella religiossa *Provinci*^a. Instruyendo en las ciudades y cultivando en las campañas á vn numero excessivo de almas fieles, e, infieles, que en ellas habitaba. Coje la judisdiccio de dicho *Govier*^{no} de Oriente á Poniente mas de trecientas leguas y de Norte a Sur ha poblado mas de ciento y *cinquen*^{ta} leguas, cuya circunferencia forma vn circulo prodigioso de lenguas, en cuyas cordilleras, serranías valles y montes, están tantos los millares de almas de infieles, quando a fines del siglo decimo quinto llegaron los Jesuitas, que es dificil apear su numero por el

papel adjunto, que a petition del *Señor* Zevallos se formo, se podra formar algun concepto en esta selva inculta no se allaban mas que cinco sacerdotes en las ciudades, entre todos, quando por la via del Peru vinieron el *Padre* Barzana *Padre* Angulo y algún otro compañero. Estos empezaron la labor de esta viña y mediante el zelo de estos obreros y los que despues la divina Providencia fue enviando, llego al estado, en que [173v] al presente se allaba. Las ciudades proveidas de Yglesias *ecclesiastico*^s en abundancia, religiosos, religiosas de escuelas, doctrina, enseñanza y pasto spiritual en abundancia. Las campañas proveidas de curatos y Parocos. La christiandad sin errores, y no inferior en la instruccion, que se les daba, á otra mas antiguas en otros reinos. Alguna coopecacion ha auido de parte de otras familias religiosas y *ecclesiastica*^s pero como consta del expressado papel, o, manifiesto, testimonios, de los *Señores* obispos y Gobernadores allí insertos se vera que sin passion la minima *Compañía*^a de Jhesus es la que principalmen^{te} la ha cultivado y conservado hasta ponerla en el estado en que por la misericordia de *Dios*^s se allaba.

§ 1

Primera Pregunta^{ta} Que naciones de Infieles se allaban al presen^{te} en dicha jurisdiccioⁿ?

¶

Aunque en los dos Superiores Gobiernos de *Buenos*^s Ayres y Paraguay observe distinguir las ciudades y colocar en su circunferencia las naciones gentlicas que las rodeaban, aqui no se haze neccesa [174] neccesaria esta division; por estar estas ciudades essentas de la parte del sur, oriente y Poniente del gentilismo y solo si la ciudad de cordova padeze de la parte del sur las invasiones de los Serranos y Pampas de la cordillera de Chile, que de la Jurisdiccioⁿ de *Buenos*^s Ayres, Mendoza y *Sa*ⁿ Juan, pasan a dar en los campos y estancias de ella; por lo que tiene vn fuerte sesenta leguas distant^e dicha ciudad para defender sus fronteras: aunque este le sirvio de muy poco el año de nuestro arresto, en que mataron los

treinta soldados con su xefe por despue^s que nosotros salimos de su jurisdiccion. Son estos fuertes en todas aquellas *Provincia*^s; a exception del que ai en la ciudad de *Bueno*^s Ayres y en Montevideo (que son formados al modo de los de España) vna empalizada, o corral, formado de estacas y Palos gruesos y dentro de ellos formados algunos ranchos de paja las paredes es adobe crudo, o, de barro y los que mas bien fortificacos, que son pocos, tienen de este material formado tal qual cubo, con una v, otra pieza de artillería, v, culebrina, que en disparando la vna vez al aire, ya no ai *quie*ⁿ la pueda cargar la 2^a [174v] la 2^a; y la muralla, o, zercos de lo mismo di a vn Maestre de Campo del Paraguay llamado Recalde, de los mas famosos, viniendo á dar quenta de los fuertes al *Seño*^r *Governado*^r Doⁿ Raphael de la Moneda decir a su *seño*^{ria} Señor *Vuestra Seño*^{ria} se desengañe, que nuestros fuertes no son mas que espantajos de los indios, el Pajaro *quan*^{do} ve colgado el trapo de vn palo, y que se menea se espanta al principio; mas despues, que lo reconoce y no haze nada pierde el miedo: assi son nuestros fuertes. Fuera de esso *Seño*^r esta el fuerte con diez, o, doze mozos a la zeja de vn monte y por lo comun á pie: no ai otro en diez o doce leguas, pasan los indios de noche y aun de dia sin ser sentidos á los valles hazen la fechoría, y el daño, y quando se llega á saber en el fuerte ia el indio esta muy distante.

Las ciudades de Saⁿ Fernando del Valle de Catamarca y Rioja están por todas *par*^{tes} defendidas, por la parte del sur de la cordillera chile, Norte Oriente, y Poniente, por las ciudades de Cordova, tucuman [175] Santiago y Salta, y con sus estendidas jurisdicciones. Solo las ciudades de Cordova, de Santiago, Saⁿ Miguel de tucuman, Salta y Jujui tienen al Norte el Gran chaco cuyas naciones las han infestado, y perseguido *cruelissimamen*^{te} hasta estos vltimos años en que fundo el zelo de los Jesuitas las reducciones que se nombraran en el *capitu*^{lo} o § siguiente. Las naciones que en el ai son muchas, y sus nombres muy diversos de ellos se saben muchos pero no todos. De estas Naciones las que están fronteras son las que han perseguido á los españoles, matándoles en los caminos y en sus chacaras y haziendas, robando sus animales cautibando sus Hijos y muleres.

El Gran chaco es vn gran bolsón donde se conserva vna gran cantidad de infieles rodeada en gran parte de christiandad. Tendra de Sur a

Norte tomado el rumbo de *San^{ta}* fee jurisdiccion de *Bueno^s* Ayres mas de quinientas leguas de Oriente á Poniente passa de ducientas leguas y en Parajes aun distara mas. Esta poblada su circunferencia en esta forma [175v] Por el poniente la ciudad de la Assumption del Paraguay mas abajo viniendo al Sur cien leguas, la ciudad de las *Corrient^{tes}* á la vanda opuesta del Rio Paraguay la 1^a y la 2^a á la vanda opuesta del chaco del Rio Parana que media entre el y dicha ciudad, bajando mas al Sur y formando vn circulo esta la ciudad de *San^{ta}* fe ducientas leguas mas debajo de las *Corrientes*, siguiendo después acia el Poniente y formando el circulo esta la ciudad de Cordova del tucuman, 80 *legua^s* distante de *San^{ta}* fee y *siguien^{do}* a Cordova, Santiago del estero cien leguas, á esta Tucuman 40, y asta Salta 90 leguas, y á esta Jujui y Tarixa sobre cien leguas forman vn circulo, que viene a perfeccionar *San^{ta}* Cruz de la Sierra y después los Chiquitos sobre ducientas leguas distante de Tarija, cierra este circulo Matogrosso dejando entre los Chiquitos y el una abrá de Montes como de sesenta leguas que tiran acia el Norte del mismo [176] mismo Chaco, sin saberse aun por los Missioneros a donde van á terminar, llenos de infieles.

En este bolsón del Chaco como dije son muchas las naciones, que se contienen. Deste bolson era adonde la codicia de los *Padre^s* Jesuitas del Paraguay, hizo siempre sus tiros por enriquezarse de meritos y enriquezarse aquellas almas de los infieles de los dones del Spiritu *San^{to}* y de regradia este fue el anelo y este el blanco de sus deseos hasta el dia mismo de su arresto en que, acababa de salir de vna entrada bien trabajosa el *Padr^e* Josph Jolis y cruzar el chaco. La tengo en mi poder; desde el año de 62 al de 63, llebaba quatro entradas: dos el *Padr^e* Gorostiza²²⁶, y vna el *Padr^e* Gandon²²⁷ todos Jesuitas de mediana edad que aun viven.

²²⁶ El P. Roque Gorostiza (Tarija, 1726-Roma, 1808) ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en 1745, encontrándose para la expulsión en a reducción de Ortega en Salta. Una vez en el exilio profesó sus últimos votos en Ravena (Storni, 1980, p. 127). Activo misionero del Chaco, en 1763 reunió a vilelas-pasaníes en la reducción de Nuestra Señora del Pilar de Macapillo y con el P. Moxi fundaron en el mismo año la reducción de Nuestra Señora del Bueno Consejo de omoampas (Page, 2012, pp. 270, 273).

²²⁷ El P. Pedro Gandón (Jerez de la Frontera, 1729-Ravena, 1792) ingresó a la Compañía de Jesús de Paraguay en 1746, pero recién arribó a Buenos Aires en la expedición del P. Ladislao Orosz el primer día de 1749. Profesó sus últimos votos en Encarnación

De los Chiquitos entraban todos los año^s por diversas partes á Enriquezarse de trabajos y de meritos los curas y compañeros de aquellos pueblos. Y esto era indefectible, sino es que el año fuesse tan escaso de viveres, que no se pudiesse hazer entrada. Porque aquellos Neofitos *San^{ta}* mente zelosos [176v], o, imitadores de zelo de sus *Padr^{es}* y Pastores los Jesuitas hacian sementeras de prevencion para los infieles, que iban á sacar en *compañ^{ía}* de ellos. Ni este era el zelo solo de estos Neofitos: me conto vn dia de estos el *Padr^e* Gaspar Troncoso²²⁸, missionero y cura de vno de aquellos pueblos, y que en vna de estas correrías saco 300 almas, es aun mozo como de 40 año^s, que yendo los indios en numero de mas de ducientos á vna Nacion rebelde que se allaba fortificada á su modo con zerco de palizadas y ramas al llegar á convidarles y darles parte del fin a que iban en *compañ^{ía}* del *Padr^e* á visitarles, y convidarles con sus pueblos y casas: se pusieron en armas empezaron á flechar á los Indios Chiquitos, el cacique, o, capitán de ellos exorto á sus Hijos que no de defendiessen y que sufriessen por Xpcristo las heridas, para que como viessen áquellos sus *Herman^{os}* que no venian de guerra, sino de paz, en effecto murieron algunos sin la menor resistencia, y herido el capitan se retiraron. Este también murió de la herida en el pueblo á pocos días. Este acto [177] heroico de charidad en aquellos pobres indios christianos nuevos puede servir de confusion á muchos. No por esto dejaron la empresa aquellos soldados de Xpcris^{to} nuevos en su milicia. El año siguiente salieron en mas numeros, se llegaron al paraje, y viendo los infieles la multitud, rezelosos viniesen á vengar las muertes, viendo señales de paz, vinieron á tratar con ellos, descubriendoles su designio y les dieron razon de su venida: convinieron luego los capitanes en ir al pueblo con el *Padr^e* y los indios Chiquitos, agasajaronlos, y viendo aquellos Barbaros que les hacian bien por mal que ellos avian hecho, se redujeron trajeron sus fa-

en 1763, en tanto que la expulsión lo sorprendió en la reducción de Concepción que tenía a su cargo, junto a los PP. Rafael Mut, Alonso Sánchez y Juan Tomás Gutiérrez (Storni, 1980, p. 110. Page, 2012, pp. 336-337).

²²⁸ El P. Gaspar Troncoso (Santa Fe, 1723-Roma, 1780) ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en 1740, profesando sus primeros votos dos años después y obteniendo el sacerdocio en 1750. La expulsión lo sorprendió en San Ignacio de chiquitos y ya en el exilio profesó su cuarto voto en Faenza en 1770 (Storni, 1980, p. 288).

milias, y eran al tiempo del arresto ia christianos. O *Padre* mio que diversos son los juicios de los hombres! Estos pobres jesuitas metidos en los montes entre mil peligros son juzgados de los Poderosos del Siglo y condenados en sus tribunales: pero quando ellos se sientan sede bitir et vos, mediante la bondad de Dios, y sus promesas, como clamaran los insensatos.

[al margen: Naciones del Chaco que hacían guerra al español]
Las Naciones infieles que fatigaban las *Provincia*^s y ciudades o sus campos [177v] campañas antes de reducirse á poblaciones eran en el Paraguay los Rajas, Guaicus, y Avipones, fatigaban esta *Provinci*^a con los Payaguas y Zaruguaes, estos ultimos son de Rio, y enemigo casero por el comercio que tiene con el Paraguay siendo los que le proveen de pescados siendo insignes pescadores mas con estos hazen pazes. Los que mas la afligieron en nuestro tiempo fueron los Avipones a cosa de vna lengua, dieron en el tacumbu, de la ciudad mataron y robaron el año de 46 y el de 47 á 48 hicieron otra irruptiones el tibiquali y mataron varios españoles. Estos afligían nuestras Misiones por esta parte del Paraguay, dieron en las estancias de *Sa*ⁿ Ygnacio, y *San*^{ta} Rosa mataron el cavildo de *Sa*ⁿ Ygnacio quazu. Estos tenian sojuzgada la ciudad de las Corrientes y su Jurisdiccion con los Mbocovies antes de reducirse de *Noviembr*^e de 1745 no tenian *que* comer en la ciudad reducidos á la leche de una como setenta [178] setenta lecheras, que cuidaban en las cercanías de la ciudad y de noche trahian á ellas despoblada la campaña y tal qual estancia que havia lejana, guardada con mucho riesgo. Dieron en la estancia del collegi^o mataron y caupitaron los esclavos que no pudieron escapar al monte.

Estos mismos tenían por los años de 30 y 40 de este siglo, a la ciudad de *San*^{ta} fee tan reducida, que no podían ir al rio a labar ni traer agua estando pegado al pueblo sin mucho riesgo, y a vezes escoltados. Invadidos los campos, y sus caminos y ia estuvieron para despoblar la ciudad. La que mantenía el *Padre* Benavides²²⁹ *Procurado*^r del collegi^o

²²⁹ El P. Jacinto Benavidez (Pina de Montalgrao, Castellón, 1728-Faenza, 1779) ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia del Paraguay en 1748 y al año siguiente llegó a Buenos Aires en la mencionada expedición del P. Ladislao Orosz. Profesó su cuarto

trayendo el ganado de su estancia con escolta, que tenia el *collegi*^o en el Paraje que llaman carcarañal caminando yo con quatro *Padr*^{es} el año 45 *par*^a esta ciudad, *par*^a de allí subir al Paraguay llevamos escolta de indios calchaquíes estando despoblado todo hasta llegar a la ciudad por veinte leguas por contornos. Todo esto se allava muy poblado y del otro lado de la ciudad otras tantas leguas y de la *presen*^{te} [178v] de la parte del Poniente acia cordova, libres los caminos y llenos de Ganados los campos a beneficio de los pueblos fundados por los *Padre*^s de la *Compañ*^a de Jhesus desde el año 40 hasta el dia de nuestro arresto, con vn imponderable aumento de diezmos, y vtilidades dos ciudades que assimismo despues de esta paz igualmente se allaba la de las *Corrien*^{tes} poblada: de cuyo beneficio se veran infaliblemen^{te} privados con la expulsion de los *Padre*^s que a fuerza de sudores mantenían reducidos á pueblos estos salvajes.

Estas dos naciones, a la ciudad de Cordova la del tucuman, la de Salta y Jujui, aunque á estas dos eran principalmen^{te} los tobas y Mataguayos, aquella nation belicosa, y esta traidora mas que guerrera, las tenían en el vltimo camino. En Cordova hicieron muchas muertes, invadidos sus caminos y estancias sin poderse viajar sin escolta. Lo mismo en el tucuman y Salta en esta dieron el año 35 vna legua, o, poco mas del pueblo, tocaron la caja arrebató salieron quatrocientos [179] hombres, cercaron los indios, y a todos los atacaron, se allo esta ciudad tan consternada, y poseída del temor, que vi vna piedra junto á la plaza a la puerta de vn vezino, donde mataron los indios a dos Personas, tras de la Matris mataron otras. Jujui veinte leguas distante estaba de los tobas no menos aflijida. Son noventa leguas las que ai desde el tucuman, á Salta en todo el camino real apenas abria tres leguas pobladas: y aora al tiempo de nuestro arresto, y aun antes el año de 63 que viaje por este camino viniendo de Salta al *Collegi*^o *Maxim*^o de Cordova estaba todo poblado y algunas leguas acia el Chaco. Todo este bien traia a las ciudades y diezmos, la caja *Rea*^l por sus Novenas la fundacion de los pueblos, que formaron los Jesuitas. Juzgo que sin Especial Providencia de *Dio*^s aquellas

voto en San Carlos en 1762, en tanto que la expulsión lo sorprendió en el colegio de Asunción (Storni, 1980, p. 35).

no se podran mantener aquellas ciudades. La ciudad de Tarija y sus Valles dependian solo de la poblacion de los indios Chiriguano, que tenían los *Padre*^s de la *Compañía* de esta Provincia: y finalmente concluyo, que [179v] las Misiones de los Chiquitos y sus Pueblos [al margen: *Govier*^{no} de *San*^{ta} Cruz de la Sierra] eran no solo la defensa de *San*^{ta} Cruz de la Sierra conteniendo á los chiriguano cuya numerosa y querrera nacion del chaco por aquella *par*^{te} hacia a este Gobierno tambien guerra: *quan*^{do} eran llamados del *Governado*^r a que están sujetos en lo temporal; sino, que faltando ellas dificulto se pueda conservar aquel gobierno. Otras muchas naciones se contienen en este bolson o terreno llamado el Chaco, de las quales se tocan algunas en el § siguiente.

§ 2 *Pregun*^{ta} 2^a Que naciones y pueblos reducidos se contaban en esta Governacion de Cordova?

La infinidad de indios y sus pueblos, que hubo en los principios de la fundacion de estas ciudades, y que despues han perecido se haze increíble; sino fuera que los *Padrones* de aquel tiempo. Los sitios y lugares donde eshebieron sus pueblos y tales quales familias de encomienda, que avn subsisten fueran tertimonios de su excesivo y casi increíble numero [180] en el expresado papel del *Seño*^r Zevallos que se lo formo de instrumentos autenticos se haze mencion de los pueblos que havia en esta Governation y los que al presente se allan sin ningun indio, vnos del todo acabados, y otros con tan pocos, que apenas tienen mas que el nombre: pondre dos pocos o tres exemplares. En la Ciudad de todos los *San*^{tos} dicha la Rioxa de esta *Governacio*ⁿ consta del titulo de Repartimientos de indios y tierras, fecha el año 1591 á 29 de mayo, que á Juan Ramírez de Velazco le repartieron 18 pueblos numerosos fuera de otras tolderias que eran colonias anejas á sus mataizes (sic). Á su Hijo 17 pueblos, á este tenor segun los meritos se repartieron tras el numero de cinquenta y seis repartimientos. Y si al presente se buscasse esta multitud de indios en toda la ciudad no se allarian cien indios de encomienda. En la Ciudad de Cordova, se contaban hasta el numero de sesenta mil; he estado cerca de cinco años en aquella Ciudad, no passaran de seis los que trabajan en el publico y aun de estos dudo. En fin en esto me remito al sobre dicho

papel adjunto. Puedo si decir, que de los vestigio^s de pueblos que he visto en Cordova, en el tucuman, y en el Valle de Calchaquí en Salta se pudieran numerar mas de ducientos mil indios, Y si se juntassen todos los que vi en las sobre dichas ciudades en pueblos dudo *que* allassen de ducientos. Y assi solo pondre aqui los que estaban á cargo de la Compañ^{ia} con el año de su fundacion numero de indios sitio y lugar donde se allan fundado. [180v]

§ 3

Los Pueblos que tiene la Compañ^{ia} en el Chaco



Aunque en la Governacion de Bueno^s Ayres, y del Paraguay dijimos se contenían algunos pueblos de los que son fronterizos y pertenezcen al Chaco; aora por seguir el orden de ellos, y tratar del Chaco los referire aquí. Constará con esso mas claramente las tres misiones, que tenia aquella Provincia todas a qual mas gloriosa. Es á saber la de los Guaranis treinta y dos pueblos incluyendo en estos los dos del Taruma Saⁿ Joachin y San Estanislao, que son de la misma lengua. Las de los Chiquitos, y las del Chaco de que ablaré aora. Para proceder con método seguire el derrotero, que hizo el Padr^e Joseph Jolis Misionero del chaco²³⁰ y me valdre de otras notitias de los compa^{ñero}s Misioneros de aquellos pueblos. Dize pues el Padr^e Jolis en vna de sus relaciones: Notitia breve de la situacion de los pueblos del Chaco, Numero de Almas, año de fundacion y Naciones Infieles, que componen el Rio Vermejo y Rio grande, paraje donde se allan pobladas y numer^o de ellas conforme á lo que observe assi en la entrada que hize desde el Valle de las Salinas Jurisdiccion de Tarija, asta el fuerte de Ledesma jurisdiccion [181] Jurisdiccioⁿ de Jujui, atravesando los pueblos, y cordilleras de los Chiriguanos y aquella parte del Chaco, como tambien en las otras dos entradas que hize el año

²³⁰ La obra cumbre del Padre Jolí es “*Saggio sulla storia naturale della provincia del Gran Chaco*”, editada en 1789 y traducida al castellano en 1972 con el título de “*Ensayo sobre la Historia Natural del Gran Chaco*” por la Universidad Nacional del Nordeste.

de 62 y 67 en que llegue hasta cerca de las Corrientes. [al margen: *Nuestra Señora* del Rosario Chiriguano]

El Pueblo de donde Sali, es el de *Nuestra Señora* del Rosario de Chiriguano que se estableció en el Valle de las Salinas Jurisdiccion de Tarija *esta es una ciudad perteneciente ia al Peru, es gobierno, o, corregimiento, que de el Rey *Nuestro Señor* y en donde tenia la *Provincia* del Paraguay *Collegio* como ia en mi primera *parte* o relacion que remiti de los *Collegios* dije á *Vuestra Reverencia* *[al margen: Lo que va entre las strellitas es lo que yo añado por notitias verídicas y relaciones que tengo] de donde dista quarenta leguas. Fundo este pueblo el *Padre* Francisco^{co} Guevara²³¹ Natural de Cordova del tucuman el año de 1715. Tenia 310 almas los mas christianos *es vna gente esta que facilmen^{te} se va á los montes y daban mucho que hazer á los Misioneros para sujetarlos y á no ser la virtud y tolerancia del *Padre* Pons²³² su Misionero, que murió estos vltimos año^s hombre verdaderamen^{te} Apostolico, y tenido en *gran*^{de} opinion de *San*^{to} se hubiera acabado esta poblacion* Los infieles que habitan las cordilleras al naci^{en}^{te} de a que valle y norte sobre las riveras del Pilcomayo son segun el computo de los Jesuitas Misioneros treinta mil almas de esta nación.

La Nacion Mataguaya se divide en varias parcialidades, que son Matacos, Mataguayos, Hues [181v] Huesuos, Papatepes y Ymacas. [al margen: Muerte del *Padre* Castañares]. Los Matacos mataron al *Padre* Agustin Castañares²³³ el año de 1744 quando entro á sacarlos y hacerlos christianos. *Este era vn Misionero que en todas sus entradas llevaba la

²³¹ El P. Francisco Guevara (Córdoba, Argentina, 1731-Santa Fe, 1733), ingresó a la provincia jesuítica del Paraguay en 1667, profesando sus últimos votos Tucumán en 1703 (Storni, 1980, p. 131). Fue rector del colegio de Tarija, en tiempos que fundó la reducción que menciona el P. Casado (Page, 2012, pp. 196-197). Una relación sobre los chiquitos en el mismo expediente que el del P. Casado.

²³² El P. José Pons (Puigcerdá, Gerona, 1687-chiriguano, 1761) ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en 1716 y al año siguiente arribó a Buenos Aires, profesando su cuarto voto en Tarija en 1733 (Storni, 1980, p. 225. Page, 2012).

²³³ El P. Agustín Castañares (Salta, 1687-Chaco, 1744) ingresó en la Compañía de Jesús del Paraguay en 1704, profesando su cuarto voto en la reducción chiquitana de San José en 1722. Fue superior de chiquitos hacia 1739 y efectivamente murió mártir el 15 de setiembre (Storni, 1980, p. 57).

Imagen de la *Santisim^a* Virgen del Pilar como vexila de paz* habitan en el Rio Barruay (sic) seran como 800 almas, ciento de esta nacion ai en el expresado pueblo del Rosario. Fuera de estos en vn pueblo de infieles de los Chiriguanos ai como 200 almas de esta nación, y en las juntas del Rio Vermejo, ai en tres Rancherias como mil almas²³⁴.

Los que de esta misma nacion viven a orillas del Rio *gran^{de}* entre el Paraje llamado el Dorado, la trampa del tigre y el Palmar, cuyos caciques son Bernardo, Josengo, Felisarias *que* tomaron estos nombres de los españoles seran como mil almas de estos fundo vn pueblo el *Padr^e* Ramon Arto²³⁵ y el *Padr^e* Francis^{co} Vgalde²³⁶, el año de 55 *á esto vltimo acompañe en el viaje yendo yo á Salta el año de 56 por febrero y á los tres meses que estaba en la reduccion le mataron al *Padr^e* Ramon le clavarón dos flechas aun vive y con ellos mataron 12 soldados pegando fuego a la casa y pueblo se fueron al monte* Los demas de esta nación (la mas vil que se conoze en el chaco) huyendo de los tobas, Avipones y Mocovies, viven en los montes pozos y lagunas, escondidos. Se haze el conputo **[182]** que sean como 9 mil almas. Fuera de estos se encuentran los Chunupis, Yooes, Yecoanitas, Vacaás, Atalalas, Ocoles, Vilelas, Ypas, Umampas, Yeconoampas, y Pazaines. Estos fueron muchos pero las guerras de los españoles, las de entre si con Avipones y Mocovis tuvieron les acabaron [al margen: *Nuestra Señ^{ra}* del Pilar Pasaines] en gran par^{te} de ellos se fundo el Pueblo de *Nuestra Señ^{ra}* del Pilar el año

²³⁴ Todo el pueblo mataguayos hoy está extinto.

²³⁵ El P. Roman Arto (Sigüenza, 1719-Faenza, 1780), ingresó a la ptovincia jesuítica del Paraguay en 1746, arribando a Buenos Aires en 1749. Profesó su cuarto voto en 1764, en tanto que la expulsión lo sorprendió en la reducción de San Ignacio de Le-desma (Storni, 1980, pp. 23-24). Sobre los mataguayos y sobre la reducción de San Ignacio de tobas, el P. Arto incorpora dos informes o relaciones en el mismo expediente que el P. Casado (Furlong, 1938. Page, 2012).

²³⁶ El P. Francisco Ugalde (Larrabezua, Vizcaya, 1727-fuerte de Piquete, Salta, 1756) ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en 1743, luego de una azarosa vida de marino. El provincial Machoni lo puso a estudiar gramática, luego estudió filosofía y teología en Córdoba, donde aprendió quechua. Fue enviado a los tobas en 1756 y posteriormente muriendo mártir de manos de los mataguayos el 6 de octubre (Storni, 1980, p. 289). Una vida de Ugalde escribió el P. Pedro Juan Andreu, publicada en Madrid en 1761 y en Bilbao en 1956.

de 1762 con ocasión de la entrada, que hizo el *Padr^e* Roque Gorostiza de la *Compañi^a* de Jhesus, vive y es mozo como de 42 años *aunque este pueblo llevo á tener setecientas almas en sus idas y venidas como acostumbra al principio en la entrega, que hizo de el *quan^{do}* el arresto el *Padr^e* Moxi²³⁷ a vn Religioso franciscano, no eran mas de 200, son los mas doziles y bien afectados los Pasaines y Atalalas de *quan^{tos}* ai en el chaco descubiertos, son blancos y parecidos al español. Sus tierras sobre el rio grande abundan de miel, no tienen inclinacion á matar europeos como los otros indios, no son dados al hurto: no tenían mas que vna Mujer en su gentilidad. Si alguna moza cae con algun Mtero (sic) la castigan ásperamente sus *Madr^{es}* pero no á los Hijos, porque dicen que estos los han de mantener *quan^{do}* viejos; sus *Madr^{es}* cooperan despue^s con las Hijas, a que maten al cacatura que concivieron: son dozeles para ser enseñados, y no reusan el bautizarse ni assi ni a sus Hijos, ni que los entierren en su grado, cosa que en la las otras naciones ai mucha dificultad. Si de estos hubiera compuesto el pueblo según el [182v] el buen genio que tienen jamas se hubieran ido los que faltaron, pero eran estos de otras naciones opuestos entre si, peleaban vnos con otros, sin poderlo remediar el *Padr^e* y al fin habiendo muerto á vno se fueron, quedando solo 200. Son diestros en la caza de Jabalies, tigres y *Antas*, assi llaman á la gran bestia de que abundan aquellos campos, zieruos, abestruzes y otros animales. Ay en este campo vnos palos pintados, llamados por los indios Yeconitas y Pazaines, Gosquira. Palos del Demonio a donde van a danzar en sus fiestas y borracheras estos Gentiles, aquí era donde lograba el *Demoni^o* engañar á aquellas pobres almas que embriagadas con los brebajes, o, chichas, que hacen de la miel, se daban a la brutalidad del apetito y siendo assi, que a las mozas se les prohibia beber en su gentilidad y embriagarse en estos dias les era permitido. Esto es peculiar de esta nación. En este paraje hacen las fiestas los echizeros al *Gost* o al Demonio en esta forma. Previenen estos grandes odres que forman de cueros de animales, de chicha, juntase á elegir despue^s de bien bebidos los que han de hazer el papel en ellas: Primero ponen diez o, doze palos pintados

²³⁷ El P. Antonio Moxi (Berga, Barcelona, 1722-Ravena, 1791), ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en 1744 y casi un año después arribó a Buenos Aires. Ordenado sacerdote en 1751, profesó su cuarto voto en 1759, hallándose para la expulsión en la reducción de San Esteban de Salta (Storni, 1980, p. 194).

parados en alto, con varias figuras ia de negro ia de colorado: y aquí se han de hazer los bailes, elijem al Gost que el que haze el papel del Diablo, este es vn indio soltero, alto y fuerte y de buena voz. Este eli **[183]** *despue^s* vna moza de su gusto, y seis muchachos de 10 a 12 años, cerca de los palos hacen los indios vna cabaña *par^a* que viva el Gost todo el tiempo que dura la fiesta, vistese el Gost de pies a caveza de pieles cubre con una mascarilla la cara y su cabeza con vna birretina de paja formando como dos cuerneztos: la mujer ba quasi desnuda del todo y solo lleba vna pequeña redezilla *par^a* cubrirse. Los muchachos llevan á la cintura vnos toneletes formados de plumas de varios colores. Lo demas desnudos. La Gente toda avisada y pintada y bien bebida sale á ver al Gost vailando, danzando, y bebiendo. El Gost su mujer y los *muchacho^s* sale a la gaiteria, vaila vn quarto de ora: gritan todo venga el Gost, y nos libre de enfermedades viruelas, nos de sandias, maíz y buenas sementeras. Sale el Gost y los muchachos danzando con vnos palos *que* lleban en las manos y ia con esto se contentan, y se retiran á sus ranchos a bailar y beber, y assi estan vna luna entera. Este es vno de los escollos mas dificiles de venzer en aquellas reducciones, porque aunque en este modo no vsen las demás naciones pero muy poco se diferencia como dire *despue^s*.

[al margen: Pueblo de Saⁿ Joseph Vilelas] Los Vilelas que se dize el pueblo de Saⁿ Joseph trasladado a vn Paraje llamado las Petacas *cinquen^{ta}* leguas del tucuman. Trasládole el *Padr^e* Bernardo Castro²³⁸, y se argumento con los indios Vilelas de tierra adentro tendrá 656 almas, Christianos 545.

a[al margen: Omoampas *Nuestra Señora* del Buen Consejo] Los Omoamas *Nuestra Señora* del Buen Consejo de la **[183v]** de la misma lengua y nación Vilela, se pusieron en reduccion el año de 1763 en vn paraje llamado Ortega, fundo este pueblo este año el *Padr^e* Moxi y Roque

²³⁸ El P. Bernardo Castro (La Rioja, 1729-Faenza, 1781) ingresó a la Compañía de Jesús del Paraguay en 1747, arribando a Buenos Aires exactamente dos años después. Profesó sus votos en la reducción de San José en Santiago del Estero en 1763, pueblo donde lo sorprendió la expulsión y en el exilio en Faenza profesó su cuarto voto (Storni, 1980, p. 60. Page, 2012). El P. Castro escribe una descripción del pueblo de San José de vilelas por el fundado, inserta en el mismo expediente que el del P. Casado.

Gorostiza. Viven y son mozos de 40 años con corta diferencia, o 41. Juntaron con estos los Chunipas y hacian el numero de 300 almas Christianos todos.

La nacion toba, que es la mas guerrera en las fronteras de Salta y de Jujui esta de vna y otra banda del Rio Grande seran como mil almas. Llamanse Abaguilotes, cocolotes, Jupitalagas, Dapicocigues y tapicicigues. [al margen: Saⁿ Ygnacio de tobas] De estas vltimas dos parcialidades se componian el pueblo de San Ygnatio de tobas, que estaba en las fronteras de Jujui, dos leguas del Tiete y rio de Ledesma: aqui estaba el *Padr^e* Roman Arto y otro *Padr^e* de cura. Tenia 620 indios christianos ciento. Fundado por los años de 1761 a 61.

[al margen: Saⁿ Estevan de Miraflores. Lules] La nacion de Lules, que ha tenido fama de veliente saco del chaco el *Padr^e* Antonio Machoni el año de 1716. Fue de las primeras y puesta en el Paraje de Miraflores quarenta á *cinquen^{ta}* leguas de Salta sobre el Pasaje. Se hubieron de mudar con ocasion de la invasion de los Mbocovies, tobas y Avipones, entre el tucuman y Santiago, hasta q^{ue} sosegados aquellos, volbieron al mismo sitio de Miraflores el año de 1761, allí estaba al tiempo del arresto y eran por todos ochocientas almas todos christianos ia que estaba el Superior de estos pueblos **[184]** de estos pueblos sobre el Rio paraje. [al margen: Yssistines y Toquistines. Pueblo de Saⁿ Juan Baup^{tis}^{ta}] El Pueblo de los Yssistines y toquistines dicho de Saⁿ Juan Baup^{tis}^{ta} de Nacion Lule, que sacaron de los pozos, o lagunas Visocoto - toleque el año de 1752 los mudaron el año 54 al sitio de Balbuena y se fundo el pueblo, que constaba de Novecientas almas rio abajo del Paraje, todos christianos. De estas Naciones se valia el *Seño^r* *Governado^r* de Salta en las entradas del chaco y para defensa de sus fuertes en los tiempos de aguas, que era *quan^{do}* los enemigos venian á hazer daño á las fronteras y con lo que se remediaron Salta, Jujui y Tucuman. El fundador de este pueblo es el *Padr^e* Ferragut²³⁹ vive, mozo que fue en mi *missioⁿ* Novicio el año de 45 avia estuado fuera en el siglo la Philosophia. Es, gran missionero.

²³⁹ El P. José Ferragut (Palma de Mayorca, 1723-Ravena, 1787) ingresó a la Compañía de Jesús de la provincia paraguaya en 1742, arribando a Buenos Aires en 1745. Profesó su cuarto voto en la reducción de San Juan de isistines, Salta, en 1757, en tanto que la

[al margen: Reduccioⁿ de la Concepcion de Avipones] Fronterizo á la Jurisdiccion de Saⁿ Thiago del estero y poco distante de la Jurisdiccionⁿ de cordova esta la reduccion de Avipones de Nuestra Señora^{ra} de la Concepcion. Esta se fundo el año de 1751 en el Paraje llamado Malabrigo, jurisdiccionⁿ de San^{ta} fee. Su capitán Alaiquin a quieⁿ mataron los Mbocovis de tierra adentro luego, que desamparon su reduccionⁿ. A esta fuimos el Padre Joseph Sanchez y io dicho año y huidos los indios resutando muy pocas familias me retire yo a San^{ta} fee enfermo, y el Pad^{re} con otros compañeros dessisivamente^{te} que fueron [184v] a dicha reduccionⁿ la mudaron al Paraje dicho. Ya toque algo de esta reduccionⁿ quando^{do} de la jurisdiccionⁿ de San^{ta} fee. Tenia esta 265 almas, algunos christianos. En estas reducciones^s nuevas lo que se lograba principalmente en los principios eran los parbulos por que aunque los indios no querian darles el principio para bautizar por que decían, que se les morian, al fin se desengañaban. Me sucedió con vna india traerme una criatura, que a mi parecer estaba casi agonizando, o muy enferma: yo queria bautizarla, y andaba ideando como hacerlo: mas la india lo mismo fue vea, que yo la ponía la mano en la cabeza, para hacerle la señal de la cruz, si quiera, ia que no me la largaba, ni queria trajesse el agua: y al punto como vna flecha se hizo mas guiso despues^s habiendo quedado yo aflijido; que el dia siguien^{te} ia la trajo sana. Den este punto son muchos los prodigios^s que alli obra Dios^s en sus escojidos y creo firmemente^{te} que a que es omni tribu populo a natione, se veía verificar en estas y otras naciones gentilicias, que allí se cultivaban. El metodo que en este punto teniamos es bautizar los parbulos que al fin con razones, y experiencias conseguimos convenzerlos, y los adultos instruidos y asegurados [185] de su permanencia, se les bautizaba, casaba infacu eccles hechas todas aquellas diligencias^s que se mandaban, y con las licencias^s neccessarias. A los viejos, que por lo regular eran mas rudos, y aun tenazes en dejar sus borracheras y robos se les exortaba y al fin quando^{do} no en vida en la hora de la muerte se lograban en sus entierros obserbaban llebarles al monte y allí entre ramas y bien defendidos hazian vn hoyo los metían, y hechando piedras encima, para que los tigres no los sacassen y comiesen; les ponían algo

expulsión lo sorprendió en la reduccion, también salteña, de Miraflores (Storni, 1980, p. 100).

que beber y de comer, sus flechas y arco, Creian *que* el alma no moria, pero nada mas. Estos indios eran el terror de los españoles juntos con los Mbocovies, cuyas parcialidades andaban juntas, aunque á las vezes se discurrían entre si, y avia sus muertes. Esto dependía de sus varias y con-distintas cabezas: y sobre vn cavallo *que* se perdio en el monte, le cojio el de otra parcialidad, o, cosa semejan^{te} se arma ia la gresca y la pelea. En las borracheras se acuerdan tan bien de los agravios de vnos y de otros, y de aquí tienen origen sus venganzas.

Tenian estos Avipones varias mujeres, pero no todas en vna ran-chería, sino en diversas y muy distantes, porque si alguna vez se llegan a juntar: ai pelea segura entre las muje **[185v]** res; las quales se convidan vnas á otras y es horrible el cacheteo entre ellas *que* luego para en arañon y vltimamen^{te} en dicterios. Sucedio vno estando yo solo en el pueblo, sali á la bulla dejalo *Padr^e* no vaya, déjelas, decían los indios, que no vas a poder remediar nada, dejalas *que* no han de matar. Iban todas caidos sus cueros viejas y mozas de medio cuerpo arriba (todas ellas están pintadas a zinzal, o, abujas, y de color azul) armose la pelea hasta *que* a vna la rajaron la oreja, que todas tienen oradadas, retiraronse y medio mucha lastima, aqui caygo ia de lejos los apodos. Anda *que* tu eres vn Nacurutu, tu eres vna raposa. Y a este tenor sin poderlas contener estuvieron aque-llas viejas mucha *par^{te}* de la tarde. Lo que mas me admiro, *que* Nuestra Don^a Mari^a era esta vna cautiva de cerca de setenta año^s y el teniente nos la avia dado para cocinera, era de las Nobles de su Nacion; y se la avia de dar el *nombr^e* de Doñ^a Mari^a; dijele pues es posible *que* Doñ^a Mari^a venga tambien de la pelea? Si *Padr^e* *que* es mi parienta fulana y estaba convidada. Traia vn pedazo de yerro en el paño, para qye aunque no les permiten vsar armas, vsan meter algo en las manos *par^a* arreciar el golpe. Los indios en estas funciones **[186]** aunque asisten á zelebrarlas pero en nada se mezclan. Lo mismo sucede en sus matrimonios, Estos despues *que* pactan entre los *Padr^{es}* y *Madr^{es}* el casamien^{to}, *que* no ha de ser con Parienta no lejana, la novia y todas las de su parcialidad se juntan, y las mujeres parientas del marido por otro lado. Sale la novia en vn quero si es noble tendida y la llevan en andas, si no es noble va debajo de vn cuero a modo de quitasol pone su pie en compañ^a del marido detras de ellos va el presente *que* es un cavallo con vn cascabel, y la lanza del marido

donde van pendientes tantas plumas como muertes ha hecho de españoles en *que* esta cibrado su valor con este cavallo y algunas quantas de vidrio dize que compran la mujer, y si despue^s se disgustan, la largan, diciendo ia la pagaron. Van las dos parcialidades de mujeres riñendo a cachetes y tirones y si venzen las parientas de la mujer llevan la novia á su casa y estas allí tres días sin *que* el marido la visite y si venzen las del marido va á su casa. Si muere este, o, en guerra, o fuera de ella, el lloro de la mujer es perpetuo en *aque*^l dia de luna que murio en *que* se pasan toda la noche a gritos y llorando y gritando chicaeca, chicacava, se hechan vna toca por la caveza. Vn año se abstienen [186v] de comer carne y jamás se vuelben á casar. Las solteras jamás se deliberan con los mozos, tienen pena de la vida, o, de no casarse, Por lo que preguntando yo como podíamos esplicar el pecado insento *quan*^{do} hacíamos el catecismo, me respondian sino ai esso, sino ai esso, o, esse pecado. Al fin se pudo sacar el modo como les esplicariamos en caso que sucedisse esta fidelidad es mayor en las casadas. Mataban a sus Hijos recién nacidos por no hacerse viejas con criarlos: conocí á vno de cinco año^s Hijo de matrimonio á su vsanza y todavia mamanta a su *Madr*^e *quan*^{do} se le antojaba. No respetan á sus *Padr*^{es} ni *Madr*^{es} ni estos la mas castigan á sus Hijos. En sus fiestas se junta el pueblo en el monte, o, ponen vn cuero, donde se mete el que haze el papel del Diablo. Va todo el pueblo, beben la chicha en abundancia, lleganse al que esta bajo del cuero y este les da respues^{tas} á sus preguntas. De aquí salen las resoluciones de matar a los *Padr*^{es}, o, españoles. En vna ocasion estas vinieron á avisar que querian matar a mi *compañer*^o pero el que aviso le dijo no temas porque están tan borrachos, que ai se quedaran en la Ieja de ese monte a dormir y [187] ia mañana, estan olvidados y arrepentidos en sus borracheras particulares las mujeres les ocultan armas. No puedo detenerme mas porque me estrecha el tiempo de remitir esta a *Vuestra Reverenci*^a.

[al margen: Saⁿ Xavie^r y Saⁿ Pedro de Mbocovies] El Pueblo de Saⁿ Francis^{co} Xavie^r y Saⁿ Pedro de Mbocovies, el 1º fundado en año de 1743, tiene 982 almas todos christianos. El 2º no se apunto fijo de estos dos remiti á *Vuestra Reverenci*^a las relationes, este vltimo fue fundado el año de 1765. Estos defienden esta frontera [al margen: Saⁿ Jeronimo. Avipones] Saⁿ Jeronimo en la misma se fundo en de 1748 tenia 580

quan^{do} el arresto los mas christianos. [al margen: Saⁿ Rejis. Avipones, llamase tambien de Saⁿ Fernan^{do}] Saⁿ Francis^{co} Rejis de Avipones en frente de las Corrien^{tes} fundado el año de 1763 y el del Rosario, en la frontera del Paraguay. Todos sobre la vanda occidental del Rio paraguay y Parana, y en la misma vanda del Parana los antecedentes no se numer^o de almas que tenían, ni los christianos. El de Nuestra Señora^{ra} de Belen de Nacion Mbaya y Guaicurues, fundado el año de 1760 no se tampoco las almas que tenia, este estaba al Norte del Paraguay rio arriba de la vanda a la ciudad. Esta corona de pueblos, al passo que llenaban de gloria [187v] gloria á los Hijos de la Provinci^a del Paraguay y sus Missioneros. Enriquecían los pueblos la Caja Real^l y mesa capitular de los Señores^{res} Canonigos y curas, con las tierras, que pobladas á beneficio de la paz rendían frutos infinitos en toda especie de frutos y ganados. Puedo decir a Vuestra Reverenci^a sin ponderacion, que desde los años^s quarenta y tres que se fundo el primer pueblo de Mbocovies y después sucesibamen^{te} los demas fue tanto el argumento de los ganados en las ezpressadas Provinci^{as}, Ciudades y Governaciones, que seria temeridad el querer aquí computarlos. Lo que a pesar de la envidia, mal de su grado confesar los infelices emulos si lo que Dio^s no permitta se alzan los indios; o, se han alzado. Los caminos estaban ia libres, y sosegadas las campañas, de esso soi testigo de vista y experiencia. Y al fin con la paz gozaban los bienes de la vida humana y los socorres y auxilios que los Missioneros en sus campos liberalmen^{te} la les repartian con el cumplimien^{to} de sus minist^{erio} Apostolico. No se lo que sera en adelante. Mucho lloraron la ausenci^a de estos²⁴⁰.

²⁴⁰ Sobre todas estas reducciones, misioneros y pormenores ver Page, 2012.

[188] § 3 (sic)

Misiones de los Chiquitos *que* estaban a cargo de los *Padres* de la *Provinci^a* del Paraguay

En la parte occidental del Paraguay y el Pueblo del Chaco el timbo de que acabo de hazer mention, caen las Misiones de los Chiquitos que sino cierran el circulo, que dijimos, es por mudar entre ellas y Matogroso, que pertenece a los *Señor^{es}* Portugueses, y esta situado en las Margenes del Río Paraguay, no abrá de Montes como de cinquenta a sesenta leguas segun refieren los *Padre^s* Misioneros de ellas. Esta zegada Montes espesos nunca han querido los Misioneros entrar por ella, ni abrir camino por evitar el que los Portugueses por aquella parte tubiessen entrada a las Misiones, porque se sabe por la experiencia de las de Guaranis lo penicioso que han sido a ellas en estos montes avia Indios, y muchos negros alzados de los mismos portuguesses [188v] en este mato grosso tienen *Governado^r* y de aquí es de donde sacab las Perlas los *Seño^{res}* Portuguesses. El oro de las minas de cujaba²⁴¹ le sacan como sesenta leguas mas arriba de dicho rio.

Estas Misiones que, como *Vuestra Reverenci^a* vera de esta *relacióⁿ* adjunta²⁴² se fundaron á fines del siglo pasado, entraban en el mejor pie que se podía desear, y con las entradas que assi de ellas como de las sobre dichas arriba se hacía al chaco: se esperaba, mediante Dios, que en este gran bolson se formasse una christiandad floreciente, y se augmentassen al Rey *Nuestro Señor^r* muchos milles de Vassallos: mas la envidia, que hay sanctos admirat, qual fuego abrasador atrajo esta mies. Quiera Dios no aja sido una oculta trama con que ya que no pudieron por otros medios desmembrar á la corona de Castilla, tantos Reynos y *Provincia^s*,

²⁴¹ Ver nota 222.

²⁴² En el legajo, continúa la “Relación del *Padre* Francisco Xavier Guevara misionero de los chiquitos”, solicitada por el P. Casado. Contiene 12 páginas, aunque pareciera inconclusa y de la que nos ocuparemos en otra oportunidad.

se valiessen de este con titulo de religioⁿ y de zelo, par^a conseguirlo. Al fin los Jesuitas en servicio de Dios de *Nuestro Rey*, que Dio^s guard^e, trabajaban aquella, como dira essa relacióⁿ.

Referencias Bibliográficas

AHL. Archivo Histórico de Loyola, Aspeitia, España.

AHSIch. Archivo de la Provincia de Chile de la Compañía de Jesús, Santiago de Chile.

ANCh. Archivo Nacional de Chile

Arcondo, Aníbal (1992). *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Astrain SJ, Antonio (1916). *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid: Administración Razón y Fe, Tomo V.

Baptista SI, Jean y Storni SI, Hugo (2001). “Patiño de Haro, Gabriel. Misionero, explorador”. Charles E. O'Neill y Joaquín María Domínguez (directores). *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*. Volumen 4 Roma: Institutum Historicum Societatis Iesus.

Beguiriztain SJ, Justo (1930). *Apuntes biográficos, cartas y otros documentos, referentes a la sierva de Dios de M^a Antonia de la Paz y Figueroa*. Buenos Aires.

Birocco, Carlos María (2009). “Los indígenas de Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII: Los reales pueblos de indios y la declinación de la encomienda”. *Revista de Indias*, vol. LXIX, n° 247, pp. 83-104. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/692/763>

Cabral, Oswaldo R. (1968). *História de Santa Catarina*. Florianópolis: Secretaria de Educação.

Carbia, Rómulo (1914). *Historia eclesiástica del Río de la Plata*. Buenos Aires: Casa editora Alfa y Omega, tomo 2.

Carretero Calvo, Rebeca (2016). “El arquitecto Antonio Forcada (1701-1767) entre las construcciones jesuíticas europeas y las misiones

guaraníes: Estado de la Cuestión”. Nilda Guglielmi, et.al. *Euro-pamérica: circulación y transferencias culturales*. Europamé-rica, pp. 146-169.

Cervera, Manuel María (1979). *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. Contribución a la Historia de la República Argentina (1573-1853)*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, tomo III.

Concolocorvo (Calixto Bustamante Carlos Inca) [1773] (1942). *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires, hasta Lima*. Buenos Aires: Ediciones argentinas Solar. Biblioteca Virtual Cervantes. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/132560.pdf>

Corral, Francisco (2015). “Plazas fuertes y fronteras estables en el Paraguay Colonial de los siglos XVII y XVIII. El castillo de Arecutacuá”. *Laboratorio de Arte*, nº 27, pp. 211-229. <http://institucional.us.es/revistas/arte/27/Francisco%20Corral.pdf>

Cushner, Nicholas (1983). *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*. Albany: State University of New York Press.

Del Techo SJ, Nicolás [1673] (2005). *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*. Asunción: Centro de Estudios Paraguayos “Antonio Guasch”.

Dobrizhoffer SJ, Martín (1970). *Historia de los abipones*. T. III. Chaco: Universidad Nacional del Nordeste.

Durán Estragó, Margarita (1997). *Historia de Curuguaty. Cultura con identidad paraguaya 3*. Asunción.

——— (2005). *Areguá. Rescate historico 1576-1870*. Asunción: FONDEC y Gobernación del Departamento Central.

Fernández Arrillaga, Inmaculada y Marchetti, Elisabetta (2012). *La Bolognia que habitaron los Jesuitas hispánicos (1768-1773)*. Bolognia: d. u. press

- Ferres, Carlos (1975). *Época Colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo*. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.
- Funes, Gregorio (1832). *Plan de estudios para la universidad de Córdoba...* Córdoba: Imprenta de la Universidad.
- Furlong SJ, Guillermo (1930). *El Padre José Quiroga*. Casa Jacobo Peuser: Buenos Aires.
- (1932). “José Jolís. Misionero e historiador (1728-1790)”. *Estudios de la Academia del Plata*, nº 46, pp. 82-91 y 178-188.
- (1938). *Entre los mocobíes de Santa Fe, según noticias de los misioneros jesuitas Joaquín Camaño, Manuel Canelas, Francisco Burgés, Román Arto, Antonio Bustillo y Florián Paucke*. Buenos Aires: Sebastián Amorrortu e hijos.
- (1946). *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*. Buenos Aires: Editorial Huarpes.
- (1953). *Pedro Juan Andreu y su Carta a Mateo Andreu, etc. (1750)*. Buenos Aires: Librería del Plata.
- (1954). *Tomas Falkner y su “acerca de los patagones” 1788*. Buenos Aires: Ed. Librería del Plata.
- (1955). *Francisco Javier Iturri y su “Carta Crítica” (1797)*. Buenos Aires: Librería del Plata.
- (1960). *José Sánchez Labrador y su “Yerba Mate” (1774)*. Buenos Aires: Librería del Plata.
- (1962). *Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe*. Tomo 1. Buenos Aires: Sociedad exalumnos del colegio.
- (1962). *Misiones y sus pueblos de guaraníes*. Buenos Aires.
- (1967). *Manuel Querini SJ y sus “Informes al Rey” 1747-1750*. Buenos Aires, Ediciones Theoria.

- Gómez Rodeles, Cecilio (1883). *Vida del célebre misionero P. Pedro Calatayud de la Compañía de Jesús y relación de sus apostólicas empresas en los reinos de España y Portugal (1689-1773)*. Madrid: Establecimiento tipográfico de los sucesores de Rivadeneyra.
- Guarda, Gabriel (1979). *La sociedad en Chile austral antes de la colonización alemana 1645-1859*. Santiago de Chile: Ediciones Andrés Bello.
- Gumilla SI, José (1741). *El Orinoco ilustrado. Historia natural, civil y geographica de este gran río y de sus caudalosas vertientes: gobierno, usos y costumbres de los indios sus habitantes...* Madrid: Manuel Fernández.
- Gutiérrez Prado, Cipriano (2009). “Cuentos históricos. Santa Marta de Astorga”. *Argutorio*, nº 22/27.
- Hernández SI, Pablo (1908). *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- (1913). *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*. Barcelona: Gustavo Gili Editor. Tomo II.
- Juambelz SJ, Jesús (1930). “Producción científico misional de los jesuitas expulsados de España y sus dominios por Carlos III (1767)”. *Segunda serie de trabajos leídos en la semana de misiología de Barcelona (29 de junio a 6 de julio de 1930)*. Barcelona: Escuela tipográfica salesiana.
- Labougle, Raúl de (1968). “La reducción franciscana de Candelaria de Ohoma”. *Revista de la Junta de Historia de Corrientes*, 3, pp. 7-14.
- Leonhardt SJ, Carlos (1927). *Documentos para La Historia Argentina. Tomo XIX, Iglesia. Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1614)*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

- Lopes de Carvalho, Francismar Alex (2005). "Los "Señores de los ríos" y sus alianzas políticas". *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, nº 42, julio-agosto.
- Loranti, Ana María (2005). "La guerra de las palabras. Córdoba contra el gobernador Fernández Campero", *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad*, 7, pp. 97-128.
- Lozano SI, Pedro (1754/1755). *Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay*, T. I y II, Madrid: Imprenta de la Viuda de Manuel Fernández.
- (1874). *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Tomo 3. Buenos Aires: Casa editora "Imprenta Popular".
- Llamosas, Esteban F. (2000). "El Index Librorum Bibliotheca Collegii Maximi Cordubensis Societatis Jesu". En: Marcela Aspell y Carlos A. Page (compiladores). *La biblioteca jesuítica de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Maeder, Ernesto J. A. (2012). *Historia del Chaco*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Mayo, Carlos Alberto (1991). *Los Betlemitas en Buenos Aires. Convento, economía y sociedad (1748-1822)*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Meesen, George (2001). "Congregaciones marianas". Charles E. O'Neill y Joaquín María Domínguez (directores). *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*. Volumen 1. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesus.
- Menezes Fernandes, Luis Henrique (2015). *Un governo de engonços. Metrópole e Sertanistas na Expansão dos Domínios Portugueses aos Sertões do Cuiabá (1721-1728)*. Curitiba: Editora Prismas.
- Miranda SJ, Francisco Javier (1916). *Vida del venerable sacerdote don Domingo Muriel: religioso un tiempo de la abolida Compañía de*

Jesús y último provincial de su Provincia del Paraguay. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Moreno Cebrián, Alfredo (2000). *El Virreinato del marqués de Castel-fuerte, 1724-1736: El primer intento borbónico por reformar el Perú.* Madrid: Catriel.

Musso, Carlos (2004). *Las ciudades del Uruguay. Su origen, evolución histórica y urbanística en el contexto nacional y macro regional y sus perspectivas de futuro.* Montevideo: Ed. Universidad de la República - Facultad de Arquitectura.

Page, Carlos A. (1998). *La estancia jesuítica de San Ignacio de los Ejercicios (Calamuchita-Córdoba). Reconstrucción histórica del último gran establecimiento rural.* Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.

——— (2004). *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús.* Córdoba.

——— (2007). *Los viajes de Europa a Buenos Aires según las crónicas de los jesuitas de los siglos XVII y XVIII.* Córdoba: Báez ediciones.

——— (2011a). *Relatos desde el exilio. Memorias de los jesuitas expulsos de la antigua provincia del Paraguay.* Asunción: Servilibro.

——— (2011b). *Siete ángeles. Jesuitas en as reducciones y colegios de la antigua provincia del Paraguay.* Buenos Aires: SB ediciones.

——— (2012). *Las otras reducciones jesuíticas. Emplazamiento territorial, desarrollo urbano y arquitectónico entre los Siglos XVII y XVIII.* Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.

——— (2013a). “El proyecto jesuítico para la exploración y ocupación de las costas patagónicas en el Siglo XVIII”. *Temas Ameri-*

canistas, Nº 31, Sevilla. <http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/TA30/ARTICULO%20DEFINITIVO%20Carlos%20Paige.pdf>

- (2013b). *El Noviciado de Córdoba de la de la provincia jesuítica del Paraguay. Historia y recuperación arqueológica*. Córdoba: CIECS-CONICET-UNC y Báez ediciones.
- (2017). *La biografía del jesuita Marciel de Lorenzana: precursor de las misiones jesuíticas del Paraguay, escrita por el P. Diego de Boroa*. Córdoba: Báez Ediciones.
- Pastells SJ, Pablo (1912). *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay...* Tomo 1, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.
- (1948). *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay...* Tomo VII, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.
- Quiroga SJ, José (1836). *Descripción del río Paraguay desde a boca del Xauru hasta la confluencia del Paraná*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.
- Revista del Archivo General de Buenos Aires...* (1870). “Informe del P. Policarpo Dufo, sobre lo sucedido en la entrada que se hizo el año de 1715 al castigo de los infieles”, tomo 2 pp. 245-261.
- Ruiz Jurado, Manuel (2001). “Salazar, Francisco de. Humanista, escritor”. Charles E. O'Neill y Joaquín María Domínguez (directores). *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*. Volumen 4 Roma: Institutum Historicum Societatis Iesus.
- Sierra, Vicente D. (1944). *Los jesuitas germanos en la conquista espiritual de Hispano-América. Siglos XVII-XVIII*. Buenos Aires: Institución Cultural Argenrino-Germana.

- Sobrón, Dalmacio H. (1997). *Giovanni Andrea Bianchi, un arquitecto italiano en los albores de la arquitectura colonial argentina*. Córdoba: Corregidor.
- Storni SJ, Hugo (1980). *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (Cuenca del Plata) 1585-1768*. Roma: Institutum Historicum S.I.
- Terrera, Guillermo Alfredo (1974). *Caciques y capitanejos en la historia argentina*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Udaondo, Enrique (1945). *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*. Buenos Aires: Huarpes.
- Vargas Ugarte SJ, Rubén (1964). *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. Tomo III Burgos: Imprenta de Aldecoa.
- Zinny, Antonio (1887). *Historia de los gobernantes del Paraguay 1535-1887*. Buenos Aires: Librería de Mayo.

“Muy interesante es esta extensa relación de 364 páginas, llena de pormenores y detalles relativos a la vida social, económica y cultural de la argentina colonial. Comprende dos tomos, el primero versa sobre la historia de la Compañía de Jesús en el Río de la Plata y el segundo trata de la etnografía e historia profana. Este es el contenido del libro del P. Casado, lleno de pormenores y reminiscencias personales que hacen muy interesante cuanto consigna en su prolija relación”.

Guillermo Furlong SJ

El P. Lorenzo fue un jesuita vallisoletano que permaneció más de dos décadas en la provincia jesuítica del Paraguay. Lo hizo hasta la expulsión y, desde su exilio en Faenza, colaboró con el famoso P. Pedro Calatayud, quien pensó escribir una historia de las misiones del Paraguay, debido a un afecto juvenil por misionar en las Indias. Lo ayudó como varios otros jesuitas, enviándole una valiosa información que le permitiría cumplir con su objetivo. Entre ellos los PP. Cardiel, Quiroga y Casado. Pero sin duda, la relación de este último fue la más completa, extensa y detallada, aunque al quedar inédita, es prácticamente desconocida, hasta ahora.

El P. Calatayud llegó a contar con todo ese material y componer un borrador de un libro que quedó inédito, debido a su fallecimiento. Pero no solo se conservó su texto inconcluso sino, sobre todo, los que sus colaboradores le enviaron a su residencia en Bolonia.

Carlos A. Page es arquitecto y doctor en historia, investigador independiente del CONICET con sede en la Unidad Ejecutora CIECS-CONICET-UNC. Fue investigador invitado del CSIC de España y del CNR de Italia, becario postdoctoral de la Fundación Carolina y del Ministerio de Cultura de España. Profesor de posgrado en la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad de Buenos Aires. Publicó alrededor de 30 libros y más de 300 artículos en revistas científicas y de divulgación de América y Europa. Dirige la revista *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*.

<http://www.carlospage.com.ar>



ISBN: 979-987-1498-79-6